

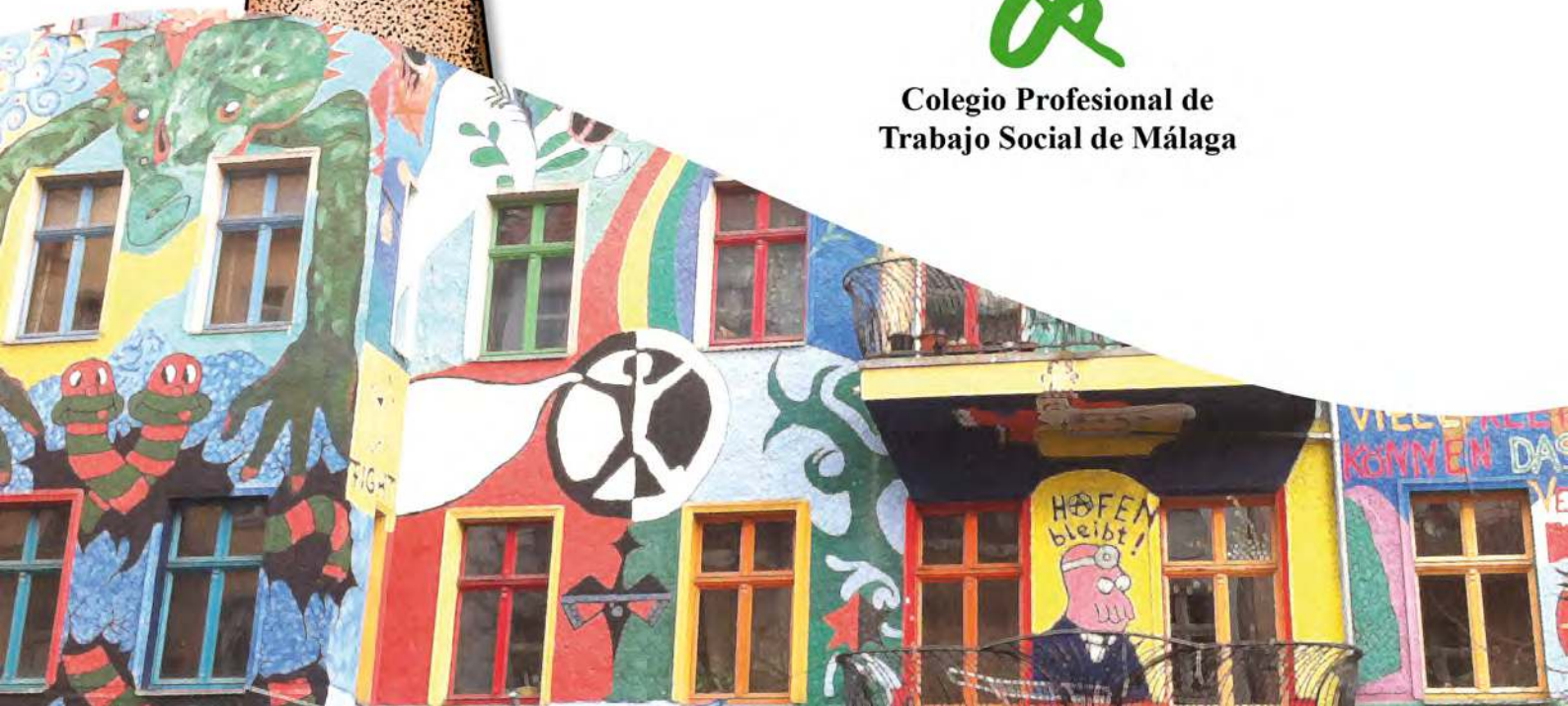
Actas 2º Congreso de Trabajo Social Málaga 2015



El Trabajo
Social tiene
respuestas



Colegio Profesional de
Trabajo Social de Málaga



Edición especial

2º Congreso

Documentos de Trabajo Social

DTS

Revista de Trabajo Social y Acción Social

Edita

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC. 29005 - Málaga
Correo-e: colegio.oficial@trabajosocialmalaga.org
www.trabajosocialmalaga.org

Comité Científico

Mari Luz Alcarazo Sánchez
Francisco Javier Jiménez García
Juan Jesús Rendón Ortega
Marisa Taboada González
M^a Julia Villalobos Santos

Comité Organizador

Juan Gavilán Perdiguero
José Carlos Montero Díaz
Rosa Raquel Ruiz Trascastro
Ana M^a Torrado Botana

Secretaría Técnica

M^a Carmen Aragón Gómez
Juan Gavilán Perdiguero
Ana Martos Varela
Rocío Morales Lozano
(CODTS Málaga)

Diseño

Rocío Morales Lozano (CODTS Málaga)

Diciembre 2015

ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246

SUMARIO

PRESENTACIÓN	7
<i>Rafael Arredondo Quijada, Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga</i>	
PROGRAMA	10
PONENCIA INAUGURAL	13
CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL AL BIENESTAR SOCIAL Y A SU IV PILAR, EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, CAMBIOS SOCIALES Y NUEVOS RETOS. <i>Patrocinio de las Heras Pinilla.</i>	
PONENCIA	36
EL TRABAJO SOCIAL PARA UN CONTEXTO DE POSTCRISIS. REFORMULAR LAS TRAMAS EN CLAVE DE DESARROLLO SOCIAL. <i>Germán Jaraíz Arroyo.</i>	
COMUNICACIONES	49
LA VIVIENDA Y LOS DESAHUCIOS EN MÁLAGA, INDICADORES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL. <i>Rafael Arredondo Quijada y María de las Olas Palma García.</i>	50
OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL. <i>Juan Antonio Bermúdez García, Victoria González Linares, Francisco Ruiz Luque y Dolores Ruiz Segura.</i>	59
LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: NUEVAS TENDENCIAS DE DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL. <i>Mónica María Monguí Monsalve.</i>	68
LAS MENORES EXTRANJERAS NO ACOMPAÑADAS EN LA CIUDAD FRONTERIZA DE MELILLA. <i>María Isabel Escámez Pastrana.</i>	77
SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, RENTAS MÍNIMAS E INTERVENCIÓN PROFESIONAL: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA Y CASTILLA Y LEÓN. <i>Arantxa Hernández Echegaray y Javier Pacheco Mangas.</i>	86
DEL DEBATE SOBRE LAS RENTAS MÍNIMAS A LAS LUCHAS SOCIALES POR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA Y EL DERECHO A DECIDIR CÓMO QUEREMOS VIVIR. <i>María Arrabalí Márquez, Enrique García Escamilla, David Muñoz Rodríguez y Manuel S. Bayona.</i>	95
LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CRONICIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS. <i>Alba Pirla i Santamaria, Asumpcio Farre i Monjo, Ester Siscart Pifarre, Herminia Vicente i Añaños, Laura Haro Pérez, Marta Escolà eroles, Sara Sabes Latorre, Tere Villas Espitia y Vanesa Vilas Miró.</i>	108

LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA COMPLEJIDAD DEL SISTEMA GLOBAL. PROBLEMAS Y RESPUESTAS FRENTE A LA EXCLUSIÓN SOCIAL. <i>Marta Alonso Sánchez.</i>	119
EXPERIENCIA-PRÁCTICA PROYECTO DE COCINA FAMILIAR COMUNITARIA. <i>Silvia Sánchez Gámez y M^a del Rosario Duarte Trillo.</i>	128
LA PARTICIPACIÓN FAMILIA-ESCUELA.ENCUENTROS Y DESENCUENTROS. UNA VISIÓN DESDE LOS PROFESIONALES EXTERNOS. <i>Ramon Julià Traveria, Anna Mata Romeu y Xavier Pelegrí Viaña.</i>	135
EL AMOR ROMÁNTICO: GERMEN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA. <i>Ana María Ponce Gómez.</i>	144
LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS SECUELAS PSICOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS: EXCLUSIÓN SOCIAL, ESTIGMATIZACIÓN. <i>María del Carmen Cruz Lara.</i>	154
CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA EN PAREJAS DEL MISMO SEXO. <i>Carlos García García.</i>	164
EL MALTRATO INVISIBLE. <i>Aurora Barrientos Vida.</i>	173
LA RESILIENCIA Y LOS TRABAJADORES SOCIALES: UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN. <i>Andrea Cívico Ariza y Ernesto Colomo Magaña.</i>	178
NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS TRABAJADORES SOCIALES PORTUGUESES EN TIEMPOS DE AUSTERIDAD. <i>Nélson Ramalho, Vanda Ramalho y Helena Teles.</i>	189
NUEVAS FORMAS DE EMPRENDIMIENTO EN TRABAJO SOCIAL. <i>Rocío Cáceres Damas.</i>	202
EL CONTROL SOCIAL Y SUS REPERCUSIONES MORALES EN EL MUNDO PROFESIONAL. <i>Natalia Bueno Pulido, Carmen Ramos Díaz, Rosa Raquel Ruiz Trascastró y M^a Luisa Taboada González.</i>	209
PÓSTERS	217
PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SALUD MENTAL. <i>Francisca Fernández Burgos, Carmen Lavado Pérez y M^a Francisca Mejías Roque.</i>	218
TALLER DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA CUIDADORES INMIGRANTES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS. <i>Francisca Fernández Burgos, M^a Francisca Mejías Roque y Carmen Lavado Pérez.</i>	219
EL REFUGIO POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL. <i>Trinidad López Espigares e Iván Carlín Fuentes.</i>	220

TRABAJO SOCIAL: CAMBIOS EN LA PROFESIÓN DESCRITOS POR OTROS PROFESIONALES EXPERTOS. <i>Irene Soledad Estrada Moreno y María de las Olas Palma García.</i>	221
INCLUSIÓN SOCIAL Y OCIO JUVENIL: EL CASO DEL PROYECTO BOLA P'RA FRENTE. <i>Helena Teles, Nélon Ramalho y Vanda Ramalho.</i>	222
EL TRABAJO SOCIAL TIENE RESPUESTAS. <i>Almudena Castillo Guerrero.</i>	223
EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO EN LAS COMISIONES HOSPITALARIAS. <i>Gregoria Nebrera Parra, Alicia Belén De Pablo Peña y M^a del Mar Sepúlveda Cabrillana.</i>	224
ALTRUISMO COMPETITIVO Y VOLUNTARIADO. <i>Mario Millán Franco.</i>	225
HOMOSEXUALIDAD Y FAMILIA. <i>María Victoria Domínguez Bueno y Laura Domínguez de la Rosa.</i>	226
LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA FILIOPARENTAL: NUEVOS RETOS PARA EL TRABAJO SOCIAL. <i>Raquel Berlanga Bravo y Laura Domínguez de la Rosa.</i>	227
NUEVA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL: LA HOMOSEXUALIDAD EN LAS PERSONAS MAYORES. <i>Paula Molina Palacios y Laura Domínguez de la Rosa.</i>	228
LOS RELICTOS DEL CHABOLISMO EN MADRID. EL CASO DE LA CAÑADA REAL GALIANA. <i>Amanda Patricia Amorocho Pérez.</i>	229
INTERVENCIÓN EN UN CASO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO. <i>Alicia Belén De Pablo Peña, M^a del Mar Sepúlveda Cabrillana y Gregoria Nebrera Parra.</i>	230
RESILIENCIA Y DESAHUCIOS: NUEVOS RETOS PARA EL TRABAJO SOCIAL. <i>María de las Olas Palma García y Ana Cristina Ruiz Mosquera.</i>	231
EL COUNSELLING COMO HERRAMIENTA DEL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL. <i>María Auxiliadora Mena González.</i>	232
COACHING APLICADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES. <i>José Villoslada Ekai, José Carlos Cosme Vidal y Gema Ortega de Alba.</i>	233
COMUNICADO FINAL	234

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

A continuación se transcriben literal las palabras de bienvenida que realizó el Presidente del Colegio Profesional, en el acto de apertura del Congreso:

“Hola buenas tardes, compañeras y compañeros, autoridades que me acompañan en la mesa, gracias por su presencia:

A D^a. Lourdes Burgos, Diputada de Servicios Sociales y Centros Asistenciales, de la Diputación Provincial de Málaga.

A D. Carlos Benavides, Director del Plan Estratégico y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.

A D. Manuel Martínez, Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la Junta de Andalucía, que suple la ausencia de la Consejera D^a María José Sánchez, que aunque estaba confirmada se ha disculpado y no nos puede acompañar.

A D. Francisco de la Torre, Alcalde de Málaga.

y a nuestra presidenta del Consejo General de Trabajo Social, D^a Ana Lima.

Reiterarles a todas y todos nuevamente, el agradecimiento del Colegio Profesional de Málaga, por su presencia.

Así como a las entidades que han colaborado patrocinando este congreso, al Comité Científico y al Comité Organizador, y al equipo de trabajadoras del Colegio Profesional, a todas y todos gracias.

En el texto de presentación de este II Congreso Provincial, se puede leer que:

“Con este congreso pretendemos poner de manifiesto que el Trabajo Social tiene una forma de trabajar que supera la prestación de recursos y que se realiza en un contexto social determinado. Queremos que este congreso sea un lugar de reflexión y de profundización que, desde una actitud crítica con la realidad social y con nosotros mismos, nos permita avanzar en el desarrollo de nuestra profesión, teniendo claro que el centro de nuestro trabajo es la persona y la mejora de su calidad de vida.”

Por eso cuando la semana pasada hemos escuchado en palabras de un alto cargo del gobierno que la dificultad que tienen las personas para poder acceder a una prestación es porque su Asistente Social no es hábil, en llevarlo de una ventanilla a otra, no podemos sino que mostrar todo nuestro malestar y denunciar lo que es un atropello a la profesión. Ya que no sólo se está transmitiendo una realidad que es falsa, sino que además desde un modelo y desde unas funciones hacia la profesión que nada tienen que ver con nuestro compromiso ético y moral.

Desde el título de este congreso “El Trabajo Social tiene respuestas...” hemos querido dejar claro que tras años de duros recortes, donde sólo en Andalucía se está atendiendo a un millón de personas, aún habiéndose perdido el 11% de las plantillas de trabajadores sociales que tenían las corporaciones locales, desde el año 2009 al 2013, según los últimos datos publicados por la Junta de Andalucía. Cifras que no pueden seguir menguando, sino que deben de incrementarse a la mayor urgencia si realmente se considera lo social prioritario, lo contrario son sólo palabras.

Pero no sólo han disminuido esas plantillas ya de por si extenuadas, sino que las situaciones que sufren los profesionales está marcada por encontrarse con contratos precarios, de-

pendientes muchos de ellos de que anualmente se publique la convocatoria de subvenciones, o que se recoja o no una partida determinada en los presupuestos de la Junta. Soportando además una situación de inquietud y preocupación, ante una reforma local que modifica por completo el modelo de servicios sociales. Y todo ello desde un marco jurídico obsoleto con una ley de servicios sociales de la comunidad con más de veintisiete años sin actualizarse, siendo urgente la aprobación de una nueva ley de Servicios Sociales en Andalucía, que realmente dé un nuevo impulso al sistema, tan necesitado de ello.

El Trabajo Social que se viene desarrollando por parte de las compañeras y compañeros como profesionales de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales, pero también en todos las esferas en las que estamos presentes, desde el tercer sector hasta en las empresas de servicios, en las situaciones que anteriormente comentaba y con la presión “de un millón de personas atendidas”, ha obligado a trabajar con un mayor esfuerzo, con mayores dosis de ilusión y de habilidad para intentar generar alternativas a todas las situaciones y problemas sobre la que se recibe demanda. Con recursos escuálidos, descoordinados en muchos de los casos o simplemente inexistentes.

Sin que a la profesión se le haya tenido muy en cuenta a la hora de poner en marcha propuestas puntuales y en muchos de los casos testimoniales, de cara a intervenir sobre las necesidades más básicas de las personas, donde por el contrario el profesional de Trabajo Social en todas ellas ha sido el protagonista para su implementación y desarrollo.

Y aún así, el Trabajo Social, ha sabido dar respuesta y ser clave a la hora de mantener la cohesión social actual.

De ahí que consideráramos este momento fundamental para la celebración de este II Congreso Provincial, donde podamos compartir y reflexionar para seguir dando respuestas. Y tal y como se decía en el Congreso Estatal celebrado también aquí en Málaga, en 2013

“...nos hemos adentrado en una nueva fase histórica en la que la intervención social implica superar la concepción del trabajador social como mero gestor de recursos...”

Como se ha podido ver en el video de presentación del colegio profesional, desde la formación, a las comisiones de trabajo, la colaboración institucional, el trabajo en red con entidades y desde la marea naranja, como símbolo de defensa del Sistema de Servicios Sociales, son respuestas que como representantes de la profesión en la provincia hemos ido dando durante todo este tiempo.

Posiblemente habremos hecho cosas bien y otras mal, pero estad convencidos que sólo ha existido un objetivo, situar a la profesión al nivel que entendemos se merece, como referente en las políticas sociales. Dándola a conocer aún más a la sociedad y sobre todo, exigiendo nuestro espacio en los foros de decisiones, donde el Trabajo Social debe estar presente.

Hace seis años en el primer congreso que celebramos, decía que no hay un proyecto social en Málaga, donde el trabajo social no haya estado o esté presente, desde lo público o lo privado. Hoy no sólo me reitero en dichas palabras sino que el trabajo que hemos venido desarrollando durante toda esta crisis, y lo que aún nos queda, lo viene a demostrar aún más todavía.

Compañeras y compañeros, autoridades, el Trabajo Social tiene respuestas, escúchenla.”

Rafael Arredondo Quijada
Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

PROGRAMA

PROGRAMA

Jueves, 26 de noviembre

16:00h. Acreditación (Auditorio)

16:30h. Inauguración (Auditorio)

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Diputación de Málaga.

D^a. M^a José Sánchez Rubio, Consejera de la Junta de Andalucía.

D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Málaga.

D. Carlos Benavides Velasco, Director del Plan Estratégico y Responsabilidad Social de la Universidad de Málaga.

D^a. Ana I. Lima Fernández, Presidenta del Consejo General de Trabajo Social.

D. Rafael Arredondo Quijada, Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

17:30h. Ponencia Marco (Auditorio)

“Contribución del Trabajo Social al Bienestar Social y a su IV Pilar, el Sistema Público de Servicios Sociales. Cambios sociales y nuevos retos”

A cargo de **D^a. Patrocinio de las Heras Pinilla**, Trabajadora Social. Ex Directora General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Presentan y moderan el coloquio: D. Rafael Arredondo Quijada, Trabajador Social. Presidente del CODTS Málaga y **D. José Manuel Ramírez Navarro**, Trabajador Social y Presidente de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

19:00h. Mesa Coloquio (Auditorio)

“Compromisos para garantizar el Sistema Público de Servicios Sociales” Posicionamiento del Trabajo Social.

D^a. Ana I. Lima Fernández, Presidenta del Consejo General de Trabajo Social.

D. Gonzalo Cañestro Fernández, Presidente del Consejo Andaluz de Trabajo Social.

D. Rafael Arredondo Quijada, Presidente del Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

Presenta y modera el coloquio Mariola Palma García, Trabajadora Social y Profesora de la FEST.

Viernes, 27 de noviembre

10:00h. Ponencia (Auditorio)

“El Trabajo Social para un contexto de postcrisis. Reformular las tramas en clave de desarrollo social”

A cargo de **D. Germán Jaráiz Arroyo**, Doctor en Ciencias Sociales y Diplomado en Trabajo Social.

Presenta y modera el coloquio D. Francisco Javier Jiménez Gómez, Trabajador Social.

11:45h. Pausa Café (Centro Cívico)

12:15h. – 13:00h. Exposición de pósters y diálogo con los autores.

13:00h. – 14:00h. Mesas de comunicaciones (Salas Centro Cívico)

16:00h. – 18:30 h. Mesas de comunicaciones (Salas Centro Cívico)

18:30h. Pausa Café (Centro Cívico)

19:00h. – 20:00h. Ponencia (Auditorio)

“El Trabajo Social en Málaga: situación laboral y profesional. Análisis e implicaciones”.

A cargo de **D. Francisco Cosano Rivas**, Trabajador Social y Secretario Académico de la FEST.

Presenta y modera el coloquio D. Luis Gámez Lomeña, Trabajador Social y Jefe Servicio Delegación Derechos Sociales Ayuntamiento Marbella.

Sábado, 28 de noviembre

9:30h. – 10h. Donación 0,7 al proyecto de Justalalegría de apoyo a personas migrantes, a propuesta de Málaga Acoge, y reconocimiento a esta entidad. (Auditorio)

10:00h – 12:00h. Espiral de reflexión (Auditorio)

“Los efectos de la sociedad del conocimiento en el Trabajo Social. En sus saberes, en su práctica y en el mercado laboral”.

A cargo de **D^a. Belén Lorente Molina**, Trabajadora Social y Profesora de la FEST.

Participan:

D^a. Rosario Pavón Miranda, Trabajadora Social y Jefa Sección Servicios Sociales Distrito nº9.

D^a. Rosa Ramos Clavero, Trabajadora Social, co-fundadora de la consultora social Social 5W.

D. Javier Pacheco Mangas, Trabajador Social y Jefe de Sección de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Vélez Málaga.

D^a. Almudena Díaz Requena, Trabajadora Social y Directora en ADRES.

12:30h. Distintas formas de comunicar el Trabajo Social. Radio, literatura, blogs... (Auditorio)

“El trabajo social en la Onda”

Programa de radio dirigido por **D. Alejandro Blanco Vallejo**, con entrevistas a:

D^a. Patricia Contreras, Educadora Social.

D^a. Belén Navarro Llobregat, Trabajadora Social y bloguera.

D. Alejandro Rodríguez Robledillo, Autor obra “De Pallozas, tucanes y trabajadores sociales”.

D^a. Marcia Morales Ibáñez, Bibliotecaria y documentalista.

13:30h. Conclusiones (Auditorio)

14:00h. Clausura y entrega de Certificados (Auditorio)

14:30h. Cóctel de clausura (Auditorio)

PONENCIA INAUGURAL

CONTRIBUCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL AL BIENESTAR SOCIAL Y A SU IV PILAR, EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES, CAMBIOS SOCIALES Y NUEVOS RETOS

Patrocinio de las Heras Pinilla

Trabajadora Social. Ex Directora General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Introducción

Me propongo destacar la contribución del Trabajo Social en la implantación y desarrollo del Bienestar Social y del Sistema Público Integrado de Servicios Sociales en España, tanto por razones de justicia histórica respecto al reconocimiento del papel profesional e institucional de los Trabajadores/as Sociales en España, como por la importancia de esta contribución para el desarrollo social y humano, así como para la formación académica de los profesionales; y especialmente, por la significación de esta contribución, como perspectiva para promover “**respuestas**” a los desafíos y retos en la actualidad.

Retomamos esta contribución partiendo del compromiso que desde los inicios de la constitución de la Organización Profesional, se asume por el Trabajo Social, respecto a las necesidades sociales, el bienestar social y los servicios sociales.

Como es sabido, la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales, antecedente de la Organización Colegial actual, se crea en 1967 y se integra en la Federación Internacional de Trabajadores Sociales en 1970, asumiendo entre sus objetivos¹:

- *“Presentar el punto de vista de la profesión ante las organizaciones internacionales que actúan en el campo del Bienestar Social”.*
- *“Contribuir a la realización de la planificación social, la acción social y los programas sociales patrocinados por estas organizaciones”.*

La organización profesional es miembro del Consejo Internacional de Bienestar Social con estatus consultivo ante Naciones Unidas, Consejo Económico y Social. Esta identificación originaria entre el Trabajo Social y el Bienestar Social marca el compromiso de los/as Trabajadores/as Sociales en España y en el mundo, como **profesión que trabaja en la intervención social en las necesidades sociales, en todas las áreas del Bienestar Social**, no sólo en el Sistema de Servicios Sociales.

El hecho de que España careciera de un Sistema Público Integrado de Servicios Sociales

.....
¹ FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJO SOCIAL. *Estatutos de la Federación Internacional de Trabajo Social*. Madrid: Fondos documentales del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1999.

en el momento de implantación de la nueva Constitución de 1978, y de que los Trabajadores Sociales/Asistentes sociales, gestores de la Beneficencia Pública, asumieran, en el proceso de elaboración de la nueva Constitución Española, la lucha por la superación de la Beneficencia Pública, con el impulso de su Organización Profesional, hizo que esta profesión fuera considerada por su contribución **pionera** en la promoción del **Bienestar Social** y en la construcción en España del **Sistema Público Integrado de Servicios Sociales**.

El Sistema Público de Servicios Sociales ha alcanzado, a lo largo de las últimas décadas un desarrollo muy significativo en España; **la contribución del Trabajo Social ha sido muy destacada**, especialmente en la creación de las bases que han dado lugar al propio Sistema de Servicios Sociales. No obstante, sin haber culminado su proceso de consolidación y siendo el más joven de los Sistemas del Estado de Bienestar, se ha visto fuertemente amenazado por las políticas neoliberales y sus drásticos recortes sociales realizados en el contexto de la crisis económica financiera internacional, a la vez que han vuelto a aparecer tendencias que nos retrotraen al paternalismo social con prácticas preconstitucionales que socaban las potencialidades del Sistema Público de Servicios Sociales y generan graves desigualdades sociales, pobreza y exclusión social. Por ello procede **afrentar los desafíos y retos actuales**, teniendo en cuenta los nuevos cambios sociales y la capacidad de iniciativa y respuestas que históricamente, y en el momento actual, promueve el Trabajo Social, por lo que se requiere tener presente la memoria histórica y el **patrimonio profesional** que constituye la contribución del Trabajo Social al Bienestar Social y a su IV Pilar, el Sistema Público de Servicios Sociales.

1. La iniciativa profesional por la superación de la beneficencia pública en la Constitución Española de 1978, abre el camino hacia la universalidad de los derechos sociales por ciudadanía

La inclusión de la Beneficencia Pública, en el Proyecto de Constitución aprobado en el Congreso de los Diputados en 1978, provocó en la profesión un gran impacto, por considerar que suponía una línea contraria a los principios inspiradores del Trabajo Social, a la vez que una contradicción con el principio básico sobre el que se pretendía asentar el proyecto de la nueva Constitución Española, que en su art. 1 declaraba que España se constituía como *“Estado Social y Democrático de Derecho”*. A juicio de la profesión, la inclusión de la Beneficencia Pública en la Constitución, frustraba por completo la construcción de una sociedad basada en derechos de ciudadanía, ya que asentaba de nuevo el viejo paternalismo benéfico asistencial que la profesión rechazaba.

Desde este compromiso, la **Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales -FEDAAS-** interviene en el proceso de debate y aprobación de la Constitución Española de 1978, en lo que afecta a la eliminación de la Beneficencia Pública, en el texto constitucional.

La Constitución ya estaba aprobada en el Congreso de los Diputados por tanto quedaba el trámite en el Senado, y allí solamente se admitían algunas enmiendas que realmente tuvieran una fuerte implicación y/o supusieran cuestionamiento, contradicción o conflicto grave. Para la profesión la inclusión de la Beneficencia Pública suponía todo eso y mucho

más porque con ello se cerraban las puertas a la igualdad de derechos para todas y todos los/as ciudadanos/as, así como a la esperanza de que el trabajo profesional se asentara en los derechos sociales de los ciudadanos y no en el paternalismo beneficosocial. La Federación fue consciente de que si se hacía una Constitución en España incluyendo la Beneficencia Pública para el tratamiento de los problemas sociales, no podría recurrirse al derecho para las personas sin empleo y en situación de necesidad, y por tanto, la profesión carecería de los recursos sociales necesarios para ejercer su trabajo. Además, habría ciudadanos de dos categorías: unos, los que tenían derechos sociales, y otros, los que no los tenían, y por tanto, se les ubicaría en la Beneficencia Pública y los correspondientes “Padrones de Pobres” que los Asistentes Sociales se veían obligados a gestionar en los Ayuntamientos.

En comunicado de prensa, la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales exponía los acuerdos de su Asamblea General del 24 de junio de 1978, en relación a la enmienda dirigida a los grupos parlamentarios, argumentando la necesidad de suprimir la Beneficencia Pública del texto constitucional.

Entre sus argumentos destacaban:

- “Con la Beneficencia Pública, en el proyecto de Constitución, se institucionalizan dos categorías de ciudadanos: los de derechos sociales, y los de beneficencia pública. Es un atentado contra la igualdad de los ciudadanos.
- La Beneficencia Pública se caracteriza por la graciabilidad y la voluntariedad del que la otorga, no teniendo ningún derecho reconocido frente a la misma quien la percibe. De ahí que despierte un profundo rechazo en la ciudadanía. De hecho, las condiciones exigidas por las Ordenanzas Municipales para acceder a la Beneficencia plantean dos requisitos fundamentales:
 - No tener derecho a la Seguridad Social.
 - Ser pobre de solemnidad, de acuerdo con lo dictaminado por las respectivas Juntas de Beneficencia Municipal.
- Teniendo en cuenta que el Art. 41 de la nueva Constitución garantiza que los poderes públicos mantendrán un régimen de Seguridad Social para todos los ciudadanos, cuando este derecho se ponga en práctica, la Beneficencia como competencia de los poderes públicos, deja de tener objeto concreto sobre el que actuar.
- Finalmente, el Art. 1 del texto constitucional declara que “España se constituye en un Estado Social y Democrático de Derecho”. El Estado Social de Derecho contrae, como tal, el compromiso de implantar servicios públicos suficientes, para dar efectividad a los derechos que ha proclamado la Constitución, y, sobre todo, para la atención de las situaciones de necesidad. La Beneficencia Pública, al no comportar derechos, no puede quedar institucionalizada en un Estado Social y Democrático de Derecho.

Por todas estas razones, esta Constitución, que nace con la aspiración de crear un marco abierto al progreso y desarrollo social, no debería aprobar la Beneficencia”².

La Federación se negó radicalmente a aceptar ese modelo, decidiendo llevar la lucha hacia los medios de comunicación, a las organizaciones sociales y a los grupos parlamentarios

.....
² ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDAAS. *Acta de la Asamblea General de la FEDAAS de 14 de Junio de 1978. Documento Anexo.* Madrid: Fondos documentales del Consejo de General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 1978.

incluso a los senadores. Tod@s l@s asistentes sociales independientemente de sus opciones políticas, trabajaron intensamente realizando un trabajo individualizado de concienciación de los senadores.

Así se conectó con el **Senador Martín Retortillo**, a su vez, catedrático de derecho administrativo, que fijó la posición política de acuerdo a las tesis de la Federación de Asistentes Sociales, dando cuenta de que era inaceptable aprobar una Constitución, en la que en su artículo primero se establecía que España era un “Estado Social y Democrático de Derecho” y a la vez establecer la “Beneficencia Pública” como competencia de las administraciones públicas en las Comunidades Autónomas. Ello suponía aceptar la negación del derecho para los “pobres”, por lo que a las personas en situación de pobreza, se les privaba del derecho fundamental de ciudadanía. Así, la **Beneficencia Pública fue abolida** del Art. 148, (artículo 141 del Proyecto) único lugar donde era nombrada como una de las competencias de las Comunidades Autónomas. Al referirnos a este hecho hacemos nuestro reconocimiento a este Senador que logró con su enmienda el apoyo del Senado alcanzando el asentimiento de la Cámara para que la Beneficencia Pública fuera erradicada de la Constitución. A partir de entonces la Beneficencia formará parte de lo privado y como beneficencia privada se hace referencia a ella en el marco de la normativa de Fundaciones Privadas.

En la Constitución Española de 1978 los derechos sociales han quedado reconocidos, aunque no están recogidos en el Capítulo de Derechos Fundamentales, como lo están los Derechos civiles, políticos y el derecho a la educación. La consolidación de unos **derechos sociales básicos como derechos fundamentales constitucionales**, permitirá garantizar el ejercicio de los Derechos Sociales. Este sigue siendo un reto pendiente en España y en el ámbito internacional.

En la historia de la transición democrática se habrá de destacar el papel de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales, por su movilización a favor del reconocimiento institucional de los derechos sociales para todos y todas, como derechos universales por ciudadanía, para superar la institucionalización de la pobreza y la exclusión social.

2. Contribución del Trabajo Social al Bienestar Social

La Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales –FEDAAS– asumió la defensa de la **Identidad profesional del Trabajo Social**, frente al paternalismo social instalado en el antiguo régimen a través de la Beneficencia Pública. Los Congresos y Jornadas Nacionales de la FEDAAS desarrollaron en consecuencia el **compromiso profesional en la construcción del Bienestar Social**.

La organización profesional elaboró una propuesta para el Bienestar Social como **aportación para construir la nueva política social, como política de Bienestar Social**, que dirigió a Partidos Políticos, Instituciones, Organizaciones comunitarias y Profesiones sociales.

El Trabajo Social asumió para ello los referentes más significativos de los **Organismos Internacionales** y sus pronunciamientos y recomendaciones originarias sobre Bienestar Social, Trabajo Social y Servicios Sociales:

- **Declaración Universal de Derechos Humanos** de 1948 que incluye en su artículo 25.1, el *Derecho a los Servicios Sociales necesarios*.

- **Carta Social Europea** de 1965, que en su artículo 14, insta a los países miembros a *organizar servicios que utilicen los métodos propios al servicio social y que contribuyan al bienestar y al desarrollo de los individuos y de los grupos en la Comunidad.*
- **Resolución de 1967/16, del Consejo de Ministros del Consejo de Europa**, sobre *funciones, formación superior y estatus del Trabajo Social*, actualizada en 2001, con nuevas recomendaciones.
- **Código de Ética Profesional de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales**, FITS, San Juan de Puerto Rico-1976, Primer Código Ético, renovado por la FITS, en su Asamblea General, en Adelaida 2004, que incorpora los principios de los Derechos Humanos.
- Recomendaciones de las Conferencias Mundiales bianuales del **Consejo Internacional del Bienestar Social** –CIBS–, en el que la FITS es miembro permanente de su comité ejecutivo.

En este contexto la FEDAAS promovió la elaboración de un **Proyecto Profesional para la Política de Bienestar Social** que, el nuevo Estado Social y Democrático de Derecho, debería implantar. Elvira Cortajarena y yo, como representantes de la FEDAAS asumimos la elaboración del texto *Introducción al Bienestar Social*, contando con los trabajos de las III Jornadas Nacionales de la profesión celebradas en Pamplona en 1977 y de las propuestas e iniciativas de los grupos de trabajo y comisiones de la FEDAAS. El texto propone³:

- La **conceptualización del Bienestar Social** como *política social globalizadora y universalista* para la cobertura de necesidades sociales básicas y calidad de vida de las personas, grupos y comunidades en el ámbito de las *condiciones de vida y de convivencia*".
- **Criterios para la construcción del Bienestar Social de la España Democrática:** *globalización, universalidad de derechos, prevención, participación, integración, humanización...*
- La **Unidad legislativa, orgánica y funcional de los organismos sociales dispersos** en los distintos departamentos ministeriales para confluir en un Ministerio de Bienestar Social.
- **Identidad Profesional del Trabajo Social:** *Función, Formación, Perfil Profesional, Status...*, en un contexto superador del paternalismo social de la antigua Beneficencia Pública, felizmente erradicada de la Constitución, lo que permitía el **desarrollo de la profesión desde su propia identidad** en la **atención de las necesidades sociales**, en el contexto de la **puesta en marcha de Sistemas Públicos de Bienestar Social** con la creación de un nuevo pilar del Estado de Bienestar, denominado **Sistema Público Integrado de Servicios Sociales**, que junto con la universalización del sistema Educativo, el Sistema de Salud, el Sistema de Seguridad Social y otros servicios públicos, permitieran garantizaran la *universalidad de los derechos sociales*, en el marco del nuevo *Estado Social y Democrático de Derecho*.
- Un **Modelo Municipalista de intervención profesional de proximidad**, en el nivel institucional de convivencia más cercano al ciudadano, para la implantación de los Servicios Sociales sustitutivos de la Beneficencia Pública en la Administración Local.

.....
³ LAS HERAS, M^a PATROCINIO; CORTAJARENA, ELVIRA. *Introducción al Bienestar Social*. Madrid: Ed. Consejo General de Trabajo Social y Paraninfo, 2014.

La organización profesional asumió el compromiso con el proyecto de referencia, reclamando políticas de Bienestar Social y Servicios Sociales, como **derechos ciudadanos** así como, la implantación de la profesión desde su propia identidad, en una **perspectiva científica, técnica y ética, en la atención de las necesidades sociales**.

La profesión ha venido desarrollando sus aportaciones en los diferentes ámbitos del Bienestar Social: Salud, Educación, Servicios Sociales, Seguridad Social, Vivienda Social ...; así como en los diferentes sectores de población: Familia, Infancia y Adolescencia, Mujeres, Personas Mayores, Personas con Discapacidades; Inmigrantes, Minorías Étnicas y Sociales,...; En estos ámbitos de la Función Pública, trabajaron los Asistentes Sociales / Trabajadores Sociales, creados para el desarrollo de sus funciones a través del Cuerpo Nacional de Asistentes Sociales, de las Escalas de Asistentes Sociales creadas en los distintos organismos de la Administración Institucional y de los Asistentes Sociales de las Corporaciones Locales.

Desde la FEDAAS se crearon a través de estos Cuerpos y Escalas de Asistentes Sociales, los Grupos de Trabajo correspondientes, que aportaron su metodología de diagnóstico social e intervención social desde la realidad sectorial hacia una **perspectiva globalizadora, integral y normalizadora del bienestar social, con la participación de las personas como centro de atención social**.

3. Contribución del Trabajo Social a la construcción del Sistema Público Integrado de Servicios Sociales, IV Pilar del Bienestar Social

El movimiento profesional a favor del Sistema Público de Servicios Sociales tiene su máxima expresión en el *Congreso Nacional de Asistentes Sociales de 1980, Valladolid*, donde la profesión en pleno proclamaba la necesidad de la implantación del Sistema Público de Servicios en España con el objetivo de dar cobertura a determinadas necesidades sociales que por su distinta naturaleza, no correspondía su atención en los sistemas públicos existentes tales como el Sistema Sanitario, el Sistema Educativo, o los Sistemas de Ingresos Económicos (pensiones, subsidios, etc.). Las **necesidades sociales producidas en el ámbito de la convivencia personal y social, y los recursos aplicables**, dispersos en redes paralelas de las Administraciones Públicas, son estudiadas por la profesión, valorándose que dichas necesidades, al igual que las de salud, o educación, también deberían de estar amparadas por la nueva Política de Bienestar Social para lo que era imprescindible su **universalidad**, a la vez que poner en marcha un **nuevo Sistema Público Integrado de Servicios Sociales** que garantizara su cobertura como **derechos sociales**.

En las **Conclusiones del Congreso** mencionado, se aprueba la difusión del **Manifiesto del Congreso**⁴, en el que se plantea:

- *El reconocimiento del **ciudadano como sujeto de derechos** y no como beneficiario de prestaciones y servicios de carácter graciable.*
- *Una **Ley de Servicios Sociales** que garantice el compromiso de los poderes públicos para hacer efectivo los derechos sociales en el marco de la convivencia ciudadana.*

.....
4 FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE ASISTENTES SOCIALES. *Memoria del IV Congreso Nacional de Asistentes Sociales, Valladolid, 1980*. Madrid: Fondos Documentales del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

- *Institucionalizar un **Sistema Público de Servicios Sociales** que garantice la unidad orgánica y funcional de los mismos y que se estructure de forma descentralizada desde los Ayuntamiento.*
- *Se deberá simultanear la acción asistencial, preventiva y de promoción social ofreciendo como **alternativa al paternalismo** existente en los Servicios Sociales, los cauces adecuados para hacer efectiva la **participación ciudadana**.*
- *Las Asociaciones de Asistentes Sociales reivindican ante los poderes públicos el **status consultivo** que en materia de Servicios Sociales está reconocido a nivel internacional en los Consejos Económicos y Sociales de los Organismo que dictaminan las Políticas Sociales (ONU, CE, Consejo de Europa).*
- *Esta profesión ante la falta de interés que existe en el tema de los Servicios Sociales en determinados estamentos políticos y sociales, asume el **compromiso de sensibilizar a la opinión y extender los criterios que fundamentan la nueva política y el sistema público de Servicios Sociales que propone**.*

La reivindicación del derecho a los Servicios Sociales vino acompañada de la reivindicación, a la vez, de la extensión de otros derechos que no eran universales en España y que por ello las correspondientes necesidades carecían de cobertura para determinados grupos sociales, y tenían que ser atendidas desde la Beneficencia. Tal era el caso de la Sanidad para determinados colectivos que no estaban integrados en la Seguridad Social, o de la Educación especial de personas con discapacidad que no estaba integrada en el sistema educativo. Surge así la filosofía de la **normalización e integración social frente a las marginaciones institucionales que venían a reforzar la marginación social**. De esta forma, desde el Trabajo Social se busca dejar sin contenido la Beneficencia Pública.

El Trabajo Social ha contribuido a aportar significativos **criterios que se han integrado como filosofía del Sistema Público Integrado de Servicios Sociales**. Entre ellos merece la pena destacar⁵:

- El criterio de **desinstitucionalización promovido por aquellos Asistentes Sociales que trabajaron en la reforma de los grandes Centros Asistenciales**: Orfanatos, Asilos, Casas de Misericordia... y otras instituciones donde simultáneamente vivían hacidos niños huérfanos, ancianos sin apoyos familiares, personas con discapacidades físicas, psíquicas o mentales... De acuerdo al criterio de desinstitucionalización la profesión promovió activamente la reforma de dichas instituciones y su reconversión en Centros Residenciales, con *unidades de convivencia con atención profesionalizada* especializada en razón de cada situación social, así como con participación de los usuarios en el régimen interno de convivencia.
- El criterio de **Universalización del Derecho y Responsabilidad Pública para hacer efectivos los derechos reconocidos para toda la ciudadanía**. Defendido principalmente, por los **Asistentes Sociales que gestionaban las Cartillas de Beneficencia Pública Municipal**, para *otorgar mediante la beneficencia*, prestaciones Sanitarias y/o Asistenciales, a las personas en *situación de pobreza*. La profesión reclamaba, la integración del colectivo de la Beneficencia, en una sanidad universal, y en unos servicios

.....
5 LAS HERAS, M^a PATROCINIO. *El Sistema Público de Servicios Sociales: contribución del Trabajo Social, desafíos, oportunidades y estrategias*. Revista Trabajo Social Hoy; primer semestre 2002: Presente y futuro de los Servicios Sociales (I Parte). Madrid: Ed. Colegio de Trabajo Social de Madrid.

sociales universales.

- El criterio de **Unificación de las redes paralelas de protección social** existentes en el antiguo régimen, asentadas en la *Beneficencia Pública* de las Corporaciones Locales, en la *Asistencia Social* del Estado, y en la *Seguridad Social*. Ello generaba la desigualdad en el acceso y tratamiento de la salud y los servicios sociales de la ciudadanía, así como la discriminación en tres categorías de ciudadanos en materia de protección social. Por ello, L@s **Trabajador@s Sociales** gestores de los “**Padrones de Pobres**”, así como l@s del **Fondo Nacional de Asistencia Social** y l@s del **INSERSO**, junto con la **Organización Profesional de Asistentes Sociales**, impulsaron un **Sistema Nacional Integrado de Servicios Sociales**, para toda la ciudadanía con igualdad de derechos.
- El criterio de **Normalización / Integración social**, defendido por l@s **Trabajadores Sociales que trabajaban con minorías sociales, étnicas, y/o marginales**, en barrios con guetos, zonas deprimidas, poblados gitanos ..., con altos índices de pobreza, sin planificación urbana, con chabolismo e infraviviendas, sin acceso a la educación, la salud, o los servicios sociales... En estos ámbitos, se desarrolló intensamente el Trabajo Social de Comunidad, mediante la organización y desarrollo comunitario, con la participación activa de la propia población. L@s Trabajadores Sociales tuvieron que enfrentarse a su vez al propio régimen político que negaba la libertad de reunión y asociación, ambas imprescindibles para la práctica profesional del desarrollo comunitario de los grupos sociales en situación de marginación o discriminación social.
- Los criterios **Normativos y Técnicos**, para convocar y resolver prestaciones individualizadas tanto las prestaciones periódicas, como las prestaciones no periódicas, así como, subvenciones destinadas a financiar programas sociales. Estos criterios se impulsaron por los/as **Asistentes Sociales del Cuerpo Nacional de Asistentes Sociales del antiguo Fondo Nacional de Asistencia Social -FONAS-**.
- El criterio de **Proximidad** o acercamiento máximo de los recursos al nivel más directo de atención, criterio ya señalado por el impulso que le dieron los/as **Asistentes Sociales de los Ayuntamientos y acuñado por el Sistema bajo el término Municipalización de los Servicios Sociales**.
- El criterio de **Personalización y Humanización** de la atención social que ha dado lugar a la institucionalización de las **Unidades Básicas de Trabajo Social** y al reconocimiento del **Trabajador Social como Profesional de Referencia** del IV pilar del Estado de Bienestar.
- El criterio de **objetivación y teorización** de las “**situaciones de necesidad social en el ámbito de la convivencia**”. Con esta perspectiva trabajaron intensamente l@s **Trabajadores Sociales de la Dirección General de Acción Social** a lo largo de la década de 1980-1990, homologando y sistematizando las intervenciones realizadas por l@s Trabajadores Sociales de los distintos programas sociales ante diversas situaciones de necesidad de personas y grupos afectados por una misma problemática social en el ámbito de la convivencia, definiendo recursos sociales aplicables como derechos sociales concretos, expresados en “**prestaciones básicas de servicios sociales**”, a las que las **Leyes de Servicios Sociales** y el **Plan Nacional Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de Corporaciones Locales**, diseñado por los propios Tra-

bajadores Sociales de la Dirección General de Acción Social, dieron cobertura legal, financiación y asistencia técnica.

No se pretende con esta somera relación, significar toda la contribución del Trabajo Social, soy consciente de que se han producido muchas más iniciativas y que incluso sobre muchas de ellas no se ha escrito porque sus autores/as y promotores/as no han tenido oportunidad de sistematizarlas. Ahora bien queda esta relación abierta para ser completada con el objetivo de hacer justicia a la histórica contribución del Trabajo Social en el proceso de implantación del Bienestar Social y los Servicios Sociales en España.

En la década de los 80, con los gobiernos socialistas, cobra un auténtico impulso la política por la **creación y desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales en España**. Durante esta década, la expansión e iniciativa de la profesión fue muy significativa, los **Trabajadores Sociales asumieron en esta etapa la dirección de Servicios Sociales**: Dirección General de Acción Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; varias Direcciones Generales de Acción Social y/o Servicios Sociales en Comunidades Autónomas; numerosos **Departamentos de Servicios Sociales de Diputaciones y Ayuntamientos**, desde los cuales, impulsaron y desarrollaron los proyectos que dieron identidad y contenido propio al Sistema de Servicios Sociales. Hoy estos proyectos son los que perduran y continúan siendo las bases del Sistema.

Se hace constar los **referentes institucionales** más significativos que dan soporte normativo y presupuestario a las demandas, iniciativas y propuestas impulsadas por los movimientos sociales y el movimiento profesional, que se asumen desde el ámbito legislativo y desde los gobiernos de las administraciones públicas:

- **Se implanta institucionalmente la marca “Servicios Sociales”** para dar identidad, visibilidad, desarrollo, desde las Administraciones Públicas, al nuevo *Sistema Público Integrado de Servicios Sociales*, a través de: **Consejerías de Servicios Sociales e Institutos de Servicios Sociales**, en las Comunidades Autónomas; **Concejalías de Servicios Sociales y Departamentos de Servicios Sociales en los Ayuntamientos y Diputaciones**. En esta etapa, queda institucionalizado el **Sistema Público de Servicios Sociales, como IV Pilar del Estado de Bienestar**.
- **Se ponen en marcha las Leyes Constituyentes del Sistema Público Integrado de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas** que asumen la *unidad legislativa y funcional de los servicios sociales* transferidos del Estado a las Comunidades Autónomas y que igualmente asumen los criterios profesionales expuestos.
- **Se aprueban nuevas Leyes Estatales Sectoriales** que regulan nuevos *derechos sociales para distintos colectivos y grupos sociales*, atribuyendo determinadas competencia a los **servicios sociales, en el ámbito de la convivencia personal y social**.
- **Se aprueba el Plan Nacional Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales** que da soporte técnico y financiación a la Red Básica del Sistema Municipal de Servicios Sociales asentada en las **Unidades Básicas de Trabajo Social**.
- **Se crea el Ministerio de Asuntos Sociales en 1988**, que unificó las competencias dispersas sobre programas sociales asentados en los distintos Ministerios: de Protección

de Menores (Ministerio de Justicia); de Juventud (Ministerio de Cultura); de promoción de las Mujeres (Ministerio de Cultura); de Asistencia Social y Seguridad Social (Ministerio de Trabajo)....

- **Se reconoce el Derecho Subjetivo en Servicios Sociales en determinadas leyes de Servicios Sociales de Comunidades Autónomas.** Se implanta inicialmente como compromiso generalista a los *servicios sociales básicos* para la toda la ciudadanía.
- Se aprueban nuevas **Leyes Estatales** de Protección Social que **reconocen nuevos derechos subjetivos en Servicios Sociales**, y asignan su aplicación al Sistema Público de Servicios Sociales. **A partir de 2006**, especialmente con la **Ley de Promoción y Atención a Personas en situación de Dependencia**, el derecho subjetivo se constituye en referente fundamental para la garantía de los derechos en Servicios Sociales.
- Se aprueban **nuevas Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas, que formulan nuevos derechos como derecho subjetivo**, y se concreta su aplicación mediante **Catálogos y Carteras de Servicios Sociales**.

Acompañando a este proceso de desarrollo de los derechos de la ciudadanía en Servicios Sociales, se produce el **reconocimiento profesional e institucional del Trabajo Social**. Los **Colegios Profesionales de Trabajo Social** alcanzaron el reconocimiento para su participación institucional en los **Consejos de Bienestar Social y/o Servicios Sociales** creados por normativa específica de las Comunidades Autónomas⁶, sabiendo articular, acertadamente, sus iniciativas profesionales con las iniciativas de las Instituciones Públicas promotoras de la Política de Bienestar Social y con las demandas sociales de las organizaciones de los distintos colectivos.

La contribución del **Trabajo Social alcanza su reconocimiento académico** con la creación en 1990 de una nueva **Área de Conocimiento “Trabajo Social y Servicios Sociales”** que se implanta en las Universidades, dando lugar a la creación de **Departamentos de “Trabajo Social y Servicios Sociales” en las Universidades**.

El papel protagonista de la profesión en defensa del Sistema de Servicios Sociales fue desarrollándose desde el **Consejo General y los Colegios profesionales** que han mantenido y desarrollado el legado profesional con su actividad, con las aportaciones de los diferentes **Congresos y Jornadas** Nacionales de la profesión que han canalizado el **compromiso de la profesión** en la intervención social, tanto en las instituciones de las Administraciones Públicas como en ONGs que realizan programas complementarios de cooperación social con el Sistema Público de Servicios Sociales. Especial significación tienen las **Jornadas Rurales de Servicios Sociales** ya que, al tener centralizados en Comunidades Autónomas, tanto el Sistema Sanitario, como el Sistema Educativo, la ciudadanía, en el medio rural, cuenta al menos con las **Unidades Básicas de Trabajo Social de los Ayuntamientos** como la referencia más próxima y directa del Bienestar Social y los Servicios Sociales. Tanto para la ciudadanía, como para el Sistema Público de Servicios Sociales, mantener las estructuras básicas del sistema asentadas en dichas unidades, es una de las cuestiones más importantes para garantizar el tratamiento social desde la administración más cercana a la ciudadanía, en la que opera la convivencia personal y social y permite el tratamiento directo de las necesidades sociales.

.....
⁶ MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES. *Servicios Sociales. Leyes Autonómicas*. Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales. 1989.

Finalmente, es muy destacable en la contribución profesional, el hecho de que el **Consejo General de Trabajo Social** creara en 1984, la **Revista Profesional Política Social y Servicios Sociales** que, junto con las demás **Revistas de Trabajo Social de los Colegios Profesionales**, nos muestran hasta hoy, la contribución que viene realizando el Trabajo Social en el desarrollo de la práctica y la teoría social que la profesión ha venido aportando al Bienestar Social y al Sistema Público de Servicios Sociales en España. Estas **Revistas Profesionales**, nos muestran significativos artículos y estudios sobre experiencias y teorías, relatadas por autor@s, que constituyen testimonios vivos del relato de la contribución del Trabajo Social. Poner la **mirada investigadora de los nuevos Doctorandos de Trabajo Social, sobre los contenidos de estas Revistas**, aportará a la profesión un salto cualitativo y extraordinariamente necesario en el **desarrollo científico, técnico y ético del Trabajo Social** que históricamente se ha mantenido, desde sus principios profesionales, en compromiso con el ser humano como centro de su atención, y ha demostrado por su contribución a la creación y sostenimiento profesional del Sistema Público de Servicios Sociales como IV Pilar del Estado de Bienestar social, su capacidad de *agente eficaz* en el desarrollo del Bienestar Social y los Servicios Sociales así como su contribución a las ciencias humanas y sociales a las que tanto ha aportado desde su propia perspectiva.

4. Cambios sociales, desafíos y retos

4.1. INCREMENTO DE LA DEMANDA DE SERVICIOS SOCIALES DERIVADA DE LOS CAMBIOS SOCIALES EN LA CONVIVENCIA PERSONAL Y SOCIAL

Entre los cambios más significativos, en la **convivencia personal y social**, que reclaman la expansión de los Servicios Sociales merece la pena destacar:

- **Cambio de roles en la relación hombre-mujer** y la consiguiente ruptura del *antiguo contrato social* en el que se sustentaba la división social del trabajo en razón del sexo, generándose graves disfunciones sociales que afectan a la familia y a los servicios, lo que exige la implantación de un *nuevo contrato social mujeres-hombres* que, entre otras garantías, establezca la equidad en el reparto de responsabilidades familiares y sociales y el desarrollo de nuevas estructuras de Servicios Sociales de apoyo a la convivencia y compatibilidad de la vida familiar y laboral... Todo ello, permitirá aflorar, al mercado de trabajo, el 40% de la riqueza en bienes y servicios que produce el trabajo no remunerado de las mujeres en el ámbito familiar, en la reproducción y sostenimiento de la vida, riqueza que desde el feminismo se reclama, que sea contabilizada en las estadísticas nacionales.
- **Cambios en las estructuras y modelos familiares.** Tras el modelo de familia extensa y patriarcal que asumía todas las necesidades y cuidados de todos los parientes, la familia nuclear también ha experimentado los cambios sociales y culturales que han transformado la convivencia personal y social implantándose, en nuestro contexto social y cultural la diversidad de modelos de convivencia familiar que demandan nuevos programas y servicios de apoyo a las familias: mediación familiar; prevención y atención social a las mujeres y sus hijos víctimas de violencia de género; tutela, acogimiento y apoyo a la adopción en familias; atención social y alternativas convivenciales para personas sin hogar....

- **Cambios en las tendencias demográficas**, en especial el **descenso de la natalidad** y el **aumento de la esperanza de vida**, que han producido un estrechamiento de la base de la pirámide de población. Estas tendencias demográficas ponen de manifiesto la necesidad de expansión de los servicios sociales. Por un lado, para que la pareja no se vea obligada a limitar el número de hijos por razones económicas, y de déficits de servicios sociales de apoyo a la familia e infancia; y, por otro lado, para que las personas mayores, y las personas en situación de dependencia cuenten con una amplia oferta de servicios sociales que permitan una vejez con calidad de vida.
- **Nuevas amenazas contra los derechos y libertades humanas** derivados por una parte por la mundialización de las redes de delincuencia organizadas a nivel internacional, dedicadas al **tráfico de personas** para la explotación laboral, sexual, tráfico de inmigrantes, tráfico de armas, tráfico de moneda, tráfico de drogas, tráfico de órganos..., que ponen en grave peligro la vida de las personas y su dignidad, así como la sostenibilidad de una comunidad mundial basada en el reconocimiento de los Derechos Humanos, sin que nuevas normas y acuerdos multilaterales estén interviniendo de momento en sus efectos, tanto para potenciar el progreso humano como para prevenir la explotación de seres humanos, la pobreza y la exclusión social.
- Avance de la **dualidad social**, producida principalmente en el contexto de la **crisis económica y financiera internacional** y sus efectos en la expulsión del mercado de trabajo de amplias capas de población.
- **Interdependencia mundial**, proceso que integra no solamente la economía, sino la cultural, la tecnología y la estructura de gobierno. Las personas están percibiendo su conexión con el mundo afectadas por acontecimientos en lugares remotos que pueden observar directamente, prácticamente a la misma hora que se producen, mediante la conexión a través de nuevas redes de comunicación, internet, teléfonos celulares,... Ello, independientemente de los riesgos transnacionales señalados, conlleva a su vez nuevas oportunidades de concienciación, movilización y cooperación social a través de las **nuevas redes sociales**.
- **Poblaciones desplazadas** en demanda de refugio y asilo; inmigrantes económicos en búsqueda de empleo con graves problemas de inserción; brotes de racismo y xenofobia, con graves efectos para la convivencia social. Los Servicios Sociales se están enfrentando a estos problemas sociales sin nuevos medios, lo que exige desarrollar con dotaciones presupuestarias los **Planes de Integración Social para Inmigrantes y Refugiados**, incorporando en los mismos, medidas preventivas en el ámbito cultural y social, de acuerdo a la contribución social y cultural que la inmigración aporta a nuestra sociedad.

Estos cambios apuntan claramente a la **expansión de la demanda de Servicios Sociales**, a la vez que señalan la **carencia de las dotaciones básicamente necesarias** para hacer frente a los retos que se plantean.

4.2. Desafíos y retos

En el contexto de los nuevos cambios sociales y de la crisis económica financiera inter-

nacional, las **políticas neoliberales y neoconservadoras han dado por supuesta la superación, sin haberlo denunciado formalmente, del Pacto Social Capital-Trabajo-Estados**, sobre el que se constituyó el **Estado de Bienestar en Europa**, al finalizar la segunda guerra mundial, con el surgimiento del denominado “*espíritu del 45*”. El neoliberalismo ha promovido un *corpus ideológico* tendente a la desvalorización y desmantelamiento de lo público que calificaron de “inoperante, creador de normas rígidas que impiden la eficacia, generan burocracia extrema, incrementan irresponsablemente el gasto social”; “ineficacia de los Estados para dar cobertura a las necesidades sociales”; “donde hay necesidad hay oportunidad de negocio”; “contra el monopolio de los Estados en Educación, Sanidad, Pensiones y Servicios Sociales”; “menos Estado de Bienestar y más sociedad de bienestar”...

De acuerdo a estas ideas, desde 1996-2004 y 2012-2016, los gobiernos del Partido Popular inician en España su **Plan de Reformas Estructurales**:

- Progresiva liberalización del control de los mercados.
- Privatización de Servicios Públicos.
- Desregularización de la ley del suelo que culmina en la burbuja inmobiliaria.
- Progresiva implantación de sistemas de aseguramiento privado sanitario y social, que actúan como redes paralelas, parasitarias de los Sistemas Públicos del Estado de Bienestar.
- Implantación de drásticos recortes sociales en educación, sanidad, servicios sociales
- Desregularización, e incluso derogación de determinados derechos sociales.
- Desregularización del mercado laboral, generándose la precariedad laboral, con la práctica de contratos por horas que no alcanzan el salario mínimo, aunque en la realidad, el trabajador realice la jornada laboral completa, conduciendo a determinados sectores de trabajadores a “*trabajar para ser pobres*”.

La propia **Comisión Europea**, en 2015, identifica los graves problemas causados por la **factura de la austeridad**: En España hay 3 millones menos de ocupados que cuando comenzó la crisis; la renta salarial está entre el 20% y el 30% de la registrada en 2008. El desempleo en España seguirá por encima del 20% al menos hasta el 2017. La protección social se ha reducido notablemente....

Los efectos de los recortes sociales y reformas legislativas han supuesto un retroceso de derechos sociales y que ha dado como resultado un **incremento exponencial de la exclusión social, la pobreza y la desigualdad**, con graves riesgos para las sostenibilidad de la dignidad de las personas y la convivencia social. Así, ha ido retrocediendo progresivamente la protección jurídica y técnica de los derechos sociales de los ciudadanos. En **Servicios Sociales**, se destaca:

- Se **reducen las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, modificando las Leyes que las regulan**: Ley de Régimen Local, drástica reducción de presupuestos del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Leyes anuales de Presupuestos....
- **Los Recortes sociales**, supusieron en 2013, en el presupuesto de **Servicios Sociales del Estado una reducción del 37%** afectando gravemente a la Red de profesionales

que sostienen el Sistema. En 2013 se registraron 426.200 empleos públicos en Servicios Sociales en España; En 2010 había 482.900. En ese periodo se han **destruido 56.700 empleos públicos en servicios sociales**⁷.

- **Reformas administrativas para asentar los recortes sociales orientados a la inaplicabilidad de los derechos subjetivos reconocidos en la Ley 39/2006**, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en **situación de dependencia**. Desde la fecha de reconocimiento del derecho, a la aplicación efectiva del mismo, transcurre una media de año y medio. De 2012-2014, 120.000 personas han fallecido sin haber recibido las prestaciones del derecho reconocido; en 2015, 70.000 personas que no recibieron las prestaciones y servicios que les fueron reconocidas como derecho⁸.
- **Reforma de la Administración Local, mediante la ley 27/2013**, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que **reforma la Ley 7/1985**, reguladora de las bases de Régimen Local. Reforma que entre otros objetivos planteó la supresión de la competencia de los Ayuntamientos en Servicios Sociales municipales, con la consiguiente previsión del recorte de 5.118 millones de euros, que de aplicarse afectaría a ocho millones de personas atendidas en la red municipal de servicios sociales. Ello supondría la ruptura del principio de proximidad de los servicios sociales con grave agresión al propio sistema ya que son las CCLL quienes mantienen las estructuras básicas del mismo. No obstante, y teniendo en cuenta la Sentencia del Tribunal Constitucional de 3 de marzo de 2016, no sería aplicable el objetivo de la Reforma respecto a Servicios Sociales⁹.
- Se **liberalizan** y hasta **se anulan las cláusulas técnicas de la contratación de servicios concertados**, resolviéndose los contratos de servicios solo por el criterio de reducción de costes, sin valoración de las cláusulas técnicas que determinan los **requisitos de calidad** en la prestación de servicios.
- **Se abandona el seguimiento y control de la gestión concertada**, a la vez que se **incrementan los costes inicialmente contratados**, por efecto de la "revisión de costes" de los proyectos, vulnerando el principio de transparencia y equidad en la contratación pública. Para cubrir estos costes se han ido realizando **modificaciones de partidas presupuestarias que recaen en reducciones de la dotación de los servicios** directamente gestionado por el **Sistema Público** correspondiente.
- Se **privatizan servicios básicos** para la aplicación de las prestaciones reconocidas como derecho ciudadano y **se deriva a los ciudadanos a los servicios privados-concertados, cuyos costes, a cargo del presupuesto del correspondiente sistema público, son superiores y sus servicios, de menor calidad** que el que hasta ese momento prestaban los servicios públicos que tenían los ciudadanos asignados en su zona de referencia.

7 CCOO, FEDERACIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA; COSTA NAVARRO, Rosana. "El impacto de la crisis en la destrucción de empleo en sector Servicios Sociales (2011-2013)". Madrid: Ed. Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, 2014.

8 ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y GERENTES DE SERVICIOS SOCIALES. *Índice DEC 2015. Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales*. www.directoressociales.com

9 Sobre el Recurso de inconstitucionalidad 1792/2014 (BOE-A-2014-5722) de la Asamblea de Extremadura, el Tribunal Constitucional, en su sentencia 41/2006 (Ref. BOE-A-2016-3407), de 3 marzo de 2016, resuelve: "Declarar inconstitucionales y nulos el art. 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local (en la redacción dada por el art. 1.17 de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local) y las disposiciones adicional undécima y transitorias primera, segunda y tercera, así como los incisos «Decreto del órgano de gobierno de» y «el Órgano de Gobierno de», incluidos, respectivamente, en las disposiciones transitorias cuarta.3 y undécima, párrafo tercero, todos de la Ley 27/2013".

- Se realizan reformas legislativas tendentes a la **reorientación de los derechos de salud y servicios sociales hacia su aplicación por “condiciones laborales”**, y en su defecto por **“carencia de recursos”**, por lo que se pretende institucionalizar una nueva dualidad social. Se ha de tener en cuenta que en aplicación de la Constitución de 1978, la Sanidad y los Servicios Sociales, ya no están vinculados a las “condiciones laborales”, ni a “condiciones de pobreza”, y por tanto, los derechos en materia de Sanidad y de Servicios Sociales, no se adquieren por cotizaciones de Seguridad Social, sino por la **condición de ciudadanía, y con cargo a presupuestos del Estado.**

En la actualidad, el Sistema Público de Servicios Sociales en España, continúa amenazado por los efectos de estas políticas que han conducido una alta **reducción de presupuestos y de personal** en Servicios Sociales y una **regresión a prácticas preconstitucionales**, que están en la base del deterioro del Sistema Público de Servicios Sociales, provocado por la propia responsabilidad de los gobiernos en las instituciones que desarrollan o amparan dichas prácticas, **vulnerando los derechos de la ciudadanía** que se reconocen tanto la legislación Estatal como las Leyes de Servicios Sociales de sus propias Comunidades Autónomas. Igualmente se vulnera el reconocimiento de las **funciones profesionales de los Trabajadores Sociales** respecto al diagnóstico y tratamiento social y a las ratios profesionales de atención social que los colegios profesionales reclaman para realizar un trabajo profesional de calidad.

Se hace necesario el análisis y seguimiento, desde los Colegios Profesionales de Trabajo Social, de determinadas prácticas que socavan la construcción del Sistema Público de Servicios Sociales y su perspectiva de desarrollo como IV Pilar del Estado de Bienestar. Entre ellas se destaca:

- **Se elimina la denominación de Servicios Sociales en Concejalías y Consejerías**, e incluso, en algunas Comunidades Autónomas desaparece el nombre de Servicios Sociales de toda la estructura administrativa, produciendo la **falta de referencia e invisibilidad del Sistema Público de Servicios Sociales.**
- **Se atenta a la identidad del sistema**, volviendo a utilizarse institucionalmente como “cajón de sastre”. Se acepta que otras áreas generen exclusión y no se practica la universalidad desde cada servicio público para garantizar la normalización de la atención a la ciudadanía en sus respectivas competencias.
- **Se derivan urgencias sociales**, desde Servicios Sociales, a otras instituciones, sin capacidad profesional ni recursos, tendencia institucional que conduce a la **deslegitimación** del Sistema Público de Servicios Sociales, al no abordar las necesidades básicas de urgencia.
- **Se suprimen determinados derechos en Servicios Sociales Básicos.** La **Ayuda a Domicilio**, ha dejado de aplicarse para situaciones de necesidad social por prescripción facultativa del profesional del Trabajo Social, y ha pasado a reconocerse el derecho, vinculado a situaciones de dependencia. Por lo que un servicio creado como prestación básica del Sistema Público de Servicios Sociales para situaciones sociales de necesidad, en el ámbito de la convivencia, **ha dejado excluidas del derecho a las personas mayores, personas con discapacidad y familias**, que independientemente de la condición de dependencia, tenían reconocido este derecho en las Leyes

Constituyentes de Servicios Sociales.

- **Se práctica el paternalismo social frente a los derechos sociales**, producida por determinados responsables políticos institucionales, que practican, promueven y exhiben la **“banalidad del paternalismo social”**, a la vez que **obvian su responsabilidad pública** en la aplicación de los recursos necesarios para hacer efectiva la garantía de los derechos en Servicios Sociales.
- **Se genera desafectación social** de amplias capas de la población, especialmente en las clases medias, que se ven con frecuencia excluidas de la atención social en los Servicios Sociales. La población percibe que **no se desarrollan los servicios sociales necesarios ante múltiples situaciones de necesidad social en el ámbito de la convivencia personal y social**. Los responsables institucionales han impuesto el predominio de la valoración económica (en línea con los recortes presupuestarios) frente a la valoración profesional de las situaciones que generan los problemas sociales. La población ve frustradas sus expectativas de derecho a los servicios sociales, al no contar con los servicios sociales necesarios de apoyo a problemas de tipo social que afectan a la mayoría de la población, especialmente todo lo referido a **conciliación de la vida laboral y familiar**, uno de los mayores retos de nuestra convivencia que reclama un amplio desarrollo de servicios sociales.

Todo ello, nos demuestra que la **ofensiva contra el Estado del Bienestar y sus Sistemas Públicos**, está avanzando en sus objetivos y que afecta de forma especial al **Sistema Público de Servicios Sociales, sin que haya suficiente conciencia social** de los **riesgos** que suponen dichas **estrategias y prácticas institucionales**, a las que aquí se hace referencia, así como sus graves efectos en la sociedad, por la **exclusión social, pobreza y desigualdad** que generan.

Es de destacar los **Informes del Consejo de Trabajo Social sobre Servicios Sociales en España**. En ellos se analizan los problemas sociales, la labor profesional y la opinión del Trabajo Social. La profesión considera en su **II Informe sobre los Servicios Sociales**, que entre los **principales retos** está **asegurar que los Servicios Sociales sigan siendo un Sistema Público y que los poderes públicos garanticen su financiación**¹⁰.

Igualmente, en el ámbito profesional, se destacan los **Informes de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales**, especialmente la **Valoración de los Resultados de la Aplicación del Índice DEC 2015**, en el que se hace constar que las diferencias interterritoriales no se han reducido y siguen siendo extremas en la mayor parte de los indicadores de cobertura de prestaciones y servicios; se va vaciando de derechos a los servicios sociales por vía de recortes presupuestarios...¹¹.

En las condiciones actuales, es posible de nuevo un **cambio social** que haga frente a los efectos del austericidio y coloque la mirada en la persona como centro de la atención social y política. La situación ha generado un amplio movimiento social en la forma de **mareas ciudadanas** promovidas por los Sindicatos; Alianzas Sociales en Defensa de los Sistemas Públicos el Bienestar Social, especialmente Educación, Salud, Servicios Sociales; Colegios Profesionales; Plataformas de lucha contra la pobreza y exclusión social... que están pro-

10 LIMA, A. Coordinadora. *II Informe sobre los Servicios Sociales en España*. Madrid: Ed. Consejo General de Trabajo Social, 2015.

11 GARCÍA, G.; BARRIGA, L.; RAMÍREZ, J.M.; ZUBIRÍA, A.; VELASCO, L. *Índice DEC. Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales, 2015*. Ed. Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

moviendo el desarrollo de una **conciencia social de la ciudadanía en defensa de los derechos sociales**. Se extiende la reivindicación social a favor de que los Derechos Sociales, considerados por NNUU, como Derechos Humanos Universales, se concreten en las Constituciones como **Derechos Fundamentales**, y en especial los derechos comprendidos en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, entre los que se concreta el **Derecho a los Servicios Sociales** (Art. 25).

El Consejo General de Trabajo Social, plantea un **Nuevo Pacto de Estado por los Servicios Sociales**, que responda a los desafíos y retos actuales, que defienda y potencie el Sistema Público de Servicios Sociales como IV Pilar del Estado de Bienestar, al que la profesión tanto ha contribuido y con el que la organización profesional mantiene un firme compromiso siendo consciente de que **corresponde a los poderes públicos la responsabilidad de dotar del adecuado marco legislativo y presupuestario los derechos de la ciudadanía en Servicios Sociales**, incluida la dotación de los medios necesarios para un trabajo profesional eficaz y de calidad, ya que **los profesionales, son a su vez, la garantía para hacer efectivos los derechos reconocidos**.

5. Contribución e iniciativas, del Consejo General y de los Colegios Profesionales, por el Bienestar Social y el Sistema Público de Servicios Sociales

El Trabajo Social cuenta con la fortaleza del Consejo General y sus Colegios Profesionales, siguiendo la trayectoria histórica de la profesión con el compromiso por el Desarrollo Humano, la defensa del Bienestar Social y de forma específica del Sistema Público de Servicios Sociales, expresada reiteradamente en los sucesivos **Manifiestos de los Congresos de Trabajo Social**:

- “Resolución de seguir exigiendo la garantía del derecho subjetivo a las prestaciones del sistema público de servicios sociales, con la promulgación, con carácter prioritario, de una **Ley Marco de Servicios Sociales para el Estado Español**” (Manifiesto XII Congreso Estatal de Trabajo Social, Marbella, noviembre 2013).
- “Compromiso por el derecho a la Renta Mínima Garantizada, como *derecho subjetivo*, ante las situaciones de riesgo y exclusión social, con dos medidas: **Renta Mínima Garantizada** que permita un nivel de vida digna para todas las personas que carezcan de recursos económicos; **Garantía de Servicios Sociales para la inserción social y laboral**. (Manifiesto XI Congreso estatal de Trabajo Social, Zaragoza 2009).
- **Iniciativa Popular ante el Parlamento a favor de la Reforma de la Constitución** para *garantizar los derechos sociales y la consolidación del sistema público de servicios sociales como derechos fundamentales*. (Manifiesto XII Congreso Estatal de Trabajo Social, Marbella 2013).

El Consejo General y los Colegios Profesionales impulsan la **movilización social en defensa del Sistema Público de Servicios Sociales**, habiendo promovido:

- La constitución de la *Alianza en Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales*. En la Alianza participan las ONGs, que suscriben el Manifiesto en el que se plantea el com-

promiso de la ciudadanía por el Derechos a los Servicios Sociales.

- *La Marea Naranja por los Servicios Sociales para todas y todos, contra los recortes sociales y las privatizaciones 2012.*

El **Consejo General de Trabajo Social**, está siendo una vez más pionero en la generación de respuesta ante los desafíos y retos que se ha señalado, en lucha contra la fractura social generada por el austericidio en el contexto de la crisis económica financiera internacional. El Consejo ha concretado su compromiso en el documento **“Propuestas desde el Trabajo Social” presentado a los Partidos Políticos en el marco de las Elecciones Generales del 2015**¹², aportando las reformas necesarias para que los derechos sociales de la ciudadanía sean reales y efectivos. El Consejo General manifiesta que *“se ha puesto en peligro el Sistema de Protección Social con los recortes sociales y los cambios normativos y esto constituye un ataque frontal a la garantía de los derechos individuales y colectivos”*. *“Hay que conceder la máxima importancia al liderazgo de lo público y su complementariedad con el Tercer Sector, sin pasar de los derechos sociales a la beneficencia”*. El Consejo General plantea las siguientes destacadas **iniciativas**:

- **Pacto de Estado por los Derechos en Servicios Sociales y Ley Marco en Servicios Sociales.**

El Consejo exige que se garantice la igualdad efectiva del derecho a las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales para toda la ciudadanía sin discriminación social ni territorial.

- o *Defensa de los derechos sociales. No a la Beneficencia*: Garantizar Derechos Sociales en Servicios Sociales, y no fomentar acciones de Beneficencia; Mantener la Protección Social en los cuatro Pilares del Estado del Bienestar: Sanidad; Garantía de Rentas y Pensiones; Educación y Servicios Sociales.
- o *Garantía constitucional de los derechos sociales y el acceso a los Servicios Sociales como un derecho fundamental*: Vincular los derechos de Servicios Sociales a los Derechos Humanos...; establecer mecanismos de control para el cumplimiento del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, para reformar las normativas que puedan llevar a su incumplimiento en los referente a Servicios Sociales....
- o *Crear una Ley Marco en Servicios Sociales*: Los derechos considerados como subjetivos en las distintas legislaciones de las Comunidades Autónomas se han de definir en una normativa estatal de Servicios Sociales, para garantizar unos mínimos de calidad, equiparación de derechos, Servicios y Prestaciones, criterios técnicos e igualdad en las condiciones de acceso a los Servicios Sociales en todo el territorio estatal; Elaboración de un libro blanco sobre el Sistema de Servicios Sociales con una consulta amplia a todos los sectores sociales incluyendo a las personas usuarias, y con un proceso democrático en el que podrían basarse las líneas fundamentales de las políticas de Servicios Sociales.
- o *Financiación y prevalencia de lo Público*: Incrementar el gasto social e invertir en los Sistemas de Bienestar Social y en el Sector Público; Concebir los Servicios Sociales como inversión social y fuente de riqueza, no como gasto: es el mejor Sistema para la distribución de la riqueza; Establecer la necesaria estrategia de complementariedad entre

.....
12 CONSEJO GENERAL DE TRABAJO SOCIAL. #II ForoPolítico. www.cgtrabajosociales.es.

el Tercer Sector con el Estado y no de suplencia con las Administraciones Públicas a través del Tercer Sector.

- o *Servicios Sociales realmente Universales y de Proximidad*: Avanzar hacia un Sistema Universal basado en las necesidades sociales de todas las personas; las prestaciones de los Servicios Sociales no deberían sectorizarse por grupos de población aislada, ya que cualquier persona es susceptible de necesitar acudir al Sistema en algún momento de su vida...; Las personas tienen vidas integrales que pueden implicar a varios Sistemas de Protección Social; Es esencial reforzar el Sistema de Servicios Sociales como Servicio de Proximidad a la ciudadanía para que pueda concentrar intervenciones integrales para cada situación.

- **Defensa y consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales**

- o *Suficientes Ratios de Profesionales en los Servicios Sociales*: Superar la Ratio actual de un/a Trabajadora Social por cada 20.000 habitantes, que sólo permite atender emergencias sociales; La Ratio de 1 x 3000, es la necesaria para dar respuesta a las necesidades sociales; Conceder más importancia a la intervención social que a la mera gestión de recursos; Reducir los procesos burocráticos, Garantizar empleo y salarios dignos.
- o *Restitución de los niveles mínimos de consenso y financiación del Plan Concertado*: Pedimos la reposición de la aportación estatal al Plan Concertado, que desde 2011 se ha recortado en 54 millones de Euros, pasando de 86,6 millones de Euros en 2011 a 32 millones de Euros para 2015.
- o *Modificación de la Ley de Contratación Pública en el ámbito de los Servicios Sociales*: Deben primar entre los criterios de valoración la calidad técnica, social, y la dimensión comunitaria del proyecto; La rentabilidad social de la propuesta; La experiencia personal y los medios técnicos especializados para cubrir los aspectos sociales; Las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral....
- o *Catálogo de Referencia de Prestaciones de Servicios Sociales y nuevas necesidades sociales*: la elaboración de Catálogos de Servicios Sociales ha de realizarse de acuerdo a los principios rectores en los que se fundamenta el Sistema Público de Servicios Sociales y ser un instrumento al servicio de la aplicación efectiva de los derechos garantizados en las Leyes de Servicios Sociales....
- o *Tarjeta Social*: Extender esta herramienta a toda la ciudadanía y reforzar de este modo el carácter universal del Sistema Público de Servicios Sociales, identificando a las personas como titulares de derecho.
- o *Derogación del Real Decreto 20/2012, de 3 de julio, sobre dependencia*: Derogación del aumento del copago, de la ampliación a dos años del tiempo en lista de espera sin obligación de pago de retroactividad, reposición del pago a la cotización de la Seguridad Social, de las cuidadoras familiares....
- o *Derogación de la Reforma de la Administración Local, Ley 27/2013*: Recuperación de la Autonomía Local y, defensa y consolidación de los Servicios Sociales Municipales garantizados por los empleados públicos.
- o *Modelo de Servicios Sociales alternativo desde el Trabajo Social*: Poner más relevancia en la intervención social profesional; Desarrollar una atención integral desde la Preven-

ción, la Atención y la Promoción de las personas....

- **Defensa del derecho a una Renta Mínima garantizada y prestación social de inserción.**

En el marco de la crisis cobra especial relevancia la aplicación de políticas de inclusión social orientadas a aumentar las oportunidades de las personas en situación de pobreza y en riesgo de exclusión, para los que se propone los siguientes objetivos específicos:

- o *Programa de Atención y Acompañamiento Social desde los/as profesionales de Servicios Sociales y acceso de todos/as a los recursos, derechos y servicios necesarios para la participación en la sociedad.*
- o *Garantizar recursos mínimos económicos.*
- o *Fomentar el acceso al empleo:* Promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión.

Medidas prioritarias en los Planes Nacionales para la Inclusión Social, dentro de cada uno de los Sistemas de Protección Social para el cumplimiento de los objetivos señalados, incidiendo en las mejoras necesarias para la integración y participación de los grupos sociales más vulnerables.

- **Cobertura de necesidades emergentes que provocan grave desigualdad social**

El Trabajo Social en el contexto de las Leyes de Servicios Sociales, en las que se reconoce la competencia de éstos en materia de Atención Social ante situaciones de urgente necesidad, ha venido planteando iniciativas para dar cobertura a las necesidades sociales básicas con programas de emergencia social, en coordinación con las instituciones responsables de la gestión de las materias objeto de Protección Social. En el documento de "Propuestas desde el Trabajo Social" se destacan las siguientes:

- o *Desahucios:* El Consejo General de Trabajo Social y el Consejo General de la Abogacía Española aprueba en el 2012, el proyecto de Oficinas de Intermediación Hipotecaria (OIH), presentado al Gobierno del PP que lo desestimo. Se pide al Ejecutivo que surja de las próximas elecciones, "crear oficinas de las OIH en toda España financiadas por el Estado y la Banca y, articuladas en colaboración de los Servicios Sociales municipales; Apoyos complementarios en el marco de los Servicios Sociales a las familias en riesgo de pérdida de vivienda por impago que eviten el desalojo forzoso".
- o *Insuficiencia Alimentaria:* Respecto a la puesta en marcha del Fondo Europeo de ayuda a las personas más desfavorecidas (FEAD), conocido como ayuda de reparto de alimentos que cuenta con una inversión 565 millones de Euros anuales, destinado a bancos de alimentos, inversión que supera 17 veces a la del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, el Consejo General propone la alternativa de que este Fondo "revierta en el refuerzo del Sistema Público de Servicios Sociales, donde se pueden gestionar ayudas destinadas a cubrir las necesidades básicas de las personas respetando los criterios de derecho y dignidad, desde la valoración profesional y evitando su estigmatización".
- o *Pobreza energética:* Medidas coyunturales y complementarias para abordar la pobreza energética de manera que procure la atención integral con el resto de apoyos necesarios.

- o *Migraciones forzosas*: Dotar al Sistema de Servicios Sociales para hacerse cargo de las nuevas demandas derivadas de la necesidad de atención social a las personas que sufren por migraciones forzosas en colaboración con la sociedad civil.

Éstas y otras iniciativas más, se desarrollan en el documento del Consejo General de Trabajo Social, *Respuestas desde el Trabajo Social*, ya citado. Es evidente la capacidad del Trabajo Social a la hora de realizar diagnósticos de la situación social y proponer alternativas para afrontar las situaciones de necesidad social. Se requiere nuevamente poner la mirada en la **Contribución del Trabajo Social** con capacidad demostradas de generar “*respuestas*” para la atención social y la cobertura de las necesidades sociales, promover el cambio y proponer las reformas sociales necesarias para mejorar las condiciones personales y sociales de la ciudadanía, como bien señala el **II Congreso de Trabajo Social de Málaga**, apelando al **conocimiento profesional** y al **compromiso que asume el Trabajo Social** que actúa en la misma base de la realidad en la que viven y conviven las personas, los grupos y la comunidad.

Bibliografía

- COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA.
 - o (2.001): *“Funciones, Formación y Status de los Trabajadores Sociales”*. Resolución 67/16 y Recomendaciones Rec. (2001)1, Comité de Ministros, a los países miembros del Consejo de Europa. Fondos documentales del Consejo General de Colegios Oficiales de DTS, Madrid.
- CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL
 - o (2015): *“Propuestas desde el Trabajo Social”* Presentadas a los Grupos Políticos con motivo de las Elecciones Generales 2015. Fondos documentales del Consejo General de Colegios Oficiales de DTS, Madrid.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL. MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
 - o (1989): *“Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales”* Servicio de Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
 - o (1989): *“Servicios Sociales. Leyes Autonómicas”*. Servicio de Publicaciones del Ministerio de Asuntos Sociales. Madrid.
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADOR SOCIAL.
 - o (1996): *“Declaración de la FITS sobre Política Internacional en Materia de Derechos Humanos”* Hong-Kong, 1996. Fondos Documentales del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados/as en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Madrid.
- FEDERACIÓN MUJERES PROGRESISTAS.
 - o (1997): *“Nuevo Contrato Social Mujeres – Hombres: para compartir responsabilidades familiares, trabajo y poder”*. Fondos Documentales de la Federación Española de Asociaciones de Mujeres Progresistas. Madrid.
- GARCÍA, G., BARRIGA, L., RAMIREZ. J.M., ZUBIRÍA, A., VELASCO, L.
 - o (2015): *“Índice DEC”. Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales, 2015*. Ed. Asociación

Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales. www.directoressociales.com

- GARCÍA, G. y RAMÍREZ, J.M.
 - o (1992): *“Los Nuevos Servicios Sociales”*. Biblioteca de Servicios Sociales. Serie Servicios Sociales. Librería Certeza. Zaragoza.
- LAS HERAS, M.P. y CORTAJARENA, E.
 - o (2015): *“Introducción al Bienestar Social”*. Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Ed. Siglo XXI. Madrid.
- LAS HERAS PINILLA, M.P.
 - o (1999): *“La construcción histórica del Trabajo Social”*. Ed. Universidad de Comillas. II Foro de Trabajo Social. Madrid.
 - o (2002): *El Sistema Público de Servicios Sociales: Contribución del Trabajo Social, desafíos, oportunidades y estrategias* en la Revista “Trabajo Social Hoy”, Monográfico *Presente y Futuro de los Servicios Sociales*, Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Madrid, Madrid, págs. 8-80.
- LIMA, A. Coordinadora.
 - o (2015): *“II Informe sobre los Servicios Sociales en España”*. Consejo General de Trabajo Social. Madrid.
- NACIONES UNIDAS.
 - o (1948): *“Declaración Universal de Derechos Humanos”*. Asamblea General de las Naciones Unidas. www.un.org/
 - o *“Informes Anuales de Desarrollo Humano”*. Editados desde 1990, por el PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. www.undp.org/.

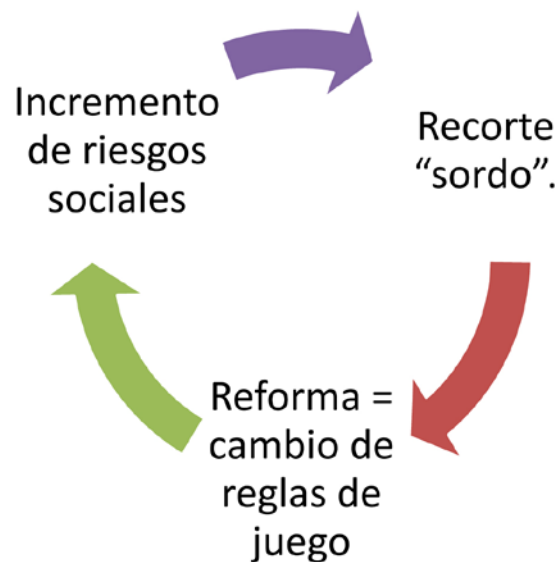
PONENCIA

EL TRABAJO SOCIAL PARA UN CONTEXTO DE POSTCRISIS. REFORMULAR LAS TRAMAS EN CLAVE DE DESARROLLO SOCIAL

Germán Jaraíz Arroyo

Doctor en Ciencias Sociales y Diplomado en Trabajo Social

TRES PROCESOS “CRONIFICADOS”.





INCREMENTO DE RIESGOS SOCIALES

TABLA 1. Estimación de la población y del número de hogares en situaciones de exclusión social

	Población			Hogares		
	Mediados 2007	Finales 2009	Mediados 2013	Mediados 2007	Finales 2009	Mediados 2013
Total exclusión social						
Total (miles)	44.874	45.983	46.425	16.329	17.121	17.441
Proporción excluidos (%)	16,3	18,7	25,1	15,8	17,2	21,9
Estimación excluidos (miles)	7.314	8.599	11.746	2.580	2.945	3.820
Crecimiento respecto de 2007 (%)	—	17,6	60,6	—	14,1	48,0
	Población			Hogares		
	Mediados 2007	Finales 2009	Mediados 2013	Mediados 2007	Finales 2009	Mediados 2013
Exclusión social severa						
Total (miles)	44.874	45.983	46.610	16.329	17.121	17.441
Proporción excluidos (%)	6,2	7,5	10,9	5,6	6,7	8,9
Estimación excluidos (miles)	2.782	3.449	5.080	914	1.147	1.552
Crecimiento respecto de 2007 (%)	—	24,0	82,6	—	25,5	69,8

Fuente: EINSFOESSA 2007, 2009 y 2013.

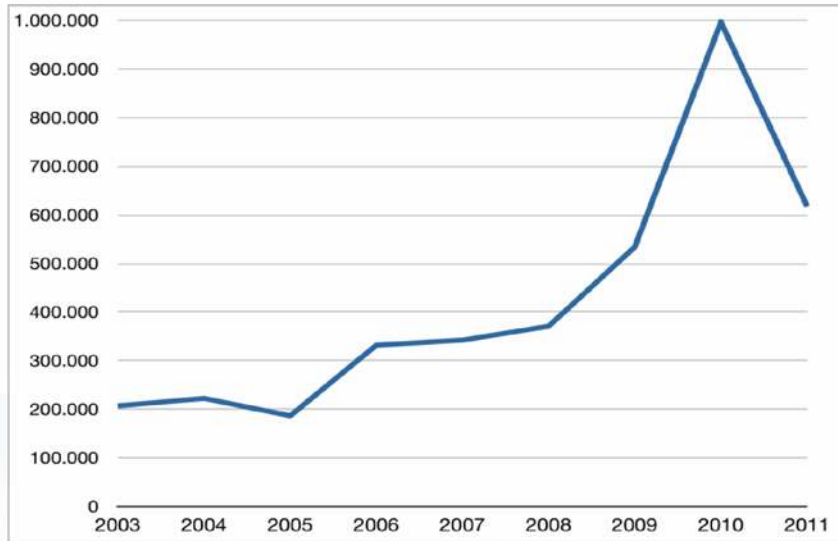
VÍNCULO ASOCIATIVO

Año	2007	2009	2013
Pertenece a alguna asociación	39,1	28,5	29,2

Fuente: EINSFOESSA 2007, 2009 y 2013. Explotación Germán Jaraíz y Rosalía Mota

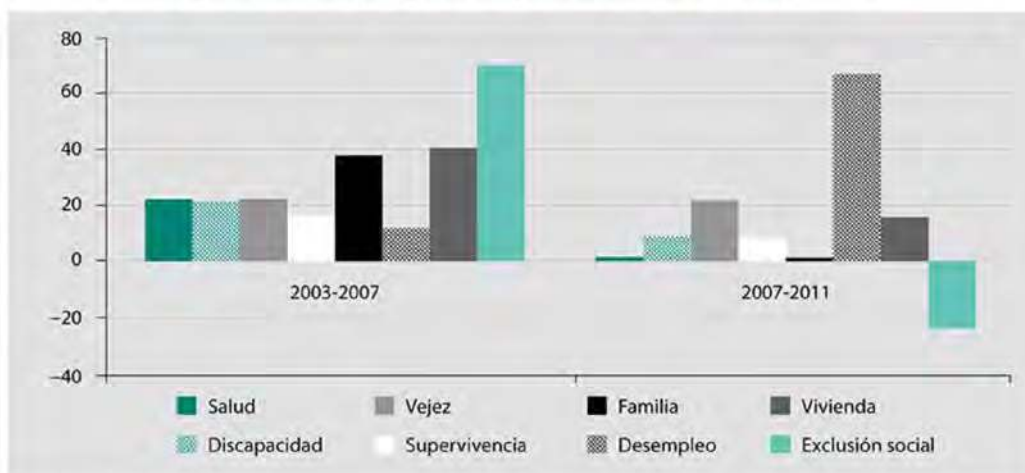


DINÁMICAS DE RECORTE INCONDICIONADO. Evolución del número de ayudas de emergencia incluidas en el Plan Concertado



DINÁMICAS DE RECORTE INCONDICIONADO

GRÁFICO 2. Tasa de crecimiento del gasto en protección social en España (%)



Fuente: Elaboración en base a Eurostat.

REFORMA Y CAMBIO DE REGLAS

GRÁFICO 1. Rasgos básicos del «retrenchment» en las políticas sociales



Fuente: Elaboración propia.

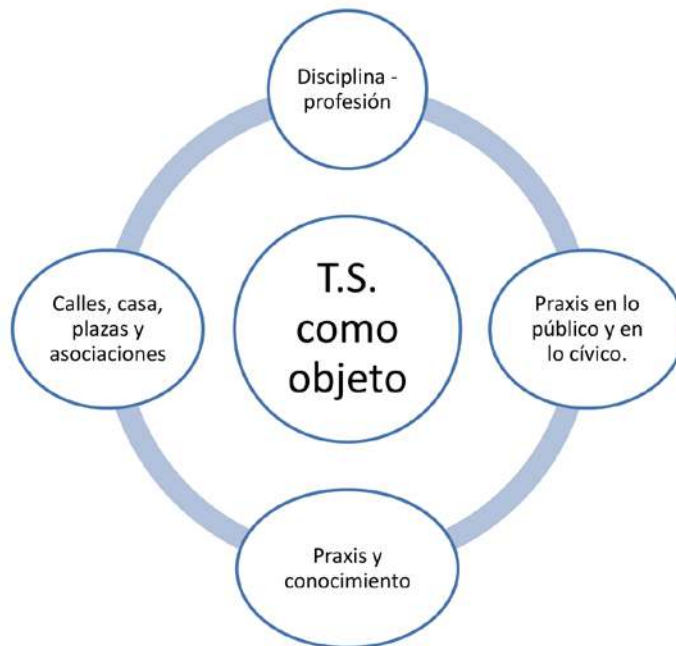
MODELOS DE INTERVENCIÓN

	Benefactor / receptor	Intermediario / cliente	Orientador / buscador	Facilitador / generador
SUSTENTADOR	Sociedad de don. (En auge)	Estado inclusivo. (En crisis)	Mercado inclusivo. (En crisis)	Sociedad de reciprocidad. (En auge)
CONDICIONES	-Voluntades. - Tejido beneficente.	-Garantía jurídicas. -Fiscalidad.	-Dinamismo. -Capacidad cohesionadora.	-Capital social colectivo. -Innovación social.
PROCESOS DE TRABAJO	Asistenciales / individualizados / emergencia	Garantistas / subjetivados / protección	Capacitantes / personalizados / inclusión	Empoderadores / reticularizados / autonomía.
HERRAMIENTAS	Gestión de prestaciones y ayudas.	Gestión de procedimientos y requisitos.	Itinerarios personalizados de inclusión	Escenarios inclusivos.

EFFECTO SOBRE LAS LÓGICAS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.



DESCONEXIONES PREVIAS



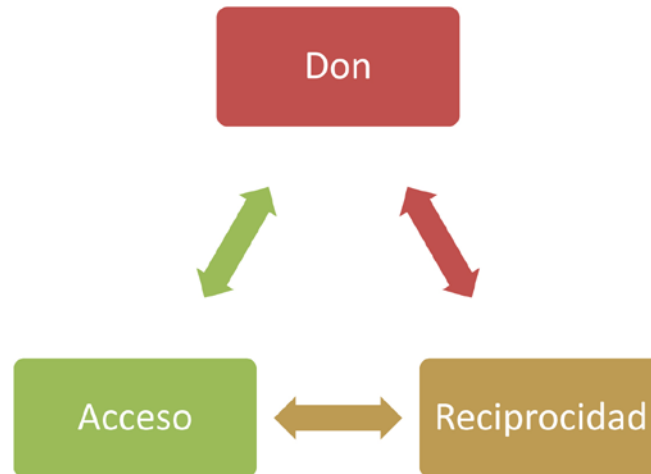
MODELOS DE INTERVENCIÓN

	Benefactor / receptor	Intermediario / cliente	Orientador / buscador	Facilitador / generador
SUSTENTADOR	Sociedad de don. (En auge)	Estado inclusivo. (En crisis)	Mercado inclusivo. (En crisis)	Sociedad de reciprocidad. (En auge)
CONDICIONES	-Voluntades. - Tejido benéfico.	-Garantía jurídicas. -Fiscalidad.	-Dinamismo. -Capacidad cohesionadora.	-Capital social colectivo. -Innovación social.
PROCESOS DE TRABAJO	Asistenciales / individualizados / emergencia	Garantistas / subjetivados / protección	Capacitantes / personalizados / inclusión	Empoderadores / reticularizados / autonomía.
HERRAMIENTAS	Gestión de prestaciones y ayudas.	Gestión de procedimientos y requisitos.	Itinerarios personalizados de inclusión	Escenarios inclusivos.

REFORMULAR LAS TRAMAS. Tres coordenadas.



REFORMULAR LAS TRAMAS ¿Con que construir eso del “nuevo paradigma”?



REPENSAR EL TRABAJO EN CLAVE DE FUENTES DE CAPITAL SOCIAL

REFORMULAR LAS TRAMAS

- Diálogo entre interés público y bienes comunes.
- Pensar y planificar por escenarios inclusivos.
- Innovación desde la experiencia ¿cómo reelaboramos nuestros conocimientos?
- Superar la falsa dicotomía del método ¿cómo construir sinergias?
- Retomar la calle como espacio de acción.

TRAMA 1. Público y bien común ¿Qué hacemos con el *Banco de Tiempo*?



Trama 2. Escenarios inclusivos. Un debate en RAIS



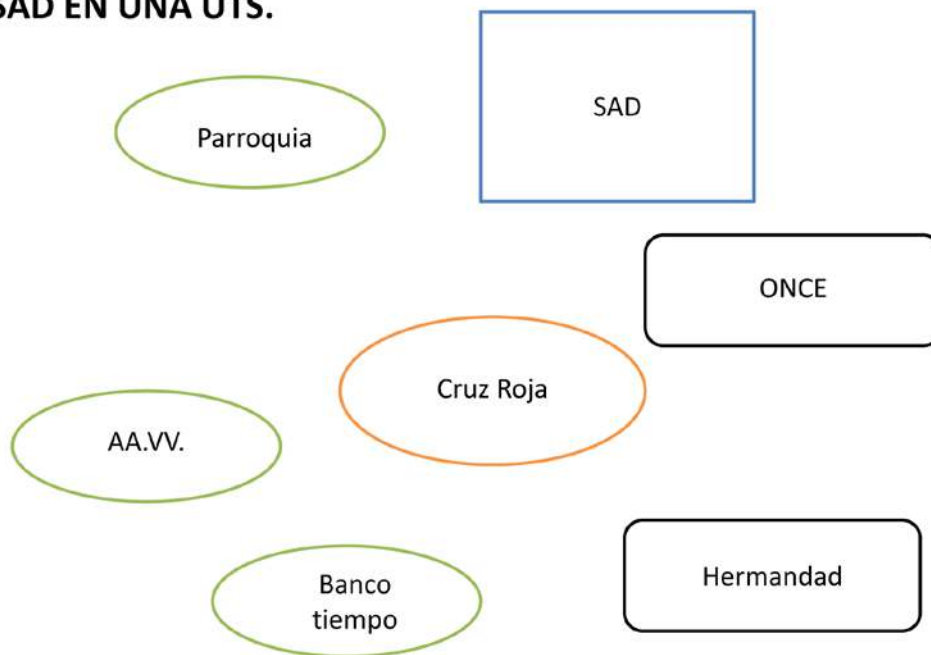
PLANIFICACIÓN POR ESCENARIOS INCLUSIVOS. Una lógica de capitalización social



TRAMA 3. Innovar desde la experiencias. El “caso ENLACE”.



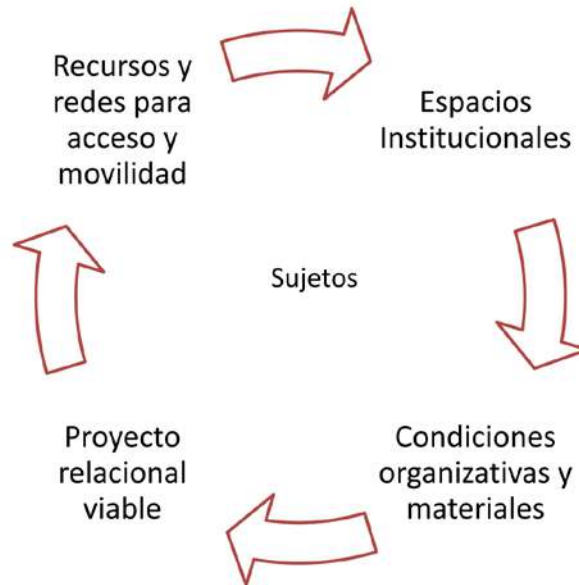
TRAMA 4. SUPERAR LA FALSA DICOTOMÍA DE MÉTODO. REVISIÓN SAD EN UNA UTS.



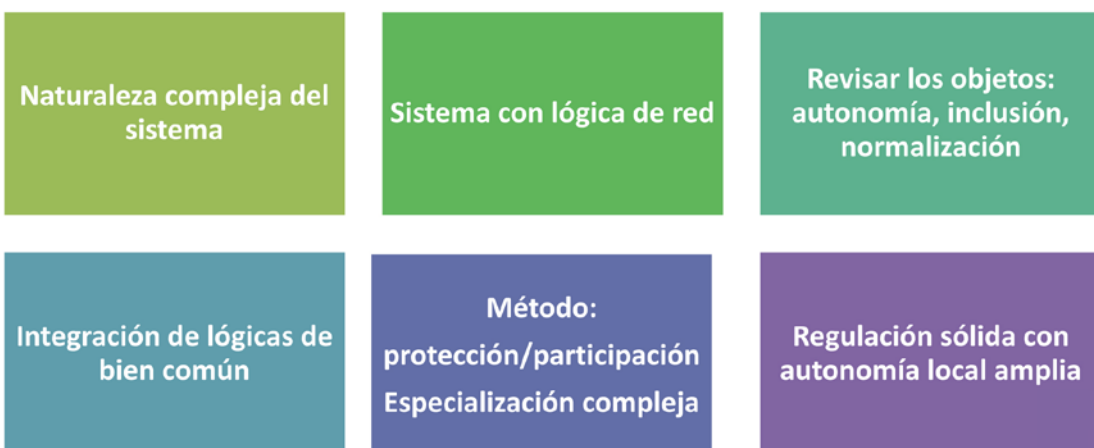
TRAMA 5 . LA CALLE COMO ESPACIO DE ACCIÓN. Las lógicas *Housing First*



ELEMENTOS PARA LA INTERVENCIÓN



SEIS APUNTES PARA REVISAR LA AGENDA POLÍTICA DE SS.SS EN CLAVE RELACIONAL



COMUNICACIONES

LA VIVIENDA Y LOS DESAHUCIOS EN MÁLAGA, INDICADORES PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Rafael Arredondo Quijada

Trabajador Social, Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria

María de las Olas Palma García

Doctora por la Universidad de Málaga, Trabajadora Social y Licenciada en Ciencias Políticas y Sociología

Resumen

Desde 2008, España vive numerosas situaciones de familias afectadas por el impago de hipotecas, con consecuencias de cientos de miles de desahucios en los que la necesidad de vivienda se convierte en el epicentro de esta problemática. Ante ello, la presente comunicación se dirige a conocer, a partir de la identificación de indicadores relacionados, la evolución y presente de este escenario malagueño junto al contexto andaluz y estatal, con el objetivo de facilitar y promover intervenciones futuras. Los datos aportados contribuyen a que el Trabajo Social avance ante esta situación, con nuevos retos y respuestas, que superen viejos clichés y se centren en abordajes integrales, de acuerdo con el Relator Especial de Naciones Unidas: *idoneidad de (...) políticas nacionales de vivienda con carácter integral y coordinadas, basadas en los derechos humanos y en la protección de los más vulnerables, incorporando políticas sociales en todos los planes sobre urbanismo y vivienda.*

Palabras claves: Desahucios, Vivienda, Vulnerabilidad, Indicadores sociales, Familia.

Abstract

Since 2008, Spain is experiencing numerous situations of families affected by the non-payment of mortgages, with consequences for hundreds of thousands of evictions in which the need for housing becomes the epicenter of this problem. In response, this communication is directed to know, from the identification of related indicators, evolution and present of this Malaga Andalusian setting by the state context, with the aim of facilitating and promoting future interventions. The data provided help to advance social work in this situation, with new challenges and responses to overcome old clichés and focus on comprehensive approaches, according to the UN Special Rapporteur: *appropriateness of (...) national housing policy with comprehensive and coordinated nature, based on human rights and the protection of the most vulnerable, incorporating social policies in all housing and urban planning.*

Keywords: Evictions, Housing, Vulnerability, Social Indicators, Family.

Objetivos

Entre los nuevos escenarios de interés y preocupación para la intervención social que en los últimos años han comenzado a emerger, la realidad que rodea la falta de vivienda y el incremento de desahucios ha ido adquiriendo un lugar preferente. Ante ello, la presente comunicación tiene como finalidad el:

- Facilitar información sobre esta realidad, a partir de indicadores relacionados con la vivienda, población y desahucios en Málaga, dentro del contexto andaluz y estatal, en un espacio temporal anterior y posterior al estallido de la burbuja inmobiliaria en el año 2008.
- Contribuir a la realización de planificaciones futuras de intervención adecuada para el acceso y mantenimiento del derecho a la vivienda digna de todas las personas.
- Ofrecer al Trabajo Social argumentos empíricos actuales, de cara a una presencia activa en el ámbito de las políticas sociales, donde la vivienda debe de situarse entre sus objetivos.

Desarrollo del tema

La privación de una vivienda adecuada y digna para el desarrollo de todas las personas puede llegar a visualizar no sólo la exclusión social, sino también la pobreza (Navarro, 2005). A esta situación, se asocian otras problemáticas colaterales objeto a su vez de intervención desde los Servicios Sociales, tales como absentismo escolar, falta de salud física y psíquica, conflictos familiares, desempleo, etc. (Arredondo y Palma, 2013). Todo ello, presenta serios agravantes en cuanto a costes sociales, que incidirán como factores de riesgos de cara a procesos de exclusión social (Laparra, 2007).

La situación que se viene produciendo desde el año 2008, a consecuencia del estallido de la crisis financiera y la burbuja inmobiliaria en España, puede situarse como punto de partida desde el que se comienza a visibilizar de una manera mucho más intensa, la dificultad para el acceso a una vivienda digna y adecuada para muchas familias, tras verse inmersas en procesos de desahucios en los que sufren importantes costes personales y sociales. Esta problemática se ha definido como preocupación social en nuestro país, situándose el problema de la vivienda como el primero en la encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en el año 2007.

Aun así, los desahucios no son una situación novedosa para los interventores sociales, aunque sí han supuesto un nuevo hito en la necesidad de otros tipos de respuestas. Tras el incremento de desahucios, se han modificado las características personales y familiares de las personas que son atendidas, trascendiendo sus problemas más allá de cuatro paredes, lo que sitúa el concepto de vivienda para los profesionales como el cumplimiento de un derecho humano. Ello evidencia la necesidad de diseñar nuevas intervenciones que superen la facilitación de un posible recurso económico, como única o la principal alternativa posible a plantear. En concreto, el Sistema de Servicios Sociales, como pilar de la protección social y el Trabajo Social como su profesión de referencia, deben de articular y estar presente de manera activa en los diseños de las diferentes políticas sociales, donde la vivienda juega un

papel fundamental, de ahí que:

(...) si bien el trabajo social se encuentra consolidado como elemento que forma parte de las respuestas institucionales ofrecidas por las administraciones a los problemas sociales, resulta imprescindible formar parte del análisis de las políticas sociales, incorporarnos al diseño de las mismas en sus diferentes niveles de implementación. Las políticas de vivienda, acceder y mantener una vivienda adecuada y digna o la posibilidad de tener un hogar seguro se ha convertido en un reto y debe tener una respuesta adecuada en la que deberemos contribuir activamente. (Juan, 2011, p. 45)

El abordaje del problema de la vivienda y de las variables presentes en él, que han de ser tenidas en cuenta para la intervención, requiere del conocimiento de diferentes indicadores, al ser éstos *Instrumentos de medida utilizados para la determinación de la magnitud de una variable* (Arredondo y Cosano, et al., 2013, p. 113). La sistematización para realizar un diagnóstico lo más acertado posible, nos obliga a conocer y utilizar aquellos indicadores que vengán a facilitar máxima información sobre el objeto a estudiar, y sobre el que se van a planificar intervenciones posteriores. De ahí la importancia de contar con datos válidos a la hora de abordar cualquier investigación, programa o proyecto, que tienen como fin último una intervención determinada.

Este acercamiento a la realidad de la vivienda y desahucios, a través de indicadores, nos permite elaborar una radiografía de cuál ha sido y es la situación de ésta tanto en la provincia de Málaga, dentro del contexto andaluz e incluso con la comparativa a nivel del conjunto del estado, durante el período 2002 al 2013, diferenciado a su vez en dos momentos concretos: el previo (2002-2007), y el posterior (2008-2013) al estallido de la burbuja inmobiliaria, con lo cual permite no sólo el análisis por separado de cada uno de los períodos determinados, sino también la realización de hipótesis y diferentes comparativas entre ambos, donde cada uno se encuentra compuesto por seis unidades (años).

Los diferentes indicadores abordados se recogen en la Tabla 1 y Figura 1 y 2, siendo éstos:

- **Total de viviendas existentes**, independientemente de su característica: libre o de protección y utilización: principal o no principal (secundaria) o vacía. (Ministerio de Fomento).
- **Vivienda principal**: Vivienda familiar que es la residencia habitual de sus ocupantes. Las viviendas principales pueden ser convencionales (se encuentran en edificios) o alojamientos. Un alojamiento es una vivienda familiar con la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada o que no ha sido concebida con fines residenciales pero que constituye la residencia de una o varias personas. Los alojamientos no están ubicados en edificios por lo que no forman parte de los inmuebles (INE).
- **Vivienda no principal o secundaria**: Si está destinada a ser ocupada sólo ocasionalmente (por ejemplo durante las vacaciones o fines de semana) o si se utiliza de manera continuada y no estacional pero sin ser residencial habitual (por ejemplo para alquileres sucesivos de corta duración) (INE).
- **Vivienda libre**: Toda vivienda que no se encuentra sujeta a ningún régimen de protección pública y puede ser transmitida sin restricción entre partes (Ministerio de Fomento).
- **Viviendas con Calificación definitiva (Planes estatales y planes autonómicos)**: Se entiende por viviendas de protección oficial o viviendas protegidas las así calificadas

o declaradas por el órgano competente de las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla que cumplan los requisitos establecidos en la normativa estatal que regula los planes de vivienda, o los establecidos en normativa específica de las comunidades autónomas que regula sus propios planes de vivienda, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. (Ministerio de Fomento).

- **Vivienda vacía:** Cuando permanece sin ser ocupada, está disponible para la venta o alquiler o incluso abandonada (INE).
- **Lanzamientos con cumplimiento positivo:** Aquellos lanzamientos en los que el servicio común ha podido practicar el lanzamiento acordado por el juzgado (Consejo General del Poder Judicial).
- **Censo de población:** Según Padrón al 1 de diciembre de cada año (INE).

Discusión/Conclusiones

A partir de los datos expuestos de manera descriptiva, y como punto de partida a modo de acercamiento inicial que genere una mayor profundización y planificación entre los profesionales, tal y como se indica en los objetivos, se puede aportar que:

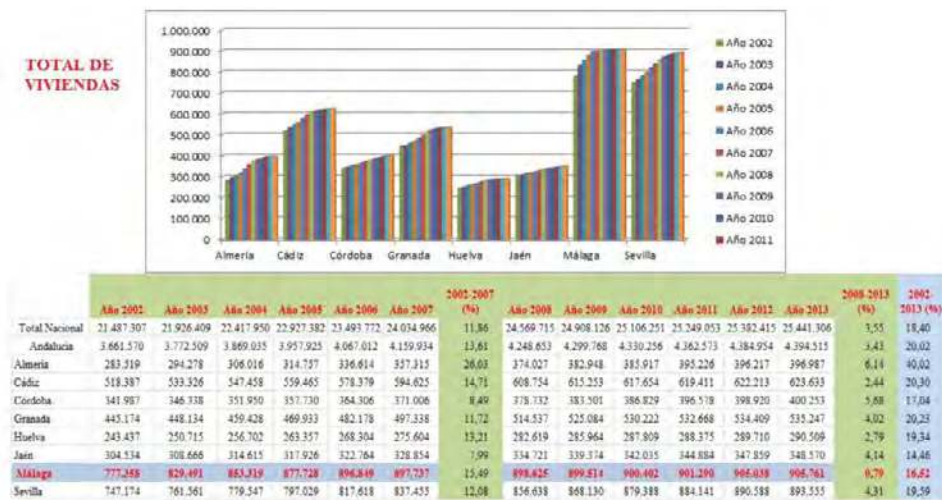
- Málaga ha sido la provincia con un mayor número de lanzamientos positivos del conjunto de la comunidad andaluza (desahucios), desde el año 2008, con 11.969. En su evolución, es Granada seguida de Almería, las que mayor incremento han tenido en el período 2008/2014, situándose por encima de los producidos a nivel andaluz y estatal. En global, se alcanza un total de 38.943 lanzamientos positivos en Andalucía que representan el 16% del conjunto del estado. Estos datos, evidencian que el modelo productivo malagueño, así como el concepto de vivienda predominante, debería ser abordado más allá de la construcción residencial como elemento puramente económico.
- La población empadronada en Málaga llega al 1.621.968 personas, con un incremento del 24,28% de 2002 a 2014, en valores absoluto un incremento de 322.989 personas. A su vez, las viviendas libres construidas (328.116) y las de protección (11.334) en todo el periodo, suman un total de 339.450 viviendas. Si uno de los elementos para considerar la construcción de nueva vivienda es el factor demográfico, en este caso no se corresponde, ya que se ha generado mayor número de éstas que de personas empadronadas.
- Málaga se situaba según el Censo de 2011, como la segunda provincia después de Sevilla con mayor número de viviendas vacías (120.611), representando el 19% del total andaluz. Por otro lado, si se comparan los incrementos que han tenido las diferentes provincias con el anterior censo de 2001, Málaga ocupa el cuarto lugar, detrás de Almería, Granada y Sevilla.
- Málaga se sitúa como la principal provincia andaluza en número de viviendas construidas de renta libre en el período 2002-2007, con un total de 267.639 que representa el 39,37% del total de Andalucía. Le sigue Sevilla con un total de 91.865 viviendas construidas. En el siguiente periodo (2008-2013) Málaga es la provincia con menor número de viviendas construidas (-77,4% respecto al periodo anterior), llegando a contar a fe-

cha 31 de diciembre de 2014, con un stock de 12.672 viviendas nuevas sin vender.

- Por el contrario en cuanto a vivienda de protección, Málaga sólo llega a representar el 9% del total de las construidas en Andalucía en el período 2002-2007, subiendo en tres puntos (12%) en el segundo período 2008-2013.

Desde este análisis para el Trabajo Social y sus profesionales, se abren numerosas interpretaciones, valoraciones y diagnósticos, a realizar tanto desde los diferentes espacios y dispositivos desde los que la profesión acompaña a las familias inmersas en esta realidad, como desde las decisiones y responsabilidades de diseño y planificación en las que también se participa. El derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, se debe de situar como objetivo máximo a la hora de la planificación de políticas sociales en vivienda. El Trabajo Social debe profundizar e investigar sobre el conjunto de las variables que generan desarrollos urbanísticos innecesarios, especulativos y centrados meramente en la utilización de la vivienda como un bien con fines mercantilistas. De esta forma, la profesión ha de mantener su compromiso con la defensa del acceso a la vivienda como derecho subjetivo de cualquier persona, como implicación directa en el cumplimiento de los Derechos Humanos que permita alcanzar un mayor bienestar social y la eliminación del factor de riesgo para la exclusión social, que supone el no poder acceder de una vivienda.

Figura 1. Indicadores de viviendas durante el período año 2002 al año 2013, de las diferentes provincias andaluzas, Andalucía y España.

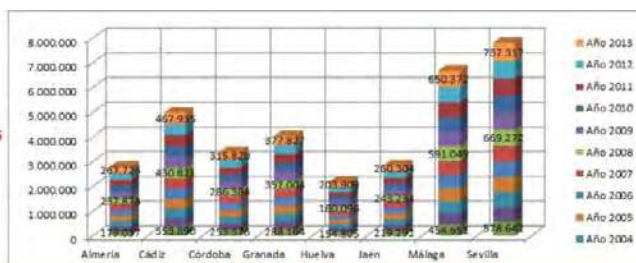




TOTAL DE VIVIENDAS VACÍAS

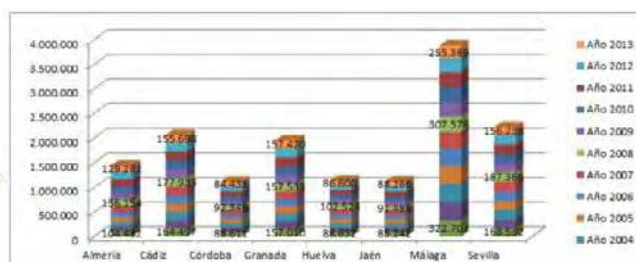
	Año 2001	Año 2011	2001-2011 (%)
Total Nacional	3.106.422	3.443.365	10,85
Andalucía	548.669	637.220	16,14
Almería	44.905	73.291	63,21
Cádiz	66.359	76.009	14,54
Córdoba	50.841	55.676	9,51
Granada	76.883	93.098	21,09
Huelva	32.980	33.324	1,04
Jaén	55.171	58.921	6,80
Málaga	108.282	120.611	11,39
Sevilla	113.248	126.290	11,52

TOTAL DE VIVIENDAS PRINCIPALES

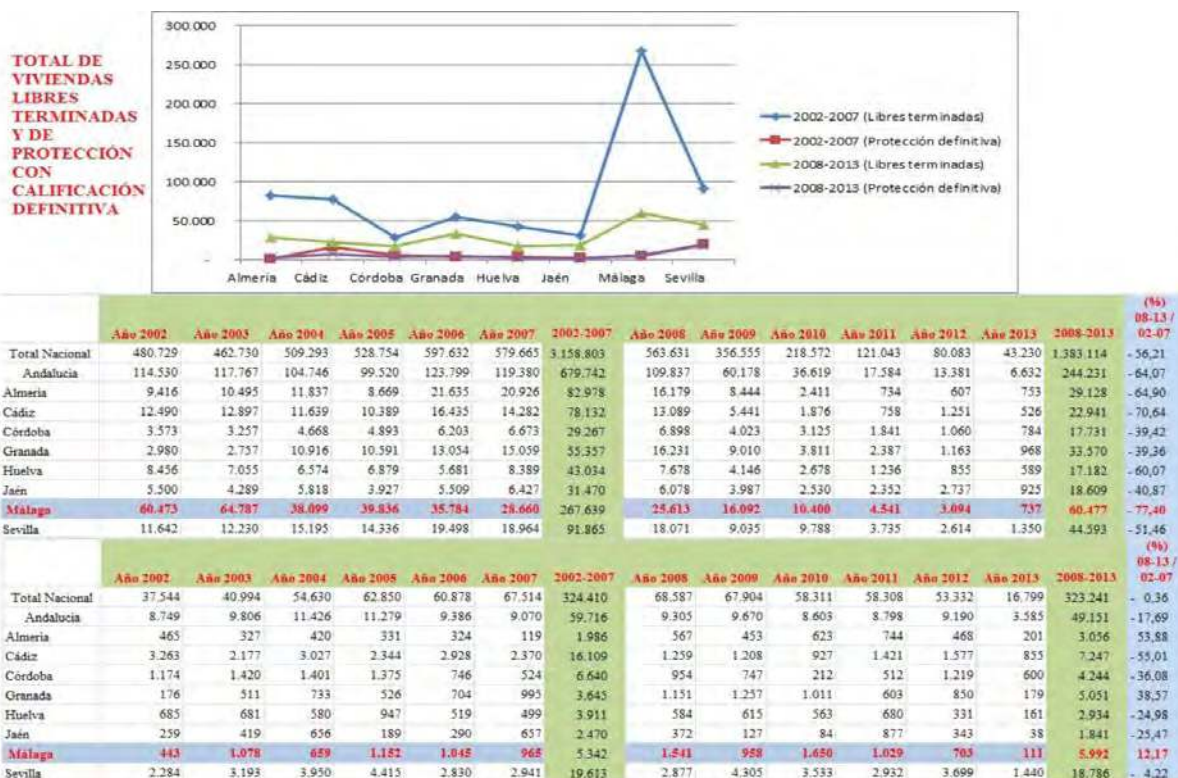


	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	2002-2007 (%)	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	2008-2013 (%)	2002-2013 (%)
Total Nacional	14.587.227	15.018.037	15.442.340	15.998.763	16.508.248	16.936.413	16,10	17.396.800	17.628.199	17.782.862	18.099.406	18.112.437	18.991.031	9,16	30,19
Andalucía	2.481.837	2.344.027	2.424.788	2.741.467	2.819.423	2.898.097	16,77	2.995.732	3.016.676	3.043.316	3.094.866	3.086.326	3.281.299	9,33	32,21
Almería	179.037	196.403	220.369	222.096	223.010	243.930	36,25	237.873	244.133	251.648	252.072	245.330	267.725	12,55	49,54
Cádiz	353.890	366.808	374.101	394.623	413.375	419.000	18,40	430.821	433.585	434.731	450.380	440.728	467.935	8,61	32,23
Córdoba	253.376	253.378	263.102	273.532	276.449	281.933	11,27	286.384	286.796	289.693	294.824	294.904	315.820	10,28	24,84
Granada	288.164	296.464	305.722	322.535	335.304	334.965	16,25	357.004	353.500	352.010	350.670	355.273	377.827	5,83	31,12
Huelva	154.805	163.810	167.884	167.134	173.567	181.071	16,97	180.096	184.824	189.540	191.658	197.891	203.909	13,22	31,72
Jaén	219.292	223.061	223.375	234.374	234.888	234.374	6,97	243.233	240.751	244.310	245.041	239.574	260.304	7,02	18,70
Málaga	454.631	457.077	488.373	517.493	539.951	545.448	24,37	581.849	598.457	593.693	608.184	618.218	650.372	16,94	43,85
Sevilla	378.642	387.028	389.962	609.460	622.879	637.138	10,11	669.272	682.650	688.291	700.037	693.408	737.317	10,17	27,42

TOTAL DE VIVIENDAS NO PRINCIPALES



	Año 2002	Año 2003	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	2002-2007 (%)	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	2008-2013 (%)	2002-2013 (%)
Total Nacional	6.900.080	6.910.352	6.973.410	6.930.619	6.985.324	7.098.553	2,88	7.172.015	7.279.927	7.343.389	7.149.647	7.269.978	6.450.273	10,07	-6,32
Andalucía	1.179.713	1.228.482	1.244.247	1.216.438	1.247.589	1.261.837	6,96	1.252.921	1.283.092	1.286.940	1.267.707	1.298.628	1.113.306	11,14	-5,63
Almería	104.482	97.875	85.847	92.661	113.604	113.385	8,52	136.154	138.815	134.269	143.154	150.887	129.262	3,06	23,72
Cádiz	164.497	166.518	173.337	168.842	165.004	175.623	6,76	177.893	181.668	182.923	169.031	181.485	153.698	12,30	-3,33
Córdoba	88.811	92.962	88.848	84.178	87.857	89.073	0,52	92.348	96.705	97.136	101.754	104.016	84.433	8,37	-4,71
Granada	137.010	131.670	133.706	147.398	146.874	162.333	3,40	137.333	171.584	178.212	181.898	179.136	137.420	0,07	0,26
Huelva	88.632	86.905	88.818	96.223	94.737	94.533	6,66	102.523	101.140	98.269	94.717	91.819	86.600	-15,53	-2,59
Jaén	85.242	83.605	91.240	83.352	87.876	94.280	10,60	91.488	98.623	97.725	99.843	108.285	88.266	3,32	3,55
Málaga	322.797	372.414	373.046	366.236	368.898	333.249	2,94	397.876	399.877	397.309	283.166	285.820	288.389	-16,97	-20,86
Sevilla	168.532	174.533	189.585	187.569	194.739	200.319	18,86	187.366	185.500	191.097	184.104	197.180	156.238	18,81	-7,29



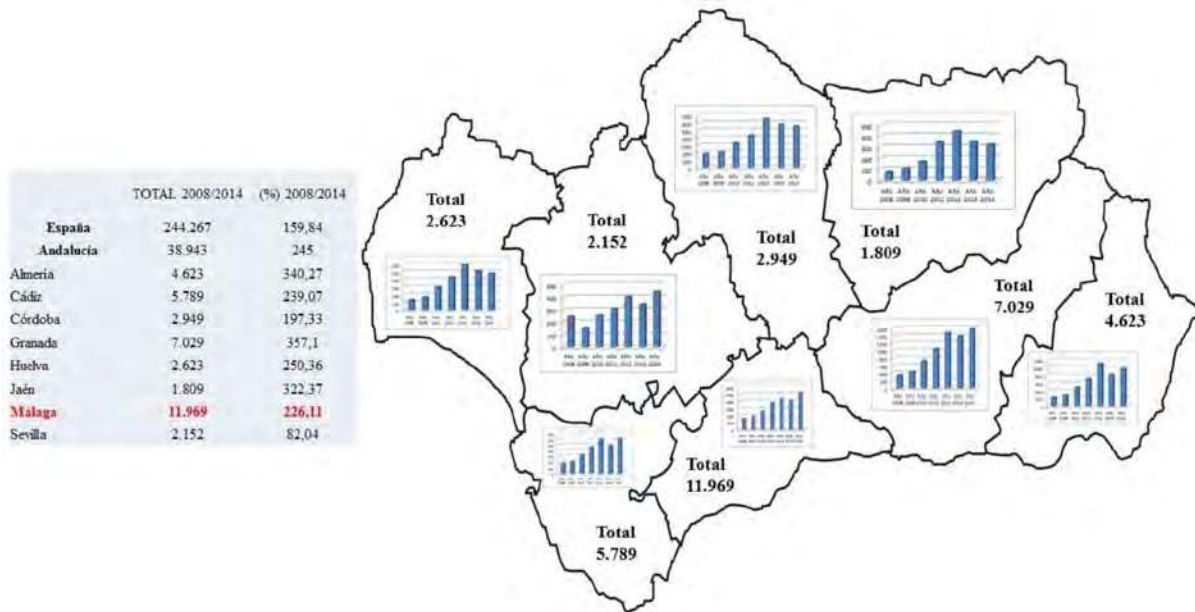
Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Fomento y del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tabla 1. Población existente según padrón de habitantes al 1 de enero de cada año.

Año -->	2002	2003	2004	2005	2006	2007	(%) 2002/2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	(%) 2008/2013	(%) 2002/2013
España	41.837.894	42.717.064	43.197.684	44.108.530	44.708.964	45.200.737	8,04	46.157.822	46.745.807	47.201.031	47.190.493	47.265.321	47.129.783	2,11	12,65
Andalucía	7.478.432	7.606.848	7.687.518	7.849.799	7.975.672	8.059.461	7,77	8.202.200	8.302.923	8.370.975	8.424.102	8.449.985	8.440.300	2,90	12,86
Almería	546.498	565.310	580.077	612.315	635.850	646.633	18,32	667.635	684.426	695.560	702.819	704.219	699.329	4,75	27,97
Cádiz	1.140.793	1.155.724	1.164.374	1.180.817	1.194.062	1.207.343	5,83	1.220.467	1.230.594	1.236.739	1.243.519	1.245.164	1.238.492	1,48	8,56
Córdoba	771.131	775.944	779.870	784.376	788.287	792.182	2,73	798.822	803.998	805.108	805.857	804.498	802.422	0,45	4,06
Granada	818.959	828.107	841.687	860.898	876.184	884.099	7,95	901.220	907.428	918.072	924.550	922.928	919.319	2,01	12,25
Huelva	464.934	472.446	476.707	483.792	492.174	497.671	7,04	507.915	513.403	518.081	521.968	522.862	520.668	2,51	11,99
Jaén	647.387	651.565	654.458	660.284	662.751	664.742	2,68	667.438	669.782	670.761	670.600	670.242	664.916	-0,38	2,71
Málaga	1.330.010	1.374.890	1.397.925	1.453.409	1.491.287	1.517.523	14,10	1.563.261	1.593.068	1.609.557	1.625.827	1.641.098	1.652.999	5,74	24,28
Sevilla	1.758.720	1.782.862	1.792.420	1.813.908	1.835.077	1.849.268	5,15	1.875.462	1.900.224	1.917.097	1.928.962	1.938.974	1.942.155	3,56	10,43

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística (INE)

Figura 2. Número de Lanzamientos con cumplimiento positivo realizados en el período 2008 al 2014, en las diferentes provincias andaluzas, Andalucía y España.



Fuente: Elaboración propia a partir del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

Bibliografía

- Arredondo, R. y Cosano, P. (Coords.) (2013). Diccionario Práctico de Trabajo Social. Málaga: Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.
- Arredondo, R. y Palma, M. (2013). Aproximación a la realidad de los desahucios. Perfil y características de las familias en proceso de desahucios en la ciudad de Málaga. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 20, 113-140.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Barómetro septiembre 2007. Recuperado el 19 de julio de 2015. <http://www.cis.es/cis/>
- Consejo General del Poder Judicial. Efecto de la crisis en los órganos judiciales. Recuperado el 19 de julio de 2015. <http://www.poderjudicial.es>
- Defensor del Pueblo (2013). Viviendas protegidas vacías. Madrid: Defensor del Pueblo.
- Instituto Nacional de Estadística. Censos de Población y Viviendas 2011. Recuperado el 12 de julio de 2015. <http://www.ine.es/prensa/np775.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. Padrón Municipal. Recuperado el 19 de julio de 2015. <http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.html?padre=517&dh=1>
- Juan, E.M. (2011). Derechos humanos y vivienda en España. El papel del Trabajo Social en las políticas de Vivienda. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 97, 37-46.
- Kothari, M. (2008). Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado. Naciones Unidas.
- Laparra, M., Obradors, A., Pérez, B., M., Renes, V., Sarasa, S., Subirats, J. y Trujillo, M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones metodológicas. *Revista Española del Tercer Sector*, 5, 15-57.
- Ministerio de Fomento. Estadísticas sobre vivienda. Recuperado el 12 de julio de 2015. <http://www.fomento.gob.es>
- Navarro, C. (2005). Indicadores de vivienda y exclusión. *Documentación Social*, 138, 173-190.

OBSERVATORIO MUNICIPAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Juan Antonio Bermúdez García

Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria

Victoria González Linares

Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria. Psicóloga

Francisco Ruiz Luque

Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria. Trabajador Social

Dolores Ruiz Segura

Máster en Investigación e Intervención Social y Comunitaria. Trabajadora Social

Resumen

La presente comunicación trata de mostrar los trabajos que desde el Observatorio Municipal para Inclusión Social de Málaga se vienen desarrollando como aportación a la Investigación en el campo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, los más cercanos a la comunidad, la puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales.

Palabras claves: Observatorio Social, Inclusión Social, Servicios Sociales, Atención Primaria, Comunitarios, SIUSS.

Abstract

This Communication aims to show the work from the Municipal Observatory for Social Inclusion of Malaga have been developed as a contribution to research in the field of Social Services of Primary Care, the closest to the community, the gateway to the system public Social Services.

Keywords: Social Observatory, Social Inclusion, Social Services, Primary Care, Community, SIUSS.

1. Introducción

El V Plan Municipal de Servicios Sociales para la Inclusión Social del Ayto. De Málaga (2009-2013) incluye un Proyecto para el desarrollo de la investigación social y su difusión a través de un Observatorio.

El parlamento europeo designa 2010 Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social y el Ayuntamiento de Málaga en el Pleno municipal 28 de enero de 2010 aprueba Moción con el compromiso respecto lucha contra pobreza y exclusión social. Promueve distintas acciones e iniciativas dirigidas a debatir, reflexionar y avanzar en la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

El Observatorio Municipal para la Inclusión Social se constituye como una herramienta operativa para conocer la realidad social de la población de Málaga en general y de las personas usuarias del Sistema público de Servicios Sociales en particular. Se trata de un banco de datos e información para facilitar la investigación y la toma de decisiones.

2. Objetivos

- Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones en la planificación e intervención social
- Investigación sobre las causas y consecuencias de la pobreza y la exclusión social.
- Difusión de la investigación social.

3. Composición

El Observatorio está compuesto por cuatro profesionales del Trabajo Social, la Psicología y la Informática, con especialización en Intervención e Investigación Social y Comunitaria. Cuenta con la colaboración del Grupo de investigación "Calidad de vida e intervención comunitaria y organizacional" a partir del convenio firmado con la Universidad de Málaga en el marco del Proyecto "Diagnóstico Social de la ciudad de Málaga".

También colaboran con el Observatorio ONGs, como Cáritas, con la que se firmó Convenio de colaboración para intercambio de experiencias en materia de Investigación, otras entidades que participan en el Proyecto Caixa proinfancia y el Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga.

4. Trabajos de Investigación realizados

4.1. Estudio de Condiciones de vida de las personas usuarias de los Servicios Sociales de Atención Primaria de Málaga (SSAP)

El objetivo del estudio es doble, en primer lugar, profundizar en el conocimiento de la población usuaria de los SSAP, a partir de la información recogida en los 11 Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la ciudad y en segundo lugar, avanzar en el estudio de las causas y consecuencias de la pobreza y la exclusión social. Se reflejan situaciones de desigualdad que

van más allá de la carencia de medios económicos, están relacionadas con déficits educativos, con la falta de oportunidades para acceder al mercado de trabajo en igualdad de condiciones, para obtener un empleo estable y de calidad o para acceder a una vivienda digna.

Los datos proceden del Sistema de información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), aplicación informática elaborada por el Ministerio de Asuntos Sociales a mediados de los años 90, como instrumento profesional de recogida de datos de las personas usuarias de Servicios Sociales de Atención Primaria en todo el territorio nacional.

La información relativa a la población en general de la ciudad se ha obtenido del Padrón de habitantes de Málaga.

Para ámbitos territoriales superiores al municipio, los datos se han obtenido de diversas publicaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE): Encuesta de Población Activa y Encuesta de Condiciones de Vida y del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

El primer estudio se publicó en 2012 analizando toda la información registrada en el periodo 1996-2011 y el segundo, presentado en 2014, se centra solo en las familias atendidas en el año 2013.

Está previsto que en adelante se publique cada dos años de modo que el próximo se presentará en 2016, con datos de 2015, no obstante, anualmente, a modo de resumen, se publica el Perfil de las personas y las características de las familias.

Dado que conservamos las descargas SIUSS desde el año 2002, podemos reconstruir las series temporales desde ese año y estudiar así la evolución en el tiempo.

El análisis se hace de las personas usuarias de los SSAP de toda la ciudad, con referencias concretas a la división administrativa en 11 distritos municipales.

Dado que la aplicación lo permite, es posible referenciar estos datos para ámbitos geográficos más pequeños con los cuales se trabaja en los Centros de Servicios Sociales como son las 64 Unidades de Trabajo Social (UTS), subdivisiones de los Distritos, y los 185 Núcleos de Trabajo Social (NTS), subdivisiones de las UTS.

Los datos registrados ofrecen numerosas posibilidades de análisis cuyos resultados hemos tratado de resumir en un Informe final que se estructura de la siguiente forma:

- Características de las familias atendidas
- Perfil de las personas, miembros de esas familias
- Intervenciones o conjunto de actuaciones profesionales
- Análisis de las necesidades diagnosticadas

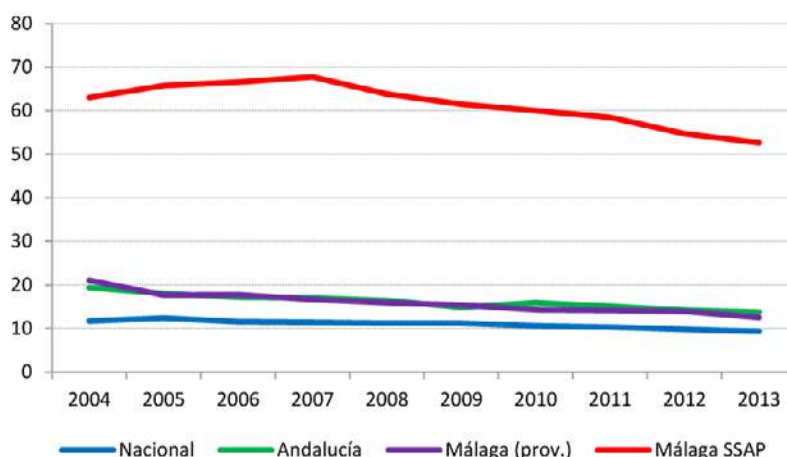
Las conclusiones de cada edición del Estudio de condiciones de vida de la población usuaria de los SSAP en Málaga no varían sustancialmente de las del primero. Los resultados del análisis se repiten para todas las variables estudiadas.

Los datos evidencian que en torno a un 10% de las familias de Málaga han tenido dificultades para satisfacer sus necesidades más fundamentales. Dificultades para atender necesidades básicas, de vivienda, educativas,... y dificultades para acceder a la información, que las sitúa en una situación de desventaja para acceder a un empleo, a una vivienda digna o

incluso a la justicia o a la cultura.

Las diferencias con la población en general se mantienen, e incluso se acentúan las descritas en 2011, evidenciando su carácter estructural, como ya concluíamos entonces.

Tabla 1. Población de 16 y más años analfabeta/sin estudios



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y SIUSS 2013

Las representaciones gráficas de la brecha laboral, la educativa, las diferencias territoriales e incluso las descritas entre hombres y mujeres, son verdaderas radiografías de la desigualdad estructural.

El carácter estructural de las diferencias observadas y de las necesidades diagnosticadas, nos hace pensar que la condición de mayor vulnerabilidad de esta población no es debida solo a las circunstancias personales descritas; más bien son las condiciones sociales de desigualdad (desventaja) las responsables en última instancia.

El incremento progresivo de la proporción de familias atendidas que ya tenían expediente en los Centros nos hace pensar que la crisis ha afectado en mayor medida a las familias atendidas anteriormente, en lo que a necesidades sociales se refiere y ha hecho más vulnerables a las personas y a las familias que ya lo eran; en definitiva, no ha hecho sino agravar la situación de exclusión de los ya excluidos (pobreza persistente) agrandando la brecha que las separa del resto de la población.

Lo ocurrido en el periodo de estudio es un reflejo de la realidad social y económica, consecuencia de los cambios en las condiciones de vida de la población en general y de los impactos que se producen por los avances y retrocesos en Política social. Así en el periodo 2007-2009 la puesta en marcha de la "Ley de atención a las personas en situación de dependencia y promoción de la autonomía personal hace aflorar unas necesidades que ya existían pero que no tenían respuesta hasta ese momento, aumentando considerablemente el número de familias atendidas y las intervenciones profesionales. Del mismo modo hemos podido apreciar como la crisis financiera y los recortes en política social en el periodo siguiente, 2010-2013, produjeron un incremento de las necesidades del sector familias, relacionadas

con la carencia de ingresos en general.

Por último, hemos podido comprobar como el SIUSS puede ser un instrumento profesional básico para hacer este tipo de estudios, permitiendo numerosas posibilidades de análisis de la población, sus características sociodemográficas, la evolución en el tiempo, su distribución espacial, etc., y también muy útil para la Planificación de las políticas sociales en general.

4.2. Mapa de Trabajo Social de Málaga. Cifras e Indicadores

El Mapa de Trabajo Social de Málaga se presenta como una herramienta básica para el Trabajador Social, útil al mismo tiempo para otros profesionales de la intervención social, investigadores y responsables políticos, en tanto que proporciona un conocimiento básico del territorio y la población objeto de intervención.

El objetivo del Mapa de Trabajo Social es la generación de un sistema de información propio que facilite el análisis y diagnóstico de la situación social de la ciudad, su evolución en el tiempo y que permita la comparación con otros ámbitos territoriales. Se realiza cada 4 años.

Su origen está en otras publicaciones anteriores del Área de Bienestar Social con un contenido similar y es fruto de la colaboración del Área de Derechos Sociales con otras dos Áreas municipales: la Sección de Cartografía municipal y Callejero del Centro Municipal de Informática (CEMI) y la Sección de Padrón de Habitantes del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria (GESTRISAM) del Ayuntamiento de Málaga

Esta publicación es el punto de partida para la realización del Diagnóstico Social de la ciudad, es de hecho uno de los documentos que lo conforman, si pensamos en el esquema planteado por Marco Marchioni (1987) cuando habla de los cuatro elementos imprescindibles para el conocimiento de la comunidad: Población, Territorio, Necesidades y Recursos.

El territorio es el lugar en el que se produce la relación de las personas de la comunidad, y el que determina, en buena medida, las condiciones de vida de la población. En este sentido el documento aporta la cartografía de la ciudad, con los planos de cada una de las divisiones territoriales: 11 Distritos municipales, 64 Unidades de Trabajo Social (UTS) y 185 Núcleos de Trabajo Social (NTS), que suponen un total de 261 planos, con la expresión de sus límites geográficos y el callejero por tramos.

Mapa 1. Málaga, Distritos Municipales



Fuente: Sección de Cartografía Municipal. CEMI

Para el conocimiento de la población el documento ofrece los indicadores demográficos básicos elaborados a partir del Padrón de Habitantes de la ciudad, utilizando la metodología del INE para que sean comparables con los obtenidos para otros ámbitos geográficos superiores. Están organizados en cuatro bloques: Población total, distribución territorial, estructura de la población y movimiento natural. Estos indicadores se detallan para cada uno de los ámbitos geográficos señalados: la Ciudad, los Distritos Municipales, las UTS y los NTS.

El Mapa de Trabajo Social de Málaga se configura como un conjunto de cifras e indicadores que, resumen el perfil demográfico de la población residente en la ciudad, permite observar la evolución de los principales fenómenos demográficos (natalidad, fecundidad y mortalidad), el crecimiento y la estructura de la población (edad, sexo y nacionalidad). Pero sin duda su mayor aportación sea ofrecer dicha información desagregada en los diferentes ámbitos territoriales.

Tabla 1. Principales indicadores de natalidad, fecundidad y mortalidad

	MÁLAGA		TOTAL NACIONAL		ANDALUCÍA	
Nacimientos	6.108		471.999		89.552	
Hombres	3.094	50,7	243.292	51,5	45.916	51,3
Mujeres	3.014	49,3	228.707	48,5	43.636	48,7
Defunciones	4.344		387.911		65.702	
Hombres	2.175	50,1	199.854	51,5	34.151	52,0
Mujeres	2.169	49,9	188.057	48,5	31.551	48,0
CRECIMIENTO NATURAL O VEGETATIVO	1.764		84.088		23.850	
TASA DE NATALIDAD	10,6		10,1		10,7	
Hombres	11,2					
Mujeres	10,1					
TASA DE FECUNDIDAD	41,8		41,0		42,6	
TASA DE MORTALIDAD	7,6		8,26		7,87	
Hombres	7,9		8,6		8,3	
Mujeres	7,3		7,9		7,5	

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Padrón de habitantes de Málaga

4.3. Diagnóstico Social de la ciudad

El Diagnóstico Social de la ciudad sirve de base al Plan Municipal para la Inclusión Social 2014-2018 que realiza el Área de Derechos Sociales, ofreciendo la información básica para programar acciones concretas en su nexo de unión entre la investigación y la programación. El objeto es conocer para actuar con eficacia, principio fundamental en el que se basa la necesidad de realizar un Diagnóstico. Se recoge, sistematiza, relaciona y, tras un análisis e interpretación de los datos, se estructura en bloques: Territorio, población y Necesidades Sociales.

Partimos del estudio documental de diversas publicaciones: Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, Encuesta de Condiciones de Vida 2013 (ECV) del Instituto Nacional de Estadística, conclusiones del Foro de reflexión sobre exclusión social en Málaga de Octubre 2012, Distribución de la renta en la ciudad Málaga, desigualdad y pobreza en 2011, y las investigaciones propias expuestas anteriormente: Estudio de condiciones de vida SSAP, Perfil y Necesidades valoradas en 2012 y Mapa de Trabajo Social de Málaga.

Para el estudio de las Necesidades Sociales se realizó Seminarios de trabajo con el 100% de los profesionales de los Servicios Sociales Comunitarios, en el que se priorizaron las necesidades sociales del catálogo de SIUSS y que fue la base para el diseño de una encuesta a la población malagueña.

Los resultados que se muestran en el Diagnóstico, por tanto, proceden del estudio de las necesidades reales manifestadas por la población usuaria de los Servicios Sociales de Atención Primaria en el período 2008-2012, de las investigaciones realizadas acerca de la percepción e importancia relativa que le dan los profesionales y la población en general.

5. Conclusiones y próximos proyectos

Las investigaciones realizadas desde el Observatorio han conseguido devolver a los profesionales la información sistematizada de los datos recogidos en los últimos 20 años, fruto del trabajo desarrollado en los Servicios Sociales Comunitarios.

Trabajamos con fuentes de datos primarias, que posteriormente analizamos con SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), lo que nos permite posibilidades de análisis con todos los registros, no con muestras.

El análisis realizado ha dejado abiertas otras posibilidades de estudios parciales más en profundidad y también ha supuesto el planteamiento de numerosos interrogantes acerca de las causas más inmediatas de los problemas sociales y de las consecuencias del modelo de intervención. Análisis que se podrán abordar en las sucesivos trabajos. Ya se han realizado Trabajos fin de Master (TFM) con estos datos, sobre inmigrantes, violencia, vivienda y Tesis Doctoral sobre maltrato a Mayores.

Por último, hemos podido comprobar como el SIUSS puede ser un instrumento profesional básico para hacer este tipo de estudios de la población usuaria de los SSAP, permitiendo numerosas posibilidades de análisis: características, evolución, distribución espacial, etc., convirtiéndose en un instrumento muy útil también para la Planificación de las políticas sociales en general.

Y para finalizar, los trabajos en los que en actualidad se está trabajando son:
Estudio sobre Pobreza Infantil
Guía de Recursos Sociales
Panel de Indicadores sociales o Barómetro Social

6. Bibliografía y Fuentes consultadas

- Alianza para la Defensa del Sistema Público de Servicios Sociales (2011). *Manifiesto: A más crisis, más políticas sociales*.
- Área de Derechos Sociales (2012). *Foro de Reflexión sobre Exclusión Social en Málaga*. Málaga: Ayuntamiento de Málaga, Área de Derechos Sociales.
- Ayuntamiento de Málaga. (2015). Área de Derechos Sociales. Recuperado de: <http://derechossociales.malaga.eu/>
- Ayuntamiento de Málaga. (2015). Observatorio Municipal para la Inclusión Social. Recuperado de: <http://observatoriosocial.malaga.eu/>
- Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2010, denominada «Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» [COM(2010) 2020 final – no publicada en el Diario Oficial].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 16 de diciembre de 2010 «Plataforma Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social: un marco europeo para la cohesión social y territorial» [COM(2010) 758 final – no publicada en el Diario Oficial].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones de 31 de enero de 2011, denominada «Abordar el abandono escolar prematuro: una contribución clave a la agenda Europa 2020» [COM(2011) 18 final – no publicada en el Diario Oficial].
- Fresno, J.M. y Tsolakis, A. (2010). Cohesión social e inclusión social en la Estrategia Unión Europea 2020. *Documentación Social*, 157, pp. 29-46.
- Fundación FOESSA (2011). *Manifiesto. La pobreza y la exclusión en la crisis, un reto estructural*. Recuperado de http://www.foessa.es/publicaciones_download.aspx?Id=4103
- Fundación FOESSA (2013). Análisis y perspectivas. Desigualdad y derechos sociales. Recuperado de: http://www.foessa.es/publicaciones_download.aspx?Id=4556
- Fundación FOESSA (2014). VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Recuperado de: <http://www.foessa2014.es/informe/>
- INE (2013). Encuesta de Condiciones de Vida. Recuperado de: <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=/t25/p453&file=inebase>
- Junta de Andalucía (2015). Servicios Sociales Comunitarios. Recuperado de: http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/Servicios_Sociales_Comunitarios/HTML/index.html

- Marchioni, M (1987). *Planificación Social y Organización de la Comunidad*. Madrid: Editorial Popular S.A.
- Marcuello, C. (2010). Nuevas formas de exclusión por el impacto de la crisis. En *Debates fundamentales en el marco de la inclusión social en España*. (pp. 11-28). Madrid: Fundación Luis Vives.
- Martín, G., García, A. y Fernández, A (2011). *La Distribución de la Renta en la Ciudad de Málaga. Índice de Gini, Curva de Lorenz, Desigualdad y Pobreza en 2011*. Málaga: Servicio de Programas Europeos del Ayuntamiento de Málaga (Observatorio de Medio Ambiente Urbano).
- Ministerio de Economía y Competitividad. *Programa Nacional de Reformas 2013*. Recuperado de: http://www.mineco.gob.es/stfls/mineco/comun/pdf/PNR_Espana_2013.pdf
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Investigación (2015). *Servicios Sociales de Atención Primaria*. Recuperado de: <http://www.msssi.gob.es/ssi/familiasInfancia/inclusionSocial/serviciosSociales/home.htm>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Investigación (2014). *Plan Nacional para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016. Diagnóstico de la situación de la pobreza y la exclusión social en España*. Recuperado de: http://www.lamoncloa.gob.es/espana/eh15/politicasocial/Documents/PlanNacionalAccionInclusionSocial_2013_2016.pdf
- OXFAM (2014). *Igualdad. Acabemos con la desigualdad extrema. Es hora de cambiar las reglas*. Recuperado de: <http://www.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/InformeIGUALESAcabemosConlaDesigualdadExtrema.pdf>
- Renes, V., Lorenzo, F. and Chahín, A. (2007). *Poniendo en práctica la estrategia europea de inclusión social*. Madrid: Fundación Luis Vives. Cuaderno Europeo nº 4.
- Wilkinson y Kate Pickett (2009). *Desigualdad. Un análisis de la (in)felicidad colectiva*. Edit. Turner.

LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: NUEVAS TENDENCIAS DE DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Mónica María Monguí Monsalve
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

Las transformaciones económicas acaecidas en España durante las últimas décadas, han allanado un camino que configura una nueva sociedad. La inmigración como parte de estos cambios resulta ser un fenómeno con múltiples consecuencias en las nuevas relaciones sociales, laborales y políticas, poniendo en evidencia el carácter de una sociedad dividida no sólo por clase social, sino también por origen y género. La inserción desigualitaria de esta nueva población, sumada al contexto de crisis económica actual, reforzará la figura de este grupo como aquellos prescindibles y extraños, condición que los ubica como una población en riesgo de exclusión social.

Palabras claves: Exclusión, Inmigrantes, Desigualdad, Integración, mercado de trabajo.

Abstract

The economic transformations in Spain in recent decades have paved a path that sets a new society. Immigration as part of these changes is still a phenomenon with multiple implications in the new social, labor and political relations, highlighting the character of a society divided not only by social class but also by origin and gender. The inegalitarian insertion of this new population, coupled with the context of the current economic crisis will reinforce the figure of these as those expendable and strange, a condition that places them as a population at risk of social exclusion.

Keywords: Exclusion, Immigration, Inequality, integration, labor market.

Introducción

Las transformaciones socioeconómicas ocurridas en España desde el inicio del nuevo milenio, han configurado una nueva sociedad dividida y con nuevas estructuras de estratificación social. Fruto del auge económico y el aumento de oportunidades de empleo que se avistaba con el comienzo de los años 2000, España empieza a atraer mano de obra extranjera que pudieran hacer frente con la aceleración de empleo y ocupar aquellos puestos laborales que las personas autóctonas no estaban dispuestas a ejercer, producto de la elevación

de expectativas o niveles de deseabilidad de esta población. Los inmigrantes han llegado a ubicarse en su gran mayoría dentro de la base de la jerarquía laboral, constituyendo con ello, una nueva división social, entre oriundos y extranjeros. Su concreción se ha visto reflejada de manera clara en la aparición de puestos de trabajo en sectores como la hostelería, la construcción, el servicio doméstico, el cuidado de personas dependientes y la limpieza (Arango, 2004). Ergo, el modelo productivo que presentaba este periodo estuvo basado en el crecimiento del trabajo intensivo y de poco valor añadido, sumado con la demanda de mujeres inmigrantes dentro del servicio doméstico, dada la fuerte incorporación de la mujer española en el mercado de trabajo.

Sin embargo, esta dinámica migratoria presenta una desaceleración a partir del 2008, año en el que la entrada de la crisis económica lleva a destruir multitud de empleos, así como a crear una mayor precariedad en las bases de la jerarquía laboral, siendo los inmigrantes los actores sociales más afectados. Situación que se muestra de manera diferencial en relación a la región de origen y género, llevando a asumir por tanto nuevas formas y tendencias de desigualdad. La literatura existente en esta materia (Aparicio y Giménez, 2003; Cárdenas y Mejía, 2006; Cuadrado, Iglesias y Llorente, 2008) muestra que la inserción en el mercado laboral para esta población se efectúa bajo un estatus de inmigrante que los hace más vulnerables en los espacios sociales, y por ende, que puede ser fuente de desigualdades con respecto a la población nativa. La influencia de estos contingentes migratorios empiezan a dar cambios importantes no solo en los nuevos modelos económicos, sino también en las nuevas formas de ciudadanía y de integración (Tezanos, 2007).

En este sentido, el periodo de desequilibrio económico por el que España atraviesa, no sólo ha repercutido en los niveles de desigualdad económica y laboral; a su vez, el desempleo, la crisis del Estado de Bienestar y la precarización laboral han llevado a aflorar contextos de exclusión social (Hernández, 2008) hacia el colectivo inmigrante, visto como aquel agente perturbador que no hace parte de un *nosotros* sino más bien se visualiza dentro de un discurso marcado por la alteridad de ese *otro*, ajeno a la unidad y a la integridad. A partir de los datos de la Encuesta de Población Activa –EPA– del cuarto trimestre del 2014 se ponen en evidencia algunos de los factores de desigualdad a los que la población inmigrante está expuesta dentro del mercado laboral y su consecuencia en los demás ámbitos sociales.

Este panorama de cambios y la construcción de esta nueva sociedad, presentan un desafío muy importante para la actuación profesional desde el trabajo social. La necesidad de avanzar en la el debate y comprensión del fenómeno migratorio, pueden facilitar la incorporación de estrategias y procesos que respondan a los nuevos requerimientos sociales de la realidad española, afrontando de esta forma los factores exclusógenos derivados de esta.

La reciente pero intensa dinámica migratoria en España y sus formas de desigualdad

Además de las transformaciones de la sociedad, el fenómeno de las migración internacional responde a una lógica de atracción y expulsión, que tiene su base en las grandes fronteras de la pobreza, y, en la desigualdad existente entre los distintos países del planeta (Tezanos, 2007). Existe un éxodo internacional desde zonas menos ricas hacia países y regiones que ofrecen mayores oportunidades de bienestar, empleo y seguridad. De acuerdo con

la Organización Internacional para las Migraciones –OIM- para 2014 se estiman en el mundo 214 millones de migrantes internacionales, lo que corresponde al 3,1% de la población mundial y dentro de esta cifra el 49% de estos migrantes está compuesto por las mujeres.

La mayoría de estos flujos de migración internacional proceden de los países del Sur, es decir, aproximadamente 174 millones de personas migrantes -el 81% del conjunto de migrantes en el mundo- son nacidas en países en desarrollo. De manera pues que estamos ante un proceso migratorio que según Tezanos y Tezanos (2006) "... están teniendo lugar, básicamente en torno a fronteras en las que se manifiestan importantes desigualdades económicas, poblacionales y culturales, dando lugar a una brecha social cuya hondura tiende a agrandarse con el tiempo" (p.17). Parece ser que las desigualdades de desarrollo económico se reflejan y se trasladan dentro de la sociedad receptora y configuran un nuevo escenario dentro de las relaciones sociales.

En este aspecto, las migraciones internacionales se han ido tornado como un tópico relevante en la escena social, política y económica debido a la intensa entrada de flujos migratorios en Europa durante los primeros años del siglo XXI, y en especial, por los efectos que esta conlleva en las sociedades de origen y de acogida. España se erige como una de las zonas con mayor número de inmigrantes, presentando un proceso migratorio extenso por número, pero también, intenso por el ritmo de su crecimiento. Se ha producido un aumento vertiginoso de la inmigración, especialmente en el periodo 2000-2008, época que ya muchos autores califican como el boom inmigratorio y que culmina con la entrada de la crisis económica en el país, en la cual, se pasó de cifras de 0,6 millones de inmigrantes a 5,5 millones de personas que inmigraban en el país, lo cual significa que la población inmigrante pasó del 3,3% al 12% con respecto al total de la población.

Este importante crecimiento de la inmigración en España viene cargado además por una fuerte heterogeneidad en cuanto a las regiones y países de procedencia, su estructura viene a configurarse por un amplio peso de países del sur, especialmente los flujos latinoamericanos y de la Europa del este, unido a una significativa representación y protagonismo de las migraciones femeninas, que rompe con las concepciones tradicionales de las migraciones internacionales como un hecho meramente masculinizado.

La intensificación de esta población tiene múltiples razones, entre las que se destaca la demanda de mano de obra como producto del crecimiento económico del país, situación que va a tener un efecto en la creación de un *ejército laboral de reserva* para la ocupación en sectores de alto dinamismo económico pero con fuertes procesos de precarización laboral y exclusión. Es decir, se producen "desplazamientos de unos colectivos por otros, respondiendo a una atribuida mayor flexibilidad que puede esconder un rechazo a lo más diferente y una posición de abuso y explotación sobre el más débil recién llegado" (Cachón, 2004, p. 5).

Esta situación, ha generado diversos interrogantes acerca de la manera en la que los inmigrantes se integran laboralmente, y de hecho, múltiples estudios (Cachón, 2003; Garrido y Toharia, 2004; Amuedo-Dorantes y De la Rica, 2007; Fernández, 2010) ponen en evidencia la existencia de un mercado de trabajo desigual entre inmigrantes y autóctonos, surgiendo bajo este contexto el concepto de *inmigrante* como categoría social, por el cual se transforma la lógica social en el país de acogida.

Los datos que arroja el Instituto Nacional de Estadística en España, dejan latente la situa-

ción de desigualdad de la que hacen parte los inmigrantes. De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2014, la ubicación laboral de esta población muestra una tendencia más homogénea que la de la población autóctona, puesto que para los inmigrantes se expresa básicamente en el segmento secundario del mercado de trabajo, esto es, dentro de empleos inestables, con bajos salarios y menor estatus socio-profesional como el comercio y la hostelería, y en actividades como el servicio doméstico, limpieza, y cuidados de personas dependientes; es decir, se concentran en ciertos nichos laborales específicos y etnoestratificados, mientras que la estructura de los autóctonos corresponde con una mayor distribución en las demás ramas de ocupación, algunas de las cuales, como es el caso de la administración pública, sugieren además una barrera para el acceso de ciertos colectivos inmigrantes debido a los requisitos que se exigen, especialmente para los cargos públicos.

La ubicación en determinados espacios laborales dentro de la sociedad de acogida va a tener una incidencia directa en los bajos salarios que puede percibir esta población y en su nivel y calidad de vida, lo cual resulta ser un limitante para el acceso a recursos y servicios de salud, educación y participación. De manera que el mercado de trabajo se convierte en definitiva como un mecanismo de exclusión social que los señala como población socialmente vulnerable (Bermúdez, Cortés y Galera, 2011). El contexto laboral entonces genera y es generado por procesos de segregación social que elucidan estereotipos y los ubican en un estatus con menores garantías que afecta al individuo y a su familia.

Esta situación se ve más aguda en el caso de las mujeres inmigrantes, para quienes la dualización del mercado laboral las ubica de manera significativa en actividades del servicio doméstico, actividades con niveles de informalización elevados y con menor oportunidad de movilidad social y laboral, que van a responder a “la provisión inadecuada de servicios de cuidado por parte del Estado [que es solventada] a través del incremento de la demanda de trabajadoras domésticas desde las familias” (Parella y Cavalcanti, 2010, p. 5). De manera que su concentración en los espacios laborales es aún mayor a la de los hombres inmigrantes, lo que muestra con ello el carácter de tercerización, precarización y segmentación del trabajo (Colectivo IOE, 1998). En este sentido, la persistencia de una tradición social las asigna casi en exclusiva a labores no valoradas en el mercado y aun cuando se observen condiciones formativas similares o superiores a la de los hombres homólogos, no se encuentra una mejoría en el acceso al trabajo, por lo que su figura queda doblemente penalizada por el hecho de ser migrante y por el hecho de ser mujer.

Producto de esta ubicación es que las cifras de paro en la población inmigrante reflejan un efecto más negativo y ponen en evidencia la vulnerabilidad laboral y social a la que están expuestas estas personas. Si bien, el acceso a un empleo no constituye por sí mismo una garantía suficiente de integración, éste sigue siendo un aspecto fundamental para la inclusión social y la participación como ciudadanos (Cachón, 2009).

La destrucción de empleo que se ha generado a partir de la crisis económica iniciada en 2008, ha llevado a afectar tanto a autóctonos como a inmigrantes. Sin embargo, la ubicación específica que presentan estos últimos dentro del mercado de trabajo en los puestos más débiles, ha hecho que su situación se vea más acentuada en relación a la población española, quienes presentan una tasa de paro de 19% frente a los inmigrantes que alcanzan una cifra de 32%, poniendo en evidencia la desigualdad y vulnerabilidad de estos nuevos resi-

dentes en las posiciones laborales más frágiles que los impulsa hacia estados de desempleo o hacia actividades dentro de la economía sumergida.

Además, la consecuencia no es solo económica, sino a su vez se concibe como un efecto de vulnerabilidad jurídica, pues puede desembocar en la irregularidad de documentos en el país de acogida (irregularidad sobrevenida), una situación de marginalidad social. Todas estas circunstancias llevan a complejizar el contexto del inmigrante dentro de la sociedad española. La precariedad de su inserción en el mercado de trabajo se presenta como un fenómeno, cuyas consecuencias trascienden lo netamente laboral, como es el hecho de contar con un contrato de trabajo que pueda garantizar su permanencia y la regularidad en el país.

Toda esta dinámica y lógica laboral de la inmigración en la sociedad española, implica la creación de nuevas asimetrías que refuerzan los componentes de división y fractura social. Es decir, este escenario de desigualdad en oportunidades considera la sociedad no como un conjunto integrado, sino al contrario, como diferentes micro-sociedades ya sea en función de etnia, género o condición socioeconómica. Las tensiones que se engendran en torno a la igualdad y al mercado de trabajo componen así factores de importante índole para el debate social y político.

La exclusión social como efecto en un contexto de crisis

El impacto de la crisis económica y su consecuente destrucción de empleo ha creado un panorama de mayor precariedad social, marginación y segregación. El ajuste de la economía continúa produciendo reestructuraciones sociales y políticas, las cuales agudizan las diferencias existentes entre los sectores de la sociedad, y en este sentido, la condición de inmigrante va a reflejar riesgos adicionales de exclusión.

Las restricciones del mercado de trabajo han llevado a recrudecer los prejuicios ante esta población. Bajo el contexto del cual parten determinados sectores de la población inmigrante, no es casualidad que lleguen a encontrarse con una mayor vulnerabilidad ante cualquier incidencia negativa del mercado, afrontando con ello la acumulación de factores excluyentes referidos a la ausencia de oportunidades laborales, falta de vivienda y recursos materiales.

En la medida que las tasas de paro en los inmigrantes han ido creciendo, también se han ido aumentando las situaciones de precariedad y deterioro en sus condiciones de vida, condición que los empuja a hacer uso de los diferentes dispositivos de ayuda humanitaria, sea a través de instituciones estatales, religiosas, y ONG's que han visto crecer la demanda del servicio en extranjeros y autóctonos con apenas limitados recursos (Aparicio y Tornos, 2014). Dicha situación empieza a formar cierto malestar en la opinión pública de los españoles, quienes ven que la concesión de oportunidades para este grupo se presenta en detrimento de los autóctonos (Checa y Arjona, 2013). En este sentido, se resalta un antagonismo hacia el no nacional, basándose en la competencia individual en cuanto al desplazamiento de recursos y trabajo, pero también en referencia hacia una competencia colectiva y su conservación de la identidad.

La imagen del inmigrante como usurpador e intruso se refuerza ante estas situaciones de crisis, en el que la disputa por los derechos, ventajas y oportunidades sociales y laborales

con la población autóctona los ubica en las fronteras de la exclusión social ante actitudes de rechazo, que además, responden al retroceso de las políticas sociales y el debilitamiento del Estado de Bienestar, reproduciendo barreras que impiden las posibilidades de integración de inmigrantes dentro de la estructura social y económica del país.

La dualidad social aquí empieza a tener cabida en las relaciones de la sociedad, y con ello, se aplican nuevos modelos o tipos de ciudadanía, determinándose una forma de ciudadanía secundaria desde la cual el inmigrante se ve abocado a condiciones sociales infraposicionadas y con menos derechos, que acentúan los procesos de exclusión social existentes en la sociedad española. Es decir, se perfila una situación diferenciada entre unos y otros, por un lado para la población que se encuentra totalmente integrada, con empleos estables, ingresos regulares y gratificantes que generan una perspectiva de vida individual, familiar y social satisfactoria; por otro lado, está aquella población con una problemática económica más acuciante, personas en largo periodo de desempleo o con trabajos precarios mal remunerados e inestables, que van generando una condición con pocas posibilidades de movilidad social y fuertes desequilibrios tanto a nivel familiar como social. Dentro de este segmento, además de la población española de bajos recursos, se ubica la población inmigrante como subcategoría en la que además de sufrir los efectos de la economía, también se ven afectados por el quiebre de los lazos sociales que los etiqueta como un ente *prescindible y extraño* al que no se considera en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. Tal y como lo explica Tezanos (2002):

[...] lo que está ocurriendo obliga a considerar a nuestras sociedades [...] como un modelo de círculos concéntricos, en el que el máximo nivel de integración y de pertenencia sólo es alcanzable por los ciudadanos plenos que se sitúan en el núcleo o esfera central de la sociedad, mientras que en las zonas periféricas se conforman distintos grados de pertenencia y de oportunidades sociales y vitales hasta llegar, en una serie de círculos o estratos, a aquellos que quedan arrojados en las fronteras exteriores del sistema, donde quedan desdibujadas las condiciones de ciudadanía y no se reconocen prácticamente muchas de las conquistas de la modernidad". (Pág. 48)

¿Existen respuestas ante esta situación?

"[...] la exclusión, y las personas afectadas por ella, en cierto modo, importunan, molestan a los ciudadanos, porque les presentan una faz en la que no se quieren reconocer y de la que quieren huir, a trabajadores y educadores sociales y a otros profesionales porque les recuerdan los límites y las dificultades de su trabajo; a los responsables políticos porque en parte los deslegitima; y a los medios de comunicación porque no acostumbran a ser noticia" (Estivill, 2003)

Ante el panorama en el que nos encontramos actualmente, es pertinente aducir que el problema de la desigualdad y la exclusión social que se desprende de la dinámica migratoria española tiene un carácter estructural; y en este sentido, pocos son los esfuerzos si las respuestas y acciones estratégicas no atienden y procuran por esta complejidad. La inserción social de los inmigrantes y en especial de la mujer inmigrante, parte de una condición de desigualdad que perpetúa y produce brechas dualizadoras. Debilitar los factores excluyentes que generan la precariedad en el ámbito laboral y la marginalidad social debe ser uno

de los pilares en la actuación.

La lucha contra la exclusión social debe afrontar un reto innovador, en el sentido que merece ser un esfuerzo de *consenso social* (Tezano, 2002), entendiendo este proceso como un proceso colectivo, no sólo de la población inmigrante, sino a su vez de los demás actores de la sociedad, es decir, sus aliados, sus opositores y con los a priori indiferentes (Estivill, 2003), llevando a desarrollar una acción integral desde una perspectiva intersectorial. Bajo este escenario, es preciso incorporar un debate social que permita sacar a la luz las tensiones, miedos, experiencias, conocimientos y beneficios de la diversidad cultural, confluyendo con las distintas visiones y posiciones, para realizar un balance acerca de un modelo claro de convivencia y de integración.

Neutralizar los riesgos de exclusión social en una sociedad dividida va a depender del trabajo conjunto entre todos los actores involucrados, no sólo debe darse una respuesta unilateral hacia el inmigrante, ese recién llegado a quien hay que integrar, sino a su vez, es necesario la inclusión dentro de esta dinámica del autóctono, empresario, comunidades locales y Estado, incorporando en su accionar la participación y cooperación del sector público y privado como actores que constituyen el avance en múltiples direcciones y posibilitan la cohesión social.

Desde este contexto de participación y acción plural, la estrategia consistiría en poder abordar la exclusión social a partir de todas sus dimensiones, ya sean políticas, económicas, sociales y culturales, superando con ello la segmentación en sus lógicas y procurando una sinergia entre la administración pública, la sociedad civil, y el mercado, como nuevas formas de alianza para proteger los derechos y las necesidades de los ciudadanos; y a su vez, potenciar las redes que unen a los inmigrantes en situación de exclusión con las demás comunidades locales y el resto de tejido asociativo, compartiendo, debatiendo e interviniendo en sus dificultades y problemáticas.

Esta actuación debe ir acompañada por la incorporación y gestión de una política ágil que lleve a considerar un análisis multidimensional de la realidad social de las personas inmigrantes y, en este sentido, se muestra con ingente urgencia la reestructuración de una política migratoria adecuada en el que el inmigrante deje de ser visto a partir del modelo instrumental imperante en Europa, desde el cual es considerado solamente como mano de obra y amortiguador de las necesidades laborales en los momentos de expansión económica, despojándole de su perspectiva individual y familiar. Articular todas estas formas de actuación implica el cambio en los supuestos básicos de desarrollo que se basan en discursos de crecimiento económico, lo que por tanto reivindica su planteamiento a partir de las necesidades particulares de los distintos grupos de la sociedad, y más aún, sobre los derechos de las personas que se encuentran en una situación de exclusión.

En definitiva, las políticas de inclusión tienen que integrar una visión más holística del tema, lo cual implica una política de más amplio alcance, políticas con modelos transversales de inclusión y con mayor proximidad territorial, una iniciativa viable que incorpore mecanismos y escenarios de participación, así como el fortalecimiento del capital social y humano.

Bibliografía

Amuedo-Dorantes, C. y De la Rica, S. (2007). Labour Market Assimilation of Recent Immigrants in Spain. *British Journal of Industrial Relations*, 45 (2). 257-284.

Aparicio, R. y Giménez, C. (2003) *Migración colombiana en España*. Madrid: OIM. ONU.

Aparicio, R. y Tornos, A. (2014). Las asociaciones de apoyo a los inmigrantes bajo el impacto de la crisis: respuestas, discursos y previsiones. *Anuario de la inmigración en España*, 2013, 211-230.

Arango, J., (2004). Inmigración, cambio demográfico y cambio social. ICE: *Revista de economía*, 815, 31-44.

Bermúdez, A., Cortés, M. y Galera, G. (2011). El impacto de la crisis sobre la integración laboral de los inmigrantes. *Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones*. Disponible en <http://digital.csic.es/> (14 julio 2015).

Cachón, L. (2003). Inmigración y segmentación de los mercados de trabajo en España. *Centra: Fundación Centro de Estudios Andaluces. Series sociológicas*. 1-46.

Cachón, L. (2004). Inmigración y mercado de trabajo en España. *Economía exterior*, 28, 49-58.

Cachón, L. (2009). *La "España inmigrante": marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Barcelona: Anthropos.

Cárdenas, M. y Mejía, C. (2006). Migraciones internacionales en Colombia: ¿qué sabemos? Documento de Trabajo nº 30, Fedesarrollo, Bogotá.

Checa, J. y Arjona A. (2013). Los inmigrantes vistos por los españoles. Entre la amenaza y la competencia. *Revista de estudios sociales*, 47, 118-132.

Colectivo IOE (1998). *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. Madrid: Ministerio de trabajo y asuntos sociales.

Cuadrado, JR., Iglesias, C. y Llorente R. (2008). *Inmigración y mercado de trabajo. Análisis de algunas cuestiones fundamentales*. Madrid: Fundación BBVA.

Estivill, J. (2003). *Panorama de la lucha contra la exclusión social: conceptos y estrategias*. Ginebra: International Labour Organization.

Fernández, M. (2010). Encuesta Nacional de Inmigrantes 2007: el mercado de trabajo y las redes sociales de los inmigrantes. *Documentos del observatorio permanente de la inmigración*, número 24. Ministerio de trabajo e inmigración. Colectivo IOÉ.

Garrido, L. y Toharia, L. (2004). La situación laboral de los españoles y los extranjeros según la Encuesta de Población Activa. *Economistas*, 99. 74-86.

Hernández, M. (2008). *Exclusión social y desigualdad*. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de publicaciones.

Parella, S. y Cavalcanti, L. (2010). La movilidad ocupacional de las mujeres inmigrantes brasileñas en España. *Revista Sociedad y Economía*, 19, 11-32.

Tezanos, J. F. (2002). Desigualdad y exclusión social en las sociedades tecnológicas. *Revis-*

ta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 35, 35-53.

Tezanos, J. F. y Tezanos S. (2006). La cuestión migratoria en España. Tendencias en inmigración y exclusión social. *Sistema*, 190-191, 9-40.

Tezanos, J. F. (2007). Nuevas tendencias migratorias y sus efectos sociales y culturales en los países de recepción. Doce tesis sobre inmigración y exclusión social. *REIS*, 117, 11-34.

LAS MENORES EXTRANJERAS NO ACOMPAÑADAS EN LA CIUDAD FRONTERIZA DE MELILLA

María Isabel Escámez Pastrana

Doctoranda en Sociología

Graduada en Trabajo Social

Diplomada en Educación Social

Miembro del Equipo de Menores de la Ciudad Autónoma de Melilla

Resumen

En la actualidad la ciudad norteafricana y española de Melilla, se ha convertido en la conexión principal de la aventura guiada o no por una figura adulta, iniciada por un gran número de menores de sexo femenino procedentes en su mayoría de Marruecos. Este fenómeno, vive una progresión imparable de menores oriundas del África subsahariana.

Este trabajo ofrece una aproximación a este hecho social, relatando el estado de la cuestión a través de los perfiles obtenidos con las entrevistas en profundidad realizadas a un grupo de éstas menores durante los años 2006 a 2014.

Palabras claves: Menores extranjeras no acompañadas (Menas), frontera, invisibilidad, feminización de la pobreza, inmigración infantil.

Abstract

Today the Spanish and North African city of Melilla, has become the main stream of the guided adventure, or not, by an adult figure, initiated by a large number of female children born mostly in Morocco. This event lives an unstoppable growth of natives kids from the Sub-Saharan Africa.

This study offers an approximation to this social fact, telling the state of this problem through the profiles obtained with in-depth interviews with a group of these children in 2011.

Keywords: Unaccompanied foreign minors (Ores), frontier, invisibility, feminization of poverty, child immigration.

Introducción. La importancia de las historias personales

La presencia de menores extranjeros no acompañados en nuestras ciudades esta datada en una primera etapa en los años 90. Al inicio, el perfil era el de un menor varón, que vivía en la calle en Marruecos, con poco contacto con su familia y con alguna relación en Europa. Con los años, este tipo de MENA ha evolucionado y actualmente la mayoría de ellos y ellas vivía con su familia antes de emigrar¹.

El o la MEINA (menor extranjero/a inmigrante no acompañado/a) en el Derecho comunitario se define como “el menor de dieciocho años que llega al territorio de los Estados miembros sin ir acompañado de un adulto responsable del mismo, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, y mientras no esté efectivamente bajo el cuidado de tal adulto responsable de él”. (Directivas 2003/9/CE del Consejo, de 27 de enero de 2003 y la Directiva 2001/55/CE, del Consejo, de 20 de julio de 2001). En este concepto se incluye también “a los menores que dejan de estar acompañados después de haber entrado en el territorio de los Estados miembros”.

Dado el caso, la normativa de extranjería establece que una vez que se comprueba su minoría de edad, el o la extranjero/a y menor no acompañado/a, debe ser puesto/a a disposición de los servicios de protección de menores de las Comunidades Autónomas puesto que son éstas las Administraciones competentes para declarar su desamparo, asumir su tutela y ejercer las medidas de protección necesarias.

Una de las garantías con las que cuentan los y las menores extranjeros/as no acompañados/as es la intervención del Ministerio Fiscal, que posee el mandato legal de velar por el cumplimiento adecuado de los procedimientos llevados a cabo con estos/as menores y por el ejercicio de sus derechos, por lo que debe conocer todas las decisiones que se tomen con los/as menores extranjeros/as no acompañados/as. En concreto, los/as Fiscales Delegados/as de Extranjería tienen asignadas las funciones de intervenir coordinando, supervisando y trasladando las pautas a seguir en los expedientes sobre determinación de edad y repatriación de menores extranjeros/as no acompañados/as².

Dado lo anterior y manifestado el perfil diferenciador del caso femenino, procede la necesidad e interés por investigar la realidad de un colectivo: las menores extranjeras inmigrantes no acompañadas, MENAS, en Melilla ya que presentan unas características concretas y diferentes a las de los menores en su misma situación; incidiendo en las

diferencias que manifiesta este colectivo en la ciudad con respecto a otras provincias españolas, además de los contrastes en relación a los proyectos migratorios iniciados por los chicos procedentes de las mismas bolsas de inmigrantes que se encuentran en Marruecos como afirma López García (2006).

De modo indicativo, señalar que con respecto a la iniciativa, a la toma de decisión de emigrar de las referidas *MENAS*, ésta puede ser personal o familiar, constatándose la influencia que tiene el “mito europeo” a la hora de tomar la decisión migratoria. Sin olvidar que en el trasfondo de estas migraciones se encuentra la precaria situación económica y social de estos/as menores en sus países. Un dato relevante según Jiménez Álvarez (2001) es que el 70% de los jóvenes marroquíes quieren emigrar.

.....

¹ Fuente: Entrevistas personales.

² (Directivas 2003/9/CE del Consejo, de 27 de enero de 2003 y la Directiva 2001/55/CE, del Consejo, de 20 de julio de 2001).

Estado de la cuestión

Hace más de veinte años que se localizaron en España los primeros menores extranjeros no acompañados, de sexo masculino, y su número ha ido en aumento año tras año, hasta el punto de saturar los centros de primera acogida de los servicios de protección de menores de las Ciudades y Comunidades Autónomas, sobre todo los centros situados en los territorios de la frontera sur como es el caso de Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla y los centros de las grandes ciudades, como el caso de Madrid y Barcelona. Por este motivo, se creó un Programa Especial³ de traslado y atención de menores extranjeros/as no acompañados/as o desplazados/as, recibiendo el apoyo económico de la Administración General del Estado, las Ciudades Autónomas de Ceuta, Melilla y la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sin embargo, el número de menores de sexo femenino en España, está apenas referenciado, mientras que en Melilla se mantiene estable creciendo en todo caso de manera mucho más relativa; sufriendo un descenso notable en el año 2010. En las diferencias entre unos y otras se pretende fundamentar este estudio, ya que además son muy escasas las publicaciones, memorias o estudios realizados sobre niñas y adolescentes menores no acompañadas frente a la proliferación de tratados sobre los menores en su misma situación, dando así lugar a una errónea creencia acerca de la inexistencia de este nuevo fenómeno social.

Abordando el tema, constatamos como en los primeros años de este siglo venimos siendo testigos de la llegada a España y concretamente a Melilla, de chicas menores que proceden en general de Marruecos. Se acreditan casos de posibles menores de origen subsahariano, que tras ser valoradas por el forense se determina que ya han cumplido la mayoría de edad. Desde el año 2006 al 2010, esta tendencia se mantiene, quedando reducida la incidencia de las menores extranjeras no acompañadas de origen subsahariano a cero⁴. Mientras se manifiesta un incremento considerable de las menores extranjeras no acompañadas de origen subsahariano desde agosto de 2011 al mismo mes del año 2014⁵.

El movimiento migratorio protagonizado por niñas o jóvenes solas, sin estar acompañadas de personas adultas que ejerzan sobre ellas la patria potestad o tutela ya que no están vinculados por ningún parentesco, se está comprobando como se amplía notablemente. El escenario que esta corriente crea, es marcadamente diferente y bastante más complicado que el de los chicos. Las inequidades las encontramos sobre todo en cuanto al sexo pero también en cuanto a su visibilización que suele ser escasa, y la desprotección que ello conlleva. Por otra parte se está haciendo evidente un hecho relevante: la feminización de los flujos migratorios y políticas europeas de inmigración como afirman Solé y Cachón (2006).

Además según el profesor Tortosa (2009), se está haciendo notar una nueva realidad: la *feminización de la pobreza* que no es de las mujeres o niñas en general, sino de las mujeres o niñas en específicas situaciones de vulnerabilidad adicional, es decir, situaciones que añaden vulnerabilidad a la que ya supone la discriminación como mujer o niña, haciéndola más visible en unos casos "*las de abajo*" que en otros "*las de arriba*" y en unos países *periféricos* que en otros *centrales*.

Por tales motivos, este trabajo pretende ofrecer una visión de este hecho social, actuali-

.....
3 Fondos de Apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes así como el refuerzo educativo de los mismos Resoluciones de 24 de marzo de 2009 (BOE de 2-4-2009).

4 Fuente: Dirección General del Menor y la Familia de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad. Ciudad Autónoma de Melilla.

5 Fuente: Dirección General de Seguridad Ciudadana. Equipo de Menores de la Policía Local. Ciudad Autónoma de Melilla.

zada y localizada en la ciudad de Melilla, desde el año 2006 a la actualidad, realizada durante todo el año 2014 y justificada por la ausencia de estudios contrastados acerca de esta evidencia y fundamentada en la novedad que se muestra. Además se intenta dar respuestas, utilizando como herramienta la información contrastada, para el ejercicio productivo de los y las trabajadores sociales.

Con las biografías o historias personales, podemos construir trayectorias, tipologías de movilidad e ir más allá en los patrones migratorios por su valor para profundizar en la temporalidad, frecuencia y motivos de los movimientos en el contexto dinámico de la vida de las menores. Los motivos descritos, son heterogéneos y en ocasiones una misma menor padece diferentes situaciones que se mezclan con causas y motivaciones personales y/o sociales que pueden explicar su proceso migratorio.

Además de las implicaciones metodológicas y teóricas descritas y que han supuesto el grueso de esta investigación, el material obtenido de las historias personales (historias de vida) nos ha mostrado elementos fundamentales tanto para profundizar en el conocimiento de la situación concreta de las menores en Melilla como para desarrollar los procesos de intervención necesarios para su atención.

Método (sujetos, instrumentos, procedimiento)

El estudio se ha realizado a través un análisis teórico-práctico de la información facilitada por las Administraciones y las entrevistas realizadas a las menores, profundizando en los problemas y dificultades que encuentran los Poderes Públicos competentes en la intervención que realizan. Las menores nos han relatado la primera mano qué opinan ellas de su propio proceso migratorio y de las consecuencias de su decisión, así como de las perspectivas de inicio de los procesos migratorios y actuales, exponiendo las tendencias de futuro evidenciadas.

En relación a las técnicas utilizadas, debemos señalar que se ha manejado una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas logrando así la pretendida triangulación que nos ha permitido obtener perspectivas heterogéneas a la hora de analizar el hecho social de la entrada ilegal de menores de sexo femenino en Melilla. Las estrategias empleadas en un primer momento de la investigación se han desarrollado de manera exploratoria a través de la revisión de fuentes, documentos, publicaciones y estadísticas. En un segundo momento, este acercamiento a la realidad, nos ha permitido la reformulación de las hipótesis en base a lo explorado, dando lugar así al establecimiento de los requisitos para compilar la información hasta llegar a procesarla. Por último, el trabajo de campo se ha fundamentado en la observación y las entrevistas a informantes clave (menores, Directora General y directores/as de Centro y Funcionarios).

Los datos estadísticos han sido facilitados desde la misma Consejería de Bienestar Social y Sanidad y la Policía Local de Melilla, Grupo de Menores, así como la Policía

Nacional Grupo de Extranjería y estos datos han sido analizados para extraer la información relevante para este trabajo. Nos hemos centrado en la fecha de incoación de expediente y menor, concretamente en su fecha de apertura añadiendo además variables como la edad, el lugar de procedencia, el centro en el que ha sido acogida y desde luego el sexo, siempre femenino.

Ya que nuestra investigación se ha realizado en una perspectiva de ocho años, la evolución manifestada nos permite prever las tendencias futuras tanto de edad como de origen. Se ha elaborado además un análisis descriptivo y de contenido de las variables de carácter abierto que nos han permitido obtener la información necesaria para completar la obtenida por las técnicas cualitativas. El adecuado balance en el uso de las diferentes metodologías ha permitido que los métodos no se excluyan mutuamente, sino que se requieran y complementen para alcanzar el pretendido holismo. Para el estudio cualitativo se han utilizado distintas técnicas de investigación, dependiendo de las sujetos sociales a las que nos hemos dirigido al objeto de lograr la información que se pretendía. La recogida de la información se ha realizado de modo flexible, en un proceso interactivo continuo marcado por el desarrollo de la investigación.

Se ha utilizado la observación participante, las entrevistas en profundidad a informantes clave y a MENAS y la revisión de fuentes documentales secundarias.

Los objetivos generales han sido:

- » “Determinar el país o países de los que provienen las menores extranjeras no acompañadas en Melilla durante los años 2006-2014”.
- » “Evidenciar a través de nuestra investigación que el fenómeno que nos ocupa se fundamenta en una nueva forma de inmigración infantil”.

Los objetivos específicos han sido:

- » “Revalidar que el tema que nos ocupa es en sí mismo una nueva forma de inmigración ya que los motivos enumerados por las menores poseen una base documental”.
- » “Acreditar las motivaciones de las menores extranjeras no acompañadas y confirmar que la escasez de recursos en los países de origen ha dejado de ser el motivo principal del inicio de sus procesos”.
- » “Exponer las tendencias de futuro que se están evidenciando entre este colectivo y el fenómeno estudiado y las respuestas que desde el Trabajo Social podemos ofrecerles”.

Hipótesis de investigación

Durante el desarrollo de la presente investigación se han manifestado variadas diferencias entre las MENAS (sexo femenino) y los MENAS (sexo masculino). Las primeras discrepancias se manifiestan como se ha evidenciado en cuanto al sexo, sin embargo, se amplifican en cuanto a las relaciones de poder entre géneros; ya que en general éstas jóvenes en sus sociedades de origen, no disfrutaban de condiciones de equidad ni de oportunidad de construir su vida de manera autónoma.

En cuanto a las motivaciones y situaciones que dan origen a la migración son muchas y muy diferentes, frente a los relatos de los niños en los que en general nos encontramos una constante idea de “buscarse la vida”, siendo su estímulo económico sobre todo, las menores empiezan numerando causas documentales en primer lugar y sociales y económicas en segundo⁶.

.....
⁶ Fuente: Entrevistas a las menores.

El caso de estudio que hemos elegido para este análisis engloba múltiples matices: En primer lugar si se trata o no de una nueva forma de inmigración semi-diseñada por las familias y permitida por el vecino país; las formas de acceso a la ciudad (siempre por tierra a través de la frontera con Marruecos); el protocolo de actuación ante dichas menores; la atención socio-educativa que les presta la ciudad a modo de respuesta a sus necesidades y las posibilidades de inserción social una vez alcanzada su mayoría de edad, así como las tendencias de futuro que se aprecian.

Hipótesis de estudio

- 1.- “Las menores extranjeras no acompañadas que se encuentran en Melilla tienen su origen en Marruecos y en los países subsaharianos y han accedido a la ciudad a través de la frontera de manera irregular”.
- 2.- “El fenómeno sociológico de las menores extranjeras no acompañadas, se ha convertido en una nueva forma de inmigración infantil tolerada e impulsada por las familias”.
- 3.- “Las menores extranjeras no acompañadas acceden a Melilla con la intención de documentarse para poder vivir y trabajar fuera de sus países de origen”.
- 5.- “La mayoría de las chicas mantiene contacto con sus familias de Marruecos quienes aceptan y consienten que sus hijas vivan aquí pero no las reclaman para recuperar su tutela”.
- 6.- “Las menores extranjeras no acompañadas al llegar a Melilla están informadas de que el procedimiento deben iniciarlo en la Policía Local”.
- 7.- “Las menores manifiestas que desean vivir de una manera menos rígida y con mayor libertad de lo que lo pueden hacer en Marruecos”.

Resultados y conclusiones

España es uno de los países con mayor número de menores extranjeros no acompañados. En Melilla, según los datos de la Dirección General del Menor y la Familia de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma, los y las MENAS superan el ochenta y cinco por ciento los/as Menores atendidos por los Servicios de protección a la infancia.

Con respecto a las MENAS en Melilla, debemos hacer hincapié en su situación de invisibilidad. Es una invisibilidad que, como persona inmigrada, de sexo femenino y menor de edad, viene sufriendo ya que existen muchas dificultades para participar como ciudadana de pleno derecho en la sociedad de acogida, no sólo en el espacio del mercado laboral, sino también en la esfera pública en general. El género en este caso, puede añadir riesgos de desigualdades sociales. La invisibilidad en la que se encuentran, imposibilita valorar aún más las situaciones descritas por la sociedad española como *riesgo social* y/o *exclusión social*.

Estas categorías instauran fronteras complicadas, pero también definen realidades que se sustentan en el día a día de las personas. Las menores marroquíes dedicadas al trabajo doméstico, las que deciden abandonar situaciones de semi-esclavitud, las que desean un futuro mejor pero no las condiciones de vida que sufren y las que en todo caso o eligen y son menores. Sus expectativas personales son irreales, distorsionadas por los medios de co-

municación o por los propios compañeros.

Este trabajo ha pretendido mostrar algunos resultados de la investigación sobre MENAS llevada a cabo en la ciudad de Melilla durante los años 2006 a 2014 pero también plantear supuestos sobre estos y estas menores a partir de los cuales seguir trabajando.

- Las MENAS en Melilla, son en su mayoría menores extranjeras inmigrantes no acompañadas procedentes de Marruecos.

Matizando, en Melilla y según las entrevistas realizadas, en el caso de las MENAS y centrándonos en el caso de las menores marroquíes por ser la nacionalidad que más casos suman en Melilla, éstos se van pareciendo cada vez más al de los menores ya que van teniendo un grado mayor de autonomía en la toma de decisiones e incluso las madres van siendo más conscientes de que otra realidad es posible; donde las condiciones sociales, económicas y culturales sean distintas para sus hijas; y las animan a iniciar estos procesos.

- Un hecho relevante a destacar la importancia que éstas chicas otorgan a lo material, lo tangible, diferenciándolo de otros valores. Impresiona ver a priori sus ganas de “triunfar”, “ser famosa”, “salir en televisión”, que tal vez es un valor compartido por algunos de nuestros jóvenes de hoy.
- Otro grupo, define su proceso como de huida. Huyen de un control que en principio puede parecer normal de padres o hermanos. Se aventuran a una nueva vida a partir de los 13 o 14 años, pensando en una independencia que no es real, ya que una vez en la ciudad están sometidas o bien a los horarios y rigores de un centro de protección, o en todo caso a los abusos del mayor que la “protege”, que en muchos casos termina siendo el pago a ciertos favores como traslados hasta la ciudad, acompañamiento e incluso presentación en la Policía Local.
- Las menos se definen como aventureras, que van a probar suerte, definiendo su futuro con algo muy común entre ellas “lo que dios quiera”, evitando participar en su proceso de maduración o adultez.
- Según manifestaciones de alguna menor, le aconsejaron antes de entrar que debía decir un nombre ficticio a la hora de acudir a la ciudad y presentarse en las instalaciones de la Policía Local. Por eso destacan nombres inéditos en Marruecos: Shakira Bécam, Lyly Pitt y otros nombres falsos y parecidos a los de sus estrellas favoritas pero “marroquinizados”.
- Es habitual cambiar de centro al menos tres veces durante su estancia en la ciudad, en ocasiones por bajas con motivo de ausencia continuada del mismo, y en otras por petición expresa de cambio o con motivo de reorganización, ya que en ocasiones por estar en situación de desprotección varios hermanos, se busca una cercanía de ambos en centros anexos.
- La entrada de menores extranjeras no acompañadas, suele producirse en su mayoría al igual que la de los chicos durante el verano, tal vez por el buen tiempo, o tal vez por la necesidad de ser estar acompañadas por un/a adulto durante una parte del trayecto que les “invita” u “obliga” a través de sus padres a iniciar este proceso.
- Una vez llegados al punto pactado, los menores quedan abandonados habitualmente en las instalaciones de la Policía Local, Nacional o Guardia Civil. Ellas tienen claro a lo

que vienen: a buscar una vida mejor.

- En la mayoría de los casos estudiados de MENAS subsaharianas, no eran tales, y se ha comprobado su mayoría de edad una vez realizada la prueba ósea. Queda de manifiesto por tanto que en su proceso migratorio cumplen la mayoría de edad.
- Cuando ya están instaladas en el Centro, se dan casos de madres que las visitan en las inmediaciones de la frontera y en algún caso han acudido al Centro de protección o escolar a saber de ellas. Cuando esto ha ocurrido y ha podido descubrirse, se ha realizado una reintegración familiar a través de la Policía Local si se ha podido documentar y ha sido asesorada por los Técnicos de Intervención Familiar (para mantener el principio de interés superior del/la menor.
- En general son menores que no cuentan con el apoyo expreso de toda la familia, sólo con el apoyo tácito de sus padres. Cuando no han pasado los años necesarios para que la menor sea documentada, tal vez porque aparece en nuestra ciudad meses antes de cumplir los 18 años, la menor de manera automática, se convierte en un inmigrante adulto en situación irregular. Si es marroquí, se queda en la calle, literalmente (a una de éstas menores sólo le pude ofrecer un abrazo), si es argelina, o del África subsahariana que son los casos más habituales, son trasladadas al CETI (CENTRO DE ESTANCIA TEMPORAL DE INMIGRANTES), donde pueden estar hasta cinco años hasta que se regularice su situación o sean devueltas a su país de origen dependiendo de variables documentales.
- Cuando se alcanza la mayoría de edad sin obtener el permiso de residencia, la Ley permite conceder una autorización temporal por circunstancias excepcionales a quienes hayan participado “adecuadamente” en las acciones formativas y actividades de la entidad que se encarga de su protección.
- Por lo expuesto, hoy por hoy el número de niñas y chicas, por tanto menores extranjeras no acompañadas localizadas tanto en Melilla como en el resto de nuestro país, está aumentando. En Melilla, este fenómeno está teniendo especial relevancia desde hace unos años, concretamente desde principios del año 2000, según informe de la Policía Local de Melilla.
- El caso de la exMena entrevistada demuestra que el sistema funciona. Estudia, trabaja y se está labrando un futuro prometedor.

Lista de referencias

- Jiménez Álvarez, M. (2001). *Los niños de la calle y el fenómeno de la emigración de menores: análisis de los contextos migratorios en el área urbana de Tánger*. Agencia Española de Cooperación, septiembre de 2001. Pp 156-164.
- López García, B. (2006) *La inmigración de magrebíes y africanos. Asumir la vecindad*, en Alted A. y Asenjo A.(Coord.), *De la España que emigra a la España que acoge*, Caja Duero-Fundación Largo Caballero, Madrid pp. 480-489.
- Solé C. y Cachón L. (2006). *Globalización e inmigración: Los debates actuales*. Revista Reis nº 116/06. P.p. 16-20.
- Tortosa, J.M. (2009) *Feminización de la pobreza y perspectiva de género*, en Revista Internacional de Organizaciones nº 3. Pp 82-85.

Directivas

- (Directivas 2003/9/CE del Consejo, de 27 de enero de 2003 y la Directiva 2001/55/CE, del Consejo, de 20 de julio de 2001).
- Reglamento aprobado por el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, que desarrolla Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre y 4/2003, de 20 de noviembre.

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS, RENTAS MÍNIMAS E INTERVENCIÓN PROFESIONAL: UNA APROXIMACIÓN DESDE EL TRABAJO SOCIAL EN ANDALUCÍA Y CASTILLA Y LEÓN

Arantxa Hernández Echegaray

Ayuntamiento de Palencia. Servicios Sociales Básicos, Palencia, España
Universidad de Valladolid. Dpto. de Sociología y Trabajo Social, España
Programa de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales. UNED, España

Javier Pacheco Mangas

Ayuntamiento de Vélez-Málaga. Servicios Sociales Comunitarios, Málaga, España. Programa de Doctorado en Psicología. Universidad de Málaga

Resumen

La presente comunicación pretende mostrar una parte de los resultados obtenidos en una investigación dirigida a analizar las prácticas y estrategias de intervención de los Trabajadores y Trabajadoras Sociales de los Servicios Sociales Comunitarios, centrándose en el papel que desarrollan en los Sistemas de Rentas Mínimas en el actual contexto de crisis. Haciendo uso de un enfoque cualitativo, se muestran los principales discursos profesionales en este ámbito, mostrando las diferencias y similitudes existentes en los dos territorios analizados: Andalucía y Castilla y León. De los resultados obtenidos se deduce la necesidad de reforzar la acción participativa y comunitaria de la profesión en el diseño de las políticas de inclusión, así como el reto de consolidar las Rentas Mínimas como política de proximidad en el marco de los Servicios Sociales Comunitarios.

Palabras claves: Sistemas de Rentas Mínimas, Servicios Sociales Comunitarios, discurso profesional, intervención social, políticas de proximidad.

Abstract

This paper aims to show some of the results of an investigation to analyze the practices and intervention strategies of the Social Workers of the Community Social Services, focusing on their role played in minimum income schemes in the current context of crisis. Using a qualitative approach, major professional social work discourses in this field are presented, showing the differences and similarities in the two territories analyzed: Andalucía and Castilla y León. The results obtained reinforce the need for participatory and community action of the profession in designing inclusion policies, as well as the challenge of consolidating the Minimum Income as proximity policy within Community Social Services.

Keywords: Minimum income schemes, Community Social Services, professional discourse, social intervention, policies of proximity.

1. Introducción. Servicios Sociales Comunitarios, Rentas Mínimas y Políticas Sociales, ¿un planteamiento integrador?

El origen de los Servicios Sociales Comunitarios y su arraigo en el ámbito local constituyen dos potencialidades para el diseño de la política social actual. Junto a esto es imposible negar la gran influencia de la beneficencia en la configuración de los Servicios Sociales (Aguilar, 2013) y la reconceptualización del Trabajo Social tras la restauración de la democracia con objeto de adaptarse a las nuevas necesidades sociales (Las Heras y Cortajarena, 2014).

La actual coyuntura económica y social ha promovido un marco de estrategia política basado en la contención del gasto público que ha tenido una especial incidencia en las políticas de Servicios Sociales. Las reformas legislativas, los recortes presupuestarios y el empobrecimiento de la población suponen un reto sustancial para los Servicios Sociales en el futuro, por cuanto se ha puesto de manifiesto que estamos ante un sistema débil, inconcluso y que no provee de una visión holística para la resolución de las problemáticas sociales (Laparra, 2010) y que además “no se encuentra adaptado a las necesidades y los mecanismos de funcionamiento de los nuevos pobres” (Tezanos, Sotomayor, Sánchez Morales y Díaz, 2013, p. 162). Se hace necesario un análisis en profundidad en cuanto a su organización y cobertura para la ciudadanía.

De estos planteamientos no han estado exentos tampoco los Sistemas de Rentas Mínimas (en adelante SRM). Enmarcados en el nivel autonómico de protección social, han visto debilitada su acción en un entorno caracterizado por la contención del gasto público y el aumento de las situaciones de vulnerabilidad social. Este contexto ha servido para sacar a relucir algunas deficiencias de base en su creación que se han intentado corregir con múltiples modificaciones normativas parciales para intentar dar respuesta a los nuevos escenarios de necesidad social; puede verse una relación de los principales hitos normativos de los SRM de Andalucía y Castilla y León en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Hitos normativos de los Sistemas de Rentas Mínimas en Andalucía y Castilla y León

Años	Andalucía	Castilla y León
1990	Decreto 400/1990, de 27 de noviembre	Decreto 132/1990, de 12 de junio
1991		Decreto 286/1991, de 3 de octubre
1997		Decreto 164/1997, de 22 de agosto
1998	Decreto 113/1998, de 2 de junio	
1999	Decreto 2/1999, de 12 de enero	
2000		Decreto 197/2000, de 21 de septiembre
2004		Decreto 126/2004, de 30 de diciembre
2010		Ley 7/2010, de 30 de agosto y Decreto 6/2010, de 16 de diciembre
2013	Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril	Decreto Ley 2/2013, de 21 de noviembre
2014		Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero

Fuente: Pacheco-Mangas y Hernández-Echegaray (2014).

Las principales dificultades han estado relacionadas con su incapacidad para configurarse como un derecho ciudadano subjetivo y real, y su utilización como instrumento del poder para el mantenimiento de la paz social (Moreno, 2000) o en ocasiones como “fundamento moral de compasión ciudadana” (p. 65). Resulta clave en este aspecto la incorporación de los y las profesionales del Trabajo Social como elementos de dinamización y transformación de las personas, grupos y comunidades, configurando las prestaciones que se enmarcan en los SRM como elementos de cambio global con marcado carácter comunitario. La intervención social que se provee desde el sistema de Servicios Sociales más cercano a los ciudadanos y ciudadanas tiene que tener como objetivo la cobertura y resolución de las dificultades de estas políticas sociales, sobre todo teniendo en cuenta, que en ocasiones “se han tejido de manera incompleta, dejando huecos por los que se deslizan algunos ciudadanos con mayor grado de precariedad” (Moreno, 2012, p. 121).

Son muchos los planteamientos a realizar en el presente, pues de ello se derivará una nueva concepción en la protección social. Son cuestiones largamente debatidas sobre las que aún no existe un consenso generalizado y determinante, que permita superar las debilidades de este sistema, comparativamente con otros que conforman el Estado de Bienestar. A modo de enumeración, si cabe:

- Mejorar la definición del objeto de los Servicios Sociales. Traemos aquí la propuesta de Fantova (2014) de considerar como tal la “autonomía funcional”.
- Orientar la acción hacia una prestación pública directa e indirecta y mecanismos de relación.
- Conseguir una dotación presupuestaria suficiente para la gestión de los Servicios Sociales de proximidad.

Tras una breve descripción del estado de la cuestión, en este trabajo queremos analizar el papel de los Servicios Sociales Comunitarios en el marco de las políticas de Rentas Mínimas, describiendo las estrategias profesionales y los planteamientos discursivos más frecuentes en la actualidad.

2. Material y método

Para llevar a cabo la investigación se siguió una metodología cualitativa, basada en el análisis del discurso siguiendo la propuesta de Wetherell y Potter (1996), que se articula a través de los conceptos de función, variabilidad, construcción, y la unidad analítica del repertorio interpretativo. A través de esta última se muestran aquellos patrones de regularidad de discursiva que se dan entre las personas y que “se pueden considerar como los elementos esenciales que los hablantes utilizan para construir versiones de las acciones, los procesos cognitivos y otros fenómenos” (p. 66).

Para la recogida de datos se han utilizado dos tipos de fuentes; una primera, indirecta, basada principalmente en fuentes documentales relacionadas con las Rentas Mínimas y los Servicios Sociales: normativa básica, documentos informativos e instrumentos profesionales y artículos de investigación con un objeto de estudio análogo, en concreto Ayala (2009) y Cortinas (2012a y 2012b); y otra directa, basada en los datos obtenidos en las entrevistas realizadas a veintiocho profesionales del Trabajo Social de Andalucía y Castilla y León, que desarrollan su trabajo en los Servicios Sociales Comunitarios o Básicos, según la denominación dada en cada una de las comunidades autónomas.

Para el análisis documental y del material recogido en las entrevistas, nos hemos apoyado en la aplicación informática *Atlas.ti 6*. Ello nos ha permitido extraer la información relevante para observar los relatos y los planteamientos discursivos que se ponen en práctica, mediante la aplicación de preguntas implícitas, en el análisis documental y explícitas a los profesionales. Presentamos las categorías de análisis y los repertorios discursivos más relevantes. Por la naturaleza de este trabajo, únicamente presentamos los resultados obtenidos, referidos a la política de rentas mínimas de inserción, al entender que engloba los discursos mayoritarios del resto de políticas sociales llevadas a cabo a consecuencia del impacto social de la crisis.

3. Resultados

3.1. El replanteamiento de las políticas sociales en un contexto de crisis

Como ya se ha hecho referencia, las políticas de Rentas Mínimas de las Comunidades Autónomas se han ido adaptando a las nuevas circunstancias y demandas sociales causadas por el impacto de la crisis económica en los ciudadanos y ciudadanas, centrándose en el objetivo de atender y prevenir las situaciones de exclusión social. Prácticamente todas las comunidades han adoptado estrategias en el marco de la protección hipotecaria y frente a los desahucios, así como fondos de solidaridad y de distribución y garantía alimentaria, aunque existen diferencias significativas en el caso de las comunidades autónomas analizadas.

Así en el caso de **Castilla y León** tenemos que la norma básica que regula el Sistema de

Rentas Mínimas en Castilla y León es el Decreto Legislativo 1/2014, de 27 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial de renta garantizada de ciudadanía de Castilla y León (modificado por Ley 1/2015). De manera complementaria, la comunidad autónoma ha legislado en las siguientes áreas dentro de su política contra la exclusión social:

- *En materia de vivienda*, con el Decreto-Ley 1/2013, de 31 de julio, de medidas urgentes en materia de vivienda y la Ley 10/2013, de 16 de diciembre, de medidas urgentes en materia de vivienda.
- *Actuaciones centradas en el apoyo a las familias*: Decreto-Ley 2/2013, de 21 de noviembre, por el que se adoptan medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social en Castilla y León.
- *Medidas orientadas a la cobertura de situaciones de emergencia social*, mediante el Decreto 12/2013, de 21 de marzo, por el que se regula la prestación económica destinada a la atención de necesidades básicas de subsistencia en situaciones de urgencia social.

En el caso de **Andalucía**, la norma básica que constituye el Sistema de Rentas Mínimas andaluz, la encontramos en el Decreto 2/1999, de 12 de enero, por el que se regula el ingreso mínimo de solidaridad en Andalucía. En 2013, mediante el Decreto Ley 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía se acuerda adoptar las medidas necesarias para dotar de una mayor agilidad administrativa al procedimiento de concesión del Ingreso Mínimo de Solidaridad. Aunque no hay referencia en el texto a ninguna medida concreta, si se contempla la obligatoriedad de dar efectivo cumplimiento al plazo de resolución previsto en la normativa reguladora (dos meses) y un compromiso para el comienzo de los trámites de aprobación de una norma que regule una Renta Básica en Andalucía. De manera complementaria se han desarrollado otras normativas principalmente:

- *En materia de contratación a personas en situación de exclusión y cobertura de las necesidades de suministros mínimos vitales*: En la línea del Decreto Ley 7/2013 (que ya contemplaba las ayudas para la contratación), en 2014, se aprobó el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. En 2015, mediante la Orden de 20 de marzo, se prorrogaron para ese ejercicio las ayudas para la contratación y para la cobertura de suministros mínimos vitales.
- *Sobre actuaciones dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas de alimentación*, mediante Orden de 10 de octubre de 2013, por la que se regula la incorporación y adhesión a la Red de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía y la composición y el ámbito territorial de las Comisiones Técnicas de seguimiento de la misma.

3.2. Elementos discursivos de la intervención profesional

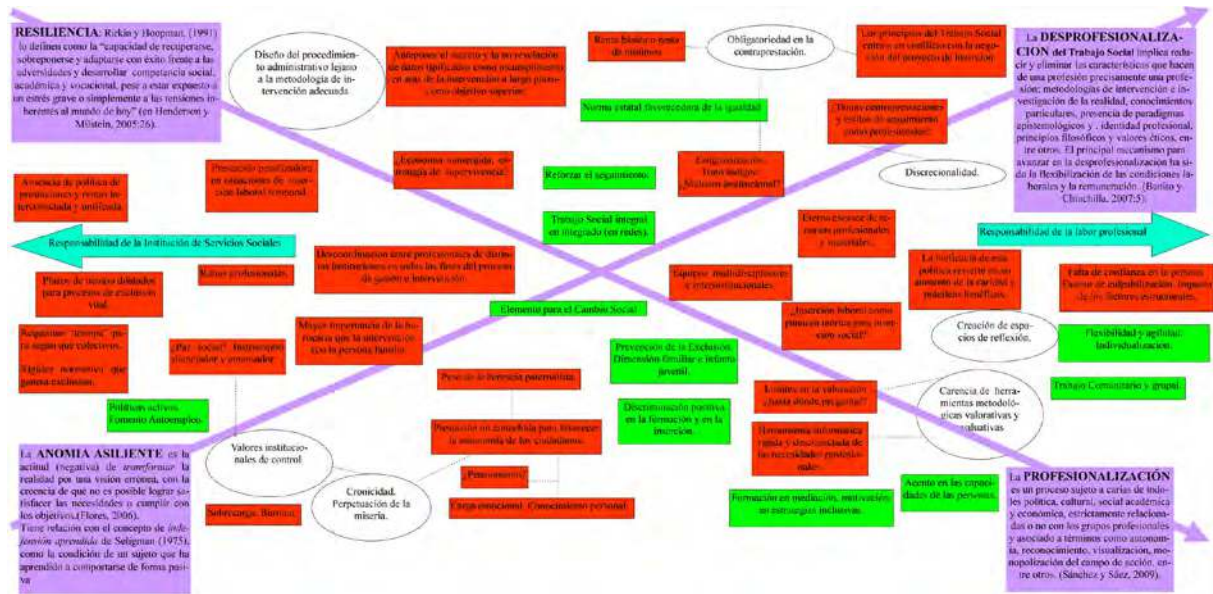
En cuanto a las entrevistas realizadas a los profesionales del Trabajo Social, se han obtenido los siguientes repertorios interpretativos: (1) El profesional como agente de control de la estabilidad, sobre el profesional como agente de cambio social; (2) La lógica del recurso,

sobre la lógica de la necesidad; (3) La obligación, sobre la negociación; y (4) Una constante: políticas insuficientes e ineficaces. Es importante destacar, cómo a pesar de la distinta procedencia geográfica (con su consecuente variabilidad administrativa y normativa) existen patrones de regularidad entre los diferentes profesionales, que se centran principalmente en la concepción y la gestión de la prestación. Aunque los diferentes repertorios se muestran a continuación de forma sintética, puede verse una representación gráfica de los resultados¹ en el Cuadro 2:

- *El profesional como agente de control de la estabilidad, sobre el profesional como agente de cambio social.* Este es un discurso mayoritario en la percepción de la profesión. La escasez de recursos y la desconexión con políticas activas y de promoción familiar, reducen las oportunidades de reinserción social. Son varios los profesionales que apuntan discursos latentes, y por otra parte, ya tradicionales sobre estas prestaciones como instrumento de “paz social”, de “pensionismo” o la combinación con rentas no laborales, así como el cambio de paradigma de esta política, como “renta básica”.
- *La lógica del recurso, sobre la lógica de la necesidad.* Los profesionales enfatizan la “rigidez en la aplicación normativa”, la existencia de “requisitos trampa” y la desconexión de los plazos con los momentos de urgencia social, entre otros. Ello implica que los sistemas de Rentas Mínimas, a pesar de su renovación legislativa, no responde adecuadamente a las situaciones de necesidad social planteadas por los ciudadanos en los Servicios Sociales.
- *La obligación, sobre la negociación.* El cuestionamiento mayor es de índole ética, pues su aplicación entra en conflicto con principios esenciales del trabajo social, como la autodeterminación. Sobre esto, se avanza sobre la cuestión de la arbitrariedad profesional, “¿tantas contraprestaciones y seguimientos, cómo profesionales?”. En la profesión hay una ausencia clave, en la sistematización de los procesos de inclusión de familias y personas participantes en los sistemas de rentas.
- *Una constante: políticas insuficientes e ineficaces.* La escasez es un denominador común en los Servicios Sociales. Un profesional resume el discurso en la siguiente expresión “la ineficacia de esta política revierte en un aumento de la caridad y de las prácticas benéficas”.

.....
¹ Los entrecorillados corresponden a citas textuales de los profesionales entrevistados.

Cuadro 2. Mapa discursivo de la labor profesional en la percepción de rentas mínimas



Fuente: Elaboración propia

4. Discusión

Titmuss (1974) denominará a los trabajadores sociales como “los trabajadores del Estado” e Illich (1977), usará el término “profesión inhabilitante” para definir sus prácticas profesionales. En el discurso se muestra cómo los y las profesionales no se encuentran cómodos desempeñando el rol de vigilancia sobre normas imperativas; no obstante se muestra un rol conformista y falta de elementos de confrontación y transformativos sobre la situación actual que ya ha sido puesto de manifiesto en investigaciones recientes con profesionales del Trabajo Social (Pacheco-Mangas y Palma-García, 2015). En esta línea, De la Red y Barranco (2014) plantean la necesidad de una redefinición del papel de los trabajadores y trabajadoras sociales que permita una mejor actuación en las nuevas realidades y escenarios cada vez más complejos, donde se impliquen de forma activa en el diseño y la ejecución de las políticas sociales.

De los repertorios obtenidos se deduce una importante desconexión de la realidad social con la implementación de los Sistemas de Rentas Mínimas (SRM). Los y las profesionales ponen en práctica una serie de estrategias discursivas que muestran como la intervención en el marco de los SRM ha derivado hacia actuaciones que tienden a la fiscalización, frente a la potenciación de los procesos de cambio y transformación. Este proceso, que tiende a burocratizar la intervención, provoca que el trabajador o la trabajadora social deje de relacionarse con el propio usuario y se centre en intervenir con una composición que se realiza del mismo (Idareta-Goldaracena y Ballesterro-Izquierdo, 2013), circunstancia que provoca la aparición de numerosos dilemas éticos que dificultan el proceso de intervención social (Ballesterro, Úriz y Viscarret, 2012). Estas prácticas inhibitoras de la creatividad y la innovación en la intervención social son espacios propicios para la involución en el ámbito de los Servicios Sociales, propiciando prácticas asistencialistas y clientelistas que provocan en los

profesionales sentimientos de frustración, así como una “percibida incapacidad para ayudar a la sociedad a lograr sus objetivos y solucionar sus problemas” (Schön, 1998, p. 47).

La debilidad de las políticas sociales en el ámbito municipal, se ve agravada por la nueva configuración competencial de los Servicios Sociales Comunitarios tras la promulgación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local que amenaza de forma directa a los profesionales que trabajan en ellos y a la protección y cobertura de los ciudadanos pues supone una involución en la atención hacia modelos de marcado carácter benéfico-asistencial (Uceda, Martínez, Navarro y Botija, 2014), además de una vía para la externalización y la pérdida de responsabilidad pública de algunos servicios que ahora se prestan de forma directa (Uceda *et al.*, 2013). La reforma viene a dar en la línea de flotación de un sistema, ya de por sí vulnerable, con el riesgo de evocar actuaciones en materia social propias del pasado y que tendrá una importante repercusión en el trabajo preventivo y de intervención socioeducativa que se hace desde los Servicios Sociales Comunitarios en el ámbito de los Sistemas de Rentas Mínimas.

La intervención social en los Sistemas de Rentas Mínimas debe dar un paso adelante en su configuración transformativa. Por un lado los y las profesionales tienen que asumir su rol de agente de cambio que han perdido en detrimento de otros con carácter de control y fiscalización, y por otro, se debe tomar una actitud proactiva al cambio, venciendo las resistencias que establece la propia estructura de los sistemas de protección social, evitando prácticas que merman la autonomía y la responsabilidad de la ciudadanía. Así mismo, se ha de avanzar en la participación del diseño de las políticas sociales, donde las y los profesionales tienen que estar representados e involucrados de manera global en el proceso para disminuir la vulnerabilidad y la exclusión social.

5. Referencias

- Aguilar, M. (2013). Los servicios sociales en la tormenta. *Documentación social*, 166, 145-168.
- Ayala, A. (2009). Secretos a voces: exclusión social y estrategias profesionales de construcción de la obligatoriedad en la intervención social vinculada a la Renta Mínima de Inserción (RMI) con el colectivo de etnia gitana. *Cuadernos de Trabajo Social*, 22, 19-40.
- Ballester Izquierdo, A., Úriz Pemán, M. J., & Viscarret Garro, J. J. (2012). Dilemas éticos de las trabajadoras y los trabajadores sociales en España. *Papers*, 97(4), 875-898.
- Cortinas, J. (2012a). La identidad profesional de los trabajadores sociales como elemento clave en el acceso a los programas de rentas mínimas: el caso de Catalunya. *Zerbitzuan*, 51, 95-105. doi: 10.5569/1134 7147/51.06
- Cortinas, J. (2012b). Las normas de clase como base del acceso a las nuevas políticas sociales para hacer frente a la precariedad vital. *Papeles del CEIC*, 2, 1-25.
- De la Red, N., y Barranco Expósito, C. (2014). Trabajo Social y participación en las políticas sociales. *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 39-45.
- España. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. *Boletín Oficial del Estado*, 30 de diciembre de 2013, núm. 312. pp. 106430-106473.

- Fantova, F. (2014). *Diseño de Políticas Sociales*. Madrid: CCS.
- Idareta-Goldaracena, F., y Ballesterio-Izquierdo, A. (2013). Ética, paternalismo y burocracia en Trabajo Social. *Portularia. Revista de Trabajo Social*, 13(1), 27-35. doi: 10.5218/prts.2013.0004
- Illich, I. (1977). Disabling Professions. En I. Illich, I.K. Zola, J. McKnight, J. Caplan y H. Shaiken. *Disabling Professions*. (pp. 11-39) London: Marion Boyars.
- Laparra, M. y Pérez, B. (2010). *El primer impacto de la crisis en la cohesión social en España*. Madrid: FOESSA.
- Las Heras, M^a. P. y Cortajarena, E. (2014). *Introducción al Bienestar Social. El libro de las casitas*. Madrid: Paraninfo y Consejo General de Trabajo Social.
- Moreno, L. (2012). *La Europa asocial. ¿Caminamos hacia un individualismo posesivo?*, serie Atalaya, Barcelona, Península.
- Moreno, L. (2000). *Ciudadanos precarios. La 'última red' de protección social*, serie Sociología, Barcelona, Ariel.
- Pacheco-Mangas, J. y Hernández-Echegaray, A. (2014). Los sistemas de rentas mínimas: protección social, ciudadanía y clientelismo político. Un análisis comparado entre Andalucía y Castilla y León. *Zerbitzuan. Revista de Servicios Sociales*, 56, 101-114. doi: 10.5569/1134-7147.56.07
- Pacheco-Mangas, J. y Palma-García, M.O. (2015). Servicios Sociales, crisis y reforma local: respuestas discursivas desde el Trabajo Social. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención social*, 5 (8), 47-67
- Schön, D. (1998). *El profesional reflexivo. Cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós.
- Tezanos, J., Sotomayor, E., Sánchez Morales, R., y Díaz, V. (2013). *En los bordes de la pobreza. Las familias vulnerables en contextos de crisis*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Titmuss, R. M. (1974). *Social Policy: An Introduction*. London: Allen & Unwin.
- Uceda, F. X., et al. (2013). Els serveis socials municipals en risc de desaparició: l'avantprojecte de llei de racionalització i sostenibilitat de l'administració local. *TS nova: trabajo social y servicios sociales*, 7, 73-86.
- Uceda i Maza, F. X., Martínez Martínez, L., Navarro Pérez, J. J., y Botija Yagüe, M. M. (2014). La pérdida de garantía en los Servicios Sociales Comunitarios: la reforma local. *Azarbe. Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 3, 247-251.
- Wetherell, M. y Potter, J. (1996). El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos. En A. Gordo y J. Linaza (Eds.), *Psicologías, discursos y poder*. (pp. 63-78). Madrid: Visor.

DEL DEBATE SOBRE LAS RENTAS MÍNIMAS A LAS LUCHAS SOCIALES POR EL DERECHO A UNA VIDA DIGNA Y EL DERECHO A DECIDIR CÓMO QUEREMOS VIVIR

María Arrabalí Márquez
Enrique García Escamilla
David Muñoz Rodríguez
Manuel S. Bayona

Gentes de Baladre: Coordinación de Luchas contra la precariedad, el empobrecimiento y la exclusión social

Resumen

El presente texto pretende ser una reflexión realizada desde el contexto socio-histórico de algunas las luchas sociales protagonizadas por personas desempleadas, precarizadas y/o en eso que se ha venido a llamar riesgo de exclusión social, sobre la necesidad de superar los actuales debates sobre la idoneidad de las Rentas Mínimas de Inserción para plantar de nuevo la cuestión de reconstruir y crear nuevas luchas sociales por conquistar verdaderos derechos sociales universales como la Renta Básica de las Iguales que garanticen el derecho a una vida digna para todas las personas como herramientas para desde ahí abrir nuevas perspectivas a las luchas sociales concretas, protagonizadas por las gentes de abajo por transformación de la sociedad, en el sentido de que estas puedan apropiarse de lo que hasta ahora se les ha negado, la capacidad para auto-organizarse y de cómo no, para equivocarse.

Palabras claves: Renta Mínima de Inserción; Renta Básica de las Iguales; derechos sociales; trabajo social.

1. El origen de las RMI: fin del empleo para todas en el contexto de la U.€.¹

El Acta Única concretaba la voluntad de los países firmantes (entre ellos el Estado español) de abrir las fronteras para mercancías y capitales el 1 de enero de 1993. Igualmente se acordaba llegar, antes de esa fecha, a un acuerdo sobre las políticas económicas de lo que entonces aun se denominaba Comunidad Europea. Desde ese mismo momento se concretan los primeros pasos de lo que luego será llamado Tratado de Maastricht de 1992, con sus claros objetivos de parir un Banco Central Europeo y poner en marcha una moneda única común. En este contexto, los distintos gobiernos europeos de aquella U.€ (de doce) comienzan a debatir ya sobre qué hacer con las gentes más empobrecidas. Se asume con claridad que ya nunca volveríamos a conocer sociedades de pleno empleo y que desde ahora en adelante debíamos aprender a convivir con el desempleo. Se entiende que ha habido llegado el momento de encontrar fórmulas para “atender” a quienes se van a quedar fuera del mercado laboral de manera prolongada y/o permanente, evidenciando lo que ya era un problema estructural del orden social capitalista, y que implicaba que las sociedades de la U.€ debían habituarse a convivir con la falta de empleo (Fernández Durán, 1996). Éste es el punto de partida de las llamadas RENTAS MINIMAS DE INSERCIÓN (RMI), que debían nacer como derecho subjetivo para atender a las gentes más empobrecidas (la llamada pobreza extrema).

Entre 1986 y 1989 los debates se centraron sobre qué modelo de RMI se debería aconsejar poner en marcha a los Estados miembros de la futura U.€. Fue durante 1989 cuando se llegó al acuerdo entre los diferentes Gobiernos que la propuesta ideal debía ser la Renta Mínima de Inserción (RMI) francesa que había nacido el año anterior. De esta manera se cierra el debate y se establece esa propuesta como referente (Sáez, 2004).

Evidentemente, este consejo desde la U.€ se planteó como un deseo, como una recomendación, algo así como decir a los Estados miembros: “nos gustaría que ustedes pongan en marcha en sus países una medida similar o parecida a la RMI francesa”. El Estado español de entonces, gestionado en parte por el PSOE (gobierno central) lanzó la responsabilidad de poner en marcha una RMI descafeinada a las recién nacidas Autonomías, eludiendo cualquier compromiso desde el gobierno central. De esa manera, se inicia un proceso de creación de RMI desiguales en el Estado español. En su mayoría se trata de Ayudas de Emergencia Social disfrazadas, y donde el cambio fundamental se sitúa simplemente en el enunciado, es decir, en el nombre de la prestación y dónde lo novedoso va a consistir en la incorporación, para acceder a esta prestación, de la llamada contraprestación o contrapartida. Sólo la Comunidad Autónoma Vasca pondría en marcha una RMI parecida a la francesa en 1989, la cual se sumaba a las Ayudas de Emergencia Social ya existentes en dicha comunidad con anterioridad, modificando la realidad de las medidas existentes para atender a las personas en situación de pobreza extrema en dicho territorio (Sáez, 2004).

Desde entonces hasta hoy, los cambios en los enunciados de leyes o decretos de gobiernos autonómicos no han conducido a un cambio en el resto de autonomías que permita hablar de que exista realmente un derecho subjetivo en forma de RMI (ni siquiera aún cuan-

¹ Con la utilización del símbolo € para sustituir la E de Unión Europea queremos significar el carácter marcadamente mercantil de dicho organismo, que nació con el objetivo de servir a los intereses de los grandes capitales europeos (ver por ejemplo Fernández Durán, 1996). Se trata además de un pequeño homenaje a Ramón Fernández Durán, quien hizo un gran trabajo por desvelar la cara oculta de la U.€.

do la tendencia es a denominar ahora a estas prestaciones Rentas Básicas, como el caso de reciente creación en Extremadura de la Renta Básica Extremeña de Inserción, que sigue estando muy lejos de la RMI Francesa).

Igualmente, en el marco de la actual U.€, esa recomendación/deseo que se lanzaba en 1989 para todos los Estados, ha llevado a la no implantación de este derecho subjetivo (RMI) en la mayoría de los 27 actuales países miembros de la U.€, incrementándose las desigualdades en los marcos legislativos de los distintos países (Iglesias Fernández, 2006). Desde sus órganos de gestión cotidianos, la U.€ sigue hablando en 2014 de la deseabilidad de implantar las RMI en cada Estado miembro, pero sin dar un solo paso ni tomar medidas para hacerlas realidad.

2. ¿Pero qué son las RMI?

En cada comunidad autónoma se exigen requisitos diferentes, así como también difiere la cuantía de las prestaciones y la duración de las mismas (el periodo de tiempo durante el cual puede ser percibida, que puede oscilar entre 12 y 24 meses). No obstante, se puede decir que todas las RMI tienen unos principios básicos. Las características fundamentales de las RMI son las siguientes:

- Se trata de subsidios **diferenciales o complementarios**.
- Los receptores son las **unidades familiares o unidades económicas de convivencia**.
- Requieren la **demostración de necesidad y la comprobación de necesidad y medios**.
- Requieren un periodo **de empadronamiento**.
- Incorporan de forma expresa los llamados dispositivos de inserción conocidos como **itinerarios o contratos de contraprestación**, establecidos entre el beneficiario y la Administración Pública, con el objetivo declarado de “promover acciones de desarrollo y búsqueda de la autonomía social, de formación y perfeccionamiento de la cualificación profesional, actividades de interés general, o bien de inserción en el medio profesional”.

Estas características facilitan la existencia de “trampas” en las RMI. Estas perversiones de las RMI (que explicamos en las siguientes líneas) hacen de este tipo de subsidios una herramienta disciplinaria en manos de los gestores políticos de cada comunidad autónoma:

- Las RMI **no son un derecho**, sino un subsidio que se otorga a la familia o se conceden de forma asistencial: no todos los ciudadanos pueden beneficiarse del mismo, sino únicamente las familias pobres que se encuentran dentro de la definición oficial. No se erradica sino que permanece el estigma de la pobreza.
- **No son incondicionales**, ya que su concesión están sujeta al compromiso de inserción en el mercado de trabajo y al nivel de ingresos de la persona o familia beneficiaria. No se erradica sino que permanece el estigma del parado y se generaliza el estigma del subsidiario, estimulando a su vez las trampas de la pobreza y del paro.
- **Introducen un coste social**, en términos de control y un coste económico muy elevado en términos de administración burocrática, habiendo que cumplir con los requi-

sitos diseñados de demostración de origen y nivel de ingresos, así como someterse a la obligación genérica de búsqueda de empleo, de realizar trabajos de “utilidad social” o de participación de actividades “formativas”, o de aquellas otra muchas condiciones que el contrato de contraprestación determine.

En resumen podemos decir que las RMI atropellan los principios de universalidad e incondicionalidad y, parcialmente, de individualidad.

3. 25 años de Rentas Mínimas, la misma desigualdad

Desde 1989 hasta hoy, han pasado 25 años de RMI (simuladas mayoritariamente, pues nunca han llegado a serlo, como tales, puesto que carecen de las características fundamentales), con un abusivo énfasis en la contraprestación y un excesivo clientelismo. Pero sobre todo son años de un aumento constante de la DESIGUALDAD y la Exclusión Social. Hasta el año 2007, los incrementos de gentes empobrecidas y excluidas, fueron pequeños, pero constantes. Durante este periodo los llamados Servicios Sociales van privatizándose, a la vez que se precariza a sus trabajadoras. Distintas multinacionales ven en el empobrecimiento un nicho de mercado y exigen quedarse con el mismo. Todo ha sido diferente desde 2008 en adelante, el mercado sale desnudo, elimina vestidos de legitimación, cierra el grifo de algunas migajas y deja de hablar de partenariados y simulaciones de derechos, para entrar a saco en exigirlo TODO: la misma vida de las gentes sobrantes, excedentes del mercado laboral precarizado.

Se asientan unas relaciones clientelares, que rompen los colectivos de personas empobrecidas y excluidas. Con las RMI y otros dispositivos se potencia la lucha de las gentes de abajo entre sí, para hacerse huecos temporales en el mercado laboral hiperprecarizado. Se consolida el papel de muchas personas llamadas trabajadoras sociales (con empleabilidades diferentes) como mediadoras, orientadoras y represoras. Lo hacen desde los llamados Servicios Sociales, que mayoritariamente se someten al papel que el mercado tiene destinado para las nuevas Trabajadoras Sociales: siendo en demasiados casos las nuevas policías del capitalismo, que frenan los desbordamientos posibles de las de abajo, las disciplina, las divide y obliga a competir entre sí, con la gran arma de la CONTRAPRESTACIÓN o contrapartida.

Rescatamos en este artículo las letras de una de esas personas empobrecidas (Mesaba) que escribía al inicio de los noventa lo que sigue en el número 20 de la revista Ekintza Zuzena y reeditado en 2005 on-line y que tristemente reflejaba una realidad, que antes y ahora, mostraba las rupturas de las alianzas entre empleadas del mercado y las gentes empobrecidas y excluidas (de abajo). El texto se titula: “Nuestra pobreza da de vivir a much@s”:

“EMPEZAR con un buen título que sintetice el contenido es importante, y os aseguro que he desechado muchos hasta llegar a éste. De los últimos que tenía en la cabeza eran: «Su bienestar: nuestro malestar» [...] Vamos a refrescar la memoria. En la década de los años 70, sobre todo en su última parte, en el Estado español desde muchos sectores (casi todos) anticapitalistas y en aquellos momentos rupturistas con el franquismo, se hablaba de sujetos revolucionarios o de cambio, eran como especies de dioses que iban a transformar nuestra triste realidad, había diferencias sobre el formato de aparición del sujeto, si iba a venir en forma de vanguardia, de amplio movimiento social o entrelazado con otros sujetos me-

nos puros en forma de frente nacional,... En aquellos años existían en nuestras sociedades gentes empobrecidas que no tenían empleo y estaban al margen de las luchas sociales del momento, eran gentes excluidas de la posible historia que se iba a fraguar, eran lumpen, gentes de poco fiar, muchas de ellas con su nulo interés por el cambio social y la lucha, de alguna manera se les despreciaba y excluía por las gentes que estábamos en el submundo de la verdad del cambio social de la lucha de clases... En aquel momento el llamado lumpen era atendido en las iglesias a través de las Caritas parroquiales, que se ocupaban de desarrollar una política asistencialista nefasta, pero, no lo olvides, la única que existía en esos momentos. Entonces poca gente o casi nadie vivía de aquel llamado lumpen. Eran unos servicios mínimos basados en gentes que liberaban conciencias o en muchos casos asumían compromisos de solidaridad con las personas más débiles. Los distintos grupos y tendencias políticas anticapitalistas tenían sus propias redes de solidaridad para con los suyos, y en las fábricas y tajos se daban fondos de solidaridad para apoyar luchas y ser solidarios con l@s herman@s de clase de tal o cual fábrica en pelea.

EL FIN DEL «SUEÑO»

Tras la nefasta Constitución, los pactos del A.M.E; A.N.I. y sobre todo la llegada del PSOE a tareas de gestión política las cosas fueron cambiando paulatinamente, apareció como alcanzable el «sueño» europeo, la modernidad, el desarrollo, el crecimiento económico,... Todo había que supeditararlo ante esas nuevas palabrejas mágicas. Así en la primera mitad de los ochenta l@s parad@s luchador@s de Asambleas de Parad@s aparecieron reivindicando nada más y nada menos que empleo de ocho horas que dignificara sus vidas y sobre todo que posibilitara el ansiado salario suficiente para sobrevivir. Pero las calles aumentaban de personas empobrecidas que se buscaban la vida de manera individual generalmente pasando de entrar en ninguna experiencia colectiva. Son los añitos en que se reivindicaban los 800.000 puestos de trabajo asalariado (empleo) prometidos por el PSOE que luego lo fueron de picoletos. Se hablaba del cuanto peor, mejor para tod@s y el empleo para tod@s se veía como algo alcanzable. Mientras, las gentes empobrecidas empezaban a ser atendidas en los nuevos y flamantes Servicios Sociales de los Ayuntamientos, las trabajadoras sociales empezaban a intervenir ante la pobreza existente como empleadas de Ayuntamientos que querían a toda costa quitar a las personas pobres de la calle. En esos años se produce el cambio de mentalidad en muchas parroquias que se niegan a seguir atendiendo a l@s pobres y exigen a las instituciones políticas respuestas adecuadas y que asuman su responsabilidad política. En paralelo muchos de aquellos partidos y grupos de los setenta y sus herederos naturales trabajan y presionan a través de diferentes luchas por ampliar los derechos de las personas empobrecidas. Son años en los que se habla de convivir con el paro como falta de empleo. Muchas Asambleas de Parad@s mueren en la segunda mitad de los ochenta producto del incumplimiento de objetivos marcados, del cansancio, pero sobre todo de la finalización de apoyos sindicales y políticos de gentes de las llamadas organizaciones de izquierda; literalmente se les dejó a su libre destino, sin recursos, cuestionándoles permanentemente y sin entender cómo no se metían en sus respectivos sindicatos o grupos [...] Se hablaba a menudo de la picardía de las personas pobres ante los Servicios Sociales que ya habían crecido lo suficiente como para llevar ese nombre. Pero el cuento europeo y sus parabienes ya no encajaban, pues ocho millones de pobres cuestionaban el supuesto desarrollo, el crecimiento económico y demás cantos de sirena. Con los noventa nacieron las Rentas Mínimas de «inserción», arropadas en Planes

de Lucha Contra la Pobreza que recogían que estábamos ante una sociedad fracasada que tenía ante sí problemas estructurales como el paro irresolubles, por ello se justificaba la creación de Rentas condicionadas como el I.M.I (Ingreso Mínimo de Inserción) o prestaciones como el A.E.S (Ayuda de Emergencia Social).

La caída del muro y su consiguiente depre ideológica para muchas gentes zurdas creó mucho despiste y confusión ante la realidad que teníamos y tenemos delante de las narices.

PROFESIONALES DE LA POBREZA

[...] Pero en estos años han sucedido cosas curiosas, cada vez son más las gentes descendientes de aquellos grupos anticapitalistas de los setenta que se dedican y viven (mejor o peor según los casos) de nuestra pobreza o, evitando herir sensibilidades, viven como profesionales que intervienen en proyectos contra la pobreza, la exclusión social, la marginación, ya sea en formatos de iniciativas de formación para el empleo u ocupacional, ya lo hagan en grupos de intervención de calle; profesionales casi siempre, como son educadores animadores... Otras se han instalado en los Servicios Sociales como Trabajadoras Sociales, Sociólogas, Psicólogas Sociales, Pedagogas especializadas en marginación.

Quienes hemos vivido estos últimos catorce años en la lucha contra el paro, la pobreza y la exclusión social dentro de procesos de autoorganización de personas afectadas, como gentes empobrecidas, no acabamos de digerir tanto cambio personal [...] y tanta voltejeta de quienes nos han acompañado [...] Vaya por delante que las verdades han dejado de venderse hace tiempo y que a lo más que se suele aspirar es a tener una parcelita que estimule la búsqueda, el cuestionamiento de la realidad actual, ayude a interpretarla y lo que es más importante, estimule que esa parcelita de verdad estimule la necesidad de un verdadero cambio social con mayúsculas. Aclarado esto podemos seguir desmenuzando, introduciendo nuestra perplejidad ante tantas nuevas profesiones de lo social y lo que han traído consigo. Uno se pregunta si la pobreza ha retrocedido con tantas intervenciones programadas o si sencillamente las gentes empobrecidas hemos ayudado con nuestra existencia a que otras muchas gentes encontrasen un empleo remunerado que tiene el atractivo de «enrollarse» con l@s pobres, con las personas más desfavorecidas y excluidas. Lo cierto es que somos muchísimas más las gentes pobres (casi toda la juventud que nos rodea). Se han creado más servicios que nunca y son muchísimas las faunas diferentes que ejercen como profesionales de lo social, de lo cual nos hemos de alegrar y esperamos que sigan creciendo, pues sería señal de algún tipo de voluntad de intervenir sobre las consecuencias del empobrecimiento masivo.

Ante la falta de salidas colectivas, de rupturas de cambios sociales reales, tod@s nos hemos ido resituando para la larga o eterna espera de un parto que resulta difícil de creer. Poquito a poco el «sentido común» de la gente nos ha conducido a un «sálvese quien pueda» o a un «primero yo, y luego ya veremos» [...] Lo fundamental es el disfrute personal, el cubrir nuestra necesidad personal, para ello las «ciencias sociales» han ido ayudando a dar saltos importantes en nuestras actitudes personales. Aquell@s militantes del cambio se han ido convirtiendo en nuev@s y eficaces profesionales de lo social que saben diferenciar, en general, sus ocho horas de trabajo con su necesaria vida privada que le ayude a «equilibrarse», a «no descompensarse». Uno en un poco o un mucho ignorante, me y pregunto cómo es posible vivir equilibraditos y compensados cuando nuestra sociedad es un completo desorden, un caos, cargado de dolor y sufrimiento para millones de personas. Deseo

que me expliquen, para poder entender, tanta esquizofrenia.

De momento lo que pienso es que se ha producido un corte, una ruptura de intereses entre quienes seguimos empobrecid@s y somos nuev@s pobres y quienes son profesionales/trabajador@s asalariad@s de lo social. Se acepta el trabajar sobre las consecuencias que acarrea nuestro empobrecimiento, como son muchas de las llamadas conductas desestructuradas [...] Estas iniciativas y en general todos los profesionales que trabajan en ellas no quieren ir más allá de su servicio. Que les permite un salario que merecen como personas y no como conecedoras de tal o cual profesión [...] Las personas pobres hemos pasado de lumpen, a sujetos posibles de cambio para ahora ser meros sujetos sobre los que intervenir para que dejemos libres las calles, no molestemos, aceptemos nuestra pobreza o sencillamente nos pleguemos por unas migajas de prestaciones sociales a las llamadas contraprestaciones sociales.

DEBATIR Y CUESTIONAR

NO deseo cargar las tintas sobre mi idea de la profesionalización terapéutica y asistencia- lista, que es un desarrollo necesario de los servicios sociales para consolidar esta sociedad fracasada, caótica y excluyente. Sólo deseo debatir, crear duda, cuestionar [...] Como dice un amigo en estos casos lo mejor es «Coge el dinero y corre»: cobra tu salario como profesional pero escapa de integrarme, reinsertarme en la sociedad que me/nos excluye y empobrece masivamente. Reivindica y lucha por tu derecho como persona a tener recursos suficientes y estables para vivir con dignidad, que sea en forma de salario o de especies (vivienda, transporte, cultura, alimentación,...) pero no justifiques tu derecho a vivir dignamente con nuestra supuesta «salvación», «reinserción». Únete a nosotr@s, rómpete el coco, dale vueltas hasta encontrar caminos que nos ayuden a superar esta horrible pesadilla que es el capitalismo. Necesitamos alianzas, compañeras de búsqueda de lucha y no gentes que vivan exclusivamente de servicios de atención a las consecuencias que acarrearán nuestro empobrecimiento.

Mención aparte merecen l@s profesionales del poder, del capital, los reformistas de laboratorio, que diseñan planes e iniciativas bajo el lema: «cambiar para que nadie cambie». Que además de adorar al dinero, al consumo sin límites y su desarrollo personal «autocentrado», nos insultan y calumnian a las personas empobrecidas, fomentándonos la visión de fracasadas, derrotadas y culpables de nuestra situación. A éstas gentes que conscientemente viven de nuestras miserias y carencias hemos de darles caña hasta arrancarlos de sus poltronas de asesores, directores, acompañantes, acólitos y sobre todo carroñeros. Esta fauna de profesionales de lo social profundamente constitucionales y monárquicos, ha asumido como ideario la construcción de la Gran Europa con muros para l@s pobres, sean nativ@s o foráne@s. Apoyan entusiastamente la sociedades policiales y represivas para frenar la «violencia» de la gentes desestructuradas y pícaras que se niegan a ser insertadas en su única sociedad posible: el capitalismo [...] Desconozco si llegaremos o no a tiempo de poder frenar el desorden social y parir una nueva sociedad, lo que demando es discutir los valores que se desarrollan con esos trabajos profesionales de asistencia. Lo que más urge, y necesitamos a tope es desarrollar caminos basados en valores como solidaridad, igualdad, antimilitarismo, la no explotación ni exclusión... Considero que ya vale de cobrar un salario amparándose en los problemas de las personas empobrecidas, es un reto que os planteamos el que os diluyáis con nosotras en nuestros grupos de afectadas, que creemos

Redes o Coordinadoras en que funcionemos entre iguales [...]

No vale decir que es difícil cambiar, dejar de hacer, jugarse el puesto de trabajo... eso no nos sirve como excusa, no deberían olvidarse los profesionales que intervienen en programas y proyectos contra la exclusión social o la pobreza que nuestras situaciones son fundamentalmente de carencia, de falta de recursos. Aquí tenemos que jugárnosla juntitas todas aquellas gentes que decimos que esta sociedad ha fracasado, que sólo crea sufrimiento, opresión y muertes. Por nuestra parte mientras no nos juntemos, seguiremos denunciando, discutiendo, buscando, luchando y desarrollando proyectos autónomos y anticapitalistas. Es evidente que nos equivocamos, pero si eso sucede es porque lo seguimos intentando”.

En resumen, durante los años setenta y ochenta el mundo del trabajo social se pone al servicio de la lucha contra las consecuencias del empobrecimiento, desarrollando marcos teóricos de interpretación que plantean el empobrecimiento y la desigualdad como consecuencias no deseadas del capitalismo. Así dan paso a líneas de actuación sobre las personas/colectivos en exclusión para *INSERTARLAS DE NUEVO* en las sociedades capitalistas. Se plantea con fuerza el “caso individual”, tratando los problemas de las personas empobrecidas de manera aislada, mediando con ellas y sometiénolas a la lógica de una absurda inserción que nunca pudo, ni podrá ser, a través del minimísimo empleo digno existente y en todas sus variedades de precarización laboral.

Se pone a las personas empobrecidas debajo de los caballos del capitalismo; se plantea a los llamados Servicios Sociales de los países centrales la necesidad de los recorridos de inserción, desde el control y el sometimiento de las gentes empobrecidas y excluidas. Se las subdivide en múltiples subgrupos y se las atiende, como clientes de los Servicio Sociales, con el método de la atención con cita previa. Progresivamente, los S.S. se convierten en el bunker de los poquitos caramelos que el capitalismo globalizado y financiero está dispuesto a que retorne a las gentes empobrecidas y excluidas.

Es la implementación del terror, del sometimiento para las gentes empobrecidas y excluidas de estos países centrales, convertidas en clientes de los S.S., aisladas y solas en barrios papelera, que acumulan un tercio de la población que se hace invisible para el resto de la sociedad. Las CONTRAPRESTACIONES hacen el resto, someten a familias enteras, por acceder a unos minimísimos recursos, las dejan a merced de los caballos de los S.S. del capitalismo globalizado y financiero.

4. Las Rentas Básicas: de las RMI a los ingresos necesarios

Fue en 1984, en la ciudad de Gasteiz, donde las Gentes de la Asamblea de Paradas de esa ciudad se plantearon lanzar la propuesta de Ingreso Social Universal, que es como ellas nombraban la Renta Básica, como derecho de ciudadanía, universal, incondicional y suficiente, sin contraprestaciones, por ser persona, un derecho por estar/ser/existir. Aquella reflexión salía durante un encierro de sesenta y tres días en la Iglesia de S. Vicente de la ciudad de Gasteiz. Este colectivo entendía que era el momento de centrarse en la lucha contra el enriquecimiento, la acumulación de recursos en pocas manos; planteaban comenzar, entre otras, con luchas por propuestas como el Ingreso Social Universal, denunciando la perversión de la llamada lucha contra la pobreza, sus orígenes de la mano de McNamara (primer presiden-

te del Banco Mundial), que buscaban legitimación social, contrapartes y partenariados que ayudasen a consolidar el Capitalismo, centrando sus actuaciones sobre las consecuencias del mismo (empobrecimiento, desigualdad, exclusiones...) y entre las distintas herramientas que se plantean, están las llamadas Rentas Mínimas de Inserción, que ya hemos comentado.

Fueron amigas feministas alemanas las que dieron inspiración a las propuestas de la Asamblea de Paradas de Gasteiz; estas feministas, en los años setenta, hablaban de la importancia de centrarse en satisfacer las necesidades desde el trabajo, que no desde el empleo, a la vez que mencionaban la importancia de asegurar la vida de todas las personas por el hecho de existir. Aquellas fuentes sirvieron de inspiración, para con otras, llegar en 1984, durante el encierro de la parroquia de S. Vicente de Gasteiz, a aquel enunciado de Ingreso Social Universal.

En el año 1994 aparecen ya propuestas escritas que usan el enunciado/nombre de Rentas de Básicas de Ciudadanía que tratan de superar las anteriormente descritas rentas mínimas, pasando de poner la centralidad en el empleo a la centralidad en la persona.

De manera general se concibe la Renta Básica de ciudadanía como un *ingreso de carácter individual, universal, incondicional y suficiente para toda persona por el hecho de serlo*. Ahora bien, cabe distinguir entre distintas Rentas Básicas, siendo los *modelos débiles o fuertes*:

- En función de si buscan una reforma del sistema o la transformación social.
- Si la contemplan como un fin en si mismo o como un instrumento anticapitalista.
- En definitiva si parte de modelos de corte liberal y asistencial o desde modelos de justicia social (Sáez, 2003).

Así existen modelos débiles, fundamentalmente vinculados a espacios académicos, que tratan de justificar su viabilidad para "venderla" como propuesta parlamentaria. Una vez más, una implantación social de arriba abajo (lo cual perpetúa la base de las relaciones de poder que nos llevan al mismo lugar del que partimos, con ingresos o sin ellos).

Los modelos débiles podrían ser considerados positivos siempre y cuando supongan un paso hacia la consolidación del modelo fuerte (como veremos más adelante). Es decir, únicamente pueden ser aceptados siempre y cuando cumplan estas condiciones mínimas:

- Han de ser concedidos individualmente a *cada persona, por lo menos a partir de los 16 años*.
- No han de exigir *ninguna contrapartida*, tanto en términos de trabajo, como estudios, etc.
- La cuantía a percibir ha de ser, por lo menos, igual a la determinada por *el umbral de pobreza*.²
- Han de reconocer y estar encaminados *hacia el modelo fuerte*, basando su implantación en todo un proceso de debate y movilización desde la base social para que suponga realmente el cambio de modelo social y no solo un mecanismo dentro del sistema capitalista (Iglesias Fernández, 2004).

.....
² El umbral de pobreza viene cuantificado por la mitad de la renta per cápita del país.

5. La Renta Básica de las Iguales para transformar la sociedad

Los modelos de renta básica que llamamos “débiles” pueden ser fácilmente incorporados a los valores del sistema, como un elemento más de asistencia social, además de contener contradicciones y puertas falsas. Así, desde Baladre proponemos una *herramienta para la transformación del sistema capitalista*: la Renta Básica de las Iguales (RBis).

Si es el propio modelo el que produce y necesita la pobreza y la exclusión social, tenemos que ahondar en espacios de autonomía que nos lleven hacia un horizonte de sociedad diferente. Desde Baladre entendemos la RBis no como un fin en si misma, sino como un instrumento fundamental que nos ayude a romper los mecanismos de explotación. Por una parte, dejar de estar atados a la esclavitud del salario para satisfacer las necesidades materiales fundamentales. Por otra, el construir otras relaciones sociales al margen de la lógica del productivismo y el consumismo, en las que el valor del trabajo sea social y no individual. Finalmente, ahondar en la libertad real de las personas, dado que asegura la base material para poder disfrutar de todos los demás derechos humanos.

Las características instrumentales y políticas que definen a la RBis frente a los modelos débiles son:

- Individual: la persona como sujeto de derecho en igualdad, no la familia.
- Universal: para todas, sin motivos de exclusión, independiente de la situación personal.
- Incondicional: esto es, no sujeta a contrapartidas ni laborales, ni de ingresos.
- Equitativa: la cuantía será igual para todas las personas, como mínimo el equivalente al umbral de la pobreza (50% de la renta per cápita)
- Refundición de las prestaciones actuales (ingresos de inserción, subsidios de desempleo o agrarios, pensiones...).
- Fondo social: un porcentaje de la RBis individual iría a constituir un Fondo de Renta Básica para mejorar los bienes colectivos. Todas las personas tendrían el derecho a participar y decidir cómo se asignarían las partidas.
- Desde la base social: la RBis nace con una idea fundamental de movilización desde las personas y movimientos sociales, de abajo a arriba (Iglesias Fernández, 2003).

Así pues, esta propuesta será válida en tanto nos sirva para articular procesos sociales antagonistas, que vayan construyendo aquí y ahora los retales de algo nuevo, más justo e igualitario para todas. Porque entendemos que vivir con dignidad es un derecho fundamental que no se puede alcanzar sin eliminar de raíz las profundas desigualdades que nos oprimen. Pero que tampoco puede llegar si las personas no nos hacemos protagonistas de nuestra propia emancipación.

6. La necesaria movilización hacia la RBis

Hemos visto las características y diferencias entre las rentas mínimas de inserción, las diferentes rentas básicas y la RBis. *Pero ¿Cómo planteamos el paso de los dispositivos del estado del bienestar de sometimiento y control a instrumentos que generen cambio social y aporten a*

la emancipación?

Las mayores dudas y reticencias en este camino hacia la propuesta de la Renta Básica de las Iguales vienen siempre por la cuestión de la implementación y de la financiación (que esconden detrás procesos de arriba-abajo, sin la gente y una actitud caritativa y reformista). Ante esto ya existen, desde la propuesta de RBis distintas herramientas como los **estudios de viabilidad, las oficinas y puntos de información o las campañas por los derechos sociales y la redistribución de la riqueza**, que demuestran las posibilidades y que nos dan muchas pistas de cuáles son los pasos iniciales para desarrollar la propuesta desde la movilización social.

Los *estudios de viabilidad* se plantean como procesos de reflexión, enfocados para la acción, útiles para las personas y grupos que ya están realizando un trabajo concreto en su realidad social. No debemos caer en las investigaciones meramente académicas o en los estudios planteados como simulaciones, sino en el estudio de la viabilidad social de la RBis, partiendo de la realidad que ya existe, en nuestros barrios, pueblos y ciudades y generando relaciones y tejido en el propio proceso de investigación.

Un ejemplo de estos procesos de investigación para la acción sería el estudio de viabilidad de la Renta Básica de las Iguales en Alfafar (València), donde desde la realidad de la localidad se plantean propuestas para la implementación. El estudio es utilizado dentro un engranaje de luchas colectivas y de trabajo desde lo comunitario por hacer la vida viable a las personas que forman parte del barrio. Es el complemento de una lucha más global y que seguro será una herramienta útil en las luchas y movilizaciones que se planteen en el futuro. Más recientemente, en la misma línea, hemos realizado un estudio para el conjunto de Galiza.

Por otro lado las *oficinas o puntos de información* pretenden acercar la información sobre los recursos y las ayudas sociales a la gente, siempre partiendo de que son un derecho al igual que lo es la educación o la salud; romper la idea de “culpabilización individual” que socialmente se les plantea y devolverla desde una lógica de injusticia social.

Las oficinas y puntos de información sobre derechos pueden tener una utilidad doble, por un lado, ofrecer información de utilidad a las personas que buscan una ayuda, en clave colectiva; y por otro lado, permite conectar cual es la realidad que vive mucha gente y de qué manera están dando respuesta desde los servicios sociales y sus actuales recursos para la inclusión social.

Este es el aspecto que permite generar el paso siguiente, y que nos parece que es el otro punto fuerte de las oficinas, que es el de generar **movilización social** a través de la **visibilización y la denuncia**. Visualizar las situaciones injustas y denunciar que son insuficientes las respuestas que se dan si queremos caminar hacia **la justicia social**.

Esta visualización y denuncia, articuladas en campañas por los derechos sociales o por la redistribución de la riqueza, son las que empujan a pasar de las RMis como instrumentos de cohesión y control social a la RBis como herramienta para el cambio social.

Iniciativas de este tipo que han surgido y que están trabajando en esta línea en la actualidad serían: la oficina del colectivo BERRI-OTXOAK en Barakaldo, que lleva funcionando desde noviembre de 1997; en Málaga, en el barrio de Palma Palmilla se ubica el punto de información ENCONTRASTE; en Xixón encontramos la Oficina de Información sobre Dere-

chos y recursos sociales “LA ESPIRAL”; en Vigo la Oficina de Derechos Sociales de la COIA; la Asamblea Canaria por la redistribución de la riqueza desde La Casa, en la Orotava (Tenerife) o las distintas oficinas en distintos lugares de Catalunya; también gentes de Zambra en Cuenca. Son iniciativas que desde realidades y contextos concretos y particulares (ciudades, pueblos, barrios o comarcas) proponen, *la movilización hacia la Renta Básica de las Iguales desde la exigencia de los Derechos a unos ingresos suficientes*.

7. RBis y muchísimo más

Como se ha resumido a lo largo de todo el texto, si creemos en la posibilidad de transformar la realidad y darle la vuelta a este modelo social, vemos que la **Renta Básica de las Iguales** puede ser una herramienta útil, una más, para caminar hacia ese objetivo.

Si entendemos la propuesta, nos damos cuenta de que el camino hacia esa transformación tiene que ir acompañado de un cambio de valores vinculado a las características que le dan sentido a la RBis y la hacen diferente a otras propuestas.

Ahora bien, desde Baladre siempre decimos que la RBis por sí sola no tiene sentido, porque no tiene por qué suponer cambio alguno; es necesario acompañarla de otras muchas **iniciativas y luchas que la complementen y que favorezcan el cambio social, aquí y ahora, hacia esa otra sociedad que soñamos** y que nos permita hacernos conscientes de que otra realidad es posible.

Por eso siempre hablamos de *Renta Básica de las iguales y mucho más*, porque entendemos que *hay distintas propuestas y formas de organizarnos* que son útiles en ese camino a recorrer (como hemos visto con anterioridad). Iniciativas al fin y al cabo, que buscan **generar conciencia y movilización social desde las personas**. Y es que se hace necesario poner en marcha propuestas que hagan conscientes a las personas de la realidad que vivimos y partícipes de los cambios que se vayan logrando; tenemos que **ser capaces de generar cambios en lo cercano**, ya que es en lo próximo donde las personas nos sentimos más vinculadas y donde reconocemos aquello que nos afecta (Muñoz, 2009). Dando pasos en lo cotidiano, hacia la construcción-reconstrucción de un vínculo social basado en la reciprocidad, el reconocimiento y la redistribución.

En la realidad actual, ante los problemas y las desigualdades que vivimos, cada día cobra más sentido movilizarnos y reivindicar una Renta Básica de las iguales, **inventar nuevas propuestas que sean una alternativa a lo ya existente**. Es necesario defender el derecho a la **¡RENTA BÁSICA DE LAS IGUALES Y MUCHO MÁS!**

Referencias Bibliográficas

- Fernández Durán, R. (1996). *Contra la Europa del Capital*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Iglesias Fernández, J. (2006). *¿Hay alternativas al capitalismo?: La Renta Básica de las Iguales*. Xàtiva: Baladre / Zambra.
- Iglesias Fernández, J. (2004). *La cultura de las rentas básicas: historia de un concepto*. Barcelona: Virus Editorial.
- Iglesias Fernández, J. (2003). *Las rentas básicas. El modelo fuerte de implantación territorial*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Mesaba. (2005). Nuestra Pobreza da de vivir a muchas. *Ekintza Zuzena*, 20. 2-7. [Fecha de consulta: 30 Julio 2015] Disponible en: <http://www.nodo50.org/ekintza/spip.php?article290>
- Muñoz Rodríguez, D. (2009). De barrios en lucha a barrios a combatir: breve repaso a algunas cuestiones a tener en cuenta sobre barrios periféricos, en Sáez, M. y Muñoz, D. *Nuestros barrios, nuestras luchas. Experiencias de intervención en barrios periféricos*. València: La Burbuja / Zambra / Baladre. pp. 151-172.
- Sáez, M. (2004). La Renta Básica y mucho más: una realidad de lucha en el territorio español, en Iglesias Fernández, J.; Busqueta, J.M. y Sáez, M. *Todo sobre la Renta Básica*. Barcelona: Virus Editorial / Baladre. pp. 17-60.

LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CRONICIDAD EN LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

Alba Pirla i Santamaria

Jefa del Área de Inclusión del Ayuntamiento de Lleida. Profesora del Grado de Trabajo Social de la UDL

Asumpcio Farre i Monjo

Ester Siscart Pifarre

Herminia Vicente i Añaños

Laura Haro Pérez

Marta Escolà Eroles

Sara Sabes Latorre

Tere Villas Espitia

Vanesa Vilas Miró

Trabajadoras Sociales de los Servicios Sociales Básicos del Ayuntamiento de Lleida

Resumen

Desde un espacio de coordinación de profesionales de Servicios sociales básicos del Ayuntamiento de Lleida, ante el progresivo deterioro de situaciones familiares en intervención de forma permanente en el tiempo, nos planteamos el análisis de la metodología de intervención que los profesionales incorporan al largo del tiempo y poder realizar un diagnóstico integral de las situaciones de cronicidad. En el proceso se incorpora la voz de las personas afectadas como forma de empoderamiento, así como la percepción de los profesionales, con el fin de plantear nuevos mecanismos teórico-prácticos útiles para abordar dichas situaciones que suelen generar desgaste profesional e incertidumbre. El objetivo final será una herramienta innovadora teórico- práctica para la intervención social con familias en situación de cronicidad.

Palabras claves: Familias, intervención profesional, cronicidad, modelos de intervención, contextos de cambio, factores de riesgo y de protección, empoderamiento.

Abstract

From an space of coordination of municipal professionals of basic social services, in front of the progressive deterioration of family situations in intervention permanently in time, we consider its analysis and the methodology of intervention that incorporate the professional over time. The aim is to identify these situations of chronicity, incorporating the voice of affected persons and professionals, and consider new useful theoretical and practical mechanisms to address such situations that usually generate professional wear and uncertainty wear. The ultimate goal will be a practical theoretical innovative tool for social intervention with families in chronicity.

Keywords: Families, professional intervention, chronicity, intervention models, changing contexts, risk and protection factors, empowerment.

Introducción

Este proyecto teórico-práctico de definición de intervenciones profesionales, desarrollo y sistematización de experiencias, surge de la propia institución, el Ayuntamiento de Lleida, profesionales de diferentes Servicios sociales básicos y se encuentra en fase de implementación.

Analizado el marco teórico existente, y planteado el contexto, nos encontramos en la fase de desarrollo del trabajo de campo, planificando coloquios familiares y grupos de discusión con profesionales referentes, realizando el análisis de los indicadores, la explotación de datos, así como el estudio de los múltiples modelos teóricos existentes con el fin de diseñar una metodología innovadora y experimental que permita avanzar en la intervención social con las familias en situación de cronicidad.

Presentación del tema

Las familias en situación de cronicidad y dependencia de los servicios sociales son uno de los perfiles que muy a menudo tratamos los y las profesionales de los equipos de servicios sociales básicos. Estas personas y familias, presentan generalmente una situación de riesgo social que hace necesaria la implicación y el abordaje de los servicios sociales desde diferentes vertientes: asesoramiento, protección, control social, asistencial, entre otros. Fruto de esta situación nos encontramos como resultado una intervención compleja, prolongada en el tiempo, donde la situación familiar no avanza o lo hace de forma cíclica o insuficiente, convirtiéndose en crónica.

El riesgo de dependencia de estas familias a menudo viene dado, por una parte, por una progresiva delegación de funciones básicas en estructuras institucionales y profesionales por parte de las familias y por otra parte, por el desconocimiento y/o la dificultad de encontrar los modelos y métodos más adecuados para la intervención por parte de los profesionales.

Este hecho conlleva consecuencias para las familias, como la falta de responsabilidad sobre sus vidas y autonomía, y también para los propios profesionales, que deben realizar

intervenciones múltiples, sostenidas en el tiempo y que en ocasiones incluso se trasladan a sus nuevas generaciones.

Todo lo dicho supone un reto, pero también dudas, incertidumbres y desemboca en muchas ocasiones en el preocupante a menudo burn out. Según Pakman (1997), ante el agotamiento que implica el trabajar con familias que consideran al profesional parte del sistema, explicita los efectos que se suelen sufrir. Estos efectos serán perjudiciales para la familia en vez del campo quirúrgico donde poder aplicar los modelos aprendidos en formaciones idealizadas, y se expresan a través de las estrategias poco útiles, que mantienen el status quo y los profesionales agotados: insensibilización, saltar a una dimensión del “no hay nada que hacer”, sobreimplicación en determinados casos etc.

Nuestra hipótesis de partida es que a menudo se desconocen o no se tienen bien incorporados modelos de intervención. Creemos que no están bien definidos, los procedimientos e identificación de los casos en situación de cronicidad que permitan intervenir desde unos parámetros técnicos más adecuados. Es muy importante que se dejen de lado combates desiguales o luchas de poder con las familias para producir cambios que a menudo tampoco se producen o bien son mínimos y se consiguen a largo plazo.

Fernández (2015) plantea en su estudio sobre la intervención con familias del trabajo social que a pesar de existir arraigo en el modelo psicodinámico, o el atractivo del sistémico, la práctica profesional a veces transmite cierto tono ecléctico en sus manifestaciones, en el sentido que se emplea el método, el modelo o la técnica que mejor se ajuste a la situación que demanda la intervención. El autor también recoge otras aportaciones que hablan del enfoque generalista ecléctico de la práctica directa, que evidentemente no plantea ninguna ilegitimidad, pero sí una sensación de mezcla no siempre clara, donde los fundamentos teóricos son a menudo dispares y esta disparidad tiene su traducción en los objetivos de los modelos y en las técnicas empleadas o directamente en la concepción del sujeto o familia. Según el mismo autor, otros autores plantean que el uso de más de un modelo requeriría previamente búsqueda de los elementos comunes, los puntos donde diferentes modelos pueden dialogar.

Existen también numerosos estudios sobre la intervención con familias multiproblemáticas y el abordaje sistémico. Como refiere Rodríguez (1999), la cronicidad es una de las características de estas familias y de la relación que se instaura entre ellos y los servicios. La cronicidad genera ansiedad, la ansiedad del fracaso y las recaídas. También ocurre en caso de situaciones donde se dan síntomas graves y de carácter crónico (alcoholismo, incapacidades físicas o psíquicas). La vivencia de inmodificabilidad de la situación crea sentimientos de rendición y de resignación que pueden terminar en indiferencia y en repetir las intervenciones sin reflexión, negando la ansiedad de la cronicidad.

Otra fuente de ansiedad se relaciona con el fracaso: a veces cuando el profesional ve que la posibilidad de mejoría es relativamente fácil de obtener, se crean expectativas de éxito inmediato. El profesional puede vivir el sentimiento omnipotente de ser capaz de modificar las cosas con poco esfuerzo. A la primera desilusión disminuirán sus expectativas, se sentirá inútil y desarrollará una ansiedad respecto al fracaso que lo podrá acompañar en el próximo trabajo.

A veces se da tensión entre los profesionales y los usuarios, por incompreensión y enfren-

tamientos. Por ejemplo cuando se le retiran prestaciones por no hacer determinadas contraprestaciones a las que se condicionaban las primeras. Otras causas de enfrentamiento pueden ser las decisiones que son vividas mal por la familia y como inevitables y positivas por el profesional: ingresos o altas en hospitales o instituciones, etc.

Las peores vivencias para un profesional son las recaídas por el sentimiento de impotencia y de frustración que generan. Existen pocos momentos de gratificación y satisfacción en un trabajo como este. Según Escudero (2013) el primer efecto que se produce automáticamente cuando ponemos la cronicidad como diagnóstico y objetivo fundamental es que lo que vamos a esperar, lo que vamos a planificar y lo que vamos a comunicar sobre el trabajo con estas familias va a ser diferente. Vamos a tener un marco de pensamiento que nos va a liberar de la sensación de fracaso porque la cronicidad ya no es una consecuencia o un fallo de nuestro trabajo sino precisamente una característica que estamos combatiendo y que se ha convertido en objetivo central.

La finalidad de este proyecto es identificar y validar indicadores que nos permitan conocer y delimitar el perfil de estas familias¹. Es prioritario, hacer un diagnóstico, y estudiar qué tipo de intervención se han realizado y sus características. Conocer los modelos de intervención existentes para su abordaje, y definir una recomendación de estrategia de intervención profesional innovadora a seguir en estos casos. Evitar en todo caso el etiquetamiento y proponiendo fórmulas que ayuden a trabajar desde una perspectiva integradora y que reduzca la angustia profesional en el abordaje de estos casos y a su provoquen cambios en las familias.

Por otro lado, describir la situación de cronicidad nos permitirá establecer niveles de intervención en función de la gravedad de los problemas y el contexto de riesgo, pudiendo así delimitar intervenciones: estables periódicas, intensas o urgentes.



Mapa de diagnóstico de procesos de cronicidad y niveles/perfiles. Escudero (2013)

También queremos incorporar de forma especial una visión ética en la intervención social en este tipo de casos debido a su complejidad y particularidad, así como también una perspectiva de género atendiendo al rol de interlocutora y protagonista que asume la mujer en la relación con los servicios sociales. Es también fundamental incorporar la opinión de las propias familias afectadas por esta situación en el momento de planificar las intervenciones.

Generalmente no se suele implicar a los propios afectados en la visión y análisis de la situación, así, estas personas son objeto de la intervención pero no miembros activos de

¹ Escudero (2013) define tres patrones de cronicidad: • Cíclico, en el que hay cambios no sostenibles en el tiempo. • Patrón de cronicidad esquivo, oculto, de gran deterioro a lo largo del tiempo. • Patrón de cronicidad claramente asociado a un trastorno o enfermedad crónica. Y tres tipos de factores definitorios de los contextos cronicados: • Las características contextuales, • Las características familiares, • Las actitudes o posiciones ante los problemas.

la misma. ¿Por qué una persona delega sus dificultades en los profesionales? ¿Qué nivel de conciencia existe de este hecho? Creemos importante incorporar su voz en el análisis de esta situación. En definitiva, potenciar desde el primer momento su empoderamiento, ya que potenciar las familias es uno de los elementos más señalados en el objeto del trabajo social y específicamente en el trabajo social con familias, tal como proponen Peláez y Segado (2012: 258), que defienden que, "a lo largo del proceso en que se formulan unos objetivos y un trabajo para conseguirlos con la familia como colectivo, sus miembros de manera individual y el trabajador social, estos toman conciencia de su propio poder y la aumentan. Lo definen como un proceso de empowerment. Sin

embargo, no es de los relatos más destacados de manera directa, aunque hay otros elementos de la relación entre el trabajador / a social y las familias que también implican, tal vez más indirectamente, acciones dirigidas a potenciarlos, como pueden ser las acciones para orientarlos en la defensa de los sus derechos y las acciones dirigidas a favorecer un cambio".

Desarrollo de los aspectos del tema

OBJETIVOS DEL PROYECTO TEÓRICO-PRÁCTICO:

1. Obtener un marco teórico del contexto de intervención en familias en situación de cronicidad.
2. Identificar descriptores generales de los casos de familias en situación de cronicidad en los SSB y elaboración de indicadores de diagnóstico.
3. Analizar el perfil las familias de los SSB que se encuentran en situación de cronicidad a partir del aplicativo de gestión de expedientes.
4. Analizar las estrategias de intervención seguidas, tipo de intervención y recursos utilizados a lo largo de los años por parte de los / las profesionales referentes.
5. Incorporar la opinión y la voz de las personas y familias afectadas en el análisis de la situación de dependencia y cronicidad en los servicios como mecanismo de empoderamiento y participación en el proyecto.
6. Realizar recomendaciones generales de intervención teórico- prácticas a partir de modelos teóricos de intervención.
7. Elaborar circuitos de intervención con esta tipología de familias.
8. Poner en marcha un grupo control que en forma de pilotaje permita poner en práctica el diagnóstico y las recomendaciones de intervención según nuevos modelos y estrategias en las diferentes zonas de servicios sociales de Lleida.
9. Generar materiales de apoyo que permitan a los y las profesionales, trabajar con estas familias de forma sistematizada y estructurada (fichas de recogida de indicadores, modelos de plan de Trabajo, etc)

HIPÓTESIS:

- La intervención social realizada en la mayoría de casos está caracterizada, a lo largo de los años, por:

- Intervenciones profesionales realizadas con resultados negativos.
- La persona se ha convertido en dependiente de los SSB en cuanto a demandas de diferentes tipos y uso de servicios y recursos.
- Historia de intervención prolongada, reiterada y múltiple.
- Falta de coordinación entre profesionales.
- Diagnósticos poco claros, contradictorios o que no reflejan la situación real a lo largo del tiempo.
- Multiplicidad de profesionales a lo largo de los años.

- Existen diversos perfiles de familias en situación de cronicidad, en función de distintos indicadores o factores de riesgo y protección. Conocerlos permitirá categorizarlos y aplicar una metodología más adecuada en la intervención social.

Metodología

La metodología seguida contempla el trabajo interdisciplinario de profesionales de los SSB de Lleida para el análisis de modelos teóricos, la contextualización de la situación de cronicidad, la definición de indicadores y el diseño de propuestas. Incorporamos la participación de los usuarios a partir de coloquios familiares con una perspectiva de investigación acción participativa para provocar un cambio desde el inicio de la investigación.

Las técnicas que se van a utilizar son mixtas, cuantitativas (análisis estadístico, elaboración de baremos...) y cualitativas (coloquios familiares, grupos de discusión de profesionales).

El producto final debe ser una herramienta innovadora teórico- práctica para la intervención social.

Fases del proceso metodológico del proyecto:

1. Definición teórica de la situación objeto de estudio
2. Identificación de factores de riesgo y de protección
3. Realización de un glosario de terminología que homogenice la interpretación de los conceptos empleados en los indicadores.
4. Análisis de registros de titularidad pública municipal
5. Aplicación los indicadores de cribaje en un grupo control
6. Análisis de un grupo muestra de personas usuarias en situación de cronicidad en relación con los Servicios sociales: que elementos del sistema personal-familiar-relacional y/o institucional favorecen la dependencia. La visión de los y las personas afectadas y de los y las profesionales.

7. Elaboración de una escala de ponderación de los ámbitos vitales definiendo la situación de riesgo como grave, moderada o leve y elaboración de una propuesta teórico-práctica de intervención aplicada a las familias en situación de cronicidad.
8. Aplicación de la metodología en un grupo piloto de la ciudad.
9. Evaluación de la intervención.

Aportaciones hasta el momento

1.1. DESCRIPTORES GENERALES DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE CRONICIDAD

La identificación de las situaciones de cronicidad en la atención de las familias en relación a los Servicios Sociales Básicos se enmarca en una serie de descriptores generales, que aunque concretaremos en factores de riesgo y de protección, hay que tener en cuenta en términos genéricos de cara a su identificación inicial:

Definición de familia en situación de cronicidad:

Familia estancada en un contexto de riesgo o vulnerabilidad que lleva mucho tiempo sin cambios ni soluciones a pesar de haberse producido intervenciones prolongadas y reiteradas en el tiempo.

- La **evolución supera los 10 años de relación continuada con los profesionales** de los SSB, incluso, se produce una relación transgeneracional. En el caso de personas sin hogar, consideraremos el concepto de "cronicidad" considerando aquellas personas que hace cinco años o más que hicieron uso del albergue por primera vez (antigüedad) y que en el año en cuestión lo utilizaron tres o más veces (frecuencia de uso).
- Se produce un **deterioro arraigado y progresivo de las capacidades y condiciones de vida** de las personas.
- Se produce **una incapacidad para resolver autónomamente los problemas**, carencias y necesidades.
- Existe **resistencia al cambio**.
- El **malestar** está presente de forma continuada en la vida de las personas y se producen también crisis regulares.
- **No existe red de apoyo** social ni familiar o ésta es pobre o inadecuada.

IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO Y PROTECCIÓN: INDICADORES

Algunos de los indicadores que planteamos están recogidos por Escudero (2011)². Otros son de elaboración propia a partir de la experiencia profesional y el análisis de documentos teóricos.

Todos ellos están en este momento siendo validados en una muestra de familias en es-

.....

² Escudero (2013) propone indicadores en tres ámbitos: • Las características contextuales, • Las características familiares, • Las actitudes o posiciones ante los problemas.

tudio y estarán en breve, detallados y descritos. Conocer los indicadores e identificar a las familias puede permitir a su vez, conocer qué mantiene el problema, los condicionantes que impiden solucionar la situación por sí mismos, como interactúan esos factores de riesgo así como activar y reconocer potencialidades o factores de protección que permitan provocar cambios.

Los ámbitos vitales trabajados a nivel de indicadores de riesgo y protección son:

- A nivel personal.
- A nivel de salud.
- A nivel de trayectoria personal vital.
- A nivel cognitivo.
- A nivel familiar.
- A nivel social / relacional.
- A nivel residencial.

Asimismo, analizaremos a nivel de **intervención profesional** los déficits y potencialidades de la misma, la existencia o no de planes de intervención social y su evaluación al largo del tiempo, los modelos de intervención utilizados o la inexistencia de un modelo claro, etc.

Este estudio aplicado puede permitir actuar de forma proactiva con aquellas personas y/o familias que se encuentran en intervención y, cumpliendo los indicadores de riesgo, todavía no se encuentran en situación de cronicidad y dependencia, abordando los casos desde la complejidad y, a su vez, desde un modelo estratégico que evite o reduzca las posibilidades de dependencia en relación con los servicios sociales, reduciendo también la ansiedad profesional en su abordaje.

Por otro lado cabe la reflexión sobre el actual contexto socioeconómico, que está generando nuevos procesos de cronificación de las familias. Son numerosas las aportaciones y recientes estudios que destacan que las situaciones de pobreza no solo se están cronificando, sino que cada vez son más complejas. Nuestra sociedad ya tenía una gran capacidad de generar bolsas de exclusión y la crisis la ha potenciado. En los primeros momentos de la crisis se produjo un aumento muy fuerte de la pobreza, ahora eso está estabilizado o por lo menos no hay un crecimiento significativo, pero sí se observa una cronificación y las situaciones son más complejas. La permanencia de situaciones de pobreza económica acaba generando factores psicológicos, falla la red de soporte, aparecen conflictos intrafamiliares, etc. Alsinet, et al (2014). Este hecho puede generar nuevos perfiles de cronicidad.

Avance de los primeros análisis de registros de expedientes de titularidad municipal

Se ha filtrado el número de expedientes en intervención des del año 2004 hasta el 2014, siendo el resultado un total de **782 expedientes familiares en seguimiento los últimos 10 años**, un 7'9% del total de expedientes activos en el año 2014 (9.805 expedientes activos en 2014). Partiendo de los indicadores planteados, atendiendo al factor "tiempo de interven-

ción” un 7,9% de las familias atendidas en los SSB de Lleida se encuentran en situación de cronicidad y dependencia.

Según el registro del área de atención a personas sin hogar o en situación de exclusión residencial y social, un total de 443 personas con expediente abierto en el año 2009, han estado en intervención los últimos 5 años. De ellos, 31 personas son atendidas con regularidad desde el año 2004. No disponemos en este momento del perfil de dichas personas (en proceso).

Respecto a la tipología de familia en situación de cronicidad SSB (primeros datos extraídos de los registros) podemos observar en una primera revisión que la tipología de familia más representada en esta muestra corresponde a familias nucleares, un 29,28%, a personas solas, un 28,5% del total y un 20,5% de familias monoparentales. Un 13 % corresponde a familias extensas.

Estamos explotando datos referentes a la salud, trabajo, nivel de instrucción, origen, relaciones familiares, entre otros, que podremos aportar a la comunicación final del Congreso.

Respecto al origen, el 44,11% corresponde a familias autóctonas, un 24,3% a familias de etnia gitana, y en porcentajes más bajos, un 9% de África subsahariana o el 8,7% del Magreb.

Conclusiones e ideas clave hasta el momento

- Las familias en situación de cronicidad se hallan estancadas en un contexto de riesgo o vulnerabilidad que lleva mucho tiempo sin cambios ni soluciones a pesar de haberse producido intervenciones prolongadas y reiteradas en el tiempo, superando los 10 años de evolución y produciéndose en muchos casos una relación transgeneracional
- Existe un porcentaje de familias en situación de cronicidad y dependencia en los servicios sociales que generan malestar en los profesionales, ansiedad y burn out.
- El primer efecto que se produce automáticamente cuando ponemos la cronicidad como diagnóstico y objetivo fundamental es que lo que vamos a esperar, lo que vamos a planificar y lo que vamos a comunicar sobre el trabajo con estas familias va a ser diferente. Vamos a tener un marco de pensamiento que nos va a liberar de la sensación de fracaso
- Existen múltiples recomendaciones teóricas de intervención sobre estas familias, principalmente desde el modelo sistémico, pero desconocemos si los y las profesionales las aplican y en ese caso, con qué resultado. No hemos hallado marco teórico sobre otros modelos de intervención que apliquen recomendaciones sobre como intervenir con familias en situaciones de cronicidad aunque con toda probabilidad se pueden definir modelos mixtos estratégicos que favorezcan el cambio en estas familias.
- Se desconoce la percepción de las familias sobre su situación de dependencia y vivencia de los servicios sociales y sus profesionales en su papel de soporte al largo de los años de intervención.
- Se desconoce el perfil actual de las familias en situación de cronicidad, la prevalencia de indicadores y la incorporación de factores como el tipo de familia (persona sola,

monoparental, nuclear...) o el origen, entre otros y su correlación.

- Actuar proactivamente con familias diagnosticadas que cumplan los indicadores trabajados puede reducir la posibilidad de cronicidad y dependencia aplicando modelos estratégicos de intervención.
- El contexto actual de crisis económica puede generar nuevas situaciones de cronicidad si los sistemas de bienestar no aseguran la autonomía y el soporte adecuado que permita salir de las situaciones de pobreza económica y vulnerabilidad social, arrojando personas a situaciones de exclusión social más difíciles de recuperar.

Bibliografía

Almansa, F. (2013). "Impacte de la crisi econòmica en la salut mental de la població." Observatori de Salut Mental Comunitària de Catalunya

Arenas Miguel (2012) "Bases de análisis e intervención con la minoría gitana en los Servicios Sociales" Revista Cuadernos de trabajo social Vol-25 112

Alsinet, C.; Garsaball, A. (2013). "Les persones en situació de sense llar a la ciutat de Lleida: Trajectòries personals." Oficina de Desenvolupament i Cooperació. Universitat de Lleida.

Beavers, W.R. (1995): "Familias exitosas: evaluación, tratamiento e intervención." Barcelona: Paidós Terapia Familiar.

Campanini, A. y Luppi, F. (1995) "Servicio social y Modelo sistémico". Barcelona: Paidós.

Castillo, F. (1997): El profesional en las organizaciones de servicios sociales. En M. Coletti y J.L.

Coletti, M y Linares, JL (1997). "La intervención sistémica en los Servicios Sociales ante la familia multiproblemática". Barcelona: Paidós.

Escudero, Valentín (2013) "Guía práctica para la intervención familiar II Contextos familiares cronificados o de especial dificultad" Junta de Castilla y León, 2013. Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Federación SARTU (2011). "Estrategias profesionales para la inclusión social"

Fernández, Josefina et alt. (2015) Grup de Recerca i Innovació en Treball Social (GRITS) Departament de Treball Social i Serveis Socials Universitat de Barcelona "La intervenció amb les famílies des del treball social".

Fundación Luis Vives (2008) "Claves sobre la pobreza y la exclusión social en España"

García, G. (2011). "Sistemas de información y evaluación de programas sociales." Universidad de la Rioja. Departamento de Publicaciones.

Generalitat de Catalunya. ICASS (2010). "Model d'atenció a persones sense llar. Radiografia de l'atenció a persones sense llar de Catalunya

Junta de Castilla y León (2013). "Guía práctica para la intervención familiar II. Contextos familiares cronificados o de especial dificultad"

Liquete, Carmen. Comunicaciones de la Mesa Redonda: "Metodología de la Intervención

Social. La cronificación en la atención social.”

Nieto, LM (1997): “Familias pobres y Multiasistidas. Psicología de la Familia” Madrid: Promolibro.

Ranguet M., (1996) “Los modelos en Trabajo Social. Intervención con personas y familias”. Siglo XXI,

Restrepo, P. (1990), Evaluación del trabajo y resultados. Aproximación a los Servicios Sociales, Consejería de Intervención Social - CAM, Madrid.

Rodriguez, Magdalena (1999) “La familia multiproblemática y el modelo sistémico” Revista Perspectivas Sistémicas (Marzo- abril del 1999) nº 55

Subirats, J. (dir.) (2005). Perfils d'exclusió social urbana a Catalunya Una aproximació qualitativa. Institut de Govern i Polítiques Públiques. Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona.

Walsh, F (2005). Resiliencia Familiar. Estrategias para su fortalecimiento. Editorial Amorrortu.

Webgrafía

Alsinet, C et alt “Impacte dels canvis en la renda mínima d'inserció sobre el nivell de pobresa econòmica de les famílies de Lleida 2010-2012”

http://www.tscat.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=69&Itemid=169&lang=ca

VIII Informe de l'Observatori de la Realitat Social Càritas Española Memòria del 2012
<http://www.regio7.cat/economia/2013/10/11/pobresa-severa-ja-afecta-tres/246651.html>

Lera, M.José (2011) “Pobres, Gitanos y excluidos: estudio de caso de un asentamiento gitano”. Revista electrónica Habitat i sociedad, num 3 p 51-65

www.habitatysociedad.us.es

Modelos y enfoques en intervención familiar:

<http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/76937.pdf>

Guía práctica para la intervención familiar (Junta de Castilla y León):

http://www.jcyl.es/web/jcyl/binarios/37/350/Intervenci%C3%B3n%20Familiar,0.pdf?blobheader=application%2Fpdf%3Bcharset%3DUTF8&blobheadername2=JCYL_ServiciosSociales&blobheadervalue1=attachment%3Bfilename%3DIntervenci%C3%B3nFamiliar%2C0.pdf&blobheadervalue

LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN LA COMPLEJIDAD DEL SISTEMA GLOBAL. PROBLEMAS Y RESPUESTAS FRENTE A LA EXCLUSIÓN SOCIAL

Marta Alonso Sánchez

Trabajadora Social

Doctorando en el programa "Sociedad, desarrollo y relaciones laborales"

Universidad de Murcia

Resumen

Desde la perspectiva global, la pobreza y la exclusión social se configuran como mecanismos de expulsión del sistema. Estas expulsiones suceden diariamente, presentándose como problemáticas sociales, por lo que se propone necesario que los profesionales conciben que las situaciones de desigualdad son fruto de la estructura social y actúen en consecuencia desde el ámbito local.

En esta comunicación se formulan respuestas a través de la renovación y fortalecimiento de los recursos sociales y un papel más activo del trabajador social para la defensa de las situaciones de pobreza y exclusión severa; y así reducir la brecha social existente entre los ciudadanos y los "expulsados" del sistema.

Palabras claves: Globalización, pobreza, exclusión, respuestas, recursos sociales.

Abstract

From a global perspective, poverty and social exclusion are configured as mechanisms of expulsion from the system. Expulsions happen daily, being the problems presented to the social workers, so it intends to need professionals to devise that situations of inequality are the result of social structure, and social workers should works from the local level. Responses are proposed in this communication through the renewal and strengthening of the social resources and a more active role of the social worker for the defense of situations of poverty and severe exclusion; and thus to reduce the social contrast between citizens and those "expelled" from the system.

Keywords: Globalization, poverty, exclusion, response, social resources.

“Como fuerza social, un individuo con una idea vale por noventa y nueve con un sólo interés”

John Stuart Mill.

1. Introducción

Desde su origen de carácter religioso y caritativo, hasta su profesionalización y posterior reconocimiento como profesión dentro de los estados democráticos del bienestar, el Trabajo social se ha ocupado de los problemas de la sociedad, comprometiéndose con la transformación de la comunidad y la mejora de la situación de los usuarios a través de la cobertura de sus necesidades y demandas. La práctica de los profesionales y su contacto directo con la realidad pueden dejar testimonio de cuantiosas y complejas situaciones y realidades a las que los trabajadores sociales han de hacer frente a diario. Si bien es cierto que la transformación de realidades tan tenaces es un acto que requiere de esfuerzo, trabajo y tiempo, todo trabajador social habrá conocido o tratará en la actualidad algún caso que se alarga en el tiempo, tales como personas sin hogar que no han logrado mejorar su condición, o inmigrantes que llevan en España una década y no han regularizado su situación y siguen dependiendo de los Servicios sociales y las asociaciones del tercer sector para, al menos, mantener su situación.

Pensar acerca de estas realidades que parecen inmutables, estas situaciones de carencia y necesidad, requiere de una contemplación de la realidad a dos niveles: local y global.

Los objetivos de esta comunicación son exponer la complejidad de los problemas sociales y necesidades sobre los que interviene el trabajo social desde la perspectiva sociológica; reflexionar sobre el trabajo social y su papel dentro de las dinámicas locales valorando la influencia de la articulación de la sociedad a nivel global; y proponer actuaciones alternativas capaces de cubrir las carencias de los actuales recursos sociales.

En esta comunicación se pretende dar una interpretación de la pobreza y exclusión que parece invariable, que resiste fija y que lleva a las personas a depender de las ayudas sociales sin obtener cambios ni mejoras en su vida, a través de la explicación sociológica de las dinámicas de exclusión o las *nuevas lógicas de expulsión* de la economía global (Sassen, 2015) como una forma de repensar los problemas y visibilizar las lagunas de la intervención del trabajo social. No sólo se pretende hablar de exclusión, sino subrayar esas situaciones que parecen inmutables a lo largo de los años e intentar darle una respuesta desde el Trabajo Social.

2. Contexto actual del trabajo social: La pobreza y la exclusión como parte del sistema

Hablar de pobreza y exclusión nos obliga a hacer una referencia al contexto en el que se encuentra inmersa. El paso de la sociedad keynesiana a la sociedad postindustrial, del capitalismo tradicional al capitalismo moderno o neoliberalismo, ha sido un punto de inflexión en la expansión de la economía, en las políticas y en los niveles de cobertura del Estado del bienestar; configurándose una segunda modernidad (Beck, 2000) que ha dado paso a las

sociedades tecnológicamente avanzadas y a la globalización económica.

Esta nueva sociedad globalizada (Sassen, 2007) se caracteriza por estar gobernada por instituciones globales y grandes ciudades, también denominadas globales, que acogen y posibilitan dinámicas globales específicas, convirtiéndose en el marco en el que centraremos nuestro análisis de la pobreza y la exclusión social. El funcionamiento de esta sociedad global, en la que impera la expansión de la economía, se configura como un nuevo marco de exclusión social, donde los problemas sociales se abordan con unas políticas sociales mermadas por las políticas de austeridad impuestas por las grandes entidades globales. Según la teoría de Sassen (2007) nos encontramos ante unos estados desnacionalizados que pierden el control sobre sus propios territorios por servir a las dinámicas globales, lo que significa que las políticas tanto económicas como sociales pasan a ser competencia directa o a depender de la economía imperante.

Que los estados democráticos de derecho actuales se hayan desnacionalizado y por lo tanto, sean los espacios donde se expande la globalización, utilizando para ello las ciudades globales, implica directamente que las políticas sociales que se proponen son insuficientes para hacer frente a la exclusión que el propio sistema genera. Siguiendo a Sassen: "Hemos pasado de una lógica de la incorporación ciudadana a una lógica de la expulsión" (2013: 2), donde los desempleados, inmigrantes, o cualquier persona que no se pueda incluir dentro de la economía queda directamente excluida, lo que se refleja perfectamente en las ciudades globales, donde se crean suburbios en las periferias, lejos de los centros estratégicos donde se encuentra lo global. Estos individuos pasan a ser invisibles, a no tener "utilidad" dentro del sistema "normalizado" del resto de los ciudadanos.

Este tipo de pobreza se corresponde con la que Paugman (2007) denominó *pobreza desclasificadora*¹. Este tipo de pobreza se configura en una sociedad donde se expulsa² a los pobres de la órbita productiva (Hernández, 2008:27) pudiendo afectar de este modo a personas de cualquier capa de la población, modelando sociedades con un fuerte aumento de paro y precariedad derivados de la salida del mercado de trabajo. En términos marxianos, podríamos afirmar que se expulsa del sistema a cualquier persona que no sea propietaria de los medios de producción ni de su fuerza de trabajo, condenándola a la marginalidad dentro de un sistema que genera paro, que tiene un ejército de reserva. Por tanto nos encontramos dentro de un sistema que "A pesar de ampararse en el crecimiento económico (...), sigue generando pobreza y exclusión, lo que expresa la realidad de las desigualdades en el contexto histórico actual" (Vicente, 2008:132)

Pero hablar de exclusión social no significa sólo hablar de expulsión económica, sino de todos los factores que implican que una persona se encuentre fuera del sistema. Para Tezanos (1999) hablar de exclusión social es integrar todas las dimensiones del contexto (laborales, económicas, sociales, culturales, políticos y de salud), aunque existe una correlación entre pobreza y exclusión social: "la pobreza como fenómeno social sujeto a diversos procesos de reestructuración (...) va haciendo que las situaciones de pobreza se reconfiguren como situaciones de exclusión social" (Renes, 1993: 160), lo que pone de manifiesto que cualquier forma de exclusión está directamente relacionada con la situación socioeconómica de la familia.

.....
1 Paugman (2007) estableció una tipología de las formas básicas de pobreza en Europa: pobreza integrada, pobreza marginal y pobreza desclasificadora o desclasificadora.

2 El término *expulsión* será el concepto clave a lo largo de todo este trabajo, puesto que consideramos que la exclusión y la pobreza se derivan de esta expulsión del mercado de trabajo y de los sistemas de protección social.

Aunque el término pobreza se encuentra relacionado estrechamente con distintos conceptos como desigualdad, *underclass* o infraclase, marginación o precariedad, nos interesa resaltar el concepto *ciudadanía* por la ruptura del vínculo social entre individuo y sistema que supone, por la fragmentación que se da en el tejido social entre los ciudadanos que gozan de los derechos de ciudadanía que propuso T.H. Marshall (1949/1997) y los que no. Hernández (2008) indica que la exclusión es en suma la incapacidad de ejercer los derechos de ciudadanía y la participación, junto con las carencias materiales que sufre la persona. De este modo, no sólo hablamos de personas excluidas para referirnos a usuarios con carencias puramente materiales, si no que nos referimos a personas que viven una situación económica adversa, junto con la dificultad para acceder a sus derechos en igualdad de condiciones. Podemos afirmar por tanto, que las personas que viven en la exclusión dejan de ser ciudadanos de pleno derecho para la sociedad y ésta situación se normaliza para el resto de ciudadanos: “Los pobres son vistos como una realidad estática, como algo que está ahí, en la sociedad, y cuya presencia incluso se justifica en ocasiones afirmando que siempre ha habido pobres y que siempre los habrá” (Tezanos, 1999: 17)

En definitiva, la hegemonía económica que rige el funcionamiento de la sociedad neoliberal actual genera situaciones de exclusión derivadas de la expulsión de las personas que no son válidas dentro de la productividad económica. Las personas excluidas del sistema pierden la categoría de ciudadanos por la pérdida efectiva de los derechos sociales y la dificultad para el acceso a los sistemas de protección, por lo que pierden el status de ciudadanos, para pasar a ser “los sin poder” (Sassen, 2013). Además, este tipo de dinámicas de expulsión son vistas con normalidad por los ciudadanos, que aceptan como algo ordinario la existencia de pobres.

Es dentro de este marco contextual donde opera el trabajo social. Y donde a veces no llega. Y no llega porque la exclusión es una consecuencia directa del sistema económico que todos aceptamos, del que todos somos parte. Por esto, la preocupación que ocupa en esta comunicación es: ¿Qué puede hacer el trabajo social ante las situaciones de personas que están irrevocablemente condenadas a la pobreza y a la exclusión por el propio sistema del que la profesión forma parte? ¿Son suficientes los recursos sociales con los que cuenta o su posición institucionalizada los limita?

3. El trabajo social y su papel dentro de las dinámicas globales: formas de expulsión social

Sassen (2015) habla de las dinámicas de expulsión para referirse a las tendencias exclusorias del sistema actual. La autora las caracteriza como tendencias subterráneas que adoptan formas familiares, filtrándose a través de realidades como la pobreza o la desigualdad (2015: 12-17) y con una intencionalidad: “Esas expulsiones no son espontáneas, sino hechas”. Los instrumentos para hacerlas van desde políticas elementales hasta instituciones, técnicas y sistemas complejos (...)” (Ibíd. 12).

Distintos autores³ han apuntado que la exclusión es una consecuencia directa del sistema, pero Sassen da un paso más: estas dinámicas de exclusión se camuflan y son aceptadas

.....
³ Tocqueville (1835), Marx (1848), Simmel (1908), Casado (1976), Castells (1997,1999), Tezanos (2001), Raya (2006), entre otros.

por el resto de la sociedad, de modo que ver a una persona que vive en calle se convierte en algo normalizado, e incluso se le atribuyen responsabilidades individuales. Esta ruptura social se aprecia en las denominadas ciudades globales (Sassen, 2007), donde los trabajadores sociales lo vivimos diariamente. Pero no sólo conocemos historias de pobreza y exclusión, si no que somos testigo de situaciones de marginalidad que se mantienen en el tiempo, que parecen no tener alivio. Siguiendo la teoría de las expulsiones de Sassen, el sistema económico margina a parte de la sociedad que no entra dentro de las dinámicas sociales y además acentúa su situación al no permitir que su situación varíe. El sistema acorrala y empobrece a los más desfavorecidos.

En la tabla 1 se recogen algunos tipos de expulsión que se dan en todos los ámbitos de exclusión de las personas.

Tabla 1. La expulsión de los individuos en la sociedad.

Ámbitos de exclusión	¿Cómo se expulsa a los individuos?
Económico	Pobreza económica: relacionado directamente con el acceso al mercado laboral. Dificultades financieras derivadas de situaciones multifactoriales (miembros de la familia en paro, hipotecas, cargas familiares, etc.) Expulsión del servicio de prestaciones sociales. Extinción de la protección social.
Laboral	Expulsión del mercado de trabajo: por edad, enfermedad, etnia u origen o clase social. Imposición de requisitos: experiencia, nivel de estudios. <i>Meritocracia</i> . Precariedad laboral: malas condiciones salariales, laborales, accidentes o enfermedades.
Formativo	No acceso a la escolarización o formación superación. Subida de tasas Condiciones laborales, económicas, sanitarias, residenciales o relacionales que no lo permiten.
Socio-sanitario	Recortes en los servicios básicos Subida de tasas (medicamentos y servicios) Expulsión a las personas no incluidas en el sistema económico. Expulsión a los inmigrantes Enfermedad Discapacidad
Residencial	Expulsión de las ciudades (periferias) Espacio urbano degradado Ausencia de medios de transporte público.
Relacional	Estigmatización social: utilización de los medios de comunicación. Criminalización Ruptura de la solidaridad: “Si les han quitado la casa es porque ellos se los han buscado”, “Si vive en la calle es porque quiere”.
Ciudadanía y participación	Construcción de cárceles. Imposición de penas. Desinterés político que lleva a la no participación. Cauces de participación cerrados: no acceso a información.

Fuente: Elaboración propia a partir de Subirats (2004)

Algunas de las dinámicas de expulsión forman parte del contexto desde donde opera el trabajo social: cárceles, centros de servicios sociales, recursos sociales, etc. Esto significa que los trabajadores sociales somos testigos de cómo el propio sistema expulsa a los individuos, y en cierto modo podríamos considerarnos cómplices de las injusticias del sistema al no poder hacer nada para evitarlas.

El objetivo principal de esta comunicación es replantear el ejercicio del Trabajo social a través de la crítica constructiva sobre nuestra posición y nuestra acción cotidiana en las intervenciones sociales. La cuestión de si el trabajo social puede parar estas dinámicas de expulsión es clara: no. Pero sí pueden construirse mecanismos sociales más potentes desde lo local, que sujeten la situación de vulnerabilidad, debe construirse una realidad al margen de lo global para proteger lo local.

Si algo podemos afirmar con rotundidad es que las políticas sociales no llegan a donde tienen que llegar, y apenas cubren las necesidades reales de la población, ya que para su planteamiento no se ha tenido en cuenta la nueva realidad sociodemográfica. Hernández⁴ (2008: 34) apunta a que actualmente nos encontramos en una sociedad más compleja, compuesta de realidades distintas: la llegada de inmigrantes y la vulnerabilidad de esta población, el progresivo envejecimiento demográfico y las transformaciones del modelo familiar, que han mermado la capacidad integradora de la familia. Estas transformaciones han supuesto un desmembramiento de las políticas sociales y han derivado en la insuficiencia de la protección social.

Es fácil afirmar que el trabajo social no hace bien su trabajo, pero no es el caso. Desde la perspectiva crítica de Netto (2002), el origen del trabajo social institucionalizado nace de la necesidad del estado capitalista de regular las tensiones que suscitaban las demandas de la clase obrera; y esto nos ubica directamente dentro del sistema que genera la pobreza y la desigualdad contra las que luchamos.

4. Nuevas perspectivas para nuevas respuestas

Conocer lo global para comprender lo local es imprescindible. Como hemos visto, las situaciones de pobreza y exclusión son una consecuencia directa del funcionamiento de las grandes dinámicas globales, que además, se nutren de otras dinámicas de expulsión que perpetúan la exclusión social y la desigualdad. Es necesario que el trabajo social utilice esta perspectiva de los problemas sociales para reducirlos y enriquecer su visión.

La necesidad de esta perspectiva se basa en la necesidad de enfocar la acción social y los recursos de modo que no se den situaciones de abandono de personas, que incluso carecen de protección de los recursos sociales porque también se les ha excluido por alguna causa (mal comportamiento, ruptura de reglas, saturación de los recursos habitacionales, incumplimiento de requisitos para el acceso al recurso, entre otros). La perspectiva de lo global por un lado, y las carencias y problemas que presentan los ciudadanos en lo local, por otro, nos puede hacer comprender cuales son las limitaciones de nuestra acción. Y esta limitación proviene principalmente de los recursos.

Los trabajadores sociales son una herramienta poderosa de cambio social, que junto con

.....
4 A pesar de que la obra citada es del año 2008, se ha estimado oportuno citarla por la idoneidad del texto en el contexto actual.

los recursos sociales disponibles y la ayuda del usuario, pueden cambiar su situación y mejorarla. Estos recursos son indispensables para la atención de personas que no tienen techo, que se ven obligados a abandonar sus casas o son inmigrantes sin trabajo y sin papeles, entre otras causas; pero en determinados momentos no son suficiente para atender sus necesidades o para cambiar su situación por la peculiaridad o la extensión de la historia personal del usuario.

Por esto, se propone que desde el ámbito local se acometan los problemas surgidos de lo global a través de distintas estrategias. El trabajo que se propone aquí debe preocuparse por estas dinámicas y no ser un mero asistente de las situaciones que le vienen dadas: no hay que olvidar que nosotros formamos parte de estas dinámicas también. Se proponen actuaciones en torno estos aspectos:

- Creación de redes locales de profesionales de lo social en ciudades y pueblos. Esto facilitará la comunicación interprofesional, la cohesión y el tratamiento de problemas de forma integral y amplia dentro del territorio.
- Renovación y creación constante de recursos sociales. No debemos conformarnos únicamente con lo que los servicios públicos y las asociaciones del tercer sector nos ofrecen, porque puede no ser suficiente: es necesario que haya suficiencia de recursos para todos. El trabajo social no sólo debe utilizar los recursos disponibles, si no crearlos y mejorarlos constantemente, estimulando la formación de asociaciones del tercer sector para cubrir estas demandas.
- Impulso de recursos más especializados. Es importante tener en cuenta las dificultades de convivencia entre los usuarios en algunos de los recursos disponibles. Respetar y comprender estas diferencias y crear recursos donde puedan estar todos puede ser la respuesta a determinados problemas en usuarios que parecen irresolubles. Lo importante es evitar que haya personas deambulando sin ningún tipo de protección por parte de los servicios sociales.
- Comprender los problemas dentro del sistema en el que se encuentran inmersos y educar a las nuevas generaciones en ello. Para esto, el fomento del estudio de la Sociología se plantea esencial en las facultades de Trabajo Social.

La práctica del trabajo social basada en la reclamación de derechos, tanto para los profesionales como para los usuarios. La defensa de los derechos fundamentales de todas las personas, y en concreto de los usuarios, debe ser el componente principal de la acción social. La desigualdad y la exclusión social se están viendo agravadas por el recorte de derechos. Es por esto que deben tomarse como punto de referencia en las intervenciones. La lucha por estos mantendrá al trabajo social y a la ciudadanía activa y ampliará la intervención profesional: el trabajador social se caracteriza por ser un buscador de recursos y la búsqueda no puede concluir en la administración pública ni en el sector privado. Es el momento de crear alternativas, generar ciudadanía, participación y aumentar la cohesión social.

5. Conclusiones

La perspectiva global de los problemas sociales debe incluirse en la apreciación de los profesionales para desarrollar su intervención. El conocimiento y comprensión de las dinámicas de expulsión se propone como algo imprescindible para comprender cómo son

los procesos de exclusión social que sufren los usuarios de servicios sociales. Esta realidad desalentadora puede desmoralizar a los trabajadores sociales en su labor, por ello hay que afrontarla desde el empoderamiento de lo local como herramienta imprescindible.

El trabajo social debe utilizar su posición institucional para implicarse directamente en la creación de políticas sociales teniendo en cuenta este componente global de los problemas y los nuevos perfiles de la pobreza. Esto puede fomentar la elaboración de políticas sociales que sean la respuesta para paliar y prevenir las situaciones de pobreza y exclusión severa.

La respuesta a estos problemas debe ser efectiva. Los trabajadores sociales no podemos quedarnos inmóviles ante las desigualdades sociales que presenciamos diariamente, por lo que es conveniente que comencemos a aplicar nuevas medidas, nuevos métodos para dar respuesta a las demandas de nuestros usuarios. Para ello será necesaria la creación de redes, de fuerza común que nos permita fortalecer la atención social y denunciar las situaciones que perjudiquen nuestra profesión y la integridad de las personas a las que atendemos.

Las respuestas a las situaciones de pobreza inmutables, a la exclusión severa, pasan por la creación y fortalecimiento de recursos sociales, aunque también es necesaria una labor de denuncia y lucha basada en la defensa de derechos fundamentales. Es imprescindible que se denuncien estas situaciones y se visibilicen para que la sociedad comprenda por qué se dan y se fomente la solidaridad. En este caso, el trabajador social juega un papel pedagógico importante, además de reivindicador para la defensa de los derechos fundamentales vulnerados con las situaciones de pobreza y exclusión social. La justicia debe ser nuestra máxima siempre.

Como reflexión final, se considera transcendental remarcar la ruptura en el tejido social. Las ciudades se encuentran fracturadas en estratos que parecen insalvables. Estos espacios de expulsión deben ser utilizados por los profesionales para intervenir, para crear nuevas realidades. Rescatando una cita de Sassen: *"Son, en potencia, los nuevos espacios para hacer: hacer economías locales, historias nuevas y nuevas formas de membresía"* (Sassen, 2015: 249). De este modo, el trabajo social debe mover su espacio de acción y llegar a esos rincones, situaciones y personas donde en la actualidad es dificultoso acceder para mejorar su situación y conseguir incluirlos en la sociedad, como cualquier otro ciudadano.

6. Bibliografía

- BECK, U. (2002): *La sociedad del riesgo global*. Siglo Veintiuno Editores. Madrid.
- HERNANDEZ, M (coord.) (2008): *Exclusión social y desigualdad*.
- MARSHALL, T.H. (1949/1997): "Ciudadanía y clase social". Revista española de investigaciones sociológicas, nº79, pp. 297-344.
- NETTO, J.P., PARRA, G., CARBALLEDA, A., CORAGGIO, J.L., AQUÍN, N., ROBIROSA, M., et al. (2002): *Nuevos escenarios y práctica profesional*. Editorial Espacio, Buenos Aires.
- PAUGMAN, S. (2007): *Las formas elementales de la pobreza*. Alianza Editorial, Madrid.
- SASSEN, S. (2007): "Una sociología de la globalización". Revista Análisis político, nº61, Septiembre, pp. 3-27. Bogotá.

SASSEN, S. (2013): "Entrevista a Saskia Sassen: el momento de los sin poder". Sociólogos, Julio. Disponible en: <http://sociologos.com/2013/07/22/entrevista-a-saskia-sassen-el-momento-de-los-sin-poder/>

SASSEN, S. (2015): *Expulsiones: Brutalidad y complejidad en la economía global*. Traducción de Stella Mastrangelo, ediciones Katz, Madrid.

SUBIRATS (2004): *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Fundación La Caixa, pp. 22. Barcelona.

EXPERIENCIA-PRÁCTICA PROYECTO DE COCINA FAMILIAR COMUNITARIA

Silvia Sánchez Gámez

Trabajadora Social Servicios Sociales Comunitarios Úbeda (Jaén)

M^a del Rosario Duarte Trillo

Trabajadora Social Proyecto Don Bosco Úbeda (Jaén)

Resumen

Esta experiencia práctica de Intervención Comunitaria Familiar, analiza cómo a través del ámbito de la cocina y el trabajo grupal se puede intervenir con familias en riesgo de exclusión social. El gran reto de este proyecto se ha basado, en primer lugar en crear un espacio común como es la cocina, para poder acercarse a la población con la que trabajamos, en segundo lugar ampliar el enredado social de la comunidad, a través del acercamiento de entidades públicas y privadas mediante actividades como la danza, la creación de un huerto urbano, o la realización de una cocina novedosa y motivadora.

Esta propuesta pretende dar un cambio en la forma de intervenir en el actual Trabajo Social, hacernos conscientes que si la sociedad cambia, debe cambiar nuestra forma de trabajar con ella. Llegar a ella desde lo más básico, desde el convencionalismo de algo tan sencillo como es la hora de la comida y de cocinar. Transformar las subvenciones que a priori pueden ser asistencialistas en proyectos activos como éste. Esta es la estrategia que se resume en este proyecto.

Palabras claves: Trabajo social comunitario, tejido social, proyecto de intervención, trabajo grupal.

Abstract

This practical experience of family community intervention, discusses how through the kitchen area and group work can intervene with families at risk of social exclusion. The great challenge of this project has been based, firstly on creating a common space such as the kitchen, to be able to approach the population with which we work, secondly extending the tangled social community, through the approach of public and private entities through activities like dance, the creation of an urban garden, or the realization of a kitchen innovating and motivating.

This proposal aims to give a change in how to intervene in the current Social work, make us aware that if society changes, you must change our way of working with her. Reach it from the basics, from the conventionality of something as simple as it is food and cooking time. Transform subsidies that a priori can be welfare in active projects like this. This is the strategy that boils down to this project.

Keywords: Social tissue; Community social work; Intervention Project; Group work.

A través de esta comunicación presentamos diferentes proyectos de intervención comunitaria, en los que prima el factor humano al económico, y la creatividad a lo obsoleto, evitando cronificar la gestión de prestaciones meramente asistencialistas.

Pretendemos reflejar como objetivo principal en nuestra intervención en el congreso la necesidad de trabajar en red entre los beneficiarios del proyecto, las instituciones públicas y las privadas: enredar en lo social al mayor número de personas que hagan posible un servicio y acción útil en su cotidianidad.

Como si de un cuento se tratase, la historia que nuestra actual sociedad está viviendo en el campo de lo social, nos invita a reflexionar y encontrar un buen final. Partimos de la base de que lo social existe y que para que no se olvide hay que darle cuerpo y forma. El cuerpo no cambia Trabajo Social, la forma se modifica en función de quién la moldee, Políticas Sociales.

Este proyecto, ha pretendido adaptar la forma al cuerpo y no al contrario. Como inicio de este proyecto, se nos exige justificar una financiación a través de un programa de reparto de comida casera realizada por el propio beneficiario. Desde el trabajador social se propone que además de cubrir esta necesidad básica (alimentación de familias en riesgo de exclusión social), se activen otros recursos que forman parte de la sociedad y que están inhabilitados.

Con estos pilares de actuación surge la iniciativa de “enredar” a diferentes instituciones (privadas y públicas) para la puesta en marcha de nuestro proyecto.

El proyecto ha sido denominado finalmente como “Circuito Cocina Familiar Comunitaria”. La Institución que lo ha acogido ha sido la Fundación Proyecto Don Bosco, mediante financiación de la Junta de Andalucía.

Este proyecto justifica su trabajo en que las iniciativas de economía social y solidaria necesitan intercooperar más entre sí para consolidarse y desarrollarse en medio de unos mercados cada vez mayores y más desregulados.

Así, esta intercooperación debe tomar más fuerza y ser practicada de manera cotidiana por las personas, tratando de crear entre todos nuevos proyectos socioeconómicos, compartiendo excedentes y recursos mediante fórmulas comunitarias.

En estos momentos, la economía solidaria ya se haya presente en todas las fases del ciclo económico (producción, distribución, consumo y financiación). Pero si queremos avanzar en nuestra finalidad de transformación social, necesitamos dar otro paso más; necesitamos interconexionar todos estos sectores, mostrando y haciendo visibles nuestras propuestas.

Así pues, este proyecto pretende, desde su concepción, ir más allá de planteamientos asistencialistas que limitan sus posibilidades e integra un conjunto de actividades complementarias socioeducativas y de promoción comunitaria, destinadas a aproximadamente 40 familias como beneficiarios directos, y a unas 50 personas como beneficiarios indirectos de la actividad.

Las líneas de trabajo que recoge son tres:

1. SENSIBILIZACION EN EL VOLUNTARIADO SOCIAL.
2. “CONTRATO SOCIAL” EN CONTRAPRESTACION A AYUDAS ECONÓMICAS DE SERVICIOS SOCIALES (PROGRAMA DE SOLIDARIDAD, EMERGENCIA SOCIAL, ETC.)
3. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO PRIVADO Y PÚBLICO (SALUD, ASOCIACIONES, EDUCACIÓN, ETC).

Analicémoslas detenidamente:

1. Sensibilización en el voluntariado social

De manera explícita, en la fase de diseño de proyecto, han participado los miembros y agentes y personas voluntarias que conforman la delegación local del municipio en el que se ejecuta el proyecto.

Durante el desarrollo, el proyecto tiene previsto, por un lado, la promoción del voluntariado social y, por otro, la participación de personas voluntarias en la ejecución de talleres y actividades comunitarias.

Los destinatarios de este voluntariado serán estudiantes universitarios o de ciclos profesionales de grado medio y superior que tenga que ver con el plano educativo y social. La elección de este tipo de voluntario, parte de la posibilidad de ofertar unas prácticas profesionales no regladas y que conozcan de primera mano la realidad social que nos rodea.

Con esta línea de trabajo se establecerán unas bases firmes en el personal colaborador del proyecto. Se establecería un trueque entre formación e intervención del personal voluntario. El voluntariado será acreditado tras su finalización.

Tras nuestra experiencia recogemos que;

Una parte importante del proyecto es la que forman el voluntariado, desde la perspectiva del proyecto se ve, desde dos vertientes bien diferenciadas, las personas que viene y participan en el proyecto de forma voluntaria y los hombres y mujeres que son las protagonistas del proyecto y que también de una forma indirecta hacen voluntariado. Porque aunque el proyecto tiene la finalidad de la promoción de una alimentación saludable en el ámbito familiar y comunitario así como, la formación en nutrición familiar y promoción de hábitos saludables, elaborando dietas con poco presupuesto en nuestra cocina familiar, nos sentimos muy agradecidas porque esta labor, se ve complementada con la inestimable colaboración de un grupo de personas voluntarias, que de forma desinteresada, dedican su tiempo, su sensibilidad, su empatía y su tiempo libre, en minimizar los efectos de la situación económica de estas familias de nuestra localidad y el efecto de empeoramiento de la salud causada por la falta de recursos, tanto económicos como formativos, en estas familias y que afectan a todos los miembros y de forma especial a los menores.

Este Voluntariado está organizado para que las personas dediquen parte de su tiempo, de manera libre y altruista, y continuada en tiempo y forma durante los días en los que se dedican actividades propias del proyecto, no a favor de sí mismos, si no a favor de los intereses sociales de las familias, dentro de un proyecto que no se agota dentro de la misma intervención, sino que va más allá, ya que tiende a paliar las causas que lo provocaron.

La figura del voluntariado además de fortalecer a la propia entidad con su trabajo, aporta apoyo y complicidad hacia las propias familias de forma activa, porque el voluntario gana con su entrega y mucho... gana el placer de ser útil, compartir momentos tanto buenos como malos, una sonrisa, una mirada de complicidad, un abrazo. Porque los voluntarios son pioneros de esta sociedad que defiende la solidaridad. Porque se disponen a trabajar con fuerza para que este mundo en el que nos ha tocado vivir, se aproxime a los ideales de justicia, paz, amor y libertad.

2. “Contrato Social” en contraprestación a ayudas económicas de Servicios Sociales

Desde este proyecto se apuesta por la continúa coordinación interinstitucional de los que se han establecido como los agentes implicados en la intervención con colectivos de exclusión social. Por lo tanto, y al tratarse de familias y menores como colectivo principal de intervención del proyecto se establecen tres campos de seguimiento.

- Derivación mediante informe social, de las posibles familias y menores que formarán parte del proyecto. Se utilizarán como filtro los Servicios Sociales Comunitarios del Municipio, además se establecerá un seguimiento trimestral de las familias para comprobar la efectividad del proyecto en cuánto al beneficio percibido por los destinatarios.
- En el actual contexto social se puede entrever cómo nos obligan a reformular nuestro Trabajo Social en mera caridad. Desde este proyecto se va a establecer un compromiso cerrado con el convenio estipulado por el Programa de Solidaridad, en el que aquellas familias que no cumplan los requisitos establecidos desde los Servicios Sociales Comunitarios podrán dejar de ser beneficiarias de nuestra intervención.
- Derivación de aquellos beneficiarios que por sus características o ideología han creído no ser susceptibles de intervención con los Servicios Sociales Comunitarios y desde nuestro proyecto se detecta que sí los son.

3. Cooperación interinstitucional en el ámbito privado y público (salud, asociaciones, educación, etc.)

La parte fundamental de nuestro proyecto se basa en una buena coordinación interinstitucional con todos los recursos posibles del municipio que forman parte del entramado social.

De esta forma nuestro plan de formación e intervención se reúne en estas líneas:

ECONOMÍA COLABORATIVA:

- Elaboración de comidas grupales: las cuáles los beneficiarios harán y se llevarán a sus casas para comerlas.
- Taller “El Apaño” basado en el aprovechamiento de las comidas que diariamente se trabajarán en la cocina. Para optimizar recursos y realizar compras responsables.

ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN:

Para estas actividades se han activado los recursos específicos del Municipio en el que se desarrollará el proyecto, en este caso, Cruz Roja de Úbeda, Cáritas de Úbeda, Escuela Ocupacional Fundación Proyecto don Bosco, Servicios Sociales Comunitarios, Centro de Salud Este y Oeste de Úbeda, Centros Educativos de Primaria y Secundaria y empresas privadas y de comercio.

Las actividades concretas se basan en:

- Curso de manipulador de alimentos.

- Taller de elaboración de dietas saludables (aprendizaje de hábitos saludables de alimentación).
- Elaboración de menú semanal eficiente, ligado a ofertas de temporada y comercio de proximidad.
- Taller práctico de Educación para la salud (higiene, accidentes domésticos, deporte, etc.)
- Actuaciones para la estabilidad personal (autoestima, competencia emocional, identidad, etc.)
- Taller de economía familiar (productos bancarios, prestaciones públicas y privadas, organización familiar, legalidad, ocio familiar, etc.)
- Actividades de Educación familiar (habilidades parentales, escuela de padres y madres, actividades culturales, deportivas, de tiempo libre en familia, refuerzo educativo y escolar, etc.).
- Taller de reparación doméstica para el ahorro familiar y desarrollo de competencias.
- Actuaciones de acción e inserción social.

En colaboración con el equipo del centro de servicios sociales comunitarios y otros servicios sociales especializados.

- Participación en Itinerarios Personalizados de Inserción Laboral y circuito de Parados en Acción.
- Participación de los menores en actividades de ocio y tiempo libre que incluyen:

Refuerzo educativo, juegos y actividades deportivas y manuales. En este espacio se ofertaría la merienda a los menores asistentes.

Concretizando lo anteriormente expuesto, las actuaciones que se pretende alcanzar son:

- Creación de una red de apoyo mutuo que desarrolla fórmulas de respuestas colaborativas.
- Regeneración de pequeños espacios urbanos degradados mediante el valor de su uso y la intensificación de las relaciones sociales.
- Puesta en marcha de talleres de cocina saludable y sostenible.
- Diseño y elaboración de menús saludables y económicos.
- Promoción del voluntariado social con relación al objetivo del proyecto.
- Creación de redes sociales de apoyo que cohesionen el tejido vecinal y promuevan relaciones colaborativas.
- Coordinación con los Servicios Especializados de la Administración.

Resumiendo este proyecto diríamos que la RECETA básica de trabajo se sintetiza en:

1=1

1+1=20

$1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15+16+17=153$

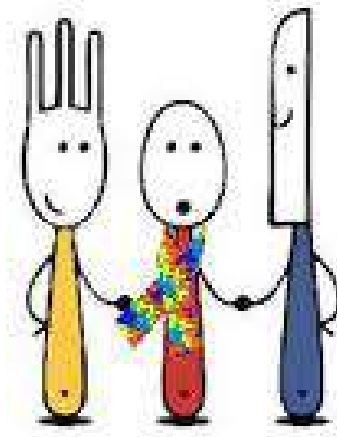
La individualidad unida es más visible que la que trabaja por sí sola.

El conjunto de individualidades crea resultados diferentes.

La suma de la individualidad alcanza objetivos más lejanos.

Pero sobre todo la suma de las cifras que son diferentes y las cuáles todas forman parte de una serie numérica da mayores resultados, son más visibles y alcanzan un objetivo más lejano.

EN RED-A 2 EN LO SOCIAL= PÚBLICO+PRIVADO+CONCERTADO



Bibliografía

- García, F. (2003). *La Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I*. Málaga: Colegio oficial de diplomados en Trabajo Social de Málaga
- López, P. (1987). *Un método para la Investigación- Acción participativa. Popular*. Madrid: Popular.
- Consejo General de Trabajo Social (2012). *Servicios Sociales y Política Social. Intervención Social* Sumario nº 100. Madrid:Consejo General de Trabajo Social.
- Arija, V., Salas J., Fernández-Ballart, J., Cucó G y Martí-Henneberg, J. (1996). *Consumo, hábitos alimentarios y estado nutricional de la población de Reus (IX). Evolución del consumo de alimentos, de su participación en la ingestión de energía, y nutrientes y de su relación con el nivel socioeconómico y cultural entre 1983 y 1993*. Barcelona: Med Clin 106:174-9.
- W Philip, J., Nelson, M., Ralph, A. y Leather, S.(1997). *Socio-economic determinants of health. The contribution of nutrition to inequalities in health*. Aberdeen: BMJ. 314:1545-9.
- Erkkila, AT., Sarkkinen, ES., Lehto, S., Pyorala, K y Uusitupa, MI.(2000). *Diet in relation to socioeconomic status in patients with coronary heart disease*. 53:662-8. Finlandia.: Universidad de Kuopio.
- Inгла, M., y Rosauo, I.,(2012).*Taller de educación para la salud en un grupo de niños y niñas en riesgo de exclusión social.*, (pp.16-18). Palma de Mallorca: Revista Comunidad.
- González, G., Bello, A., y Arias, M.,(2012-2013). *La infancia en España*. (pp. 6.) Madrid: UNICEF.

LA PARTICIPACIÓN FAMILIA-ESCUELA. ENCUENTROS Y DESENCUENTROS. UNA VISIÓN DESDE LOS PROFESIONALES EXTERNOS

Ramon Julià Traveria

Anna Mata Romeu

Xavier Pelegrí Viaña

Profesores de Grado en Trabajo Social de la Universidad de Lleida

Resumen

Los profesionales externos que realizan funciones de acompañamiento y atención en el marco escolar son bien valorados por las familias y el personal educativo, aunque su rol y funciones resulte un tanto difuso. Estos profesionales pueden aportar una visión más objetiva y crítica sobre el funcionamiento de los centros en general y de la relación-familia escuela en particular. En muchas ocasiones son estos profesionales los que trabajan en favor de la mediación, de la resolución de conflictos y de problemáticas múltiples que se generan en la relación escuela y familia. Así, estos profesionales pueden actuar como una verdadera bisagra de comunicación, transparencia, contacto con los familiares y adecuación de la familia y el menor al entorno, pues conocen las fortalezas y las debilidades de esta relación. Aunque se consideran un tercer pilar, presentan muchas fragilidades, que responden a distintos órdenes.

Palabras claves: Participación, familia, escuela, Trabajo social, retos.

Abstract

Outside professionals that perform support and care in the school setting are valued by families and educational staff, although its role and functions resulting somewhat diffuse. These professionals can provide a more objective and critical view on the functioning of the institutions in general and the family-school relationship in particular. Often these professionals are those who work in favor of mediation, conflict resolution and multiple problems that are generated in the school and family relationship. Thus, these professionals can act as a true hinge communication, transparency, contact with family and adequacy of the family and the child to the environment, since they know the strengths and weaknesses of this relationship. Although considered a third pillar, they have many weaknesses, responding to different orders.

Keywords: Participation, family, school, social work, challenges.

Esta comunicación es resultado del proyecto de investigación “Familias y escuelas. Discursos y prácticas cotidianas sobre la participación en la educación obligatoria¹. El equipo de investigación está formado por 16 investigadores de las universidades de Zaragoza, Islas Baleares, La Rioja y Lleida. Se han analizado 36 etnografías de centros educativos, con entrevistas semi-estructuradas a directores, profesorado, inspectores, padres y madres, representantes de AMPA y a profesionales externos de los centros.

En nuestro caso nos hemos centrado por un lado, en las aportaciones realizadas por estos profesionales externos y sus valoraciones sobre la dinámica de participación que se desarrolla en los centros educativos entre los actores de la comunidad educativa y el conjunto de factores que la condicionan. Por otra parte, hemos analizado los elementos que pueden aportar estos profesionales en favor de la participación familia escuela.

¿Quiénes son los profesionales externos?

Los profesionales externos que fueron entrevistados son diversos y variados dependiendo de las Comunidades autónomas², pero aun así nosotros nos hemos centrado en las aportaciones realizadas por aquellos que podríamos enmarcar en el ámbito del Trabajo social³ en sentido amplio. Por un lado, encontramos a equipos como los EAPS⁴ en Cataluña, formado por profesionales del trabajo social, de la psicología, pedagogía y psicopedagogía o los (ELIC)⁵, formado por profesorado de primaria y secundaria. En otras comunidades, como Aragón, Baleares y la Rioja, hacemos referencia a los orientadores de los equipos de orientación educativa. También hemos incluido a otros profesionales procedentes de la educación social, integración social⁶, promotores culturales⁷ y técnicos de Servicios a la comunidad. Por último hemos incorporado a este grupo de profesionales a los inspectores de educación, entendiendo que son profesionales cuya misión es observar y hacer un seguimiento de los centros educativos para mejorar su funcionamiento y entre ellos la participación familia-escuela.

.....
1 Referencia: EDU2012-32657) de la convocatoria 2012 del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no Orientada del Ministerio de Economía y Competitividad.

2 Tal como plantea Mariño (2012: 219) “El traspaso de competencias a las comunidades autónomas ha dado lugar a una variada legislación en la que, al igual que en la Ley Orgánica de Educación, se contempla la importancia de la orientación como instrumento facilitador de una educación inclusiva y normalizadora, la tutoría como elemento clave en el proceso de enseñanza aprendizaje y los servicios especializados como recurso técnico de gran utilidad en la labor de apoyo y asesoramiento a la comunidad educativa.”

3 Queremos poner el énfasis en el papel destacado que puede ocupar el Trabajo social porque como ya planteaba Roselló (1998:237) refiriéndose al papel del trabajo social en el ámbito educativo “Los trabajadores sociales realizarán su intervención socioeducativa en y con la comunidad educativa, y para el desarrollo de su trabajo estarán en constante coordinación con tutores, familias, centros y profesionales de otros servicios con el fin de garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos sociales disponibles”.

4 Los **EAP** son equipos de asesoramiento y orientación psicopedagógica que dan apoyo al profesorado y a los centros educativos en respuesta a la diversidad del alumnado y en relación a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales, así como a sus familias.

5 Los **ELIC** (Equipos de asesoramiento y orientación de lengua, interculturalidad y cohesión social) que dan apoyo al profesorado en la atención a la diversidad relacionada con el alumnado, especialmente procedente de la inmigración y/o con alumnado en riesgo de exclusión social, en el ámbito de los centros educativos y los planes educativos de entorno.

6 Las funciones del integrador social son: Colaborar en el desarrollo de habilidades sociales y de autonomía personal en alumnos que se encuentran en situación de riesgo, e interviene directamente con los jóvenes o niños, sus familias y los agentes sociales del entorno. Estos profesionales son contratados por el Departamento de Educación como personal de administración y Servicios.

7 Los **objetivos** del proyecto de promoción escolar, llevado a cabo por la figura del **promotor escolar** son: 1. Conseguir la escolarización plena del alumnado gitano en Cataluña en las diferentes etapas del sistema educativo mediante la prevención, el diagnóstico y la actuación preventiva para evitar el absentismo y el fracaso escolar. 2. Contribuir al éxito escolar y la promoción sociolaboral del alumnado gitano. 3. Potenciar la visibilidad y los valores de la cultura gitana en el currículo escolar y la vida del centro. Las **actuaciones** se desarrollan en tres ámbitos: con los centros educativos (alumnado y profesorado), con las familias y con el entorno.

¿Qué características debemos considerar respecto a estos profesionales?

En primer lugar podemos decir que en su gran mayoría son profesionales que tienen una Dependencia del Departamento de educación de la Comunidad autónoma correspondiente, de las administraciones públicas competentes o incluso de Fundaciones privadas. Por lo tanto se les considera externos a la dinámica cotidiana de los centros educativos pero son al mismo tiempo piezas de un mismo engranaje. Son profesionales que existen y que se les ha encomendado una misión específica que en todos los casos coincide en trabajar con diferentes protagonistas de la comunidad educativa, ya sean familiares, alumnado, profesorado, equipos directivos y en algunos casos la comunidad y el entorno. Son profesionales que realizan una labor de puente entre familia y escuela y de hecho esa es su misión y su razón de ser. En segundo lugar existe una gran heterogeneidad de figuras externas, siendo más amplia en algunas comunidades autónomas. En tercer lugar queremos destacar la visión externa, imparcial, objetiva y crítica que estos profesionales pueden aportar y han aportado en su discurso.

En cuarto lugar también cabe destacar que el hecho que, en la mayor parte de los casos, no se dediquen en exclusividad a un solo centro, les posibilita una visión todavía más amplia y global de la naturaleza de esta participación a mayor escala en cada territorio concreto.

¿Qué valoración realizan estos profesionales de la participación familia escuela?

Para dar respuesta a esta cuestión se les planteó a los diferentes profesionales un conjunto de preguntas relacionadas con las respectivas temáticas:

En primer lugar se les preguntaba por la importancia sobre la descripción del entorno del centro, es decir el contexto físico, social, cultural y económico del mismo, así como la descripción del centro en relación al tipo de familias y la tipología y características del propio centro⁸. En segundo lugar se indagaba sobre si la participación de las familias favorece el éxito escolar y el por qué, planteando preguntas como qué beneficios tiene la participación y participar para qué. Muy ligada a la anterior pregunta, se planteaba qué se entendía por participación desde el centro/instituto.

Por lo que se refiere a los canales oficiales de participación se planteaban aspectos relativos al Consejo Escolar y a las AMPAS como motores de esta participación. Otro bloque temático interesante se refería a qué hacen los docentes y cómo se relacionan con las familias. Y por otro lado qué hacen las familias y cómo se relacionan con los profesionales. Por último se analizaban los factores intra-centro y extra-centro que se identifican y que hacen que la participación sea positiva; así como aquellos otros que creen que influyen negativamente.

Del conjunto de las respuestas y de los discursos recogidos surgen dos grandes bloques que podemos denominar, como los encuentros y desencuentros anunciados en el título de la comunicación. Hablamos de desencuentros por la paradoja que se da entre las normati-

.....
⁸ En este sentido se han realizado etnografías en diferentes tipos de centro, por un lado escuelas concertadas y públicas, escuelas de primaria e institutos, centros rurales y urbanos, centros de grandes dimensiones y pequeñas escuelas de una sola línea por curso y por último hemos incluido diversas comunidades de aprendizaje.

vas y las teorías sobre lo educativo y la misma participación familia-escuela y las prácticas que se producen en la realidad.

Desencuentros

- En primer lugar podemos decir que en varios centros de los estudiados, se dan circunstancias en los que la tipología de familias no se corresponde con las familias del barrio o zona sino que son centros que han atraído a familias, especialmente gitanas e inmigrantes de otras zonas, convirtiéndose en escuelas segregadas, estigmatizadas.
- En los centros con un mayor porcentaje de familias en situación de paro y de necesidades económicas, la participación no es nada fácil, exigiendo mucho esfuerzo y salvar determinados escollos que no tienen las escuelas con familias más aposentadas
- Todos coinciden en afirmar que las familias inmigradas requieren un mayor esfuerzo por parte de la escuela para conseguir un mínimo nivel de participación. Como expone Garreta (2011, p. 1543) "Existen diferentes dificultades en la relación de las familias de origen inmigrado con la escuela; así, el desconocimiento del sistema educativo y el centro escolar, la falta de comunicación entre los profesionales del centro y las familias y las distancias existentes entre los papeles que cada uno se construye se nos han presentado como importantes en el proceso de acomodación mutua entre estas dos instituciones".
- Se desprende del discurso recogido en el trabajo de campo que en ocasiones son los mismos profesionales externos los que etiquetan a las familias inmigrantes como familias sociales, con lo que esto conlleva de deterioro en la relación familia escuela. No podemos olvidar que en muchas ocasiones el mismo centro ya ha etiquetado en primera instancia a aquella familia como familia problemática. Si los profesionales externos etiquetan por segunda vez, nos encontramos ante situaciones francamente difíciles de reconducir con éxito.
- En algunas ocasiones observamos que algunos profesionales externos tienen un concepto de participación que limita ésta, a los canales oficiales establecidos como el AMPA, el consejo escolar o las actividades, renunciando o negando en parte que la participación tiene otros elementos que precisamente debe potenciar el profesional externo.
- La participación en la escuela sigue recayendo en las madres. Las causas siguen siendo el reparto tradicional de los roles entre padres y madres, siendo la madre la encargada del seguimiento de la educación de los hijos y especialmente en relación con la escuela. Las madres también son las que acuden a las entrevistas con los profesionales externos en la mayoría de los casos.
- Se puede observar como existe una cierta normalización de la no participación de las familias inmigrantes. Se describe ampliamente la situación en relación a la baja participación pero generalmente no se plantean alternativas a la situación.
- Los profesionales externos observan con preocupación las dificultades que encuentran las familias para relacionarse con el profesorado. El modelo y proyecto educativo

de cada centro es fundamental en este aspecto.

- El profesorado por su parte manifiesta con frecuencia una falta de recursos para abordar esta relación de una forma más abierta y participativa. Ante esta situación es muy habitual no afrontar de forma directa las dificultades y/o buscar a otros profesionales que resuelvan el problema desde fuera.
- Se imponen de forma implícita, límites a esta participación especialmente en el aula. El profesorado manifiesta un cierto temor a que las familias se introduzcan en el espacio más personal como el aula, ya que consideran que invaden su terreno más privado e íntimo.
- Se plantea también en términos generales que la participación ha caído en cierta banalización, que a cualquier cosa se le llama participación y, evidentemente, no todas sus modalidades comportan el mismo grado de compromiso, de continuidad, ni la misma incidencia en las decisiones importantes de la comunidad educativa.
- Se dan algunas paradojas como por ejemplo que a base de potenciar la participación y de impulsar una metodología pedagógica activa e innovadora esta misma excelencia les puede conllevar efectos colaterales como atraer alumnos que en otras escuelas no han encontrado el grado de acogimiento e integración que sería necesario.

Encuentros

- Los profesionales externos valoran de forma muy positiva el hecho de poder escoger centro. Evitar la asignación obligatoria del alumnado a los centros así como evitar la estigmatización por zona o población.
- También se pone en valor en las etnografías realizadas, las facilidades que se dan a las familias para participar de forma directa en la escuela.
- La participación no aparece, se trabaja. La participación debe formar parte de los objetivos de toda la comunidad educativa y debe ser apoyada y reforzada por los profesionales externos.
- La presencia de profesionales externos, algunas de cuyas funciones radican en mejorar esta situación, por ejemplo los mediadores culturales.
- La realización de formación conjunta para maestros y familias.
- Se pone de manifiesto una buena actitud de los profesionales en general y de los docentes en particular en favor de la participación.
- Los profesionales externos consideran que es muy importante personalizar la participación, no esperar lo mismo de todos.
- Los profesionales externos ayudan a trabajar en la diversidad y en situaciones muy dispares.
- Un buen liderazgo del equipo directivo. Es necesario un liderazgo fuerte y consensuado que incluya a todas las personas y visiones de la comunidad educativa.
- La importancia de la metodología utilizada. Existen metodología y proyectos educati-

vos que favorecen más y mejor la participación en un sentido amplio y profundo del concepto. Aun así la metodología por sí misma no resuelve la situación si no existe complicidad e implicación de toda la comunidad educativa.

- Los profesionales externos apuestan por el trabajo en red con la comunidad. incorporar a los padres como agentes activos en los proyectos educativos.
- La legislación permite que la participación pueda ser muy amplia si el instituto o la escuela quieren hacerlo.

Aportaciones a la participación de los profesionales externos

Para dar respuesta a esta cuestión, se preguntaba a todos los actores de la comunidad educativa, cuál era la visión que tenían sobre el trabajo realizado por los profesionales externos, que valoración hacían de su trabajo y cuál era su aportación a la dinámica participativa familia-escuela.

De las respuestas obtenidas y analizando el discurso de los protagonistas, se plantean de nuevo dos tipos de respuestas que ponen de relieve la contradicción constante y permanente en la que se dirime el debate sobre la participación y la aportación de los diferentes actores en juego.

Fortalezas

- En este “cajón de sastre” encontramos profesionales de muy distinta raíz y procedencia, algunos más institucionalizados y otros más heterodoxos. Todos ellos van a resultar funcionales para el sistema y su constelación, que bien organizada, redundará, ciertamente, en el cumplimiento del objetivo de aprendizaje.
- Observamos que aquello que demanda la sociedad a un centro educativo va mucho más allá de la mera transmisión de conocimientos y pasa por acompañar al menor y a su familia en muchos de los avatares que suceden en torno a la educación y socialización, por lo que han ido surgiendo profesionales que, con mayor o menor especialización, formación y/o regulación, realizarán este “acompañamiento”. Todos los actores de la comunidad educativa, realizan una valoración positiva de estas figuras, es decir, todos señalan su utilidad y su complementación positiva con las funciones o actividades reguladas del centro.
- Los actores que conforman la comunidad educativa consideran que las aportaciones de los profesionales externos, van desde cubrir determinadas carencias de los centros, actuar como puente y enlace entre las familias y el personal educativo, hasta poder atender necesidades emergentes como las relacionadas con la lengua (en CCAA bilingües) y la integración social.
- La figura del profesional vista como una mano salvadora y amiga, puede facilitar una comunicación, fluida, abierta y de confianza.
- Del mismo modo, se refieren al trabajo en red como la mejor baza en pro de la convivencia e integración del sistema escolar en la vida del barrio. Y, en este trabajo en red,

resulta imprescindible imbricar a los distintos profesionales y entidades que han ido transitando por el centro. Como plantea Bolívar (2006, p 140) "Así, trabajar de modo conjunto, dentro de la escuela y con las familias y otros actores de la comunidad, facilita que la escuela pueda mejorar la educación de los alumnos".

Debilidades

- En general, tanto para padres como para profesores, existe una diferencia bastante marcada sobre aquello "educativo" y "lo demás", surge el relativo desconocimiento que muchos confiesan tener en torno a las funciones reales que los profesionales externos realizan en el centro, o quizás una idea un tanto difusa de su rol dentro del mismo. Curiosa paradoja que nos indica que, estos profesionales, aunque, con gran asentimiento se consideran un tercer pilar, presentan muchas limitaciones y se encuentran en una posición de debilidad en el eje familia-escuela.
- El hecho de estar de forma intermitente en el "sistema", es decir, sujetos a las distintas subvenciones y ayudas públicas, supeditados a los distintos "recortes presupuestarios", que ocasionan que determinados programas de soporte escolar o determinados profesionales de apoyo específico "aparezcan y desaparezcan" a lo largo de los cursos escolares, o dispongan de media jornada, un tercio de jornada, una vez a la semana, una vez al mes, etc., sin un criterio clarificado.
- El hecho de que estos profesionales no formen parte estable de los equipos escolares, por ejemplo, el hecho de que un curso aparezca un orientador/a y al siguiente un integrador/a o que en otro momento se cuente con un promotor escolar pero sin garantía de continuidad. Esta variabilidad resulta asimismo un factor negativo en aras a la consolidación de las diferentes figuras no-educativas que giran en torno al eje familia-escuela.
- La figura del profesional es vista en muchas ocasiones como fiscalizadora y controladora, dificultando en la mayoría de los casos, una relación fluida, abierta y de confianza.
- Por último señalamos la visión generalizada que se tiene de que estos profesionales acuden exclusivamente "a demanda" ya de los padres, ya del equipo directivo o bien de los profesores.

Conclusiones

Existe una falta de aplicación de las funciones encomendadas a los equipos de profesionales externos en favor de la participación familia-escuela.

Existe una contradicción entre la teoría y la práctica en cuanto a las diferentes formas de trabajar la participación en la escuela e implicar a las familias.

Existe una fragmentación y separación demasiado grande entre los profesionales de la educación y los profesionales externos que deberían apoyar en este trabajo de la participa-

ción familia-escuela.⁹

Hay que creer en la participación para llevarla a cabo así como definir qué significa participar para todos los protagonistas.

Los profesionales externos están saturados en su trabajo cotidiano basado en resolver problemas y apagar fuegos, por lo cual no desarrollan su misión de potenciar el trabajo de establecer redes y relaciones con la comunidad y el entorno.

Los profesionales externos actúan de forma generalizada a demanda de los centros educativos y por lo tanto les resta iniciativa y capacidad para actuar de forma más global y estratégica.

Se desprende del conjunto de etnografías que los profesionales externos se encuentran en una posición de debilidad ante otros profesionales más reconocidos dentro de la comunidad educativa.

Esta debilidad también se traslada en ocasiones al interior de los propios equipos psicopedagógicos en los que las aportaciones de los trabajadores sociales quedan diluidas en el trabajo más centrado en el alumnado y en menor medida en el entorno.

Se espera muchas veces que los profesionales externos sean los salvadores de situaciones muy complejas y de alguna forma se produce la paradoja del “mago sin magia”¹⁰.

10 Concepto utilizado por Mara Selvini Palazzoli para describir la situación paradójica, que se produce cuando desde la escuela se espera la intervención definitiva y eficaz por parte de un profesional de la psicología, ante una situación definida como problema, pero sin contar con el apoyo o sin tener en cuenta a todos los protagonistas que se encuentran alrededor del mismo, y que conforman en última instancia la comunidad educativa.

Bibliografía

Bolívar, A. (2006). «Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común» en *Revista de Educación* nº 339, 119-146.

Bolívar, A. (2013). «Autonomía de los centros y participación en el contexto actual» en *Revista del Consejo escolar del Estado* Vol, 2 nº2, 81-88.

Garreta, J. (2011) «Las familias inmigradas y la escuela: dinámica y factores influyentes en la relación» en *Actas del I Congreso Internacional sobre Migraciones en Andalucía*, p. 1533-1547.

Mariño, C. (2012) «Análisis de los servicios de orientación educativa en España», en *Innovación Educativa*, nº 22, p. 217-228.

Roselló, E. (1998) «Reflexiones sobre la intervención del trabajador social en el contexto educativo», en *Alternativas: Cuadernos de trabajo social* nº 6, p. 233-258.

.....
9 Esta afirmación pone de manifiesto la dificultad de llevar a cabo lo que plantea Bolívar (2013), en su discurso sobre cómo poner la sociedad al servicio de la escuela, cuando subraya de forma continuada el papel que deberían jugar todos los protagonistas que se encuentran dentro o alrededor de la comunidad educativa, entre ellos los agentes sociales.

10 Concepto utilizado por Mara Selvini Palazzoli para describir la situación paradójica, que se produce cuando desde la escuela se espera la intervención definitiva y eficaz por parte de un profesional de la psicología, ante una situación definida como problema, pero sin contar con el apoyo o sin tener en cuenta a todos los protagonistas que se encuentran alrededor del mismo, y que conforman en última instancia la comunidad educativa.

Selvini, M. (1986). *El mago sin magia*. Editorial Paidós educador. Barcelona.

Webgrafia

<http://www.xtec.cat/web/serveis/serveis/sez/eap>

http://ensenyament.gencat.cat/ca/serveis-tramits/borsa-treball-pas/blocs-categories-professionals/#FW_bloc_7888aa67-657c-11e4-b4dc-000c29cdf219_5

<http://fundacioperecloa.org/es/suport-a-lescolaritzacio/projecte-promocio-escolar>

EL AMOR ROMÁNTICO: GERMEN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Ana María Ponce Gómez

Trabajadora Social. Jefa de Sección área de gestión social Zaragoza Vivienda

Resumen

En este trabajo se estudia, cómo el amor romántico y sus mitos, son un caldo de cultivo propicio para que se desarrolle la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja. Estos conceptos no deberían tener una correlación, pero coexisten y se sustentan como consecuencia de los mitos y estereotipos establecidos socialmente, por ejemplo: *sin ti porque me muero, contigo porque me matas, la maté porque era mía*, de tal manera que no es fácil desmontarlos.

Palabras claves: Amor romántico, socialización, violencia de género, trabajo social, intervención.

Abstract

In this paper we study how romantic love and myths, is a propitious environment to develop violence against women in intimate relationships. These concepts should not be a correlation, but coexist and support as a result of myths and stereotypes socially, for example, without you because I die, you because you kill me, I killed her because she was mine, so it is not easy disassembly.

Keywords: Romantic love, socialization, gender violence, social work intervention.

1. Marco teórico

En esta comunicación, se profundizará en la parte más oscura del amor, aquella que como *lobo disfrazado de cordero* (Bosch et al., 2013), permite y justifica la violencia contra la mujer a la que le dice amar por encima de todas las cosas.

Pero, ¿se puede amar a quien maltrata?, ¿se puede despreciar, humillar y atemorizar en nombre del amor? Millones de hombres de todo el mundo así lo creen, siendo millones de mujeres las víctimas de esta creencia.

Sau (2000) opina que la confusión entre amor, dominación, control y abuso de poder, es consustancial al sistema patriarcal (basado en el gran engaño de la superioridad masculina)

y está directamente relacionada con la necesidad de mantener la sumisión de las mujeres.

En palabras de Esteban y Távora (2008), *amor romántico, pasional o sexual tanto por su conceptualización como por la educación y experiencias amorosas que promueve, es parte intrínseca de la subordinación de las mujeres. Su estudio es fundamental para poder desentrañar los mecanismos causantes de dicha subordinación y, más en general, el funcionamiento del sistema género así como su transformación.* Herrera (2011) ahonda en este sentido y mantiene que el amor romántico es el mecanismo cultural más potente para perpetuar el patriarcado, y señala que la lucha contra la violencia machista debe incluir la consolidación de otros modelos de relaciones.

Y es que este modelo de amor romántico, cautivo, idealizado y generalizado, se fundamenta en gran medida, en la anulación a través de la renuncia, principalmente, de la mujer, creando falsas expectativas y conduciendo, con facilidad, a la frustración y al sentimiento de fracaso afectivo. El mantenimiento de este modelo se fundamenta en una serie de creencias, que se denominan mitos.

Las preguntas en este punto son: ¿qué es un mito?, y ¿qué es un mito romántico? Un mito no es sino una creencia o conjunto de creencias que formuladas de forma absoluta y poco flexible se toman como verdaderas. Suelen poseer una gran carga emotiva, concentran muchos sentimientos, y suelen contribuir a crear y mantener la ideología del grupo, y por ello suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento (Bosch et al., 2013). Pérez (2007) opina que *estos mitos representan creencias sociales distorsionadas, que influyen negativamente en las relaciones de pareja, y pueden, de alguna forma apoyar y sostener la violencia de género.*

En concreto, el mito del amor romántico crea expectativas de una relación irreal ya que presupone que el amor es algo mágico, irracional, involuntario e impredecible y transmite el mensaje de que el amor implica sufrimiento, lo que fomenta la dependencia emocional de la mujer. Herrera (2011) opina que estos mitos patriarcales siguen contribuyendo a perpetuar las diferencias de género y por tanto han constituido una barrera para el modelo ideal de relación pura (Giddens, 1995), basada en la igualdad sexual y emocional entre sus miembros. Y es que el amor romántico es el modelo cultural en que nos socializamos de manera diferente mujeres y hombres, según las directrices de rol de género. Como consecuencia de esta socialización diferenciada, los mitos y creencias relacionados con el amor romántico forman parte de nuestra educación (Altable, 1998; Ferreira, 1995; Lagarde, 2005; Sampedro, 2005).

Es en este contexto donde se crea el caldo de cultivo para la violencia de género ya que es más difícil que la mujer perciba el maltrato como tal, y de esta manera quede atrapada en una relación insana. Recordemos que la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CEDAW), de 1979, define Violencia contra las mujeres de la siguiente manera: *Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.*

En el caso concreto de España, la Ley Orgánica 1/2004, considera víctima de violencia de género a la mujer que es objeto de cualquier acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de

libertad, ejercido sobre ella por parte de quien sea o haya sido su cónyuge o de quien esté o hayan estado ligado a ella por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

A la hora de entender la violencia de género es crucial resaltar que no es un problema que afecte al ámbito privado. Al contrario, se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión.

2. Hipótesis de partida y Objetivos

La razón de ser de este estudio, es analizar los mitos (Yela, 2003; Bosch et al., 2013) que rodean al amor romántico y reconocer las consecuencias de confundir amor con relaciones de control y sometimiento, a través de las opiniones de mujeres víctimas de violencia de género pertenecientes a un programa especial¹ de acceso a vivienda social de la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda² en colaboración con la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza.

En este contexto lo que se pretende es demostrar que el amor romántico, que se propone como modelo cultural (Herrera, 2011) implica una renuncia personal, un olvido de las mujeres y una entrega total, y que todo ello potencia comportamientos de dependencia y sumisión al varón. Cuando este modelo falla produce frustración y desengaño que es uno de los factores que contribuyen a favorecer y mantener la violencia contra las mujeres en la pareja. (Sastre y Moreno Marimón, 2010).

La finalidad del estudio que nos ocupa es el análisis y comprensión del imaginario cultural en torno al concepto de amor romántico, sus mitos y su influencia en la subordinación y violencia contra las mujeres.

Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar son:

1. Conocer qué entienden estas mujeres por amor romántico.
2. Detectar mitos del amor romántico y su influencia en las relaciones de pareja de la población estudiada.
3. Analizar las actitudes hacia las formas encubiertas y sutiles de maltrato en la pareja, como caldo de cultivo para la violencia.
4. Conocer el discurso y las opiniones de estas mujeres para explicar las razones por las que mantienen sus relaciones a pesar del malestar, del sufrimiento, ...

Para alcanzar los objetivos planteados, se ha partido de los siguientes presupuestos:

- Las mujeres que asumen el modelo de amor romántico y los mitos que de él se derivan tienen más posibilidades de ser víctimas de violencia.
- Bajo el lema de que el amor lo puede todo, las mujeres han de ser capaces de allanar cualquier dificultad que surja en la relación y/o cambiar a su pareja, lo que les lleva a

.....
 1 En 2005, se firma un convenio de colaboración entre Zaragoza Vivienda y la Casa de la Mujer del Ayuntamiento de Zaragoza para el acceso extraordinario a vivienda municipal de alquiler a mujeres víctimas de violencia de género.

2 Es una entidad de capital municipal perteneciente al Ayuntamiento de Zaragoza cuyo objetivo principal es la gestión de unas 2000 viviendas sociales en alquiler con diferentes programas y proyectos sociales atendiendo la legislación vigente en materia de vivienda pública.

perseverar en esa relación violenta.

- Existe una creencia de que la violencia y el amor son compatibles (o que incluso ciertos comportamientos violentos son una prueba de amor) lo que es empleado por las víctimas para justificar los celos, el afán de posesión y/o comportamientos de control ejercidos por sus maltratador, llegando, incluso a sugerirse que el amor sin celos no es amor.
- Los hombres y las mujeres aman de manera diferente.
- La asunción del modelo de amor romántico y sus mitos puede dificultar la reacción de las mujeres que viven en una situación de violencia de género bien para ponerle fin o para denunciar su situación.

3. Metodología

Se ha optado por una metodología de corte cualitativo con la intención de tener un acercamiento a una epistemología feminista a la que desde hace un tiempo se le ha dado un valor especial, ya que se tienen en cuenta las experiencias propias de las mujeres. En otras palabras, esta metodología nos ofrece información sobre las vivencias, percepciones, sentimientos, opiniones y emociones de las mujeres objeto de este estudio. Este método de investigación se conoce como Teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1967).

Se ha descartado la recogida de datos tras un grupo de discusión de mujeres por cuestiones de intimidad (hablar de la intimidad emocional, no siempre es fácil de exteriorizar). De esta manera, se ha utilizado la entrevista individual semiestructurada, por considerar que es la técnica de investigación y mecanismo de aproximación que podía ofrecer más matices de respuesta para poder ir entrelazando los temas. Asimismo, esta técnica permite profundizar en el conocimiento sobre los aspectos tratados.

Para ello, se creó un clima de confianza y se facilitó la comunicación con la escucha activa positiva y receptiva. Hay que destacar que esto no supone mayor problema ni para la autora, ni para las mujeres objeto de estudio debido al grado de confianza existente, ya que son mujeres usuarias de los Servicios Sociales especializados en vivienda social, lugar donde desempeña su labor profesional esta investigadora. En este sentido, la afirmación de Harding (1987), *“las experiencias de las mujeres son un recurso empírico y teórico valioso”*, se ha visto completamente corroborado.

Obviamente, se han seguido los procedimientos de consentimiento informado apropiados y tenido en cuenta los aspectos éticos de confidencialidad al guion de las preguntas. Es decir, todas las mujeres entrevistadas fueron debidamente informadas del carácter voluntario y anónimo de su participación en el estudio y de los objetivos del mismo. Fueron tratadas respetando estrictamente las normas éticas al uso para realizar esta investigación y aceptaron participar voluntariamente, sin recibir ninguna compensación a cambio.

Los ítems de la entrevista (ver anexo) están enfocados a obtener información sobre aspectos como la concepción de las relaciones de pareja, el enamoramiento, el amor, y sus ingredientes, el amor romántico (ítems 1 al 6), analizar la opinión sobre los estereotipos de género que puedan ejercer en este tema las relaciones de pareja (ítem 7); comprobar los

mitos románticos (ítems 8 al 13); analizar la idea de los micromachismos y la subordinación de las mujeres (ítems 14 al 19) y finalmente, analizar las razones del mantenimiento en la relación de violencia y conciencia del maltrato (ítems 20 al 24).

Para la elaboración de las preguntas, se siguió las orientaciones de Taylor y Bogdan (1994): *“nuestro enfoque debe ser veraz, pero vago e impreciso”*. Así, se encubrió las preguntas reales para evitar que se percibieran como amenazantes y lograr que las personas se inhibieran. La presentación de la investigación quedó de la siguiente manera: *“investigación sobre cómo entienden las mujeres el amor y las relaciones de pareja”*.

Los discursos de las personas entrevistadas fueron analizados cualitativamente tratando de obtener un conocimiento más profundo del tema objeto de estudio. Se realizó un análisis detallado, pregunta a pregunta, fijándonos y destacando aquellos aspectos que han resultado de mayor relevancia para esta investigación.

Participaron en este estudio 10 mujeres, del total de, aproximadamente, 45 mujeres que accedieron a las viviendas sociales como víctimas de malos tratos. El número de mujeres entrevistadas, no es casualidad; cuando se llegó a la número 9, los datos comenzaron a ser repetitivos y no lograba nuevas aportaciones; es decir, se llegó a la saturación de la información (Glasser y Strauss, 1997).

Las edades de las personas que han participado en este estudio están comprendidas entre los 40-50 años de edad. Esta franja de edad, que coincide con la madurez, ha sido casual, pero ha hecho que las respuestas fueran muy serenas y recapitadas debido a sus experiencias vitales.

Respecto al nivel de formación de la muestra se han establecido tres categorías según el nivel académico: sin estudios, graduado escolar y formación profesional. El 10% de la muestra no tiene ningún estudio, el 50% obtuvo el Graduado escolar (algunas de ellas en la edad adulta, en programas especiales de formación de adultos), el 20% tiene estudios en formación profesional y el 20% restante tiene el Bachillerato. El motivo de esta distribución es consecuencia de que, como se he comentado, se ha realizado el estudio sobre mujeres beneficiarias de vivienda social por lo que su situación responde a parámetros de necesidad económica y social, que en muchas ocasiones responde a familias con poco nivel formativo, empleos precarios y, en general, nivel socioeconómico bajo. Se reconoce que esto puede comportar un cierto sesgo, pero, sin duda, responde a la realidad de estas mujeres en particular.

Un 50% tienen tres o más hijos (familia numerosa) y que el otro 50%, tiene uno o dos hijos. Únicamente el 20% mantiene en la actualidad una relación de pareja pero sin convivencia.

En cuanto a las preferencias de cine, es de destacar que al 70% tienen preferencias por el drama, la comedia y las telenovelas y las películas románticas. El 30% restante tiene gusto por películas de aventura, ciencia ficción y de acción.

En las viviendas sociales llevan una media de casi diez años y muchas de ellas accedieron a este programa con, al menos, 30 años de edad.

4. Resultados

A través de estas entrevistas, se ha podido conocer de primera mano cómo perciben las relaciones de pareja estas mujeres y, hasta qué punto, están presentes en esta percepción, estereotipos de género y mitos románticos; cómo han vivido sus historias de amor romántico y la violencia; cómo se sienten, cómo fue su participación y cómo se ven ahora; y el porqué de la permanencia en situaciones que provocan dolor, sufrimiento, vejación, violencia en definitiva.

Así, como hemos podido comprobar que todas las mujeres que han participado en la investigación, aunque con grados distintos, están condicionadas por una cultura amorosa que promueve relaciones desiguales en la medida en que los proyectos y la capacidad de decisión no son equiparables para las personas implicadas en la relación. Esta cultura se sustenta en la idea del amor romántico y en todos los mitos (Bosch et al., 2013; Ponce, 2013) asociados al mismo que implican la idealización del amor y también la creencia en la compatibilidad entre el amor y la violencia.

Seguidamente se pasa a considerar las respuestas de las entrevistadas comenzando por el concepto de amor, para seguir con los mitos y la violencia desencadenada. Las mujeres objeto de estudio muestran ideas erróneas sobre el concepto de amor que se resumen en: abnegación, renuncia, generosidad, entrega, cuidados, etc. Es fácil reconocer los arquetipos impuestos por la socialización emocional diferencial en estas ideas y qué peligrosas pueden llegar a ser en las relaciones por cuanto crean dependencias que, a menudo, provocan la pérdida de control en sus propias vidas. Es importante destacar que a estas situaciones llegan, en parte, como consecuencia de los prejuicios sobre la vida sin pareja. Las mujeres que expresaron que ya no quieren estar en pareja, han llegado a tener una situación de equilibrio personal ya que aprendieron que estar sin pareja no es estar sola y tampoco es ser egoístas; simplemente es una decisión (aunque tardía por la situación traumática vivida), un proyecto de vida tan válido como pueden ser otras, aunque no esté dentro del modelo social imperante.

En muchas de las opiniones de las mujeres entrevistadas, el amor fue algo como “endiado” como respuesta principalmente a no estar sola y considerarse una persona de valor. Una situación lejana del modelo ideal de pareja, familia,..., por lo que muchas de ellas se llegan a frustrar si no alcanzan este objetivo. Esta frustración se ve aumentada si después de un periodo de enamoramiento en el que se idealiza al máximo a la pareja, las mujeres se topan con la realidad.

Para estas mujeres el amor fue en su día el centro de sus vidas, de sus deseos, de sus anhelos y también de su sufrimiento.

Es curioso constatar que mientras las entrevistadas definen de una forma u otra el concepto de amor, no son capaces de hacer lo mismo en relación con el amor romántico. A pesar de ello, de las respuestas puede deducirse que muchas de las entrevistadas buscaban encontrar un príncipe azul que las hiciera sentir como princesas. Hay que destacar que muchas de ellas ven, ahora, con tristeza que toda la situación descrita en el párrafo precedente, les impidió ver la realidad: hombres egoístas, infieles, celosos, que hacen la vida imposible y que provocan una dependencia en ellas. En resumen, su experiencia vital les lleva a admitir que el amor tiene un lado oscuro.

Predomina una idea enfermiza del amor; “sufrir por amor” es una expresión frecuente en las opiniones de estas mujeres. Parece que el amor haya sido como “una golosina” con el que los hombres han “embobado” y seducido a las mujeres para hacerlas sumisas. Una vez más el amor como excusa y coartada en la violencia de género.

Sólo dos de las mujeres entrevistadas declaran que siguen creyendo en el amor con mayúsculas, el cual está presente en sus vidas pero sin llegar al compromiso de la convivencia reservándose así una parcela para ellas.

Una vez conceptualizado el tema, se pasa al asunto de los mitos del amor romántico. Existen multitud de mitos respecto al amor que conducen a la distorsión de las relaciones de pareja, originando frustraciones, dependencias, sufrimientos y relaciones tormentosas que inciden de forma dramática en el fenómeno de la violencia de género. En este sentido, hay respuestas paradójicas, consecuencia de las experiencias vividas.

Respecto a la media naranja, si bien consideran que somos una mitad en busca de la otra, la madurez y la asistencia a cursos en este proceso de concienciación, les ha llevado a replantearse esta opinión considerando en la actualidad que se puede ser “naranja entera”. Por lo tanto, la creencia en la media naranja, en la alma gemela, en la otra mitad constituye en opinión de estas mujeres la base del amor romántico y pasional.

En relación a la pasión eterna, la mayoría opina que el amor debe durar para siempre, evolucionando con la pareja. Algunas de las mujeres objeto de estudio matizan esta idea afirmando que lo que debería durar siempre es el enamoramiento. La fase del enamoramiento es la fase que presenta más aspectos positivos en una relación de amor. Es obvio que esta idealización conlleva los riesgos ya apuntados.

Respecto a los otros mitos planteados (omnipotencia, celos y relación amor- maltrato) todas coinciden en señalar que no son en absoluto signos de amor. De hecho, y principalmente en relación a los celos, los consideran la fuente de todas sus desgracias ya que son técnicas habituales en los maltratadores que los usan para controlar tanto comportamiento como relaciones sociales.

Se tiene que resaltar, que un número importante de mujeres creían que el amor podía con todo; es decir, experimentaron la idealización romántica del amor y los estereotipos, para luego en el proceso de su vida tomar conciencia de que esta idea era errónea.

Por tanto, los mitos que rodean al amor romántico perviven en nuestros días, como vemos en los testimonios de las mujeres entrevistadas; son parte de la cultura de masas que consumimos habitualmente.

En las respuestas en relación con el maltrato, se ve cómo se puede dibujar una línea de actuación, coincidente con lo expuesto en el marco teórico, que comienza con las pequeñas violencias o micromachismos (Bonino, 2005; Yugueros, 2015) que no son otra cosa que prácticas de dominación realizadas en la vida cotidiana. Algo tan aparentemente banal como el sitio del sofá, el mando de la tele y el abuso de la capacidad femenina de servicio. De ahí se pasaba al control del dinero, teléfono, ordenador, relaciones con la familia y amigos. En una primera fase, las mujeres consideraron que estas actitudes eran síntomas de cuidado y atención aunque con la perspectiva del tiempo pasado ven que eran actitudes de abuso. Finalmente la situación deviene en maltrato físico e incluso sexual.

Es decir, estas mujeres confirman con sus opiniones que se comienza por un control de lo privado de la mujer (en formas sutiles y suaves o micromachismos), se pasa a un

control de la parte social de la mujer y de sus relaciones hasta llegar al maltrato físico, pasando por una minusvaloración privada de la mujer y de su humillación pública.

Estas situaciones provocan que las mujeres sientan malestar, tristeza, desmotivación, miedos, ansiedad, depresión. Estados de ánimo sobradamente conocidos y reconocidos por los especialistas.

Una cuestión clave es conocer las razones por las que aguantaron el maltrato. Todas respondieron que, en un primer momento, no reconocieron la situación y que una vez reconocida, el miedo, las presiones familiares, los hijos, las razones económicas y la fuerte dependencia emocional cuando no física, con el maltratador provocaron el mantenimiento de la relación. Muchas de ellas reconocen que los malos tratos los aguantaron por amor. Los hijos/as, la dependencia emocional, económica y la presión social y del entorno, y el miedo a la soledad fueron los principales motivos referidos. Por otra parte hay que destacar que, si bien la mayoría de las entrevistadas no volverían a pasar por esta situación de maltrato, algunas de ellas intentaron una reconciliación, por las mismas razones apuntadas. La persistencia en el maltrato fue la causante del fracaso de este intento de retomar la relación. Las razones de este intento son las ya apuntadas.

Si integramos las distintas aportaciones de nuestras informantes, también se pone de manifiesto la tensión entre el amor y la razón, la idea del amor como algo que escapa al control y obliga a perder los papeles; esto puede ser llevado al extremo y se cataloga al enamoramiento como un "estado de enajenación". Por otra parte, y en la medida en que se incorpora la fantasía de que a través del amor de un hombre se pueden reparar otras carencias afectivas, se produce una organización de sus vidas donde lo priorizado es conseguir este objetivo, que por lo que vemos, tiene un alto precio en sus vidas

La mayoría de mujeres entrevistadas están de acuerdo con los mitos de la media naranja, la pasión eterna, y en desacuerdo con los mitos de la omnipotencia, los celos y la compatibilidad entre amor y maltrato. Al mismo tiempo, todas son conscientes de las desventajas de las mujeres para vivir como iguales en nuestra sociedad y han insistido en las trampas culturales del amor romántico que dan lugar a relaciones desiguales y a una insatisfacción en la vida de muchas mujeres, como ha quedado reflejado también en otros estudios empíricos.

Las respuestas de las mujeres demuestran claramente que una parte importante de los ingredientes unidos al amor romántico y sus mitos son responsables, en primer lugar, de los micromachismos (violencias de baja intensidad). Estas actitudes, como hemos visto, son difíciles de detectar por la propia víctima y además, su carácter sutil las hace casi imperceptibles a los ojos de observadores externos por lo que no siempre son bien valoradas y comprendidas por los profesionales a las que finalmente acuden las víctimas.

La aceptación de los micromachismos, aquellos que se refieren a la invasión de espacios físicos y simbólicos crean inseguridad y temor y con el tiempo una sensación de abuso y malestar.

Las experiencias de estas mujeres objeto de estudio confirman las hipótesis planteadas sobre la deriva de estos micromachismos a violencia física de alta intensidad que desgra-

ciadamente termina en algunos casos con la muerte de las víctimas. Bien sea por la ayuda terapéutica o bien por un proceso de auto concienciación, estas mujeres fueron capaces de reconocer que la idealización del amor y la aceptación de mitos y estereotipos había tenido una influencia negativa en sus vidas por cuanto supuso

Frustración y, más tarde, violencia. Podemos afirmar que estas mujeres fueron capaces de darse cuenta y renunciar a tiempo a este lado oscuro del amor.

En este punto se quiere resaltar que son las mujeres con edades comprendidas entre los 40 y 50 años las que, en mayor porcentaje, acuden a ser tratadas por distintos profesionales y eventualmente deciden denunciar los malos tratos. La experiencia personal de esta autora permite indicar que estas mujeres suelen sufrir los malos tratos unos 10 años antes y que durante todo este periodo de tiempo van pasando por las etapas expuestas en las entrevistas: negación, intentos de cambiar a la pareja, ocultación de su realidad, para finalmente, durante su madurez, realizar una reflexión personal que las lleva a admitir su situación y a tomar las riendas de la misma. Es un proceso, lento si se quiere, pero exitoso que podemos calificar como una redefinición de su concepto de amor, que se ha demostrado como un aspecto clave a la hora de reorganizar sus vidas en pareja.

Mientras los niveles de exigencia sean tan elevados y, a la vez, tan diferenciados para hombres y mujeres será muy difícil encontrar el equilibrio. Mientras esto no sea posible la experiencia amorosa seguirá siendo para un número importante de mujeres un riesgo para su salud. Así, el desgaste emocional resultado de esas relaciones de pareja en las que tanto se ha invertido y en las que en (muchas) ocasiones se hallan presentes micromachismos y maltrato, actuarían negativamente sobre la autoestima, produciría cansancio generalizado, dolores inespecíficos, trastornos del sueño, sentimientos de tristeza y, a la vez, de culpabilidad al creer que no se está a la altura de las circunstancias, entre otros síntomas.

5. Conclusiones

Para concluir, se puede subrayar la idea de que la reflexión sobre la cultura amorosa, precisamente por situarse en el ámbito más íntimo y cotidiano de las vidas de las personas, puede facilitar entender en toda su complejidad cómo se generan, se mantienen y se transforman las desigualdades de género. En este sentido, el concepto de amor romántico como práctica subordinadora amplifica de manera específica una forma determinada y naturalizada de convertirnos individual y socialmente en hombres y mujeres, de construir una identidad de género subordinadora para las mujeres que las conforma como las "otras"; lo cual tiene consecuencias definitivas a muy distintos niveles del espectro de las relaciones de género. Conocer estos conceptos y sus entresijos es una aportación clave para la prevención y las intervenciones en Trabajo Social en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Bibliografía

- Altable, C. (1991). *Penélope o las trampas del amor*. Madrid: Mare Nostrum.
- Bosch, E., Ferrer, V.A., Ferreiro, V. y Navarro, C. (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos.
- Bonino, L. (2005). Las microviolencias y sus efectos: claves para su detección, en C. Ruiz-Járbobo y P. Blanco (coords.), *La violencia contra las mujeres: prevención y detección* (pp. 83-102). Madrid: Díaz de Santos.
- Esteban, M.L. y Tavora, A. (2008): El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas, *Anuario de Psicología* 39, p. 59-73.
- Ferreira, G. (1995): *Hombres violentos, mujeres maltratadas*, 2ª ed., Buenos Aires: Sudamericana.
- Glaser, B.G. y Strauss, A.L. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine.
- Giddens, A. (1995). *La transformación de la intimidad*, Madrid: Cátedra.
- Harding, S. (1987). Is there a feminist method en S. Harding (ed.), *Feminism and Methodology*, Bloomington/Indianapolis: Indiana University Press.
- Herrera, C. (2011). *La construcción sociocultural del amor romántico*. Madrid: Fundamentos.
- Lagarde, M. (2005): *Para mis socias de la vida*. Claves feministas, Madrid: Horas y Horas.
- Ley orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género.
- Pérez, M.D. (2007): La violencia de género. Prevención educativa. *Papeles Salmantinos de Educación* 8, p. 73-94.
- Ponce, A. M. (2013). *El amor romántico como excusa: los mitos románticos y la violencia de género en las relaciones de pareja*. Trabajo Fin de Máster, Universidad de Zaragoza.
- Sanpedro, P. (2005): El mito del amor y sus consecuencias en los vínculos de pareja, *Disenso*, 45, [Referencia de hipervínculo no válida.](#)
- Sastre, G. y Moreno Marimón, M. (2010). *Cómo construimos universos. Amor, cooperación y conflicto*. Madrid: Gedisa.
- Sau, V. (2000): *Reflexiones feministas para un principio de siglo*. Madrid: Horas y horas.
- Taylor, S.J. y Bogdan, R. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Yela, C. (2003). La otra cara del amor: mitos, paradojas y problemas. *Encuentros en psicología social*, 1, 263-267.
- Yugueros, A.J. (2015). Intervención con mujeres víctimas de violencia de género: educar e informar para intervenir. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana (RHELA)*, 17(24), 191-216.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y SUS SECUELAS PSICOLÓGICAS Y FISIOLÓGICAS: EXCLUSIÓN SOCIAL, ESTIGMATIZACIÓN

María del Carmen Cruz Lara

Graduada en Trabajo Social por la UNED

Experto Universitario en Violencia de Género y Malos Tratos. Una Visión Multidisciplinar, por la Fundación UNED

Mediadora Familiar e Intergeneracional. Miembro del Registro de Mediadores Familiares de la Junta de Andalucía

Resumen

El eje de la investigación, es demostrar a través del estudio de variables cualitativas y cuantitativas, que la violencia de género es causa de estigmatización, pobreza y exclusión social en este colectivo.

Palabras claves: Violencia de género, pobreza, exclusión, estigmatización.

Abstract

The focus of the research is to demonstrate through the study of qualitative and quantitative variables that gender violence is the cause of stigmatization, poverty and social exclusion of this collective group.

Keywords: Gender violence, poverty, exclusion, stigmatization.

Introducción

La tarde del 4 de diciembre de 1997 me encontraba viendo un programa de televisión, más bien haciendo zapping con el mando, cuando de pronto en la cadena autonómica de Andalucía, mi región, me detuve en seco al escuchar a una señora mayor que desgranaba poco a poco con sus palabras, una vida vivida a golpe de maltrato físico, psíquico y moral.

Aquella mujer fue describiendo cuarenta años de martirio; y aunque a ratos su voz se quebraba con el dolor del recuerdo, no perdía aplomo, fuerza e incluso relataba los buenos recuerdos de la infancia de sus hijos, de su vida entre familia y amistades con aparente buen humor.

Una fémina fuerte en carácter, hermosa por dentro y por fuera, buena persona, buena madre y afable con los demás, intentaba transmitir a quienes quisieran escuchar la idea de

que aguantar no conduce a nada, que estuvo perdida mucho tiempo en una relación sin sentido, pero al final siendo mayor en edad y con la autoridad que dan las canas, había sido capaz de tomar el timón de aquel barco a la deriva que era su casa y su relación con aquel hombre malo. Retomó su rumbo hacia una bien merecida vejez tranquila y segura, en compañía de sus hijos y nietos y quién sabe si nuevamente, hacia un amor sano que la colmara de felicidad.

Lloré de emoción aquella tarde porque me reconocí, perdida entre sus recuerdos. Compartí vivencias, contadas por ella, que marcaban mi parecido camino sin retorno.

Un camino, que igual que ella, durante años no fui capaz de abandonar.

El 17 de Diciembre el hombre malo que fue su marido y padre de sus hijos, la roció con gasolina y le prendió fuego a la salida de su casa. Compartían aquella vivienda, que fue su prisión durante gran parte de su vida, por decisión judicial, aunque un tabique y unas escaleras los separaran.

Aquel asesinato con premeditación, fue el comienzo de la toma de contacto de la ciudadanía con el tema de la violencia de género, y la situación inspiradora de las primeras medidas legales en contra de dicha problemática en el año 2004. Mi propia experiencia y recorrido vital hasta salir de la situación, me han llevado a formularme infinidad de preguntas. Muchas las he contestado, otras quedan aún en el aire, pero con seguridad poco a poco las contestaré.

Estudiar Trabajo Social en la UNED me abrió los ojos sobremanera, más si cabe porque estaba envuelta en el proceso judicial de mi denuncia.

Cuando terminé, fui consciente de las limitaciones de mi conocimiento, deseaba ahondar más en el fenómeno...

Fue así como terminé matriculada en el Curso de Experto Universitario en malos tratos y violencia de género de la Fundación UNED, dirigido por la profesora Dña. Teresa San Segundo.

Estos estudios respondieron nuevos y numerosos interrogantes acerca de mis porqués.

Sin embargo fue una decepción desde el punto de vista social-relacional comprobar los prejuicios y poca comprensión del fenómeno de muchos compañeros de curso.

Los profesores con sus intervenciones, temarios y atención colmaron sobradamente mis expectativas. No así la interacción con los demás alumnos-compañeros.

Un día en el foro destapé mi pertenencia al colectivo con la aportación de mis vivencias impresas en formato de cuento y fue un revulsivo.

De pronto aparecieron tres compañeras más, que como yo habían vivido la amarga experiencia.

Dos eran Trabajadoras Sociales y la tercera Educadora Social. Todas estaban muy concienciadas, dos de ellas colaboraban como voluntarias en asociaciones de mujeres víctimas de violencia de género.

A través de ellas descubrí aspectos novedosos como el movimiento asociativo, el tercer sector como motor de ayuda, cambio y apoyo para las víctimas y terminé de comprender

que esta lacra no entiende de edades, posición social, nivel cultural... la única cualidad necesaria para ser víctima es SER MUJER.

Lo expuesto conforma el andamiaje de razones y motivos que me han movido a indagar y estudiar el fenómeno desde una perspectiva científica acerca de: **La violencia de género, sus secuelas físicas y psicológicas de por vida; estigmatización, pobreza y exclusión**, siguiendo el rastro de quienes continúan inmersas, de quienes dejaron de convivir con el agresor por el divorcio y el seguimiento del recorrido vital de la mujer-víctima, como tema de estudio a desarrollar.

1. Metodología

La metodología utilizada en la producción y desarrollo del trabajo de campo correspondiente al examen de la muestra de 22 casos de mujeres víctimas de violencia de género en algún momento a lo largo de su vida, ha sido la **metodología cualitativa**, según la cual he intentado desplegar al máximo habilidades sociales, sensitivas y estratégicas.

El término Observación es definido como la acción de examinar atentamente algo que nos rodea. Observar para conocer, abriendo los ojos a contemplar, buscar, comparar...

La observación podemos decir es objeto central del método científico por ello se convierte en el eje también de la metodología de investigación cualitativa.

Observar es la más antigua y a la vez más moderna manera o forma de práctica científica. Pero para cumplir una orientación científica, ya que cualquier tipo de observación no nos vale como metodología, ha de cumplir una serie de características que hemos aplicado en la producción y el análisis de datos y sus conclusiones en este estudio.

Ha de ser sistemática y propositiva, es decir, en un medio natural social como es el que nos incumbe, donde se desarrolla la acción a investigar, siguiendo la línea de producción de los acontecimientos y sin que la presencia del observador afecte los comportamientos o interacciones desarrolladas.

Así es como hace años comencé a adentrarme en el mundo compartido de las mujeres víctimas de violencia de género. En un principio fui **un completo participante** durante aquellas sesiones del curso de autoestima. La escucha activa me ayudó a comprender mejor el fenómeno y a dar respuesta a muchos interrogantes. Meses de pertenencia a grupos de mujeres organizados por el instituto de la mujer y terapias psicológicas a lo largo de los cuales, pude conocer a fondo a varias mujeres del estudio.

Con otras fueron los lazos de amistad tejidos a través de los años. Algunas mujeres hemos soportado silenciosos e iguales problemas, sin saberlo. De pronto un día en una confidencia descubres que frente a ti, en otra casa cercana, está sucediendo lo mismo...una coincidencia, un absurdo...

Después el paso final en otro grupo de terapia. Me llaman y proponen asistir. Gesto la idea de ser **participante observador**. Dudo, por el dilema ético...pero puede más la necesidad de saber y de tener nuevas respuestas a mi común problema.

Las protagonistas de las anteriores historias están dispuestas a colaborar, no nos hemos

perdido la pista totalmente. Conservar los teléfonos, Facebook y el e-mail son herramientas esenciales para poder incluso realizar una entrevista. Cuanto más, cuando una de la otra conocemos casi todo, si no todo, acerca de nuestro tema o común-historia.

Aspectos anteriores al momento central de la entrevista, del cuestionario o de ambas.

He pensado emplear una entrevista estructurada, un cuestionario con un apartado historia, más amplio que pueda aclarar los aspectos más simplificados de las preguntas.

Ahora voy a convertirme en un **participante observador** por medio de la formación de un grupo de discusión... varias compañeras deciden formarlo, tomo la iniciativa y me animo a ser la moderadora, en el grupo se dan dinámicas que siempre giran en torno al mismo tema, la violencia y sus consecuencias. En la segunda reunión cedo el turno de moderador a otro miembro. **Ahora soy un observador participante...** siempre comienzan con un tema nuevo, pero a los pocos minutos alguien que se incorpora tarde, viene con un problema legal, de asistencia social, de llamadas o acoso de la ex pareja, de falta de dinero porque no le pasa la pensión, de maltrato económico por la pareja pues todavía no está fuerte para abandonarle... interminables dinámicas que siempre giran en torno a mi tema de interés.

El campo de observación está puesto en bandeja, no obstante tengo anterior material autorizado para ir utilizando...

A mi favor varios factores:

- Un colectivo marginal para el estudio.
- El entorno no puede ser afectado por mi acción.
- Una corriente de empatía me une a los sujetos observados.
- Puedo ir seleccionando los casos según los criterios que más me acerquen al cumplimiento de objetivos.
- No hay informantes o informaciones indirectas y he perdido por completo de vista la postura de completo participante.
- La observación puede ser cada vez más rigurosa y puedo incluir otras técnicas como la entrevista y el cuestionario para dar más fiabilidad al estudio.
- Se puede decir que a partir de este paso comienzo a trabajar también según **la metodología científica cuantitativa**.

En mi contra los factores de las historias personales anteriores que desconozco en los nuevos casos, no en los antiguos. Poco a poco van saliendo a la luz no obstante, los discursos anteriores, las historias de vida.

Y un detalle particular y llamativo, nuevo para mí que es la identificación cada vez más profunda con los investigados/as. Lo que los investigadores han llamado convertirse en nativo- **go in native**, no obstante soy consciente del cambio perpetrado en mi persona y me deshago de dicha perspectiva... aunque por otra parte soy nativa en cuanto a la Violencia de Género, al igual que ellas.

Es aquí cuando les propongo colaborar con mi proyecto y sinceramente después del camino recorrido ¡Qué más da! La única condición impuesta por el grupo es que no utilice nombres y mucho menos los propios y no deje pistas para que no sean descubiertas sus

identidades.

A partir de aquí he de confeccionar el cuestionario, formular los objetivos e hipótesis, realizar las entrevistas, recopilar datos, evaluar los resultados obtenidos, confirmar la consecución de los objetivos y cuales hipótesis se han cumplido y reevaluar la investigación. Tengo por fin un estudio serio sobre dichas mujeres excepcionales que día a día intentan pasar página y no volver a repetir, pero a la vez no olvidar para que ese pasado no sea circular.

Es por este motivo, por nuestro mutuo interés, que intento y seguiré intentando comprender sola, junto a ellas, o junto a otras compañeras de camino que encuentre con el discurrir de los años aplicando medios y métodos de estudio que puedan hacer que avancemos juntas.

Una vez contestados los cuestionarios, entrevistas y puestos en orden cuantitativamente, se deducen los siguientes resultados:

2. Análisis y evaluación de los resultados

En cuanto a la interpretación de los datos aportados por el cuestionario referente al estudio cuantitativo de las variables podemos decir que:

- APOYO SOCIAL E INSTITUCIONAL:
 1. En cuanto al apoyo del entorno un 41% manifiesta haberse sentido apoyada y un 41% no. Un 18% no sabe o no contesta.
 2. Incomprendida por el entorno un 36% Si y un 50% No, un trece por ciento no sabe o no contesta.
 3. En cuanto a la pregunta de si alguien alguna vez le ha dicho que no representaba el perfil víctima la respuesta fue un 18% de Si y un 64% de No. El 18% restante no sabe o no tenía conciencia de ser víctima o de entrar en el perfil.
 4. En cuanto a si habían tendido o tenían el suficiente apoyo institucional las respuestas fueron si en el 18% de los casos y No en el 64%. El 18% restante no había tenido conocimiento de los recursos, acceso o simplemente habían tenido recursos particulares de pago.

Hay una queja en el sentido de no sentirse suficientemente apoyadas por el entorno, incomprendida una mayoría, y el apoyo institucional no queda bien parado ya que o bien son recursos poco conocidos o no se tiene una buena opinión de la actuación institucional. Una mayoría no obstante manifiesta que no ha sido cuestionada con referencia al perfil de víctima de violencia de género.

- AYUDAS ECONÓMICAS.
 1. Solamente un 9% manifiesta haber cobrado las ayudas de pago único a mujeres víctimas de violencia de género. Otro 86% manifiesta no haber cobrado nada en este concepto bien por desconocimiento o porque no existía dicho recurso en el año en que se separaron o interpusieron denuncia. El 5% restante se encuadra entre las que fueron víctimas con anterioridad a la existencia del recurso.

2. Han sido informadas de las ayudas económicas un 59% Si y No han sido informadas un 27%. Un 14% corresponde a quien no ha acudido a informarse o a quien fue víctima con anterioridad al recurso.
3. Un 55% han sido informadas acerca de las medidas en cuanto a vivienda y un 27% No. Un 18% corresponde a quienes fueron víctimas de violencia con anterioridad al recurso.
4. Un 5% manifiesta que ve positivas las iniciativas en cuanto al empleo, la contratación y recursos existentes en materia de empleo y ayudas a la contratación. Un 77% no cree que sea una ayuda eficaz en la lucha contra el desempleo y la exclusión. Un 18% no ha tenido acceso a la información bien por haber sido víctimas con anterioridad a la existencia de las medidas o por desconocimiento.

De donde se deduce que el cobro de las ayudas de pago único es casi una leyenda urbana. Muy pocas víctimas han tenido acceso al recurso, cuyo proceso es largo, engorroso y lleno de tardanzas y arbitrariedades. Conozco el proceso porque logré cobrar dicha ayuda y fue una cruzada titánica que duró ocho meses, contradiciendo la información que del proceso se hace a nivel institucional que cifra la tardanza en tres meses. No es un recurso accesible, ni de pronta ayuda.

En cuanto a las demás ayudas económicas RAI... etc. una mayoría ha sido informada.

Las ayudas a la vivienda son conocidas por una mayoría también aunque pocas hacen uso del recurso porque prefieren estar cerca de la familia.

En cuanto a las medidas para facilitar el empleo y la contratación solo un pequeño porcentaje es optimista. La mayoría desconfía de su eficacia o han visto por ellas mismas como las expectativas no se cumplen.

- HISTORIA:

Con referencia a la historia podemos perfilar que:

1. Un 27% de los maltratadores han dejado deudas que la víctima ha tenido que pagar en solitario siendo obra del maltratador o una decisión de compra compartida. Un 41% no ha dejado deudas y el resto, ese 32% corresponde a quien está todavía conviviendo con el maltratador.
2. En cuanto a si cumplen con las obligaciones económicas hacia la víctima e hijos un 9% manifiesta que sí aunque no con la dilación obligada, y 36% no cumple, siendo la víctima obligada a nuevas denuncias y posteriores juicios para pedir los atrasos. Reseñar que continúa la violencia económica a través de este comportamiento. El restante 55% no tiene hijos, ni pensión compensatoria por lo que no aparecen en la muestra.
3. A favor de denunciar el 91% y en contra de denunciar un 5% por miedo. El 4% restante no tenía una idea clara de ser víctima o no sabe que decir.
4. La efectividad de las denuncias es defendida por un 32% y la no efectividad un 55%, un 13% no contesta, no sabe.
5. En cuanto a si las condenas son satisfactorias un 5% tiene una opinión positiva, Si.

Un 86% piensa que no son satisfactorias ni efectivas. Un 9% no sabe o no contesta.

6. En cuanto a si la orden de alejamiento es una medida efectiva la opinión es 95% de sí y 0% de no. Aunque existe un 5% que dice no saber.
7. En cuanto a si debe de haber visitas y contacto con los hijos para los padres maltratadores un 5% dice que sí y un 86% dicen que no. Un 9% no sabe o no contesta.
8. En cuanto a si se debe respetar la opinión de los menores si quieren o no ver a sus padres maltratadores, un 5% dice que No y un 86% dice que Si.
9. Consideran que los hijos también son víctimas de violencia de género un 95% con Si y un 0% No. El restante 5% no sabe o no contesta.

Sacamos en conclusión que son mayoría quienes no han dejado deudas a las víctimas, aunque existe un 32% que aún conviven con el maltratador.

La mayoría no cumplen sus obligaciones económicas para con los hijos y víctimas, aunque no existe pensión compensatoria, por haber renunciado al derecho o por desconocimiento, ya que nadie les dijo que tenían derecho a ella.

Una gran mayoría a favor de denunciar.

La no efectividad de las denuncias es defendida por mayoría.

Una gran mayoría piensa que las condenas no son efectivas ni satisfactorias.

La orden de alejamiento es valorada como medida efectiva por una amplia mayoría.

En cuanto a si las visitas y contacto del maltratador con los hijos se deben permitir son mayoría quienes dicen que no.

También una amplia mayoría dicen que se debe respetar la voluntad de los hijos cuando no quieren ver al maltratador.

Una amplia mayoría manifiesta estar convencidas de que los hijos son víctimas también de la violencia de género.

• PERFIL SOCIO-DEMOGRÁFICO:

1. Las mujeres de edad comprendida entre 25- 35 años constituyen un 23% de la muestra encuestada, un 9% entre 35- 45 años, y un 68% entre 45-65 años.
2. Un 9% de las mujeres de la muestra están solteras, un 36% casadas bien con su agresor la mayoría y un pequeño número en segundas nupcias, un 14% separadas y un 41% divorciadas.
3. En cuanto al número de hijos un 23% tiene un solo hijo; un 55% dos hijos; un 9% tres hijos.
4. En cuanto a la edad de los hijos un 9% tiene hijos menores de 8 años; un 18% de 9 a 14; y un 55% de más de 15 años.

Se deduce del estudio de la muestra que el tramo de mujeres víctimas de violencia de género más numeroso es el comprendido entre 45 y 65 años, seguido del que va entre los 25 y 35 años, el menos numeroso entre 35 y 45 años, bien porque ya se ha salido de la situación de maltrato durante los años anteriores o porque se ha pasado demasiado tiempo sin tomar

la decisión de romper.

La mayoría de las mujeres víctimas de violencia de género están divorciadas o separadas de sus agresores, un reducido tanto por ciento son y eran solteras durante el maltrato y un numeroso tramo continúa viviendo y siendo maltratada por el agresor.

Son mayoría las que tienen dos hijos.

Son mayoría las que tienen hijos mayores de 15 años... debido a que la muestra recoge la experiencia de mujeres que o han salido del maltrato hace años, o siguen casadas con su agresor y son mujeres de más de 45 años muchas de ellas.

- PROBLEMAS ECONÓMICOS:
 1. En cuanto a si se posee vivienda contestan Si un 45% y No un 23%, que junto con el resto 32% viven con familia.
 2. Si paga hipoteca un 5% y No un 50%, el resto continúan viviendo con el agresor o vive con familia por lo que no contestan.
 3. Solo un 14% de los maltratadores con hijos paga puntualmente la pensión, es un 32% quienes no la pagan o la pagan tarde siempre. El resto de casos de la muestra no tienen hijos o estos son ya independientes.
 4. Un 5% paga gastos extra de los hijos, mientras que un 41% no paga gastos extras.
 5. Un 27% dicen haber pagado deudas después de la separación mientras que el 41% no.
 6. Solo un 5% tiene pensión compensatoria, mientras que un 64% no tiene pensión compensatoria. El resto de la muestra corresponde a las solteras que no han tenido el derecho y a las casadas aún convivientes con el maltratador.

Una mayoría corta son las mujeres que tienen vivienda mientras que la mayoría han tenido que volver a vivir con la familia, generalmente con los padres.

De las que tienen vivienda no todas son en propiedad, muchas son de alquiler que pagan ellas. De las que tienen hipoteca solo un 5% de los maltratadores paga la hipoteca, encontrándose algunas mujeres en proceso de ser desahuciadas de sus hogares.

La mayoría de los maltratadores o bien no pagan las manutenciones de los hijos o lo hacen tarde. Una minoría paga gastos extras de los hijos.

Una parte significativa de las mujeres han pagado deudas del agresor aunque son mayoría las que no.

La pensión compensatoria de los 22 casos solo la ha cobrado una mujer que ha enviudado del agresor y cobra pensión.

- CON RELACIÓN AL MALTRATO:
 1. Un 45% de mujeres han denunciado, un 55% no lo ha hecho. El mismo porcentaje manifiestan haber denunciado alguna vez a lo largo de la convivencia con su agresor.
 2. El atestado judicial ha sido presentado en un 27% de los casos.

3. Condenados fueron un 14% de los agresores, mientras que no un 86%.
4. Ordenes de protección se han dado otorgado en el 23% de los casos y No se han otorgado en el 77% de ellos.
5. En cuanto a si han hecho uso de algún recurso de la administración a nivel: policial, judicial, jurídico, psicológico, médico, instituto de la mujer...contestan Si un 77% y no un 18%.

Son mayoría las mujeres que no han denunciado nunca o solo una vez. El atestado judicial se ha presentado en pocos casos, así como las órdenes de alejamiento se otorgan a pocas víctimas. Mayoría amplia de estas mujeres acuden a hacer uso de los recursos que la administración tiene habilitados para uso de las mujeres víctimas de violencia de género. Casi todas son usuarias de los recursos de ayuda psicológica, instituto de la mujer y justicia gratuita.

Conclusiones

A través del estudio llevado a cabo podemos llegar a la conclusión, de que en el ámbito de las mujeres representativas de la muestra la consecuencia o huella más importante que el maltrato ha dejado en sus vidas es la exclusión, fundamentalmente a través de falta de medios económicos para desarrollar sus potencialidades como personas y sus derechos de ciudadanía.

La carga de mantener los hijos en solitario o con muy poca colaboración por parte de sus ex maridos; y la imposibilidad de obtener una respuesta contundente de las leyes, que obliguen a los padres a contribuir al cuidado y mantenimiento de la prole común; el constituir ellas mismas y sus hijos a la vez, carga para los abuelos, que ven mermados así sus recursos; la falta de vivienda; problemas de empleo o de encontrar un trabajo remunerado suficientemente y dentro de la economía formal.

Los problemas de salud que les acarrea la situación vivida, psicológicos y enfermedades mentales como la depresión, fibromialgia; y el sufrimiento de las mujeres y los niños que después de salir del horror, se encuentran indefensos ante las situaciones de pobreza, exclusión y marginación sociales.

Todos estas situaciones se cierran y resumen en una palabra, ESTIGMATIZACIÓN.

La sociedad en conjunto es responsable de implementar los recursos necesarios para que se produzca el cambio efectivo hacia actitudes abiertas de igualdad. Todo el ordenamiento legal, normativo y la actuación en materia de protección e intervención de asuntos sociales, habrá de recoger transversalmente dichas normas para lograr un empoderamiento activo y efectivo del género femenino, porque la ideología patriarcal no funciona en un mundo en donde las mujeres son mayoría; y los feminismos continúan siendo vistos con desconfianza desde amplios sectores sociales.

Bibliografía

La lista de trabajos que sigue incluye las obras que me han sido especialmente útiles para la realización de la ponencia.

Callejo Gallego, J., Viedma Rojas, A., (2006), *Proyectos y estrategias de Investigación Social: la perspectiva de la intervención*, Madrid, España; Editorial McGRAW-HILL.

Vallejos Izquierdo, A F., Ortí Mata, M., Agudo Arroyo, Y., (2007), *Métodos y Técnicas de Investigación Social*, Madrid, España; Editorial Universitaria Ramón Areces.

Edefundazioa, Servicio de Investigación Social., (1ª. Septiembre 2012), *MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO: VIVENCIAS Y DEMANDAS*. Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública. Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco Donostia-San Sebastián, 1 – 01010 Vitoria-Gasteiz.

Fernández García, T., López Peláez, A., (2006), *Trabajo Social con Grupos*, Madrid, España; Editorial Alianza.

Rojas Marcos, L., (1994, 2004), *La Pareja Rota*, Madrid, España; Editorial Espasa Calpe S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA EN PAREJAS DEL MISMO SEXO

Carlos García García

Diplomado en Trabajo Social, especializado en Malos Tratos y Violencia de Género

Resumen

El presente artículo analiza el fenómeno de la violencia intragénero, aquella que se produce en el seno de las relaciones de pareja formadas por dos personas del mismo sexo. El objetivo es hallar las características que la definen y si existen similitudes en cuanto a los roles de dominación y sumisión habitualmente encontrados en la violencia de género. Para ello, se analiza la violencia en sus distintas formas (física, psicológica y sexual) a partir de datos obtenidos mediante entrevista cualitativa a víctimas de violencia intragénero, así como la experiencia subjetiva de las mismas. Los resultados ponen de manifiesto que ambos tipos de violencia son análogas y que se estructuran y asientan siguiendo patrones muy similares: es posible identificar una violencia unidireccional caracterizada por un abuso de poder perpetrado por un/a agresor/a en detrimento del bienestar de su víctima.

Palabras claves: Violencia intragénero, parejas del mismo sexo, violencia de género, colectivo lgtbi, homosexualidad.

Abstract

This article analyses the phenomenon of same-sex domestic violence, which is the type of domestic abuse occurring in same-gender relationships. This study aims at identifying the characteristics which define such domestic violence and finding out whether there are common features regarding the same dominance and submission roles present in gender-based violence. In order to do so, violence is analysed from every angle (physical, physiological and sexual) based on data collected from qualitative interviews to victims of same-sex relationships as well as from their subjective experiences. Results show that both types of domestic violence are equivalent and follow a very similar structure and pattern: it is possible to identify a one-way violence based on an abuse of power by the aggressor, whether male or female, to the detriment of the victim's well-being.

Keywords: Same-gender violence, same-sex couples, domestic violence, lgbti community, homosexuality.

Introducción

Podemos definir la violencia intragénero como aquella violencia que en sus diferentes formas se produce en el seno de las relaciones afectivas y sexuales entre personas del mismo sexo, constituyendo, al igual que en la violencia del hombre dirigida hacia la mujer, un ejercicio de poder y siendo el objetivo de la persona que abusa dominar y controlar a su víctima¹.

La problemática de la violencia en las parejas del mismo sexo se encuentra completamente invisibilizada en España. Este hecho se debe a la creencia generalizada de que este tipo de violencia no existe y aun en los casos en los que se produce se trata de una violencia diferente que en ningún caso está marcada por las mismas características que se aglutinan en la violencia de género. Existe la creencia extendida de que las relaciones en la que los dos cónyuges son del mismo sexo están marcadas por un mayor igualitarismo y una equivalencia vinculada a la igualdad de roles masculino-masculino y femenino-femenino. Es decir, se asume que en las relaciones de pareja entre personas del mismo sexo no puede haber ejercicio de poder.

Diversas investigaciones realizadas en otros países revelan, sin embargo, la prevalencia de la violencia intragénero. Lobel (1986) e Island y Letellier (1991) fueron los pioneros en exponer que la violencia en el seno de las parejas formadas por individuos del mismo sexo no solo existía, sino que además alcanzaba cifras alarmantes. Las investigaciones de estos autores estimaron que en Estados Unidos había unos 500.000 hombres gays víctimas de violencia doméstica, y un número similar eran agresores. Según el National Coalition of Anti-Violence Programs (2000), uno de cada cuatro hombres gays habría estado implicado en relaciones violentas de pareja. El estudio del Gay and Lesbian Community Action Council mostró que de los 1.000 hombres encuestados, el 17% habían estado en una relación gay violenta (Miley y Renzetti, 1996, p. 2-3).

En cuanto a las mujeres lesbianas o bisexuales, De Vidas (1999) y Klinger & Stein (1996) arrojaron una estimación análoga: una de cada cuatro mujeres habría estado en una relación violenta con otra mujer. En el estudio de 1987 Lesbian Battering Intervention Project in Minnesot (Elliott, 1990), el 76% de las lesbianas respondieron que habían experimentado algún trato violento de forma indirecta de sus parejas del mismo sexo. En el estudio de Lie (1991), el 73% de las 169 lesbianas encuestadas reportaron haber experimentado alguna forma de abuso en una relación lésbica. Bagshaw, Chung, Couch, Lilburn y Wadham (2000) indicaron que en Estados Unidos aproximadamente entre un 22 y un 46 por ciento de las lesbianas habían estado en una relación violenta.

Kelly y Warshafsky (1987) hallaron que el 47 por ciento de sus participantes habían experimentado violencia doméstica en sus relaciones. Por su parte, Burke y Follingstad (1999) y Toro-Alfonso (1999) situaron el porcentaje de víctimas de violencia física entre un 7 y un 13 por ciento y Nieves-Rosa, Carballo-Diéguez y Dolezal (2000) encontraron que la violencia física se hallaba en un 35 por ciento de la población homosexual. Todos ellos coincidieron en que el porcentaje era mayor (entre un 33 y un 50 por ciento) cuando se hablaba de sufrir violencia psicológica por parte de sus parejas. Renzetti señala:

Aunque ha habido poco interés y financiación limitada para estudiar la violencia

.....
¹ ALDARTE (2009). *Comparecencia ante la Subcomisión para el estudio de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género*. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.aldarte.org/rinconsinviolencia/site/documentosinteres.asp>

en parejas del mismo sexo, especialmente el abuso entre hombres gais, estos pocos estudios indican que la violencia doméstica gay y lesbica existe, probablemente con la misma incidencia que la violencia doméstica heterosexual. Es importante destacar que la mayoría de estos estudios se refieren a violencia física y no desarrollan información estadística sobre el abuso emocional, verbal o psicológico, lo que incrementaría significativamente los porcentajes (Miley y Renzetti, 1996, p. 3).

En España no existen actualmente estudios de rigor que ofrezcan datos sobre la violencia intragénero. La asociación ALDARTE, Centro de atención a lesbianas, gais y bisexuales, en la comparecencia ante la Subcomisión para el estudio del funcionamiento de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género de 19 de mayo de 2009, señaló esta falta de estudios y puso de manifiesto que las investigaciones realizadas en Inglaterra, Estados Unidos, Australia o México revelan que la violencia intragénero puede alcanzar hasta a un 25 por ciento de las parejas formadas por hombres o por mujeres.

El objetivo del análisis que se recoge aquí es determinar las características de la violencia que se produce en las parejas del mismo sexo y si éstas son similares a las que se producen en la violencia de género. Este hecho es de vital importancia, puesto que se trata de identificar si existe una violencia unidireccional basada en el binomio dominación-sumisión que supone un peligro real para la integridad física y psicológica de una de las partes de la pareja. Tal y como ocurre en la violencia de género, cuando se identifican estructuras de poder ya no podemos hablar de violencia en la pareja como algo casual o bidireccional sino que se trata de una dinámica fija en la que una/o de las/os cónyuges asume un rol de dominación o agresión y el/la otro/a un rol de sumisión o de víctima.

Metodología

La investigación se planteó como una aproximación a la realidad social de la violencia intragénero en España. Para ello, se acotó la selección a hombres y mujeres de entre 16 y 70 años que se sintieran atraídas/os por personas de su mismo sexo. La pretensión era seleccionar un universo de hombres y mujeres gais, lesbianas y bisexuales con el fin de ahondar en sus relaciones con personas de su mismo sexo. Se realizó en el marco del Máster en Malos Tratos y Violencia de Género impartido por la Fundación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), como Trabajo Fin de Máster. Este dato es relevante para destacar que la formación en materia de género y de violencia de género por parte del investigador era amplia y profunda, lo que resulta imprescindible para el desarrollo de los instrumentos utilizados en la recogida y en el análisis de los datos.

Para la selección de participantes, en primer lugar se llevó a cabo una encuesta general sobre las relaciones de pareja, la violencia y el concepto de amor destinada a hombres y mujeres homosexuales o bisexuales de toda España. Se elaboró un cuestionario que fue autoadministrado y que fue distribuido a través de Internet con el fin de garantizar una muestra heterogénea y el anonimato de los individuos participantes. Buena parte de la problemática en torno a la violencia es la vergüenza que sienten sus víctimas a la hora de hablar de ella. De este modo, la facilidad en el acceso al cuestionario, que podía realizarse desde cualquier ordenador, tableta o teléfono móvil en soledad y de forma anónima, fue un punto crucial. Se probó y certificó la funcionalidad del cuestionario en todos los dispositivos mencionados,

así como en Apple y Windows y en iOS y Android. Para la elaboración y el acceso a través de Internet se utilizó la herramienta Google Docs, la cual presenta los resultados resumidos para descargar en archivos del programa Microsoft Excel. Los datos básicos anteriores al cuestionario que se solicitaban a cada individuo encuestado eran los siguientes: edad, sexo, orientación sexual y población. También se les solicitaba de manera opcional una dirección de correo electrónico y se les sugería la posibilidad de establecer un contacto posterior con el fin de profundizar en el estudio de ciertas cuestiones.

En primer lugar, a modo de ensayo, la encuesta se distribuyó de manera privada a un grupo cerrado de individuos (8 hombres gays y bisexuales y 6 mujeres lesbianas y bisexuales). Estos la rellenaron convenientemente y dieron su opinión acerca de la construcción de algunas cuestiones, su planteamiento o la conveniencia de añadir o quitar opciones de respuesta. Posteriormente, se abrió el cuestionario al público en general y se difundió a través de Internet, sobre todo gracias a las redes sociales. También fue distribuido a través de asociaciones LGTB de toda España y diarios digitales de noticias y contenidos exclusivamente para lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (*Ambiente G*, *Universo Gay*, *In&Out* o *Cáscara Amarga* entre otros).

En total se obtuvieron un total de 1.143 encuestas en un periodo de un mes. Se eliminaron aquellas que no estaban correctamente cumplimentadas o que tenían sesgos por parte de los encuestados. También se eliminaron las que habían sido realizadas por personas heterosexuales y las duplicadas, así como aquellas que habían sido realizadas por hombres y mujeres de fuera de España. El número final de encuestas tras la conveniente criba de 791. Los resultados de estas encuestas han sido analizados, codificados y comparados con la ayuda del programa Microsoft Excel.

En total se recopilaron 119 direcciones de correo electrónico, que finalmente, tras la evaluación a través de la encuesta asociada a cada dirección sobre su conveniencia de formar parte de la muestra en esta parte de la investigación, se redujeron a 50. Se escogieron aquellas personas que habían marcado opciones que las situaban como víctimas de violencia en una o varias relaciones de pareja. Para ello se tuvo especial cuidado en descartar aquellos sujetos cuyas respuestas eran inconsistentes de una pregunta a otra. A estas 50 personas se les envió un primer email como toma de contacto en el cual se les explicaba el objeto de estudio y en el que se les pedía, como avance inicial o como manera de romper el hielo, que relataran extensa o brevemente su relación de pareja o relaciones en las según su punto de vista había existido abuso y maltrato. Asimismo, se les ofrecía la posibilidad de desarrollar la entrevista a través de otros medios, bien mediante conversación telefónica, bien programas digitales de imagen y voz. Del mismo modo se les ofreció la posibilidad de llevar a cabo la entrevista de manera presencial.

La mayoría de los individuos optaron por llevar a cabo la entrevista a través de correo electrónico señalando la incomodidad que les producía hablar de este asunto de sus vidas. Es reseñable de nuevo el hecho de que este medio garantiza la intimidad, la confidencialidad y el anonimato de los individuos, lo que sin duda repercute en la calidad de los testimonios y en la riqueza de los detalles. Los individuos podían buscar el momento y el lugar más oportuno para relatar su experiencia libremente. De los 50 emails enviados, 17 respondieron al correo electrónico de toma de contacto. A los restantes se les envió un email recordatorio un mes después, pidiendo cordialmente, de nuevo, su participación. De ellos 11 respondie-

ron y se sumaron a los 17 anteriores.

De los 28 testimonios que finalmente se recopilaron, sólo una persona decidió que se realizara la entrevista a través de medios digitales de imagen y voz, para lo que se utilizó el programa Facetime. Otra persona decidió hacerla por teléfono y otra de manera presencial. El resto de entrevistas se realizaron utilizando el correo electrónico. La modalidad elegida fue la de entrevista abierta cualitativa. Se concluyó que debido a la complejidad del tema no era conveniente el uso de preguntas demasiado cerradas ni de entrevistas estructuradas, aunque se desarrolló un guión de base. Las preguntas se formularon de manera abierta y dependiendo de las características de cada relato.

En cuanto a la codificación de los datos, a través de los trabajos de diversas/os autoras/es del campo de la violencia de género se compuso una matriz base mediante la que identificar y cuantificar aquellas características propias de la violencia de género en los testimonios de las/os entrevistadas/os. Esta matriz contempló cuatro áreas: violencia física, violencia sexual, violencia psicológica y vivencia subjetiva de la víctima. Asimismo, dentro de cada área se incluyeron distintos subcampos descriptores de la tipología de violencia y de la experiencia de la víctima:

1. Violencia física: empujones, zarandeos, golpes, puñetazos, bofetadas, palizas.
2. Violencia sexual: penetraciones sin consentimiento, presiones para mantener relaciones sexuales, vejaciones, violencia psicológica de contenido sexual.
3. Violencia psicológica: actos, actitudes y palabras destinados a anular psicológica y emocionalmente a la otra persona. Humillaciones, acoso, control, aislamiento, denigración, insultos, celos patológicos, amenazas, intimidación, indiferencia ante demandas afectivas o de cuidado, abuso y control económico y homofobia.
4. Vivencia subjetiva de la víctima acorde a lo estipulado a las teorías del maltrato en la pareja: deseos de cambiar al/la la agresor/a, culpabilización, minimización de la violencia mientras ésta sucede y de sus efectos, justificación del/a agresor/a, sentimientos de indefensión y miedo a la situación o al/la agresor/a.

Cada uno de estos campos fue marcado con un código de colores que fue utilizado para analizar los textos correspondientes a cada uno de los testimonios a través del programa Microsoft Word. Posteriormente fueron agrupados e investigados de acuerdo a su correspondencia con alguno de los ítems desarrollados en las teorías del maltrato.

Resultados

De los 28 testimonios recopilados, 22 corresponden a hombres y 6 a mujeres.

Las víctimas relatan violencia física en 19 de los 28 testimonios analizados. Esta violencia está formada por diversos actos de intensidades muy dispares. Hay empujones, arañazos, forcejeos y zarandeos que son descritos como algo cotidiano, que formaba parte de la dinámica normalizada de la relación. Habitualmente estas acciones se encuentran apoyadas por una violencia verbal muy marcada compuesta por gritos e insultos. En al menos tres casos se describen episodios con riesgo de muerte o lesión muy grave para la víctima en la que se utilizaron cuchillos o en las que la víctima tuvo que ser hospitalizada de urgencia.

La violencia sexual fue encontrada en 9 de los 28 testimonios recogidos. En la mayor parte de los casos se trata de presiones veladas, manipulaciones y amenazas a través de las cuales las/os agresoras/es coaccionaban a la víctima para que mantuviera relaciones sexuales en contra de su voluntad aun cuando había manifestado expresamente su no deseo de mantenerlas. En dos testimonios se describen violaciones. También se alude a presiones para realizar prácticas no deseadas como, por ejemplo, tríos. Todas las víctimas aluden a un sentimiento de humillación y de vergüenza cuando hablan de este tema, sobre el que prefieren no profundizar.

La violencia psicológica fue hallada en todos los testimonios analizados de una forma muy variada, identificándose en ellos una riqueza de detalles muy peculiar. Normalmente es presentada como algo cotidiano e inserto las dinámicas de comportamiento de las parejas en el día a día de las relaciones. Se encontraron numerosos indicios en todos los testimonios de estrategias de control, de aislamiento, de denigración y de humillación. Asimismo, es posible hallar amenazas (con hacer daño a la víctima o con hacerse daño el/la agresor/a a sí mismo/a) y acoso (antes y después de haber finalizado la relación) en más del 50 por ciento de los casos analizados. La intimidación y el abuso económico se encuentran presentes en 9 casos y la indiferencia ante demandas afectivas o de cuidado en 14. Asimismo, la homofobia, a través de insultos y vejaciones relacionadas con la orientación sexual o el amaneramiento de las víctimas se halla en 17 de los 28 casos analizados.

En cuanto a la vivencia de las víctimas, en todos los casos analizados se trata de una violencia unilateral. Las respuestas de violencia desde las víctimas hacia las/os agresoras/es se reduce a casos aislados y es siempre defensiva e insignificante en sus consecuencias. Las víctimas describen sus deseos de cambiar la relación o a la persona agresora, el miedo, la baja autoestima, la sensación de indefensión y la creencia de que lo que estaban viviendo era normal. También detallan la pretensión de justificar a las/os agresoras/es ante terceros. Asimismo, son muy claras también las descripciones de situaciones puntuales de violencia y de las secuelas que muchas de ellas sufrían en el momento de prestar su testimonio, aunque hubiera transcurrido mucho tiempo desde el fin de la relación: ansiedad, pesadillas, desconfianza sistemática hacia otras personas, depresión... Una de las víctimas había tenido que cambiar de ciudad para escapar de las amenazas de muerte de su agresor/a y al menos otras tres seguían recibiendo amenazas por parte de sus exparejas cada cierto tiempo.

Discusión

¿Tiene las mismas características la violencia intragénero que la que se produce en las parejas heterosexuales del hombre contra la mujer? El análisis llevado a cabo parece responder de manera afirmativa a esta cuestión: se da una correspondencia entre los tres tipos de violencia unidireccional que habitualmente se identifican en la violencia de género (física, sexual y psicológica) así como en la experiencia subjetiva de las víctimas. La violencia psicológica, que es el mecanismo más poderoso de las relaciones de violencia y sin el cual no se produciría la dinámica de poder, se construye siguiendo unos parámetros idénticos: control, aislamiento, manipulación, indiferencia hacia las demandas afectivas y de cuidado, celos patológicos, amenazas, denigración, humillaciones... No se producen diferencias reseñables, excepto en lo que se refiere a las fórmulas machistas habituales en la violencia de género

y que son sustituidas en estos casos por ítems de homofobia, lo que señala una correspondencia entre ambos mecanismos estructurales. Se trata, por tanto, de una violencia que instaure el dominio de una de las partes de forma progresiva, sin que la víctima se percate de ello. La investigación pone de relieve la prevalencia de unos roles de dominación y sumisión profundamente marcados, en los que las/os dominadores/as cosifican a sus parejas y éstas adquieren roles de indefensión, justifican la violencia o se culpan de ella y se perciben a sí mismas incapaces de escapar de la situación.

Nos encontramos, por tanto, con que la violencia de género es una problemática social real cuya dinámica presenta unas características muy similares a la de la violencia de género y a la que se está proporcionando una muy escasa respuesta desde los servicios sociales y desde el tercer sector en España. Las/os profesionales de los servicios sociales y de los servicios sanitarios no cuentan con información ni sensibilización para detectar los casos y prestar asistencia, por lo que se hace complicado tejer una red básica que tenga la utilidad de orientar, ayudar y proteger a las víctimas. La violencia que se produce en las parejas formadas por personas del mismo sexo se encuentra invisibilizada como consecuencia de los mitos acerca de los roles de género. Esto convierte a la violencia intragénero en un problema especialmente peligroso y controvertido que se presta a numerosas confusiones que finalmente redundan en una no intervención cuyos mayores perjudicados son quienes la sufren.

Como profesionales del Trabajo Social, es importante que trabajemos para que la sociedad comience a tomar conciencia del problema, así como los propios colectivos LGTBI por su posición privilegiada para asistir a las víctimas. Para ello se hace necesario desarrollar una especial sensibilidad a la hora de plantear estas cuestiones y que no se convierta la violencia intragénero en un instrumento más del machismo para despreciar el grave problema de la violencia de género. No se trata de minusvalorar a las mujeres heterosexuales como víctimas sino de ampliar el rango de visión y contemplar otro problema diferente pero íntimamente conectado.

Asimismo, es importante que comiencen a desarrollarse estudios en nuestro país con el fin de determinar la incidencia de este problema. Como explica Reina (2010) cabe afirmar que también existe violencia en las parejas del mismo sexo, pero aclarar el grado de violencia es muy difícil debido a que existe un bajo nivel de investigaciones y a que las entidades y el personal técnico están orientados a la pareja heterosexual, lo que dificulta las cosas. "Sin embargo, se cree que el grado de violencia en parejas del mismo sexo es similar al que experimentan las mujeres en una relación heterosexual" (p. 34). ALDARTE, Centro de atención a lesbianas, gays y bisexuales, en la comparecencia ante la Subcomisión para el estudio del funcionamiento de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género de 19 de mayo de 2009 señaló esta falta de estudios y puso de manifiesto:

Todas estas circunstancias hacen que la VI (violencia intragénero) se halle en la situación similar a la que hace 30 años se encontraba la violencia contra las mujeres: escaso interés social, insuficiente sensibilidad, escasa concienciación, invisibilidad, poca conciencia de las que son sus víctimas..., no siendo un tema para el que la sociedad demande una respuesta, precisamente porque es una realidad invisible, y por tanto desconocida (p. 5).

Referencias bibliográficas

- Alemán Bracho, C. y García Serrano, M. (2009): *Los servicios sociales especializados en España*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Amnistía Internacional (2001). *Crímenes de odio, conspiración y silencio. Tortura y malos tratos basados en la orientación sexual*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional.
- Amnistía Internacional (2013). *Por ser quien soy. Homofobia, transfobia y crímenes de odio en Europa*. Editorial Amnistía Internacional.
- Baile Ayensa, J. I. (2008). *Estudiando la homosexualidad*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Baird, V. (2006). *Sexo, amor y homofobia*. Barcelona: Egales.
- Borrillo, D. (2001). *Homofobia*. Barcelona: Bellaterra Ediciones.
- Bosch, E., Ferrer, V. A., Ferreiro, V. y Navarro, C. (2013). *La violencia contra las mujeres. El amor como coartada*. Barcelona: Anthropos Editorial.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Octava edición, 2013. Barcelona: Anagrama.
- Briones, G. (1996). *Metodología de la Investigación Cuantitativa en Ciencias Sociales*. Bogotá: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior.
- Butler, J. (1999). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Callejo Gallego, J. y Viedma Rojas, A. (2006). *Proyectos y estrategias de Investigación Social: la perspectiva de la intervención*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Chan, C. (2005). *Domestic Violence in Gay and Lesbian Relationships*. Australian Domestic and Family Violence Clearinghouse Topic Papers, (16), 1-15.
- Del Val Cid, C. y Gutiérrez Brito, J. (2006). *Prácticas para la comprensión de la Realidad Social*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Girshick, L. B. (2002). *Woman to Woman Sexual Violence: Does She Call It Rape?* Hanover: Northeastern University Press.
- Gómez, M. M. (2007). Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público. *Revista de Estudios Sociales*, (28), 72-85.
- Guasch, O. (2006). *Héroes, científicos, heterosexuales y gays. Los varones en perspectiva de género*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Herdt, G. y Koff, B. (2002). *Gestión familiar de la homosexualidad*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Hirigoyen, M. F. (1999). *El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana*. Barcelona: Paidós.
- Hirigoyen, M. F. (2006). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. Barcelona: Paidós.
- Island, D. y Lettellier, P. (1991). *Men Who Beat the Men Who Love Them. Battered Gay Men and Domestic Violence*. New York: Harrington Park Press.

Kendall, C. N. (2004). *Gay Male Pornography: An Issue of Sex Discrimination*. Vancouver: UBC Press.

Leventhal, B. y Lundy, S. E. (eds.) (1999). *Same Sex Domestic Violence. Strategies for Change*. Thousand Oaks: Sage.

Lobel, K. (1986). *Naming the Violence, speaking out about lesbian battering*. Seattle: The Seal Press.

Miley, C. H. y Renzetti, C. M. (1996). *Violence in Gay and Lesbian Partnerships*. New York: Harrington Park Press.

Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre violencia de género*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

Reina Giménez, E. (2010). ¿Existe violencia en las parejas del mismo sexo? Buenas prácticas en la intervención en violencia en parejas del mismo sexo. *TS Nova*, (2), 27-37.

Rodríguez Madera, S. y Toro-Alfonso, J. (2005). *Al margen del género. La violencia doméstica en parejas del mismo sexo*. San Juan, Puerto Rico: Huracán.

San Segundo, T. (dir) (2008). *Violencia de género: una visión multidisciplinar*. Madrid: Editorial Ramón Areces.

Viñuales, O. (2002). *Lesbofobia*. Barcelona: Bellaterra Ediciones.

Referencias web

ALDARTE (2009). *Comparecencia ante la Subcomisión para el estudio de la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género*. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.aldarte.org/rinconsinviolencia/site/documentosinteres.asp>

ALDARTE (2012). *Por los buenos tratos en las relaciones lésbicas y homosexuales Informe para la inclusión de la perspectiva LGTB en los planteamientos sobre violencia de género: propuestas para el debate*. Recuperado el 15 de mayo de 2014, de <http://www.aldarte.org/rinconsinviolencia/site/documentosinteres.asp>

EL MALTRATO INVISIBLE

Aurora Barrientos Vida

Trabajadora Social. Coordinadora del Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Menores Víctimas de Abuso Sexual (Junta de Andalucía)

Resumen

Las diferentes culturas y sociedades han tardado siglos en reconocer las diferentes formas de maltrato hacia los menores de edad, en la tipología específica de violencia sexual a menores, se considera que es muy invisible a los ojos de las familias, profesionales y ciudadanos y en consecuencia su detección e intervención.

Definir esta realidad, establecer criterios de detección y actuación, características del hecho abusivo y dar a conocer a los profesionales del trabajo social la existencia del programa específico de Evaluación y Tratamiento de menores víctimas de violencia sexual, existente en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, es el objeto de nuestra comunicación.

Palabras claves: Violencia sexual, detección, intervención, realidad invisible, superación.

Abstract

Different cultures and societies have taken centuries to acknowledge the different ways of mistreatment to minors, specially regarding to the specific typology of sexual violence. As a consequence of that, it is really difficult to detect it and intervene in that situation, because it is considered as invisible to the eyes of families, professionals and citizens.

The aim of our lecture is defining this reality, establishing some guidelines to detect this cases and be able to act in consequence, after that, we will also provide some characteristics of this abusive behaviour. Finally, we will give information about the specific programme for the evaluation and treatment of minors who have been victims of sexual violence in our autonomous community.

Keywords: Sexual violence, detection, intervention, invisible reality, self-improvement.

“Si los menores llegan a elaborar una visión positiva de la sexualidad en particular y de las relaciones humanas en general, y si entienden que todas las manifestaciones de la sexualidad tienen que basarse en los principios de libertad y respeto, aprenden a diferenciar las conductas sexuales normales, de las negativas y, por tanto, a rechazar estas últimas y pedir ayuda en caso que se produzcan”. (F.López 1999).

Presentación

Las diferentes culturas y sociedades han tardado siglos en reconocer las diferentes formas de maltrato a los menores de edad, considerando a los padres como propietarios de los hijos.

Hasta bien avanzado el siglo XX, no se empieza a detectar, definir, y denunciar las diferentes formas de maltrato, creando el concepto de “Protección a la Infancia”, comenzando los huérfanos y abandonados a ser protegidos y tutelados por los Estados.

Los menores empiezan a ser considerados **sujetos de derechos** que deberían ser atendidos por la familia y las administraciones públicas.

Primero fue reconocido el maltrato físico, después el emocional, (teoría del apego), poniendo el énfasis en los efectos devastadores de la carencia de cuidados afectivos.

A partir de los años 80, numerosos investigadores, principalmente de EE.UU y Canadá, empezaron a investigar y descubrieron la alta prevalencia de los abusos sexuales, en torno a 10% niños y 20% niñas.

Estas investigaciones enriquecieron la clasificación, con un nuevo concepto de maltrato “los abusos sexuales”.

Estos pasos han sido grandes progresos que han cambiado el tratamiento social y protección de la infancia.

Definiciones y categorías

Abuso Sexual: se define como “...Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuando ésta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro.” Definición aportada por National Center of Child Abuse and Neglect (1978). Agencia federal norteamericana.

La mayoría de los autores, en la definición de Violencia Sexual, refieren dos conceptos:

- 1.- Coerción
- 2.- Asimetría de edad

Categorías:

- **Abuso sexual:** Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.
- **Agresión sexual:** Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento.
- **Exhibicionismo:** Es una categoría de abuso sexual sin contacto físico.
- **Explotación sexual infantil:** Una categoría de abuso sexual infantil en la que el abusador persigue un beneficio económico y que engloba la prostitución y la pornografía infantil. Se suele equiparar la explotación sexual con el comercio sexual infantil. Dentro de explotación sexual infantil, existen diferentes modalidades a tener en cuenta, puesto que presentan distintas características e incidencia:
 1. Tráfico sexual infantil.
 2. Turismo sexual infantil.
 3. Prostitución infantil.
 4. Pornografía infantil.

Criterios más utilizados para discriminación del abuso

Los tres criterios más utilizados para considerar que se ha producido un abuso:

1.- Diferencia de edad entre el abusador y la víctima.

2.- Tipos de estrategias utilizada por el abusador

Irían desde la coacción, el uso de fuerza, la sorpresa, juego coacción sutil, abuso de confianza, la seducción y el engaño.

3.- Tipos de conductas sexuales;

Irían; proposiciones verbales, exhibición de órganos sexuales, penetración, caricias sexuales, peticiones sexuales, caricias, exposición a material pornográfico.

Características del abuso a menores

- La mayor parte de los abusos sexuales son cometidos dentro del hogar familiar, por miembros de la propia familia o personas muy allegadas a los menores.
- Los abusadores suelen ser personas "normales" integradas socialmente y la mayoría sin problemas psiquiátricos.
- La mayoría de los agresores niegan el abuso sexual.
- Las víctimas de abuso sexual, suelen mantenerlo en secreto y oculto, por miedo o vergüenza.

- También hay menores que por su corta edad no saben que están siendo abusados.
- Hay menores que no se lo cuentan a nadie porque piensan que no los van a creer.
- Los niños/as, expresan sus problemas, miedos a través de cambios comportamentales.

Programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento de menores víctimas de abuso sexual

Desde el año 2001, se inicia la andadura de los Programas de Evaluación - Diagnóstico y Tratamiento de los Menores Víctimas de Violencia Sexual, en nuestra comunidad autónoma y desde el 2008 se constituyen en todas las provincias un Equipo Especializado, el cual, en Málaga está constituido por personal perteneciente a la Fundación Márgenes y Vínculos.

El Programa está inserto en el Servicio de Prevención y Apoyo de la Familia, C/ San Jacinto Nº 5 29007-Málaga, adscrito a la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

El Programa de Evaluación y Diagnóstico de Menores Víctimas de Violencia Sexual, es un servicio especializado cuyo principal objetivo es valorar la sospecha de violencia sexual sobre los menores y determinar su afectación a nivel psicológico, familiar y social causada por la misma, así como las necesidades de intervención al respecto.

Los objetivos del programa:

- 1.- Realización de un estudio exhaustivo a nivel psicológico sobre la sospecha de violencia sexual. Esta labor requiere una enorme cautela y fidelidad a la metodología científica.
- 2.- Diseño de una propuesta de intervención respecto a las necesidades detectadas, tanto en el/la menor, su familia y/o en el entorno social, de forma que el proceso asistencial sea el más adecuado, sin dar por sentado que todos los casos se tiene que realizar una intervención terapéutica.
- 3.- Asesoramiento jurídico a los menores y sus familias, garantizando un acceso a la información adaptada para que puedan sentirse partícipes del proceso.
- 4.- Proporcionar protección contra la victimización secundaria, que se suele producir ante este tipo de experiencias. Se desarrolla a través de asesoramiento a otros tipos de profesionales (jueces y profesores, etc.) Procurar que las intervenciones jurídicas asistenciales estén coordinadas.
- 5.- Sensibilizar a los profesionales de otras instancias sociales implicados en la atención de menores, sobre la necesidad de detección temprana en violencia sexual contra menores.

El Programa de Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual, es un programa especializado cuyo principal objetivo es desarrollar la intervención psicológica que se requiera en cada caso para superar la victimización sexual sufrida de el/la menor y su familia.

Los objetivos del programa:

- 1.- Corroborar la necesidad de intervención psicológica.
- 2.- Diseñar e implementar el programa de intervención adecuado a cada caso.

3.- Asesoramiento jurídico y protección contra la victimización secundaria.

4.- Desarrollar intervenciones de seguimiento.

En este año la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales presenta un nuevo Protocolo de la comunidad autónoma de Andalucía para la derivación al Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a Menores Víctimas de Violencia sexual, con el que trata de agilizar y coordinar las intervenciones en este tipo de malos tratos en Andalucía dada su especificidad.

El acceso al programa se realiza a través del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia, mediante la derivación de entidades públicas, como Servicios Sociales, Sanitarios, Educativos, Fuerzas de Seguridad del Estado Juzgados y Fiscalía, mediante la adecuada derivación técnica que efectúen sus profesionales.

También se atiende en el SPAF, a familias o particulares que soliciten información acerca del programa especializado, y procediendo a su derivación en aquellos casos que se determine, de acuerdo con los requisitos previstos.

Es esencial el trabajo de las entidades derivantes previo a la derivación, para ofrecer la información del programa a la familia, comprobar su voluntad de participar en el programa **y ante todo asegurar la protección del menor ante el supuesto agresor y velar por la no revictimización de éste**, evitando solicitar relatos repetitivos al menor. La familia ha de saber que el resultado de nuestra evaluación será ofrecida al juez en caso de haber un proceso legal abierto. Nuestro programa se ofrece como un recurso especializado pero voluntario, por lo que la información y aceptación del programa por parte de la familia, es importante.

Bibliografía

- 1.- "Los abusos sexuales a menores otras formas de maltrato sexual" Félix López Sánchez. (2014)
- 2.- Documentos elaborados Fundación Márgenes y Vínculos.
 - "Guía para padres y madres".
 - "Ponte al día".
 - "Cómo actuar ante la violencia sexual contra menores"
- 3.- Protocolo de la comunidad autónoma de Andalucía para la derivación al Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento a Menores Víctimas de Violencia Sexual.

LA RESILIENCIA Y LOS TRABAJADORES SOCIALES: UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Andrea Cívico Ariza

Docente Universidad Internacional de Valencia

Ernesto Colomo Magaña

Docente Universidad Internacional de Valencia

Resumen

Esta propuesta de investigación pretende analizar el concepto de resiliencia y los aspectos relevantes de este paradigma en el colectivo de los trabajadores sociales. Este concepto es un término que está teniendo una gran acogida y desarrollo en el ámbito de las ciencias sociales. Conocer los factores y mecanismos que pueden promover la resiliencia de las personas cuando se enfrentan a una adversidad, puede darnos las claves para experimentar un crecimiento personal y llevar a cabo una mejor actuación profesional. Para ello se ha elaborado un cuestionario con la intención de desarrollar directrices para una futura investigación en el ámbito del trabajo social.

Palabras claves: Resiliencia, Estrategia Resilientes, Trabajo Social, Profesiones Sociales.

Abstract

This research proposal aims to analyze the concept of resilience and the relevant aspects of this paradigm in the collective of social workers. This concept is a term that is having a great reception and development in the field of social sciences. Knowing the factors and mechanisms that can promote resilience of people when they face adversity, can give us the keys to experience personal growth and perform better performance. For this it has developed a questionnaire intended to develop guidelines for future research in the field of social work.

Keywords: Resilience, Resilient Strategies, Social Work, Social Professional.

1. Introducción

Las disciplinas sociales y profesionales de atención a la población han experimentado en los últimos tiempos un profundo cambio de paradigma, pues durante años sus investigaciones y prácticas han estado orientadas preferentemente a la evaluación, análisis y tratamiento de los problemas sociales. En la actualidad, sus intereses están más orientadas a identificar y promover recursos y respuestas positivas en los propios sistemas formales e informales de la persona. Todos ellos son mecanismos puestos en marcha para prevenir o disminuir los efectos de dichos problemas sociales. Debido a ello, las profesiones sociales han centrado su objetivo de cara a la intervención social en la identificación, evaluación, reconocimiento y fortalecimiento de las capacidades de los individuos, familias, grupos y comunidades.

Entre estos nuevos modelos podemos encontrar el paradigma de la resiliencia, como un enfoque que se centra en afrontar la adversidad creando recursos psicológicos para salir fortalecidos y alcanzar un estado de excelencia profesional y personal. De esta forma, la resiliencia se ha convertido en una capacidad y/o habilidad relevante para todas aquellas profesiones que reconocen en su objeto de actuación la prevención basada en las fortalezas, ofreciendo una mirada alternativa de actuación para las mismas y que, a su vez, está proponiendo modificaciones conceptuales relevantes en las ciencias sociales. Autores como Richardson et al (1990), Rutter (2000), Grotberg (1995), Luthar y Cushing (1999), Masten (1999), Kaplan (1999) y Bernard (1999), entienden la resiliencia como un proceso dinámico donde las influencias del ambiente y del individuo interactúan en una relación recíproca que permite a la persona adaptarse a pesar de la adversidad. Esta forma de entender la resiliencia como interacción de las personas con el entorno nos lleva a plantearnos si estarían en este concepto las claves para que las personas resolvieran los procesos de incertidumbre interna a los que se enfrentan continuamente y de los que en ocasiones pueden salir reforzados o no.

Los profesionales de lo social, en los diferentes contextos desde los que podemos actuar, somos unos de los ejes vertebradores en el desarrollo de las técnicas resilientes necesarias para conseguir que las personas salgan reforzadas de las situaciones adversas que a lo largo de la vida pueden tener lugar, ya que como señala Richardson et al (1990), la resiliencia es un medio por el cual las personas, a través de crisis o reacciones hacia los acontecimientos de la vida, tienen la oportunidad de elegir consciente o inconscientemente los resultados de dichas crisis

Diferentes estudios han mostrado cómo la resiliencia favorece el rendimiento de los profesionales a pesar de los sucesos negativos que se producen en su vida laboral, favoreciendo este aspecto al desarrollo de estrategias idóneas dirigidas al aumento de la competitividad, productividad y eficiencia (Bakker, Rodríguez-Muñoz y Derks, 2012; Castillo y Leal, 2007).

Bajo este enfoque, se propone este trabajo con el objetivo de identificar y analizar las capacidades y estrategias resilientes que ponen en práctica los trabajadores sociales desde sus diferentes áreas de actuación ante los nuevos retos que se plantean en la sociedad. De esta manera se pretende conocer en qué medida son resilientes las formas de proceder de los mismos en su labor ante los nuevos retos sociales existentes, ya que por un lado la resiliencia es un factor determinante en la configuración de los seres humanos a la hora de

responder antes las diferentes situaciones adversas o problemáticas que se puedan presentar en nuestras vidas; y por otro lado, debido a la relación entre esta capacidad y el rendimiento y motivación en el desempeño laboral de estos profesionales del ámbito social. Pensamos que al trabajar la resiliencia no sólo mejoraremos su vida laboral, sino también su forma de observar y participar en la sociedad. Con ello queremos que los trabajadores sociales pongan en su labor la dedicación e ilusión necesaria para que el sistema actual se pueda convertir en una intervención muy diferente de la que conocemos hoy día.

2. Objetivos

En línea con lo expuesto, el objetivo general que se pretende lograr es:

- Identificar los factores y las estrategias resilientes que ponen en marcha los profesionales del trabajo social.

El objetivo general se subdivide en los siguientes objetivos específicos:

- Conocer el grado de resiliencia presente en nuestro colectivo profesional.
- Analizar las diferencias en las estrategias resilientes presentes en dichos profesionales.

3. Metodología

Históricamente la resiliencia se ha evaluado principalmente de dos formas distintas. La primera de ellas se centró en las variables que conforman el proceso, denominado modelo basado en variables. La segunda forma, optó por la persona y su historia, denominándose modelo basado por los individuos (Luthar y Cushing, 1999). En el modelo centrado en las variables se ha examinado la relación existente entre las mismas aportándose evidencias sobre la capacidad predictora de la resiliencia en variables como el coeficiente intelectual o las experiencias adecuadas de crianza (Mastén, 1999). En ambos modelos, la medición de la resiliencia se entiende como la evaluación de un proceso complejo y dinámico, que necesita mayor desarrollo teórico y empírico (Palma y Hombrados, 2013).

A consecuencia de que la mayoría de las investigaciones sobre resiliencia han usado instrumentos psicométricos para su evaluación, Ahern y et al. (2006) concluyeron que el mejor de estos instrumentos es la ES (Wagnild y Young, 1987). La tendencia habitual es que cada investigador construya sus propios instrumentos y los combinen con otros que evalúan variables relacionadas, provocando gran variedad de instrumentos de categorías y medición. Así, para el perfeccionamiento de la evaluación de la resiliencia, tal como indican Palma y Hombrados (2013:92), "resulta necesario seguir avanzando en el desarrollo de nuevos instrumentos y de diseños metodológicos para mejorar su estudio".

4. Instrumento

Debido a la especificidad de los objetivos de este estudio y para responder a los criterios de utilidad del instrumento, ha sido necesario el diseño de un instrumento propio, confeccionado a partir del modelo de Palma (2010), quien se basa en la escala de Resiliencia de Wagnild y Young (1987). Esta es una escala tipo Likert de medición de dos factores: competencia personal y aceptación de sí mismo y de su vida. Mide a través de 25 ítems el grado de individualidad de resiliencia, pues los autores consideran que esta es una característica que permite la adaptación del individuo a su medio. Cada ítem está clasificado en una escala de siete puntos (1-7), en la que se recoge el grado de aprobación o desaprobación de los encuestados dependiendo del valor obtenido. Los posibles resultados varían desde 25 hasta 175 en donde a mayor puntuación, mayor resiliencia se considera que existe. La Escala de Resiliencia RS, contiene dos sub-escalas: la Sub-escala de resiliencia sobre competencia personal y la Sub-escala de resiliencia sobre percepción de sí mismo.

La Sub-escala de Competencia personal, se construye sobre características resilientes referidas a la categoría que Grotberg (1995) describe como *Yo puedo*, es decir, aquellas habilidades personales que hacen a los individuos capaces de interactuar con el medio. Palma y Hombrados (2013), recogen los siguientes puntos como competencias personales que engloban al Yo puedo:

- Hablar sobre cosas que asustan o inquietan.
- Buscar la manera de resolver los problemas.
- Controlarse cuando se tienen ganas de hacer algo peligroso o que no está bien.
- Buscar el momento apropiado para hablar con alguien o actuar.
- Encontrar a alguien que ayude cuando se necesita.

En otras palabras, estas competencias indican la autoconfianza, independencia, decisión, invencibilidad, poderío, ingenio y perseverancia de los sujetos resilientes. Formuladas en enunciados para el cuestionario se transformarían en 17 ítems que se expresarían como se indican en el siguiente cuadro.

Nº item orden	Nº item RS	Enunciado
1	1	Cuando hago planes, sigo adelante con ellos hasta el final
2	2	Manejo generalmente cualquier situación
3	3	Dependo de mi mismo más que de cualquier otra persona
4	4	El mantenerme interesado por las cosas es importante para mí
5	5	Si es necesario, puede ser yo mismo, enténdermelas yo solo
6	6	Siento orgullo por lo que he logrado en la vida
7	9	Me siento capaz de manejar o controlar muchas cosas a la vez
8	10	Soy decidido
9	13	Puedo superar los momentos difíciles porque he experimentado la dificultad anteriormente
10	14	Soy autodisciplinado
11	15	Manifiesto interés por las cosas
12	17	Mi confianza en mí mismo me permite superar malos momentos
13	18	Ante una emergencia, soy alguien con quien la gente cuenta
14	19	Suelo mirar una situación desde varios puntos de vista
15	20	A veces me obligo a hacer cosas tanto si quiero como si no
16	23	Cuando estoy ante una situación difícil, normalmente suelo encontrar una salida
17	24	Tengo suficiente energía para hacer lo que tengo que hacer

Tabla 1: Ítems Sub-escala competencia personal Wagnild y Young (1987). Adaptación de Palma (2010).

La Sub-escala de Percepción de uno mismo, representa las características resilientes referidas a la categoría que Grotberg (1995) describe como Yo soy, es decir, muestra las fortalezas internas y condiciones personales de los individuos. Palma y Hombrados (2013), aglutinan los siguientes puntos como fortalezas interiores de la persona:

- Ser una persona por la que otros sienten aprecio.
- Ser feliz al hacer gestos hacia otros.
- Ser respetuoso hacia uno mismo y hacia el otro.
- Estar dispuesto a responsabilizarse de los actos propios.
- Estar seguro de que todo saldrá bien.

En otras palabras estas fortalezas indican la adaptabilidad, el balance, la flexibilidad y la perspectiva estable de las personas resilientes. Trasladando estas fortalezas a cuestiones dan lugar a los 8 ítems expresados en el siguiente cuadro.

Nº Item orden	Nº Item RS	Enunciado
1	7	Soy capaz de aceptar las cosas sin alterarme
2	8	Soy amigo de mi mismo
3	11	Rara vez me pregunto a qué viene algo, por el momento apropiado
4	12	Tomo las cosas como vienen
5	16	Generalmente encuentro algo de que reír a mi alrededor
6	21	Mi vida tiene sentido
7	22	No me obsesionan las cosas que no puedo hacer
8	25	Acepto que haya personas a las que yo no les caiga bien

Tabla 2: Ítems Sub-escala percepción de uno mismo Wagnild y Young (1987). Adaptación de Palma (2010).

Además de las dos Sub-escalas, para la elaboración del instrumento se han realizado dos baterías de enunciados pues eran necesarios estudiar otros aspectos de cara a conseguir información para el tema objeto del diseño de investigación.

La primera batería de enunciados incorpora la medición que Grotberg define como Yo tengo, referido a los apoyos externos, es decir, al soporte social percibido por el sujeto. Palma y Hombrados (2013), expresan los siguientes puntos como las dimensiones que comprenden el ámbito del Yo tengo.

- Personas del entorno en quienes confiar y de quienes recibir afecto incondicional.
- Personas que ponen límites para aprender a evitar peligros o problemas.
- Personas que muestran por medio de su conducta la manera correcta de proceder.
- Personas que ayudan a saber desenvolverse con autonomía.
- Personas que ayudan ante la dificultad o cuando se necesita aprender.

Ellas se basan en el instrumento creado por Dash, S. y Dayal (2006), A, para enunciar los 5 ítems específicos para la recogida de la información correspondiente a este apartado.

Item	Enunciado
1	Tengo gente a mi alrededor que me quiere
2	Cuando estoy ante algún problema, encuentro quien me ayude
3	Hay personas que confían en mí
4	Cuento con personas que comparten mis preocupaciones
5	Tengo quien me escuche

Tabla 3: Ítems percepción soporte social por el sujeto (Palma, 2010).

La segunda batería de enunciados pretenden detectar la percepción del sujeto respecto a las dificultades/ adversidades sentidas en el contexto laboral. Este apartado comprende 5 ítems, que se encuentran recogidos en el siguiente cuadro:

Item	Enunciado
1	Creo que mi profesión está sometida a constantes dificultades
2	He tenido que plantearme constantemente nuevos retos profesionales
3	He sentido con frecuencia poca valoración hacia mi tarea profesional
4	En mi experiencia profesional he tenido que tomar decisiones muy difíciles
5	En ocasiones, me resulta muy difícil realizar mi profesión tal como la entiendo.

Tabla 4: Ítems percepción dificultades/adversidades en el contexto laboral. Palma (2010) y elaboración propia.

El último apartado del instrumento es otra batería compuesta por las seis preguntas abiertas que se recogen a continuación:

36	¿Cuántos empleos ha realizado a lo largo de su vida laboral? Si no es más de uno, pase a la pregunta 38.
37	¿En cuál de ellos se ha sentido más a gusto y más realizado? ¿Por qué?
38	¿Crees que el actual es tu trabajo ideal? En caso negativo ¿Cuál sería?
39	¿Cuántos años lleva usted realizando el trabajo actual?
40	¿Ha cambiado su forma de actuar respecto a cuándo empezó a trabajar? En caso afirmativo indique lo que ha cambiado: metodología, estrategias, recursos, etcétera.
41	¿Cree usted que tiene el mismo grado de implicación con su trabajo en la actualidad que cuando empezó a trabajar? ¿Por qué?

La finalidad de esta última batería es la recogida de la libre expresión de los participantes, sobre datos que aportarán información acerca de opiniones laborales que son difíciles de recoger con preguntas cerradas.

5. Descripción de la muestra

Los profesionales objeto de muestra de este diseño de investigación son todas aquellas personas que desempeñan su trabajo desde el ámbito social. Nos centraremos específicamente en los trabajadores sociales, un colectivo que realiza su labor en ámbitos muy heterogéneos, entre los que destacan los servicios sociales junto con salud, educación y justicia.

6. Variables y factores a considerar en la investigación

Para este diseño de investigación partimos de la base de que los encuestados son en mayor o menor medida sujetos resilientes, pues su ámbito de desarrollo profesional requiere estrategias que denotan de por sí un grado de resiliencia importante. Esto se debe a que ejercen profesiones que conllevan, aunque con rango de actuación variable, una implicación personal, ya que trabajan y toman decisiones que influyen directamente en la vida de colectivos con altos índices de vulnerabilidad y riesgo social. Esta apreciación es muy importante, ya que la resiliencia se convierte en el arma fundamental con el que cuentan para desarrollar su labor, convirtiéndose en el epicentro de los recursos internos de estas personas.

Existen una serie de variables y factores que hay que considerar para el estudio. Si tenemos en cuenta la variable edad, asociándola con el número de años de ejercicio profesional, partiríamos de la premisa de que a mayor edad del encuestado, es probable que presente una mayor resiliencia, pues la experiencia es un elemento vertebral en el ámbito laboral. Así el trabajador que lleve ejerciendo un largo periodo su profesión, se habrá enfrentado a

multitud de situaciones y habrá dado respuestas diferentes para cada problemática, diferenciando aquellas que le han dado resultados de las que no, volviendo a poner en práctica aquellas de las que sí ha obtenido un resultado positivo. De esta forma, este profesional que se ha enfrentado a multitud de adversidades ha podido desarrollar mecanismos resilientes que posteriormente ha llevado a la práctica en otras actuaciones.

Ante esta perspectiva, establecemos otra posible premisa en relación con la expuesta con anterioridad. Pensamos que un profesional que está expuesto a adversidades continuas durante un periodo prolongado de tiempo, como es el caso anterior, puede encontrarse ante diferentes situaciones como las planteadas a continuación: por un lado, el síndrome del burnout, situación que impediría que el profesional desarrollara técnicas resilientes además de imposibilitar que éste se sintiera a gusto con su trabajo, impidiendo así la realización profesional y personal que se traduciría en un mal desarrollo de su profesión; por otro lado, puede darse el caso que una persona se acomode a su puesto de trabajo y a seguir unas pautas establecidas por él mismo desde antaño, lo que conllevaría una situación de alienación profesional, en la que dicho trabajador no aportaría a su labor las herramientas necesarias para un buen ejercicio de la misma, no desarrollando mecanismos resilientes ni ofreciendo al usuario las respuestas pertinentes que por su parte se esperan. También hay que considerar que dependiendo de su formación y sus recursos internos, pondrán en práctica diferentes mecanismos resilientes de cara a abordar una adversidad.

7. Conclusiones

Cuando decidimos trabajar con los trabajadores sociales como objeto de estudio para analizar las características resilientes presentes en ellos, teníamos como eje vertebral la siguiente idea: las personas son capaces de transformar las debilidades en fortalezas y las adversidades en experiencias de las que aprender y desarrollar mecanismos sólidos a los que recurrir en otras situaciones estresantes. Estas capacidades nacen de la confluencia de varios aspectos: los recursos y cualidades internas de las personas, y los resultados del proceso de interacción entre el sujeto y diversos elementos externos a él.

Otro aspecto a considerar es el de las variaciones de las dimensiones resilientes dependiendo de la labor realizada. Parece obvio que en base a la función a desarrollar por el profesional, se le presentará diversos tipos de adversidades y, por consiguiente, desarrollará mecanismos resilientes distintos encaminados a la superación de dichas dificultades. Debido a ello, pensamos que sería necesario poner en prácticas mecanismos resiliente por parte de los trabajadores en función del contexto donde realicen sus labores, destacando de esta forma la importancia clave del ámbito de actuación, pues serán los factores que determinan al mismo los que dictaminen estas capacidades en los mismos.

Es importante de cara a favorecer la aparición de mecanismos resilientes que los profesionales de lo social aprendan a mirar más allá de los problemas o de las carencias, ya que si bien es importante actuar en ellas, lo es más ampliar la perspectiva de las personas para que así traspasen los límites de lo asistencial y den margen al desarrollo de la función promocional. Así lo reafirma Rivas Lacayo (2007: 35), con estas palabras: "hay personas que a pesar del dolor, el enojo o las lágrimas buscan dentro de sí mismas y encuentran opciones para manejar la adversidad, logrando que las cosas mejoren. Estas son personas resilientes, es decir,

individuos con una extraordinaria capacidad para sobrevivir a las crisis y a las dificultades extremas. Son personas que logran un equilibrio emocional y no sólo se recuperan, sino que también crecen espiritualmente al adquirir fortaleza a través del reto”.

Como queda reflejado en este trabajo y en otras muchas publicaciones en torno a la resiliencia, este paradigma aporta un cambio en la mirada de las personas, un cambio hacia el optimismo. Algo necesario en la época actual donde nos ha tocado desarrollar nuestra labor profesional, pues debemos ser capaces de creer más en aquello que permite el crecimiento personal del usuario que en lo que origina el problema. Es decir, creer tanto en sus recursos y potencialidades como en los nuestros, darle importancia al entorno y a las personas que están en él, ya que las personas somos seres sociales y estamos vinculados a una red de relaciones que hacen posible el afrontamiento de las adversidades. Y sobre todo, rechazar las etiquetas sociales y enfatizar en la creencia de que los seres humanos somos capaces de construir un nuevo futuro tras sufrir un acontecimiento traumático, siendo la idea clave el hecho de que somos capaces y podemos aprender de él. Y es que la resiliencia es el arte de navegar en los torrentes (Cyrułnik, 2002), y no hay mejor ni más bonitos torrentes que los que afrontan los profesionales del ámbito social en España.

Para terminar, recordar las palabras del poeta Mario Benedetti (2013: 29-30), sobre la idea de no rendirse, propia de la resiliencia: “No te rindas, aún estas a tiempo de alcanzar y comenzar de nuevo, aceptar tus sombras, enterrar tus miedos, liberar el lastre, retomar el vuelo. No te rindas que la vida es eso, continuar el viaje, perseguir tus sueños, destrabar el tiempo, correr los escombros, y destapar el cielo. No te rindas, por favor no cedas, aunque el frío queme, aunque el miedo muerda, aunque el sol se ponga y se calle el viento, aún hay fuego en tu alma, aún hay vida en tus sueños porque cada día es un comienzo nuevo, porque esta es la hora y el mejor momento”.

8. Bibliografía

- Ahern, N.R. (2006). Adolescent Resilience: An evolutionary concept analysis. *Journal of pediatric*, 21, 175-184.
- Bakker, A.B., Rodríguez, A. Y Derks, D. (2012). La emergencia de la psicología de la salud ocupacional positiva. *Psicothema*, 24 (1), 66-72.
- Benedetti, M. (2013). Entre los poetas míos... Mario Benedetti. *Poesía Social (Colección antológica)*, 7, 1-64.
- Bernard, B. (1999). Applicationsof resilience: Possibilities and promise. En M. Glantz y J. Johnson (Ed.). *Resilience and Development: Positive life adaptation*. New York: Plenum.
- Castillo, L. y Leal, M. (2007). Gestión del capital intelectual y residencia en el personal del sector farmacéutico. *Revista del centro de investigación de ciencias administrativas y generacionales*, 4 (2), 70-85.
- Cyrułnik, B. (2002). *Los patitos feos. La resiliencia: una infancia feliz no determina la vida*. Barcelona: Gedisa.
- Dash, S., A. Dayal and R. Lakshminarayana (2006) ‘Measuring Resiliency in Two States in India: The Development of a Valid and Reliable Instrument’, in J.O. Prewitt (ed.) *Advances in Di-*

- saster Mental Health and Psychological Support, pp. 145–52. India: American Red Cross.
- Grotberg, E.H. (1995). *A guide to promoting resilience in children: strengthening the human spirit*. La Haya, Holanda: The Internacional Resilience Project, Bernard Van Leer Foundation.
- Kaplan, H. (1999). Toward an understanding of resilience: a critical review of definitions and models. En M. Glantz y J. Johnson (Eds.). *Resilience and Development: positive life adaptation*. New York: Plenum.
- Luthar, S. y Cushing, G. (1999). Measurement issues in the empirical study of resilience. En M. Glantz y J. Johnson (Eds.). *Resilience and development: Positive life adaptation*. New York: Plenum.
- Masten, A. (1999). Resilience comes of age: Reflections of the past and outlooks for next generation of researches. En M. Glantz y J. Johnson (Eds.). *Resilience and development: positive life adaptation*. New York: Plenum.
- Palma, M. (2010). *Resiliencia en trabajo social. Tesis doctoral*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Palma, M. y Hombrados, I. (2013). Trabajo social y resiliencia: revisión de elementos convergentes. *Portularia: Revista de trabajo social*, 13 (2), 89-98.
- Richardson, G.E., Neiger, B., Jensen, S. y Kumpfer, K. (1990). The resiliency model. *Health Education*, 21, 33-39.
- Rivas Lacayo, R.A. (2007). *Saber crecer: resiliencia y espiritualidad*. Barcelona: Urano.
- Rutter, M. (2000). Resilience reconsidered: Conceptual considerations, empirical findings and policy implications. En J.P. Shonkoff y S.J. Meisels (Eds.). *Handbook of early childhood intervention*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Wagnild, G.M. y Young, H.M. (1987). *The resilience scale*. Available at <http://www.resilience-scale.com>

NECESIDADES FORMATIVAS DE LOS TRABAJADORES SOCIALES PORTUGUESES EN TIEMPOS DE AUSTERIDAD

Nélson Ramalho

Doutorando em Serviço Social. Centro de Investigação e Estudos em Sociologia. ISCTE-IUL

Vanda Ramalho

Doutoranda em Serviço Social. Centro Lusíada de Investigação em Serviço Social e Intervenção Social. ULL-ISSS

Helena Teles

Doutoranda em Ciências Sociais, especialidade Serviço Social. Centro de Administração e Políticas Públicas. ISCP

Resumo

Nos últimos anos, Portugal atravessou um período de austeridade. Porém, as políticas de bem-estar não conseguiram dar respostas eficazes, com efeitos ao nível do aumento da pobreza e exclusão social. Os/As assistentes sociais, confrontados/as com novos e complexos problemas, manifestaram dificuldades em dinamizar soluções. Deste modo, propusemos a compreender as necessidades de formação que estes/as profissionais apresentavam no contexto de crise económica e social. Para tal, aplicou-se um inquérito por questionário on-line aos/às assistentes sociais portugueses/as, tendo-se obtido 896 respostas válidas. As suas necessidades formativas concentraram-se na supervisão, nos conteúdos funcionais e deontologia, na intervenção familiar, na intervenção em crise e na ação social, sem descuidar o desejo de reforço das competências em áreas inovadoras, como as línguas e a gestão de projetos e organizações. Apresentaram como motivações o aperfeiçoamento, o conhecimento das práticas inovadoras e preocupações científicas, revelando, assim, a urgência em darem respostas aos desafios da austeridade, através da procura de capacitação para uma práxis crítica e reflexiva.

Palavras-chave: Serviço Social, Formação Profissional, Austeridade.

Resumen

Durante los últimos años, Portugal pasó por un período de austeridad. Sin embargo, la política de bienestar no proporcionó respuestas eficaces, con efectos en el aumento de la pobreza y exclusión social. Los trabajadores sociales, enfrentados a nuevos y complejos problemas, expresaron dificultades en presentar soluciones. Así, se nos dispusimos a entender

las necesidades formativas de éstos profesionales, en contexto de crisis socioeconómica. Para ello, se aplicó un cuestionario en línea para los trabajadores sociales portugueses y se hay obtenido 896 respuestas válidas. Sus necesidades se centran en supervisión, contenidos funcionales, ética, intervención familiar y en crisis y acción social, sin olvidar las áreas innovadoras, la gestión de proyectos y organizaciones e los idiomas. Las motivaciones son el desarrollo profesional, el conocimiento de la innovación profesional y las preocupaciones científicas, lo que revela la urgencia de responder a los retos de la austeridad mediante la capacitación para una práctica crítica y reflexiva.

Palabras clave: Trabajo Social, Formación Profesional, Austeridad.

Abstract

During the last years, Portugal went through a period of austerity. However, welfare policy failed to provide effective responses, with effects on the increase of poverty and social exclusion. Social workers, faced with new and complex problems, expressed difficulties in boosting solutions. Thereby, we proposed to understand the training needs of these professionals, in the context of economic and social crisis. To do this, it was applied an online questionnaire to the Portuguese social workers and were obtained 896 valid responses. Their training needs are focused on supervision, functional and ethics contents, family and crisis intervention and social action, without neglecting the skills' strengthening in innovative areas, projects and organizations management and languages. The social workers motivations are professional development, scientific concerns and the knowledge of innovative practices, revealing thus the urgency to respond to the challenges posed by austerity, by the development of skills for a critical and reflective practice.

Keywords: Social Work, Professional Training, Austerity.

1. Introdução

Sabe-se que o Estado de bem-estar, ligado aos princípios de igualdade e justiça social, surgiu na intenção de assegurar a proteção social aos/às cidadãos/ãs, efetivada por meio de um conjunto de medidas (económicas, de saúde, educação, emprego, habitação, etc.) que criaram a “base de sustentação funcional-ocupacional” do serviço social (Montaño, 1997). Em Portugal, a consolidação da profissão também ocorreu aquando da assunção das responsabilidades sociais por parte do Estado, no período da implementação do regime democrático e da institucionalização das ciências sociais (Carvalho & Pinto, 2015).

Todavia, durante os últimos anos, a crise de liquidez registada nos mercados financeiros europeus afetou os bancos portugueses que, segundo Pedroso (2014, p. 4) “apresentavam altos níveis de dívida externa”, tendo surgido novos problemas económicos, financeiros e, consequentemente, sociais. A fim de lhes conseguir dar resposta os/as assistentes sociais foram desafiados/as a repensar as suas práticas, uma vez que a sua “base de sustentação” foi desestabilizada pelas medidas de austeridade impostas por um “Memorando de Enten-

dimento” quando da chegada da *Troika*¹ a Portugal, em Maio de 2011. Estas medidas criaram recessão, com impactos sobre a economia e as condições de vida dos/as cidadãos/ãs (Pedroso, 2014). O mercado de trabalho foi gravemente afetado. Em resultado dos despedimentos e do encerramento de empresas² observou-se uma redução do número dos postos de trabalho e um aumento do desemprego estrutural³. Embora a crise tenha atingido todos os segmentos da força de trabalho, o maior impacto foi sentido pelos/as trabalhadores/as temporários/as e por conta própria ou “trabalhadores/as precários/as”, tendo sido registada uma queda da força de trabalho de 13,8% para os/as primeiros/as, e 20% para os/as segundos/as, em comparação com uma queda de 9,8% na força de trabalho permanente (Pedroso, 2014, p. 12; INE, 2013). Muitos dos/as trabalhadores/as que mantinham um vínculo laboral permanente confrontaram-se com o corte e/ou congelamento de salários, o que resultou na diminuição do poder de compra e no aumento do sentimento de insegurança laboral. O desemprego de longa duração (>12 meses) atingiu os 62,1%, face a 49,8% em 2008 (Eurostat, 2013), pelo que os/as desempregados/as apresentavam maior dificuldade em voltar a encontrar emprego. A maioria das ofertas de emprego disponíveis eram precárias e com salários baixos, sendo os/as jovens o principal grupo social atingido. Uma vez que o rendimento médio da população diminuiu e, estando os indicadores de vulnerabilidade da pobreza relacionados com distribuição de renda, a recessão económica veio agravar a taxa de risco de pobreza, em especial, em segmentos mais vulneráveis⁴. Entre 2011 e 2013, mais de 350 mil pessoas optaram por sair de Portugal em busca de melhores condições de trabalho (INE, 2013).

As medidas de política social e bem-estar foram, neste período, alvo de cortes com efeitos ao nível do empobrecimento, da precarização e da exclusão social. Veja-se, pois, que as modificações efetuadas nos regimes de proteção social no desemprego⁵ dificultaram o acesso às suas prestações. Numa altura em que o desemprego aumentou, houve uma redução da percentagem de desempregados/as registados/as nos centros de emprego a receberem prestações, passando de 78,6% em 2009, para 58,2% em 2013 (PORDATA, 2013). E no que respeita à prestação do Rendimento Social de Inserção (RSI)⁶ a situação foi semelhante. A revisão das condições de elegibilidade limitaram o acesso e excluíram beneficiários/as desta medida destinada a combater a pobreza e exclusão social⁷. Em resultado da redução das respostas públicas no âmbito da proteção social⁸ assistiu-se, assim, a uma erosão dos direitos sociais. Indivíduos e famílias foram diretamente afetadas, com repercussões no in-

.....
1 Designação dada à equipa constituída pelos/as responsáveis da Comissão Europeia, do Banco Central Europeu e do Fundo Monetário Internacional.

2 Registou-se um aumento do número de encerramento de empresas (extinções), passando de 14.192 em 2010, para 18.122 em 2012 (Fonte: Análise Informa D&B).

3 As situações de desemprego fizeram emergir 428 mil novos/as desempregados/as entre 2008 e 2013, passando de, aproximadamente, 427 mil desempregados em 2008, para 855 mil em 2013, tendo a taxa de desemprego crescido de 7,6% para 16,2%. Entre os/as jovens com menos de 25 anos a taxa de desemprego disparou de 16,7% em 2008, para 38,1% em 2013 (Fonte: INE).

4 Os dados do inquérito às condições de vida e rendimento realizado pelo INE demonstram que, em 2013, 19,5% da população encontrava-se em risco de pobreza, quando, em 2010, esse valor era de 18,1%. Embora esse agravamento tivesse ocorrido em todos os grupos sociais, atingiu sobretudo as crianças (passando de 22,3%, em 2010, para 25,6%, em 2013), as mulheres (20% de risco de pobreza face a 18,9% para os homens), a população ativa (passando de 16,2%, em 2010, para 19,1%, em 2013) e os/as idosos/as (passando de 10,2% em 2010, para 15,1% em 2013). Destaca-se, ainda, que o risco de pobreza em situação de desemprego aumentou de 36%, em 2010, para 40,5% em 2013.

5 Aquelas que tiveram um maior impacto estavam relacionadas com o endurecimento das condições de acesso ao subsídio social de desemprego; a redução do prazo de garantia para 12 meses em contrapartida da diminuição do prazo máximo de atribuição do subsídio de desemprego para 18 meses; o corte de 10% do valor do subsídio de desemprego após 180 dias de atribuição; e a limitação do valor máximo do subsídio de desemprego a 2,5 IAS (Indexante dos Apoios Sociais).

6 Medida introduzida no sistema de proteção social, desde 1996, que visa assegurar aos indivíduos e famílias em situação de pobreza e exclusão social um valor pecuniário com o objetivo de garantir a sua subsistência.

7 Dos/as 526.382 beneficiários/as existentes em 2010, registou-se um decréscimo acentuado para 360.372 em 2013 (Fonte: PORDATA).

8 Além das já apresentadas, outras medidas disseram respeito à redução dos valores das pensões de reforma, subsídios de doença, de morte, de funeral e indemnizações por despedimento; ao fim das reformas antecipadas aos 55 anos; à redução na comparticipação no transporte dos doentes e exames médicos convencionados; ao aumento das taxas moderadoras e dos transportes públicos, entre outras (cf. Tomás e Lima, 2012).

cumprimento das despesas, no endividamento⁹ e no acesso a bens e serviços. Esta conjuntura produziu novas desigualdades sociais e novas formas de pobreza e exclusão social. Por isso, os principais públicos de intervenção dos assistentes sociais que, outrora, faziam parte grupos de pessoas eminentemente vulneráveis, alteraram-se e estes/as profissionais viram-se confrontados/as com uma classe de “novos pobres”: com formação média e superior e percurso socioprofissional estável, mas que, por motivos de desvinculação laboral e perda de recursos foram obrigadas a recorrer aos serviços sociais (Fernandes, Flambó, Matos, Melo & Reis, 2012).

No que se refere à atuação governamental observou-se, por um lado, um enfraquecimento das funções do Estado (Carvalho & Pinto, 2015, p. 86), passando parte da proteção social para os organismos da sociedade civil (cf. Presidência do Conselho de Ministros, 2011, p. 88). Todavia, como identificado por Mouro (2009, p. 325) o “sector social privado, embora existindo e dando o seu contributo, não passou a oferecer as mesmas vantagens”. Por outro lado, a política social tornou-se focalizada e dirigida para as populações mais pobres e dependentes em termos socioeconómicos. E a resposta às situações de carência fez ressurgir práticas caritativas e assistencialistas, das quais o alargamento da “Rede Solidária de Canteiros Sociais” no território nacional é exemplo¹⁰.

As reformas das políticas públicas provenientes da aplicação das medidas de austeridade, especialmente as que incidiram no campo das políticas sociais, contribuíram para uma gradual “desprofissionalização” do serviço social (Amaro, 2009; Dominelli, 2004; Iamamoto, 1996), alterando não só os valores clássicos da sustentação funcional-ocupacional da profissão, como também os domínios de intervenção, as competências e as funções profissionais, muitas delas, agora controladas por legislação própria, protocolos e procedimentos de atuação, promovendo práticas fiscalizadoras, burocráticas e tecnicistas, pautadas pela gestão da eficiência e eficácia, em detrimento das práticas relacionais e humanitárias (Amaro, 2009; Carvalho, 2010; Dominelli, 2004; Iamamoto, 1996; Mouro, 2009; Noble, 2004). Por isso, Bento (2012, p. 22) afirma que este tipo de abordagem está, pois, a “distanciar o serviço social da sua componente de facilitador de acesso aos direitos sociais e a criar condições para valorizar o cunho assistencial”.

Face às transformações no campo de intervenção dos/as assistentes sociais e às novas dinâmicas societárias com as quais se vêm, hoje, confrontados/as, Ramalho (2012) acredita que, se torna imperativo que estes/as profissionais se apropriem de conhecimentos técnico-científicos especializados, a fim de se capacitarem “na dinamização de soluções – também elas cada vez mais complexas – e a responder, eficazmente, às problemáticas emergentes” (p. 364). Foi, precisamente, por se reconhecer que uma adequada qualificação profissional, baseada em referenciais teórico-analíticos, se revelava necessária para os/as assistentes sociais conseguirem dar resposta às exigências atuais e vindouras, que nos propusemos a compreender as necessidades de formação dos/as assistentes sociais em Portugal, em pleno contexto de crise económica e social.

.....
9 Segundo dados do Banco de Portugal, passou-se de uma taxa de incumprimento dos empréstimos concedidos por instituições bancárias a particulares de 2,9% em 2009, para 4,5% em 2013.

10 Estas cantinas tinham a pretensão de disponibilizar refeições gratuitas aos agregados familiares em dificuldades, para consumo no domicílio ou em espaço próprio, e dar resposta a quem não conseguia ter para si, ou para o seu agregado, duas refeições diárias. Conforme disponibilizado na página do Governo de Portugal, em 2012, existiam apenas 62 cantinas sociais no território nacional, havendo intenção de o governo instituir, até ao final da legislatura, uma rede nacional de 950 cantinas. Além desta resposta, existia também o Banco Alimentar Contra a Fome que apoiava uma variedade de instituições sociais. Os dados disponibilizados pelo Banco Alimentar referem um aumento do número de pessoas apoiadas, passando de 272.025 em 2009, para 389.223 em 2012.

2. Método

Instrumento

Em colaboração com a Associação dos Profissionais de Serviço Social (APSS) tomou-se a iniciativa de realizar um diagnóstico de necessidades de formação exclusivo para assistentes sociais, residentes em Portugal, com acesso à internet, tendo em vista a realização de um plano de formação, que fosse adequado às necessidades formativas dos/as profissionais. Para tal, elaborou-se um inquérito por questionário estruturado em quatro grandes áreas, a designar: 1) fundamentos profissionais de serviço social; 2) intervenção social; 3) gestão de projetos e de organizações; 4) línguas estrangeiras e tecnologias de informação e comunicação (TIC).

Procedimento

O inquérito foi realizado através da plataforma do *Google Docs* e disponibilizado *on-line* durante um período de, aproximadamente, um mês, com início a 06 de Junho e término a 10 de Julho de 2013. A divulgação do mesmo foi efetuada através de diferentes páginas da rede social *facebook* com relevância no âmbito social¹¹, e do envio de *e-mails* ao conjunto dos 4.707 endereços electrónicos que se encontravam nas bases de dados dos/as associados/as e não associados/as da APSS. No total foram obtidas 982 respostas, tendo sido excluídas 86 dado que estas não pertenciam ao universo em análise, respeitante unicamente a licenciados/as em serviço social, a residirem em Portugal. Assim, no estudo contabilizaram-se 896 respostas válidas, número esse que superou as expectativas iniciais.

O tamanho da amostra foi obtido através da fórmula para populações finitas e variável qualitativa. De acordo com Sarmiento (2008, p. 25), para calcular a dimensão adequada da amostra (n) de uma população finita, quando se pretende estimar uma proporção da população (p), utiliza-se a fórmula referente a uma amostra aleatória simples¹² e que garante um nível de confiança λ e um nível de precisão D . A dimensão da amostra foi calculada assumindo $N=14.875$ que reflete o número global de licenciados/as em serviço social, em Portugal (Branco, 2009)¹³. Tendo em consideração que não se conhece *a priori* uma estimativa para a proporção (p), da variável escolhida (tipo de formação adequada às necessidades profissionais) que pode assumir todos os valores no intervalo $[0,1]$, optou-se por considerar a hipótese mais pessimista, ou seja, $p=0,5$ e $q=0,50$. Neste caso a função $[p \times (1-p)]$ assume o valor máximo 0,25 na hipótese, também mais pessimista, ou seja, quando a dispersão é máxima. Quanto ao nível de confiança pretende-se que seja $\lambda=95\%$ e o nível de precisão $D=\pm 5\%$. Assim para este nível de confiança a distribuição normal apresenta o valor $Z_{\alpha/2}=1,96$, pelo

.....
11 Nomeadamente na página da APSS mas também em grupos considerados de relevo para o estudo em questão, tais como os grupos "Assistentes Sociais", "Assistentes Sociais e Estudantes", "Espaço do Assistente Social", "Nós, Assistentes", "Movimento Assistentes Sociais pela Ordem", "Ofertas em Serviço Social", "Núcleo de Estudantes de Serviço Social (ISCTE)", "O Grupo do Serviço Social", "Serviço Social 1999/2004 - Universidade Católica Portuguesa", "Serviço Social & Subjetividade", "Política Social", "Licenciatura em Serviço Social da Universidade Lusófona do Porto", "N55 - Núcleo de Serviço Social (ISCSP)", "Assistentes Sociais Universidade Aberta" entre outros.

12 Fórmula de Cálculo da Amostra

$$n = \frac{(Z_{\alpha/2})^2 \times p \times (1-p) \times N}{D^2 \times (N-1) + (Z_{\alpha/2})^2 \times p \times (1-p)}$$

13 Embora os dados sejam apenas uma estimativa realizada no ano de 2009, estes eram, até ao momento, os únicos dados existentes a nível nacional.

que a amostra deverá ter a dimensão de $n=577$. Visto que o nível de respostas foi acima da dimensão exigida estatisticamente, importa referir que, assumindo as premissas anteriormente indicadas ($n=14.875$; $p=0,50$; $q=0,50$; $F_{0,50}=1,96$) calculou-se o nível de precisão, cuja margem de erro é de aproximadamente 3% (nível de precisão $D=\pm 3\%$).

Os dados apresentados neste artigo foram analisados através do Software *Statistical Product and Service Solutions* (SPSS), tendo como variáveis base o género, a idade, as habilitações académicas, a situação profissional e as áreas de intervenção dos profissionais.

Participantes

Da totalidade dos/as participantes, 90,7% eram do sexo feminino e 9,3% do sexo masculino, com idades entre os 20 anos e os 66 anos. A maioria (77,9%) era constituída por uma população jovem, entre os 20 e 39 anos. No que concerne ao grau de habilitações académicas, 85,5% dos/as assistentes sociais tinham uma licenciatura, 12,9% um mestrado e 1% doutoramento. Apenas um valor residual era detentor de pós-doutoramento. Salienta-se que todos/as os/as licenciados/as eram da área científica do serviço social, desconhecendo-se, no entanto, o âmbito da área académica de mestrado, doutoramento e pós-doutoramento. Quanto à localização geográfica¹⁴ a maior parte dos/as inquiridos/as (50,1%) pertenciam à zona Centro e 23,1% ao Norte de Portugal, sendo que os/as restantes 26,8% residiam na zona Sul, e nas Regiões Autónomas dos Açores e da Madeira. Quanto à situação profissional dos/as inquiridos/as, a maioria (77,2%) encontrava-se empregada e 72,2% desempenhavam funções por conta de outrem. No que se refere às principais áreas de intervenção profissional observou-se que 46% exerciam funções no domínio da ação social e 22,2% no da saúde. A educação (10,2%) era, também um domínio importante de atuação dos/as assistentes sociais. A área de intervenção menos significativa (1,3%) era a habitação social.

3. Resultados

Fundamentos Profissionais do Serviço Social

As preferências e necessidades formativas demonstradas pelos/as inquiridos/as distribuíram-se, de forma muito equilibrada, por quatro subáreas: a “supervisão”, priorizada por 80,9% dos/as assistentes sociais, seguida das temáticas relacionadas com os “conteúdos funcionais” da profissão (79,9%) e, em *exaequo*, com (71,9%) de profissionais a manifestarem interesse em formações sobre “direitos humanos/justiça social” e “ética/deontologia profissional”. Sublinha-se, que estas áreas são basilares da profissão, pelo que se acredita que o seu domínio deveria estar consolidado com a aquisição do grau de licenciatura, o que faz sugerir que num cenário de crise, de “desprofissionalização” e distanciamento do papel de facilitador dos direitos sociais (Bento, 2012), os/as assistentes sociais sentem necessidade de reafirmar o seu projeto ético-político e a sua missão profissional, uma vez que os fundamentos e valores profissionais parecem postos em causa.

.....
14 As opções de resposta foram baseadas na divisão territorial das delegações da APSS no território nacional. Das delegações da APSS fazem parte as delegações Norte, Centro, Algarve, Madeira e Açores. Pela inexistência de uma delegação da APSS na região de Lisboa e Vale do Tejo, considerou-se esta grande área como pertencente à delegação Centro. Quanto à delegação Algarve, optou-se pela denominação “Sul” por abarcar as respostas provenientes da região não só do Algarve como, também, do Alentejo.

Tradicionalmente, a supervisão está relacionada com a gestão e acompanhamento da intervenção e com o seu cruzamento com o sistema de bem-estar, fazendo parte da formação contínua, tendo em vista o desenvolvimento de competências pessoais e profissionais, “onde a dimensão ‘colaborativa, autorreflexiva e autoformativa’ ganhou relevância para o conhecimento e para a melhoria da atividade profissional” (Carvalho, 2012, p. 77). Os/As assistentes sociais inquiridos/as parecem, assim, valorizar a aptidão profissional para produzir conhecimento e formas inovadoras de intervenção, face às transformações da realidade social. Tentam procurar a reconfiguração dos conteúdos funcionais e a consolidação dos valores e da ética profissional, para fazer face ao crescente estrangulamento do Estado Social. Estas preferências formativas podem, também, ser indicador de situações de eventual *burnout*, *stress* laboral ou de excesso de trabalho provocadas pela agudização dos problemas sociais e pelo aumento do número de casos, revelando a necessidade de suporte no acompanhamento das novas situações, cada vez mais complexas, com que se deparam.

Intervenção Social

Na área de “intervenção social” foram apresentados aos/às inquiridos/as diferentes subáreas que correspondiam a um contínuo entre práticas mais tradicionais e práticas mais recente ou inovadoras na formação e intervenção dos/as assistentes sociais.

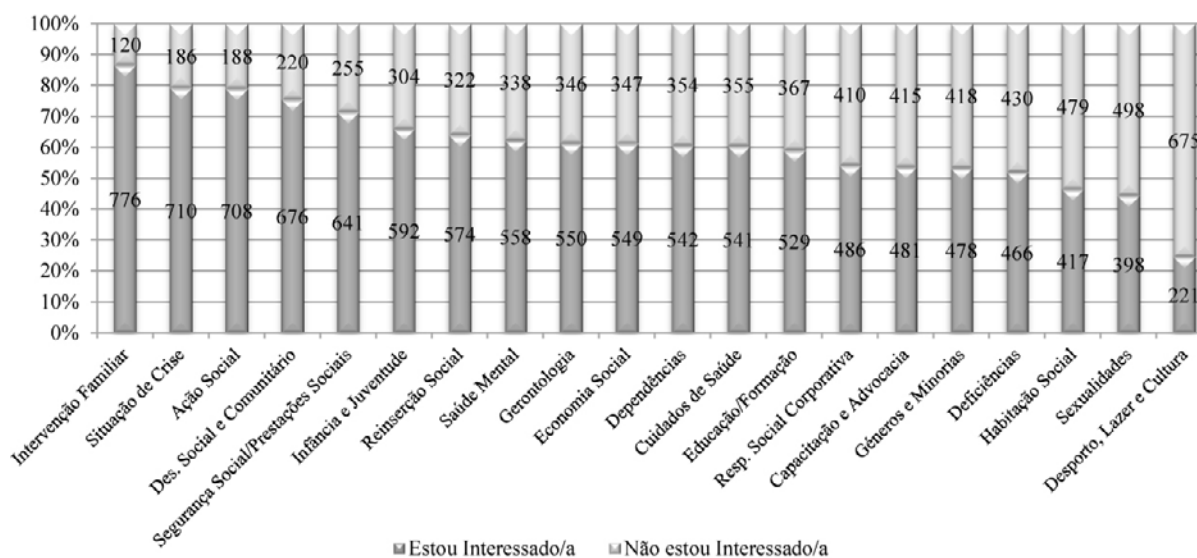


Figura 1: Intervenção Social

Os dados apresentados na figura 1, revelam que cerca de 80% destes profissionais demonstraram expressivo interesse pelas áreas da “intervenção familiar”, “situação de crise” e “ação social” que correspondem, precisamente, a práticas mais comuns e ‘tradicionais’ no campo da intervenção profissional. Estas são áreas de intervenção que se encontram relacionadas com o agravamento das questões sociais com o qual os/as assistentes sociais tiveram de se confrontar, e sobre as quais procuraram atualizar-se para dar resposta a populações, usualmente, não afetadas por estes problemas sociais (Fernandes, Flambó, Matos,

Melo & Reis, 2012).

Cerca de 65% a 75% dos interesses surgem no âmbito do “desenvolvimento social e comunitário”, na “segurança social/prestações sociais” e na “infância e juventude”. Entre 50% e 65% ficam registados interesses médios, em áreas que vão da “reinserção social” às “deficiências”. Também estas preferências vão ao encontro do cenário de cortes nas prestações sociais, de redução das respostas públicas no âmbito da proteção social e do aumento do risco de pobreza para determinados grupos populacionais (Carvalho & Pinto, 2015). Assim, é natural que os/as assistentes sociais considerem relevante melhorar as suas competências nas áreas indicadas, numa tentativa de compensar, em parte, a alteração e a diminuição das funções sociais do Estado e dar resposta a populações em situação de maior vulnerabilidade social.

As áreas com menos de 50% de interesse foram a “habitação social”, as “sexualidades” e o “desporto, lazer e cultura”. Estas últimas correspondem a temáticas menos comuns, no que concerne às áreas de desempenho profissional e, por tal, estas preferências revelam novas tendências críticas e reflexivas a ter em conta nos processos de “reprofissionalização” e adaptação do serviço social às condições da sociedade contemporânea (Dominelli, 2004; Healy, 2001; lamamoto, 1996; Lorenz, 2005; Midgley, 2001; Mouro, 2009; Webb, 2003).

Gestão de Projetos e de Organizações

Nesta área optou-se pela agregação de subáreas consideradas comuns às funções e papéis profissionais nos diferentes campos de intervenção dos/as assistentes sociais, no âmbito do desenvolvimento e gestão de projetos e organizações sociais.

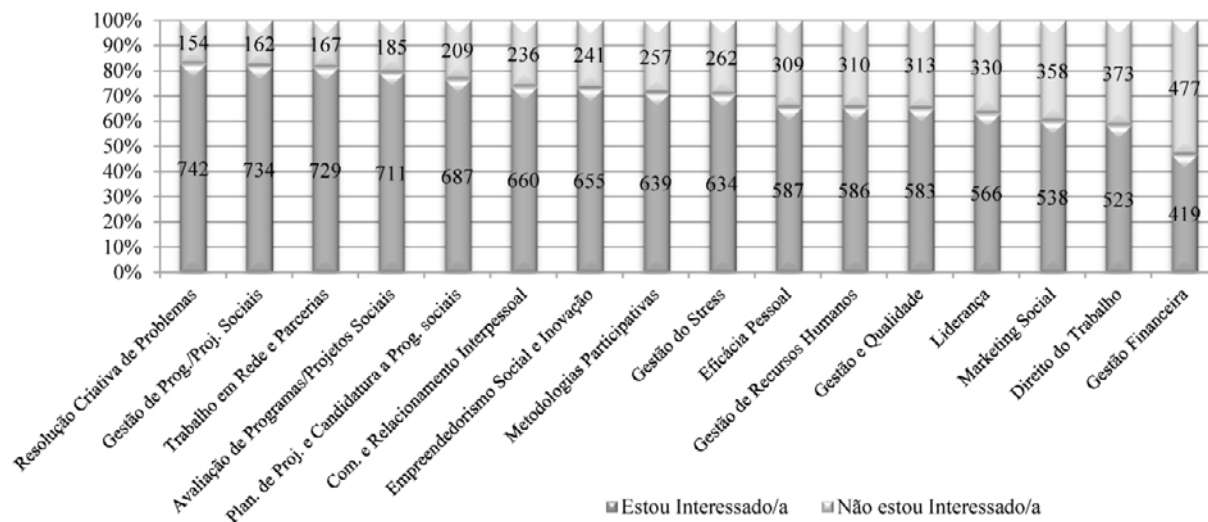


Figura 2: Gestão de Projetos e Organizações

Ao observarmos a figura 2 verificamos que mais de 80% dos/as inquiridos/as demonstraram interesse pelas áreas da “resolução criativa de problemas” (82,8%), da “gestão de programas/projetos sociais” (81,8%) e do “trabalho em rede e parceria” (79%). Entre 65% a 80% dos/

as respondentes revelaram interesse por formações relacionadas com a “gestão de projetos e organizações”. Destaca-se o bloco temático correspondente ao ciclo de vida dos programas e projetos sociais (e.g. “planeamento, gestão e avaliação”), inerente a qualquer processo de gestão e, geralmente, associado ao papel dos/as assistentes sociais que desempenham funções no âmbito de organizações de economia social. Para além do interesse na melhoria das competências ao nível dos processos tecnocráticos ligados à prática profissional, os/as inquiridos/as relevaram a necessidade de obter formação ligada a estratégias participativas (e.g. “trabalho em rede e parceria”; “comunicação e relacionamento interpessoal”; “metodologias participativas”) a par do interesse no aprofundamento de práticas criativas (e.g. “resolução criativa de problemas”; “empreendedorismo social e inovação”; “gestão do stress”; “eficácia pessoal”) tendo, mesmo, colocado a “resolução criativa de problemas” em primeiro lugar.

Ora, tendo os governos que gerem programas de austeridade menos autonomia para definir as políticas económicas e sociais e, por tal, menor capacidade de defender os direitos sociais, deu-se um “ressurgimento das instituições de carácter comunitário que têm vindo a promover e garantir o apoio aos cidadãos mais vulneráveis, desde a imposição das medidas de austeridade” (Duarte, 2015, p. 34). Contudo, em função dos cortes nos programas sociais a intervenção preconizada por estas organizações corre o risco de ser, progressivamente, mais caritativa (Mouro, 2009; Duarte, 2015). Assim, as preferências formativas dos assistentes sociais parecem mostrar a preocupação em melhorar as suas competências, no que concerne à gestão de projetos e organizações, dado que as suas funções se encontram pressionadas por processos tecno-burocráticos, no âmbito dos programas e projetos que têm de gerir e executar. Estes resultados poderão indicar a necessidade de colmatar lacunas interventivas, no que diz respeito a estratégias criativas e participativas, face a um contexto político-institucional, regulador e condicionador de um melhor desempenho profissional. Para além disso, os profissionais parecem, ainda, sentir necessidade de assumir um papel mais ativo, no sector da economia social, como promotores de processos participativos e colaborativos, que promovam a capacitação, a cidadania e os direitos sociais.

Dado que a grande maioria dos/as assistentes sociais se encontra numa situação de trabalho por conta de outrem, apresentam menor interesse em temáticas como a “liderança” (63,2%), o “marketing social” (60%), o “direito do trabalho” (58,4%) e a “gestão financeira” (46,8%), mais dirigidas a profissionais que assumem a responsabilidade de chefia na gestão organizacional. Contudo, mesmo nestas temáticas a necessidade de formação encontrava-se presente em cerca de 48% a 63% da amostra, o que, por si só, demonstra uma necessidade global de formação em todas as áreas ligadas à gestão de projetos e organizações.

Línguas Estrangeiras e Tecnologias de Informação e Comunicação (TIC)

No que respeita à área das “línguas estrangeiras e TIC” denota-se, pela observação da figura 3, que o interesse dos/as inquiridos/as recaiu nas ações de formação em línguas e técnicas de apresentação em detrimento das TIC. Este facto poderá ser explicado pela familiaridade com que os/as assistentes sociais, em plena era tecnológica, apresentam face a este recurso e, por tal, não sentirem tantas necessidades de formação a este nível. Todavia, a formação ao nível da língua inglesa (61,4%) e espanhola (53,2%) revelaram ser uma necessidade, isto porque, em alguns domínios de atuação do serviço social, os/as profissionais fo-

ram confrontados com o desenvolvimento de ações que visavam dar resposta a problemas sociais que deixaram de estar territorializados num campo geográfico específico (como é o caso das populações migrantes e refugiadas, do tráfico de seres humanos e do trabalho sexual), ou a projetos e parcerias de dimensão internacional, revelando, ainda, a necessidade de melhorar a capacidade de protagonismo dos/as assistentes sociais na luta global pelos direitos e pela justiça social.

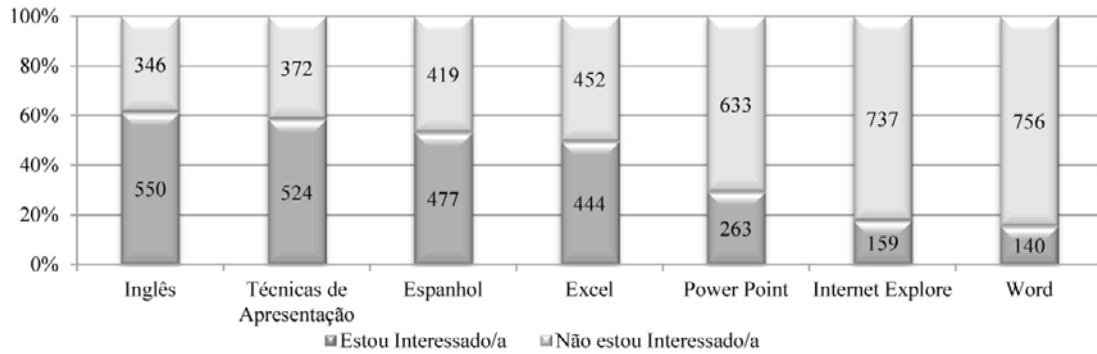


Figura 3: Línguas Estrangeiras e Tecnologias de Informação e Comunicação

4. Considerações Finais

As medidas adotadas nos países do Sul para dar resposta à crise económica e social que a Europa atravessa, têm tido impacto na vida dos/as cidadãos/ãs, no enfraquecimento do Estado Social e no assegurar dos direitos sociais. O serviço social na qualidade de ciência social aplicada reveste-se de uma componente interventiva sobre os fenómenos sociais e apresenta um projeto ético-político próprio, atualmente, em tensão com as transformações sociais e nos sistemas de bem-estar, em consequência da aplicação de programas austeridade. Confrontado com novos públicos e com a agudização da questão social enfrenta, também, um processo de “desprofissionalização” e preocupa-se em requalificar a sua praxis, para dar resposta aos desafios contemporâneos.

Neste cenário verifica-se, por parte dos/as assistentes sociais portugueses, uma perspetiva resiliente, crítica e reflexiva na procura de novas soluções. Tendo em conta que o serviço social é caracterizado por ser plural na perspetiva teórica que adota na análise social e cumulativa na construção do seu objeto de ação, compreende-se a existência de diversas preferências e necessidades formativas por parte dos/as inquiridos, tendo em vista a resolução ou a minimização das falhas de institucionalização das relações sociais e de cidadania, que se agravam em tempos de crise (Carvalho, 2012).

Assim, questionados acerca das necessidades formativas relativas aos fundamentos profissionais do serviço social, a “supervisão” foi priorizada pela maioria dos/as inquiridos/as seguida de outras temáticas basilares da profissão, como os “conteúdos funcionais”, os “direitos humanos” e a “ética e deontologia profissional”, o que sublinha a capacidade dos/as profissionais em produzir conhecimento crítico e formas inovadoras de intervenção. Tendências formativas que podem, ainda, significar um certo desgaste face às condições de incerteza e risco que a sociedade enfrenta e a necessidade de suporte para resolver situações de *stress*

e *burnout* profissional.

No que se refere às preferências formativas relativas às diferentes áreas de intervenção social, os/as inquiridos/as demonstraram, sobretudo, interesse pelas áreas da “intervenção familiar”, “situação de crise”, “ação social”, “desenvolvimento social e comunitário”, “segurança social” e “infância e juventude”. Áreas diretamente relacionadas com a agudização dos problemas sociais e que visam prestar apoio social aos públicos e territórios socialmente mais vulneráveis, face à diminuição da proteção social em curso. Neste tópico é, ainda, de sublinhar o interesse, que embora minoritário, é crescente, por áreas de intervenção mais recentes como, por exemplo, a área das “sexualidades” e do “desporto, lazer e cultura” revelando a procura de alternativas às formas mais ‘tradicionais’ de intervenção.

Quanto à gestão de projetos e organizações, os/as inquiridos demonstraram interesse pelo “ciclo de vida dos programas e projetos sociais”, assim como pelas “estratégias participativas de intervenção” e pelas “práticas criativas”, buscando melhorar as suas competências, num quadro de redução das funções sociais do Estado e de reforço das funções das organizações da economia social, na promoção da cidadania e dos direitos sociais.

No que respeita à área das línguas estrangeiras e TIC, o interesse dos/as inquiridos/as recaiu, sobretudo, nas ações de formação em línguas, o que parece ser uma necessidade para enfrentar problemas não territorializados e exercer a promoção global da justiça social.

Por último, questionados sobre as motivações para a frequência de ações de formação, os/as inquiridos/as revelaram que a “reciclagem e/ou aperfeiçoamento profissional” era a motivação maioritária (43,2%), seguindo-se a necessidade de conhecimento acerca da “inovação profissional” (21,2%). Salienta-se, também, que 17,7% dos/as inquiridos/as manifestavam preocupação em colmatar necessidades relacionadas com a sua formação académico e/ou científica, derivada do seu envolvimento em estudos pós-graduados ou em atividades profissionais como a docência ou a investigação.

Em suma, o campo do conhecimento e de ação do serviço social é construído numa relação complementar entre teoria e prática mas contraditória entre “o querer e o poder, entre o necessário e o possível, entre o básico e o mínimo” (Carvalho, 2012, p. 24) e este processo tensional de (re)configuração da profissão, em confronto com a evolução da realidade social é mais premente e visível, nas necessidades formativas e nas preocupações críticas dos/as assistentes sociais portugueses/as, em tempos de austeridade.

Referências Bibliográficas

- Amaro, M. I. (2009). Identidades, incertezas e tarefas do serviço social contemporâneo. *Locus Social*, 2, 29-46.
- Bento, M. (2012). Serviço Social e políticas de provisão social: Cumplicidades e desafios em Portugal. *Intervenção Social*, 39, 11-28.
- Branco, F. (2009). A profissão de assistente social em Portugal. *Locus SOCI@L*, 3, 61 – 89.
- Carvalho, M., & Pinto, C. (2015). Desafios do serviço social na atualidade em Portugal. *Serviço Social & Sociedade*, 121, 66-94.
- Carvalho, M. (2012). *Serviço Social, Desafios do Passado e do Futuro – Manual de Serviço social para alunos*. Saarbrücken: Editorial Académica Española – OmniScriptum GmbH & Co KG.
- Carvalho, M. (2010). Serviço social em Portugal: Percurso cruzado entre a assistência e os direitos. *Serviço Social & Saúde*, IX(10), 147-164.
- Dominelli, L. (2004). *Social work – Theory and practice for a changing profession*. Cambridge: Polity Press.
- Duarte, F. (2015). A violação dos direitos sociais nos países do sul da Europa. *Intervenção Social*, 42-45, p. 25-41.
- Fernandes, M., Flambó, E., Matos, A., Melo, J., & Reis, Z. (2012). “Novos pobres” e o impacto económico, social e simbólico do RSI. In *VII Congresso Português de Sociologia* (pp. 1-10). Porto.
- Iamamoto, Marilda (1996). O serviço social na contemporaneidade: Os fundamentos teórico-metodológicos e técnico-operativos do trabalho profissional. In: A. Gil (Org.), *Metodologias e técnicas do serviço social* (7-17). Brasília: CNI/SESI.
- Lorenz, W. (2005). Social work and new social order – Challenging neo-liberalism’s erosion of solidarity. *Social Work & Society*, 3(1), 93-101.
- Midgley, J. (2001). Issues in international social work – Resolving critical debates in the profession. *Journal of Social Work*, 1(1), 21-35.
- Montaño, C. (1997). O serviço social frente ao neoliberalismo – Mudanças na sua base de sustentação funcional-ocupacional. *Serviço Social & Sociedade*, 53.
- Mouro, H. (2009). *Modernização do serviço social – Da sociedade industrial à sociedade do risco*. Coimbra: Almedina.
- Noble, C. (2004). Postmodern thinking: Where is it taking social work? *Journal of Social Work*, 4(3), 289-304.
- Pedroso, Paulo (2014). *Portugal and the global crisis: The impact of austerity on the economy, the social model and the performance of the state*. Berlim: Friedrich-Ebert- Stiftung.
- Presidência do Conselho de Ministros (2011). *Programa do XIX Governo Constitucional*. Retirado de: http://www.portugal.gov.pt/media/130538/programa_gc19.pdf.
- Ramalho, N. (2012). Processos de globalização e problemas emergentes: Implicações para o serviço social contemporâneo. *Serviço Social & Sociedade*, 110, 345-368.

Sarmiento, M. (2008). *Guia Prático sobre a Metodologia Científica para a Elaboração, Escrita e Apresentação de Teses de Doutoramento, Dissertações de Mestrado e Trabalhos de Investigação Aplicada* (2ª ed.). Lisboa: Universidade Lusíada Editora.

Tomás, C., & Lima, P. (2012, 03 de outubro). As 50 medidas de austeridade entre junho de 2011 e agosto deste ano. Expresso. Retirado de: http://expresso.sapo.pt/dossies/dossiest_actualidade/dossie_maisausteridade/as-50-medidas-de-austeridade-entre-junho-de-2011-e-agosto-deste-ano=f757627.

Webb, S. (2003). Local orders and global chaos in social work. *European Journal of Social Work*, 6(2), 191-204.

Outras Fontes

Análise Informa D&B: https://www.informadb.pt/biblioteca/ficheiros/44_estudobarometroanual.pdf

Banco Alimentar Contra a Fome: <http://www.bancoalimentar.pt>

Banco de Portugal: <https://www.bportugal.pt/pt-PT/Paginas/inicio.aspx>

Eurostat: <http://ec.europa.eu/eurostat>

Instituto Nacional de Estatística – INE: https://www.ine.pt/xportal/xmain?xpgid=ine_main&xpid=INE&xlang=pt

PORDATA: <http://www.pordata.pt>

Agradecimentos

Os autores deste artigo agradecem a colaboração prestada pela APSS e, muito especialmente, pelo grupo “Formação e Supervisão” na construção das perguntas do inquérito por questionário e divulgação do mesmo pelas suas bases de dados e canais de comunicação.

NUEVAS FORMAS DE EMPRENDIMIENTO EN TRABAJO SOCIAL

Rocío Cáceres Damas

Trabajadora Social. Sevilla

Resumen

Cada vez son más las voces de las y los trabajadores sociales que buscan de manera desesperada una oportunidad laboral, muchos, ante esta situación de crisis laboral en nuestro sector, están eligiendo la creación de empresas sociales para salir adelante. En esta comunicación hace un repaso de cómo está evolucionando nuestra profesión hacia el emprendimiento social, así como lo que nos falta para llegar a los jóvenes egresados con un futuro incierto.

Palabras claves: Emprendimiento, asociaciones, responsabilidad social corporativa.

Abstract

Increasingly are more the voices of the social workers who are desperately looking for a job opportunity, many, this situation of labor crisis in our industry, are choosing the creation of social enterprises to succeed. This communication makes a review of our profession toward social entrepreneurship, as well as what we need to get to the young graduates with an uncertain future is evolving.

Keywords: Entrepreneurship, partnerships and corporate social responsibility.

El Trabajo Social está viviendo un tiempo convulso, de cambio, de huida de lo que tradicionalmente conocíamos.

Hace unos años, cualquier persona que terminaba sus estudios se planteaba prepararse unas oposiciones para los servicios sociales o sanidad, el plan de estudio nos guiaba directamente para ello. Un par de años era la media de estudio allá por los felices años noventa.

Pero la situación económica y social ha cambiado. Está claro que se necesita profesionales del Trabajo Social en diversos ámbitos, pero la opción de opositar, o incluso entrar en una empresa privada se hace muy cuesta arriba.

Los que buscan trabajo recién terminados los estudios no tienen experiencia, y quienes la tienen le "falta formación", al final mujeres y hombres trabajadores sociales vagan curriculum en mano, en busca de eso que llamamos una oportunidad.

Ante este clima muchos jóvenes siguen formándose, Máster, Expertos, otro Grado... otras personas ya cansadas se dan a sí mismos la oportunidad que tanto esperan.

Todas y todos tienen un mismo sueño, ejercer su profesión, pero parece que el campo del ejercicio del Trabajo Social se queda muy estrecho.

Llevamos ya unos años de crisis, donde algunos que han sido ávidos han encontrado una oportunidad, la de sumergirse en un mundo bastante difícil. Emprender en lo social.

Pero, ¿Qué es el emprendimiento social? Según Roberts y Woods (2005, p. 49) "el emprendimiento social es la construcción, evaluación y persecución de oportunidades para el cambio social transformativo llevado a cabo por individuos visionarios, apasionadamente dedicados".

Esta es una hermosa definición, los emprendedores deben ser unos individuos visionarios, que tengan la visión de ver una necesidad social no cubierta, o de mejorar las respuestas que se les da.

Ahí, en esa visión es donde surge la primera dificultad y es que nosotras y nosotros mismos, los profesionales del Trabajo Social, nos ponemos trabas, la primera y la más importante es la pregunta que toda emprendedora o emprendedor se hace: ¿Qué hacer con una empresa de Trabajo Social si los Servicios Sociales son públicos? Y a continuación viene otra pregunta aún más peligrosa ¿Es ético formar una empresa en lo social?

Siguiendo a Hernández Escobar (2004, p 19) contesta a estas preguntas respondiendo: "craso error, una cosa son los servicios sociales, otra cosa es el Trabajo Social con todas sus vertientes de aplicación práctica y otra, la actitud con la que debemos afrontar la coexistencia entre lo público y lo privado".

Cuando hablamos de emprender desde el Trabajo Social lo estamos diciendo y planteando como un apoyo a los servicios públicos que sirva como nexo de unión en la fuerte estructura que debe ser el Estado de Bienestar. En ningún caso un emprendedor social va a sustituir a los servicios sociales, y quien crea en que lo puede hacer comente uno de los mayores errores en la práctica del Trabajo Social.

Pero quizás el escollo más significativo nace de la poca cultura emprendedora que los profesionales del Trabajo Social tenemos en relación a emprender, a crear un negocio viable y vivir de él.

Al comienzo he hablado de que hace unos años se finalizaba los estudios con la ambición de opositar porque los planes de estudios estaban muy dirigidos a ellos. Ahora que los tiempos han cambiado los planes de estudio de Trabajo Social siguen anclados con las mismas asignaturas, con esto no se le da la posibilidad al estudiante de ver el emprendimiento como una posible salida laboral.

Entre las opciones para ampliar el horizonte profesional de los trabajadores sociales encaja perfectamente lo que escribía Agulló “el empleo asalariado no es la única opción para los profesionales que formamos. La creación del propio trabajo es una elección que ofrece grandes posibilidades en la actualidad y, muy previsiblemente, mayores en el futuro” (Agulló, 2000:312). La creación del propio trabajo puede tener diferentes formas de llevarse a la práctica pero, en general, siempre se traduce en la creación de algún tipo de empresa. Esto nos remite al mundo de lo privado, nos abre a un perfil del trabajador social como emprendedor y nos plantea el reto de introducir esta nueva perspectiva en nuestro plan formativo.

Se hace evidente que los planes de estudio deberán dar la oportunidad a quien lo desee de formarse en materias como creación de empresas, planes de empresa, empresas sociales, entidades no lucrativas...

Si tomamos por ejemplo, la formación sobre los planes de estudio y siguiendo a Pelegrí que nos dice: “un plan de empresa debe congrega, por una parte la dimensión estratégica y por otra la operativa, conjugar investigación e ideario, abordar los aspectos económicos y los jurídicos, organizar la producción a la vez que la política de recursos humanos. En definitiva, podría decirse que crear un plan de empresa requiere altas dosis de creatividad así como capacidad de tomar continuas decisiones informadas a lo largo de un proceso, no lineal sino retroalimentado, que es el que permite dotar de coherencia la propuesta formal y que esta pueda resultar efectiva para convencer a posibles financiadores o reclutar nuevos socios”. Se hace evidente, que en las asignaturas para la obtención de la titulación de Grado en Trabajo Social debe contener una estructura más abierta de la profesión, que se dé lo mínimo para saber lo que requiere un plan de empresa, ya que esto lo hemos tomado como ejemplo, pero es fundamental para cualquier emprendedor.

Algo muy importante y de eje transversal para el Trabajo Social: la Responsabilidad Social Corporativa.

Giménez, Gómez y Villegas (2007) defienden que la responsabilidad social surgió como una noción teórica con capacidad explicativa de la realidad de la empresa. El concepto de responsabilidad social creció apoyado en principios filantrópicos de gestión, manifestaciones paternalista del poder organizacional (Carroll, 1999) y en las obligaciones de producir bienes y servicios útiles, generar lucros, empleos, garantizar la seguridad, etc.

Podemos decir que la Responsabilidad Social Corporativa consiste en una actitud empresarial caracterizada por la preocupación hacia su contexto social y ambiental, además del compromiso con los intereses y expectativas de sus interesados, y que genera un conjunto de actividades tendentes a cubrir sus necesidades y expectativas, a la vez que contribuye a la preservación del entorno natural. (Quiroga, Vargas, & Cruz, 2010, p 175).

Schmidheiny define a la RSE como “el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida” (Schmidheiny, 2006).

Se hace imprescindible, a raíz de estas definiciones que la Responsabilidad Social Corporativa y el Trabajo Social tiene estrecha relación. El profesional del trabajo social se perfila, por tanto, como un agente idóneo para la puesta en marcha de las acciones de

Responsabilidad Social de la empresa, la relación y detección de necesidades de los stakeholders a la promoción del cambio social, la solución de los problemas relacionales y el fortalecimiento y liberación de las personas para incrementar el bienestar social, (FITS, 2007).

Lo que debemos hacer es llevar la Responsabilidad Social a las empresas y por supuesto, crear empresas desde una base social corporativa.

En el mundo de las entidades no lucrativas parece que está latente que hablamos de asociaciones y fundaciones con responsabilidad social pero nada está más lejos de la realidad. En la actualidad se le está dando visibilidad a algunas entidades que buscan voluntarios y voluntarias con profesiones concretas, la mayoría profesionales del Trabajo Social o la Psicología.

Y el voluntariado no es esto, pues según la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado en Andalucía, no se considera acción voluntaria organizada la realizada como práctica profesional, laboral o cualquier otra fórmula orientada a la acumulación de méritos.

Cae por su propio peso que una trabajadora social o trabajador que ponga en marcha un proyecto de emprendimiento social deberá hacerlo bajo la óptica de la Responsabilidad Social Corporativa.

Es de obligado cumplimiento, que busquemos el bienestar de los empleados, de las familias, de los individuos y no caigamos en el error de las ofertas de voluntariado. Si creamos una empresa, sea con ánimo de lucro o no, debe ser para dar ejemplo de calidad y buena gestión, sobre todo de transparencia.

Llegados a este punto cabe preguntarse, si tenemos la idea de poner en marcha un negocio desde la perspectiva de lo social, y si sabemos que tenemos que formarnos para ello, ¿Cuál es la mejor idea de negocio?

Nos hablan de innovación, de crear algo diferente en Trabajo Social cuando la mayoría de las cosas están inventadas y además algunas funcionan muy bien. ¿Qué es lo mejor?

Mi apuesta es ofrecer desde la visión del Trabajo Social aquellos negocios que hasta hoy están siendo llevados por personas que poca idea tienen de nuestro ámbito de intervención.

En mundo de la asistencia a personas en situación de dependencia nos abre un mundo lleno de posibilidades dentro del Trabajo Social. Unidades de estancia diurnas, residencias, centros de estimulación...

Por lo general se encuentran pocos profesionales del Trabajo Social en esos puestos de dirección. Bien es cierto que si se ofreciera la suficiente formación en materia de creación empresarial los trabajadores/as sociales sería la profesión más eficaz para hacer frente a estos puestos de dirección.

Pero, ¿Qué tipología de empresas forman o pueden formar los trabajadores sociales?

Las clasificaciones son variadas, pero podemos quedarnos en la que nos argumenta Curto Grau (2012, p15), que divide las tipologías de empresas sociales en:

1. ONG tradicional: el objetivo social/medioambiental es el único o principal y tiene el estatus de organización sin ánimo de lucro.

2. Empresa social sin ánimo de lucro: el objetivo social/medioambiental es el único o principal; tiene estatus de organización sin ánimo de lucro y es innovadora en su(s) proyecto(s).

3. Empresa social híbrida: el objetivo social/medioambiental es el único u ocupa una posición muy importante y existe una estrategia de generación de ingresos que está «integrada» o es «complementaria» a la misión de la organización.

4. Empresa social con ánimo de lucro: el objetivo social/medioambiental ocupa una posición importante pero no tiene por qué ser el único y existe una estrategia clara de generación de ingresos.

La clasificación que acabamos de presentar no es la única posible. La Fundación Schwab, por ejemplo, divide los proyectos que financia en tres categorías:

a) Empresas apalancadas sin ánimo de lucro: normalmente obtienen su financiación de donaciones filantrópicas.

b) Empresas sin ánimo de lucro híbridas: el emprendedor funda una organización sin ánimo de lucro, pero el modelo incluye cierta recuperación de costes a través de la venta de bienes y servicios. Para ello, se suelen fundar entidades legales donde depositar los ingresos y cargar los gastos benéficos de una forma más eficiente.

c) Organizaciones empresariales sociales: el emprendedor funda una organización con ánimo de lucro para proveer servicios o productos sociales o ecológicos. El objetivo principal no es maximizar los rendimientos financieros para los accionistas, sino hacer crecer el negocio para que pueda llegar a más individuos. El emprendedor que crea este tipo de empresas busca inversores que estén interesados en obtener de sus inversiones rendimientos financieros a la vez que sociales.

Siguiendo esta última clasificación, en la actualidad son muchas los/as profesionales del Trabajo Social que crean empresas sin ánimo de lucro híbridas, mucho más cómoda, rápida y hasta eficaz.

Se tratan de asociaciones que están formadas por profesionales, no tienen un fin lucrativo, sino que pretenden dar una respuesta a una necesidad social determinada. Se forman con una Junta Directiva y con socios. La peculiaridad reside en que se ofrecen una serie de servicios profesionalizados a un coste menor pues se reduce el lucro de la empresa tradicional.

Como es evidente puede haber una serie de socios solidarios, personas físicas o jurídicas (públicas o privadas) que participe en la financiación del proyecto.

Crear una entidad híbrida dedicada a un colectivo con necesidad asistencial puede ser una salida laboral para muchas de las trabajadoras y trabajadores sociales que buscan su oportunidad.

En la actualidad y en la provincia de Sevilla hay tres entidades no lucrativas híbridas que se están llevando a cabo con unos resultados satisfactorios, estas organizaciones son las siguientes:

*Almudena Díaz Requena. Lleva la Asociación Adres, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la Responsabilidad Social Corporativa.

Cuentan con diversos servicios sobre asesoramiento a empresas en el desconocido mundo de la Responsabilidad Social. Además tienen formación, charlas, ponencias...

*María Perea Mediavilla. Ha creado una Asociación sobre Intervenciones Asistidas por Perros y Otros Animales que aúna la formación y la terapia como servicios.

*Rocío Cáceres Damas. Centro Atrade. Centro especialistas en Rehabilitación Cognitiva.

El Centro Atrade nace en Sevilla en 2014 promovido por dos profesionales (auxiliar de enfermería y trabajadora social), ambas en situación de desempleo, que tras varios años trabajando en el mundo de las asociaciones de familiares de Alzheimer, deciden crear su propia idea de negocio de manera autodidacta.

La idea central de Atrade era la creación de un Centro de talleres cognitivos para personas con Alzheimer. Desde un principio se tenía claro que se quería ofrecer formación específica sobre temas relacionados con Alzheimer y Demencias.

El Centro, situado en el Parque Empresarial Torneo de Sevilla, abrió sus puertas el 1 de octubre de 2014, con dos personas usuarias del taller, un caso de Alzheimer precoz (menor de sesenta y cinco años, y un caso de demencia vascular).

Durante el año que Centro Atrade lleva operativo, han sido muchos los cambios, ahora se cuenta con un total de cinco plazas con el siguiente perfil: dos casos de demencia vascular, un caso de micro ictus, un caso de Alzheimer precoz y un caso de refuerzo de memoria de persona sana, sin patología diagnosticada.

Además de ello, la formación para trabajadoras y trabajadores sociales ha ido creciendo, a tal extremo, que hay un número de alumnas/os fijo de veinticinco personas que se preparan oposiciones, además de cursos y charlas que salen todos los fines de semana como complemento a la formación de Grado en Trabajo Social.

Una de las cosas a tener en cuenta en el emprendimiento social es que las funciones de una trabajadora social se multiplican cuando se enrola en el difícil camino del emprendimiento social. Marketing, comunicación, diseño web, community manager, diseño de planes de negocio, gestión de equipos multidisciplinares... Son tantas las nuevas funciones que hay que ir avanzando con el negocio, conforme van creciendo como ha sido el caso de Centro Atrade.

En la actualidad incluso se está ampliando los servicios de Trabajo Social privado, como la creación de informes sociales, tramitación de recursos, visitas domiciliarias para acondicionamiento del hogar...

Sintetizando, y desde lo aprendido con el proyecto de Centro Atrade, podríamos concluir con lo siguiente:

- La persona que desde el perfil profesional del Trabajo Social quiera emprender su camino en solitario, debe ser consciente de que aún le falta mucha formación, y que debe buscar ayuda en muchos de los aspectos que la creación de una empresa o la formulación de autónomo/a requiere.

- Centro Atrade, así como otros casos, debemos de ser ejemplo y guía para otros trabajadores/as sociales que vean el emprendimiento como otra posibilidad más de trabajo, como una alternativa.

- Abrir el camino desde la Universidad a esta posibilidad que plantea el emprendimiento.

Lo que estas tres mujeres están/estamos haciendo es, como se decía al principio de la comunicación, darse la oportunidad que no le han dado antes, cubrir una necesidad latente de diversos colectivos que necesitan servicios, hacerlos además más accesible e innovadores.

Sin duda el Trabajo Social tiene mucho que decir en cuanto a las opciones de emprendimientos social, queda mucho por arreglar, mucha formación y propuestas, pero es cuestión de todos que nos abramos camino en este difícil mundo.

Bibliografía

Aguilló, X. (2000): "Formación para la autoocupación", en Conferencias y Ponencias del 3r. Congreso de Escuelas Universitarias de Trabajo Social, Zaragoza, Mira Editores, págs. 307-316.

Carrol, Archie B. y Buchholtz, Ann K. (1999) *Business & Society: Ethics and Stakeholder Management*, Cincinnati, South-Western College Publishing.

Custo Grau, M. (2012): "Los emprendedores Sociales: Innovación al Servicio del cambio social". Pág. 15 y 16.

Díaz Requena, A y Perea Mediavilla M. (2015): "Revista TS Difusión". Pág. 24-29.

Hernández Escobar, A. (2004): "Introducción al ejercicio libre profesional y empresarial de los trabajadores sociales". Pág. 19 – 20.

Ley 7/2001, de 12 de julio, Voluntariado en Andalucía.

Martínez Fernández, Valentín Alejandro - Juanatey, Oscar - da Silva Faria, María José (2010). Percepciones del concepto de la responsabilidad social corporativa: un estudio exploratorio. Facultad de Ciencias Sociales UNLZ. pp.3-34

Pedrigí Viaña, X. (2004): *El reto de formar emprendedores en Trabajo Social*". Universidad de Lleida. Pág 4.

Quiroga, M., Vargas, F., & Cruz, A. E. (2010). Trabajo social y responsabilidad social: notas para una discusión ideológica. *Tabula Rasa* nº12, 175-193.

Roberts, D. y Woods, C. (2005). Changing the world on a shoestring: The concept of social entrepreneurship. *University of Auckland Business Review*, 7 (1), 45-51.

SCHMIDHEINY, S. (2006) A view of corporate citizenship in Latin America. *The Journal of Corporate, Sheffi eld: Greanleaf*, pp. 26-38.

EL CONTROL SOCIAL Y SUS REPERCUSIONES MORALES EN EL MUNDO PROFESIONAL

Natalia Bueno Pulido

Carmen Ramos Díaz

Rosa Raquel Ruiz Trascastro

M^a Luisa Taboada González

Comisión Deontológica del Colegio de Trabajo Social de Málaga

Resumen

Estas líneas quieren acercarse a la reflexión sobre el control social. Les interesa explorar acerca de su impacto no solo en el plano general, sino que busca especialmente una aproximación al control social en el ámbito del ejercicio profesional del trabajo social. Se quiere mirar cómo incide sobre el sujeto que interviene y cómo le condiciona, a la vez que interesa el análisis sobre el control social que se ejerce hacia las personas usuarias.

A la vez, se insiste en un espacio de intervención en el que la ciudadanía puede ejercer su propio control social a través de la participación.

Palabras claves: Profesiones y control social, poder, principios y valores, participación.

Abstract

Communication wants to approach reflection on social control. Interested browse about its impact not only on the general plan, but especially looking for an approach to social control in the field of social work practice. It wants to look at how striking the subject involved and how it conditions, while interested in the analysis of social control exercised towards the users.

At the same time, the emphasis of intervention in a space in which citizens can their own social control through participation.

Keywords: Professions and social control, power, principles and values, participation.

1. Introducción

El control social es una manifestación humana que todos ejercemos y que todos soportamos. Representa el conjunto de mecanismos, herramientas, actividades o conductas que nos permiten regular las relaciones que mantenemos con los demás, buscando la armonía y el equilibrio necesarios para una convivencia pacífica. El control social se ejerce también desde las profesiones, a la vez que son ellas las que reciben su impacto. En este sentido, el Trabajo Social ha de reflexionar acerca de las actuaciones que se desarrollan en el ejercicio profesional, midiendo las consecuencias de cada uno de sus actos; y ello por cuanto que el uso del control social, impuesto o ejercido, supone un impacto en la vida de las personas usuarias. Pero no solo en ellas; también afecta a quien realiza la intervención debido a que le puede originar conflicto moral al llevar a ese sujeto a realizar actuaciones, por lo menos, incómodas. La persona que interviene se puede preguntar si es siempre positivo el impacto del control social, si es moralmente bueno, o si permite reflejar el conjunto de principios y valores en que se apoya la profesión.

La segunda parte de este análisis, se mueve en la línea de la participación social, tan reconocida siempre y tan insuficientemente materializada en las actuaciones profesionales con la ciudadanía. Desde el ámbito de la participación es posible lograr que los grupos humanos se sientan protagonistas de su devenir histórico y que como individuos alcancen cotas de autodeterminación efectivas. El control social ejercido por la comunidad desde la participación es positivo, por cuanto que empodera a sus participantes. De ello se deriva una especial significación en lo que afecta a los grupos sociales con mayores desventajas y vulnerabilidad, puesto que las consecuencias del empoderamiento pueden llegar a convertirse en instrumentos de rehabilitación, integración y bienestar.

2. La necesidad del control social

Los seres humanos ejercen el control social –o lo soportan– como parte del juego de la supervivencia. Desde siempre se han dotado, nos hemos dotado, de cuantas normas básicas de convivencia nos eran necesarias. Toda norma legal o moral se encamina de manera explícita -cuando no implícitamente- a ejercer el control social necesario que nos permita vivir en sociedad. Lo hace ante la necesidad de disponer de unas garantías mínimas de que el caos no se va a adueñar de la vida compartida. Cualquier persona percibe el beneficio que se obtiene con la regulación de la conducta colectiva, por lo que acepta que se normativicen convenientemente determinados aspectos de la convivencia. Es así como cada persona asume la necesidad de someterse al control social, a la vez que hace suya la conveniencia de ejercerlo en aras del mismo interés comunitario. Tan es así, que nos erigimos en controladores de quienes nos rodean cuando, por ejemplo, formulamos el correspondiente juicio sobre las acciones de los otros. Sin ese juicio no hay hecho moral (se defiende, en general, que para que haya hecho moral es imprescindible que estén presentes tres elementos: conducta que afecte a otros, norma relacionada con esa conducta y juicio de los demás).

Hablamos de control social como ese conjunto de tareas, mecanismos o maniobras encaminadas a conseguir que las personas vayan en una determinada dirección en sus comportamientos. El control social se ejerce de múltiples maneras, algunas de ellas tan sutiles que la conciencia de que se está manifestando ese control se halla muy reducida. En otras, como

cuando se trata de la mayoría de las normas, se ejerce de manera formal, a través del registro y la publicación de aquello que se quiere constituir en obligatorio. Las normas jurídicas positivas se acatan desde la consciencia, habida cuenta de que su incumplimiento conlleva un tipo de sanciones que puede ser altamente perjudicial. Lo que ocurre, en cambio, con el control social sutil resulta diferente por cuanto que quien lo recibe puede llegar a no ser consciente del efecto que soporta o de la medida del impacto que recae sobre su persona. Lo que no quiere decir que no se hayan de soportar las sanciones correspondientes, solo que las sanciones son tan sutiles como el control a que se está sometido. Cuando se trata de prejuicios, de costumbres o, en general, de normas morales, las sanciones tienen que ver con el desprecio, el aislamiento, el vacío... Aunque lo interesante es que en estos casos no hablamos únicamente de castigo, sino también de algo que puede resultar, incluso, más persuasivo: el premio (el aplauso, el elogio, el reconocimiento, el prestigio...) (Ruiz, R.).

El carácter psicológico de este tipo de control indica la fuerza que lo envuelve en la manipulación perseguida, por cuanto que llega a lograr la interiorización de las normas y valores en las personas a las que se dirige. Y estas pueden no ser conscientes de la presión soportada o, siéndolo, no alcancen a controlarla. La presión del grupo social al que se pertenezca producirá sus efectos sobre cada uno de los sujetos, independientemente del tipo de sanción. Lo mismo ocurre con el nivel de consciencia que se posea sobre el impacto sufrido.

Ese otro tipo de control social sutil al que también se le conoce como informal y que se ejerce de maneras variadas es altamente efectivo (considérese el poder que pueden llegar a alcanzar los medios de comunicación, por poner un ejemplo). Vemos que modula, con su poder, cuantos aspectos han de ser tenidos por buenos por el conjunto social de referencia. No obstante, no es preciso que esté presente ningún medio físico para que determinadas creencias y valores tengan influencia en las conductas de las personas, llevándolas a actuar de una determinada manera o, en ocasiones, impidiendo que lo hagan. Las personas, el grupo social de referencia ya son suficientes, ya tienen poder en sí mismos. Todos ejercemos control social y todos nos vemos forzados a tolerarlo. Todos somos controlados para controlar.

La cuestión reside en determinar hasta dónde se ha de soportar ese control y hasta dónde se ha de ejercer con otras personas porque ¿siempre responde a lo que la sociedad necesita? ¿puede resultar que haya perdido su razón de ser con relación a un determinado aspecto? ¿o que tan solo siga siendo válido para un reducto de población? ¿puede, quizás, esconder el control social una necesidad espuria? Y no se acaban aquí los interrogantes ya que los formulados nos traen inmediatamente a la reflexión si aun considerando que no se tuviera que ejercer o soportar un determinado nivel de control social, se tendría la capacidad de sustraerse a él. Parece claro responder afirmativamente a esto último puesto que negarlo sería negar también a los seres humanos la capacidad de revelarse, el impulso vital que gestiona los cambios en las sociedades humanas. Pero a nadie se le escapa que las cosas no siempre son como pudieran serlo.

3. El control social sobre las profesiones

Acerquemos ahora la mirada al desenvolvimiento de las profesiones en cuanto al poder social que llegan a alcanzar y tolerar. Si la sociedad necesita controlar a todos sus elementos, quedan incluidos aquellos que tienen que ejercer el control social a su vez (Guillén, M. F.). O quizás, precisamente por ello, quienes han de ejercer control han de ser los primeros que se ciñan a cuanta norma, principio, valor o costumbre se haga necesaria para mantener el orden que la sociedad reclama. Las profesiones se convierten, entonces, en vehículos adecuados en los que forjar las creencias y conductas y, a través de ellas, hacerlas llegar al resto de la población.

La forma en que se ejerce el control social sobre las profesiones comienza en la esfera política, no solo cuando se les da vida o se las constituye como tales, sino también cuando se las estimula en el cumplimiento de lo establecido, cuando se las refuerza en un determinado estilo de actuación o, de especial manera, cuando se interpreta la ley según las conveniencias determinadas por la ideología que se maneje. Más aún, cuando se enuncian normas legales que no responden al conjunto del sentir profesional, como si éste fuera ajeno a la cuestión.

Pero también se ejerce control social a las profesiones desde el ámbito universitario con el diseño del curriculum académico. En cada momento, la sociedad va informando al espacio universitario -junto a todos los demás ámbitos- de cuáles son las necesidades que se manifiestan en ella, por lo que resulta consecuente que sean las universidades las que defiendan el que será el curriculum más adecuado, capaz de dar respuesta a lo que precisa la comunidad. A través de él se irán dibujando las distintas materias que lo compondrán y gracias a él se fijará de manera singular ese control social que se quiere ejercer sobre las profesiones y, por tanto, sobre quienes las ejerzan y quienes se vean afectados por ellas.

Otro ámbito de control de las profesiones es el que se refiere a las organizaciones colegiales. El Estado delega en los colegios profesionales el control de las actuaciones profesionales para que se ajusten a lo que la sociedad necesita, por lo que los colegios vigilan el respeto a unas normas y a unos principios considerados convenientes para el ejercicio de la actividad que cada profesión rescata para sí. Es a través de un conjunto de normas deontológicas cómo los colegios profesionales y los consejos generales asumen la vigilancia de las conductas de sus miembros. Las normas deontológicas se ven impregnadas de la más adecuada esencia que emana de cada profesión, así que es en ellas donde se puede encontrar la guía para unas actuaciones pertinentes. Son, pues, los códigos deontológicos, con su conjunto de normas, principios y valores que cada profesión establece, los que sirven para regular la actividad profesional y, por tanto, se convierten en instrumentos efectivos del control social.

Además de estos espacios de control, el propio ambiente social en que se encuentran inmersas las profesiones, supone una influencia decisiva en su desenvolvimiento; como no podía ser de otra manera, si damos por buena la afirmación de que todo es influido y controlado por todo. Las instituciones sociales son las que en ocasiones quieren asumir el papel de canalizar la profesión. Y hasta las personas usuarias de los servicios correspondientes aplican, de manera intuitiva, su fuerza y su poder al dirigir o canalizar hacia sus intereses el carácter determinado (el *ethos*) de esta o aquella profesión. Además, claro está, de que muestran una aceptación del control social necesario cuando la legitiman con la aprobación

de los servicios profesionales. El Trabajo Social, como profesión, no es ajeno a estos impactos, como es fácil de suponer.

4. El control social en el ejercicio profesional del Trabajo Social

Un acercamiento a esa legitimidad necesaria para ejercer la profesión de Trabajo Social nos obliga a tener en cuenta las reflexiones anteriores y nos lleva a tomar en consideración el sentir de las personas usuarias de la profesión. No sería posible prescindir de lo que estas aprecien y lleguen a concebir acerca de lo que hacen quienes se dedican al Trabajo Social. Las personas usuarias vienen a legitimar, como decíamos, las actuaciones profesionales y, por tanto, el control social que ello implica cuando reconocen la figura legal que representan y cuando aceptan como adecuadas sus prácticas de trabajo (Ayesterán y otros). Pero ¿qué percibe la propia persona que ejerce el Trabajo Social?

Son variadas las maneras en las que ésta se acerca a la consideración del ejercicio de poder que se realiza con la actuación profesional. Puede verse de manera radical, entendiendo que en todas las ocasiones se practica un control social improcedente con las personas usuarias. Se justifica esta creencia en la idea de que lo que está detrás es un ejercicio de poder que convierte en desiguales a las dos partes que se sitúan en el encuentro profesional. Ésta sería la orientación del trabajo social crítico, pero Healy (2001: pp. 95-96) hace notar que no es posible sustraerse al reconocimiento del carácter inevitable del control social. Esto obliga a esta tendencia crítica a buscar maneras y fórmulas en las que el poder que se ejerce tienda hacia lo más justo para quienes se vean sometidos a él.

Hay otras fórmulas en las que se entiende desde el principio que el control social, junto con el poder que conlleva, forma parte del juego profesional. Significa aceptar lo que la conocida frase de Foucault simboliza de que el poder está en todas partes. Salcedo (1999: 97) abunda en la idea cuando señala que *la relación profesional se da dentro de un contexto de autoridad y los procesos que parece que no pretenden ejercer control se realizan dentro de este mismo contexto*. Se hace notorio, entonces, que el entorno influye y el rol que se espera que se desarrolle, también influye en el grado de autoridad a ejercer. Hasta tiene importancia, en palabras del mismo Salcedo, que quienes ejercen el trabajo social influyen con su sola presencia, puesto que muestran un rol social determinado (1999)

Ahora bien, aceptando la realidad por inevitable o, si se quiere, por conveniente, procede detenerse ante lo que pueda sugerirnos la idea de límites. No todo es moral y no todo queda amparado por el paraguas del control social necesario. La línea que, en esta materia, separa lo adecuado de lo incorrecto es de tan delgado grosor que se ha de prestar atención para no encontrarse del lado equivocado de la raya. De esta manera, sería inmoral aceptar normas del tipo que fueran (legales, morales, institucionales...) si estas no redundaran en el bienestar legítimo (con los condicionantes clásicos de un bien superior) de las personas usuarias de la profesión o si no fueran aceptadas mayoritariamente por ellas. E igualmente pudiera ser inadecuado ejercer funciones que chocaran con la esencia misma de la profesión.

Podría pensarse que la mayoría de las personas que conforman el sentir profesional estarían de acuerdo con estas manifestaciones, pero llama la atención que se produzca tanto malestar ante situaciones concretas de imposición institucional. Puede que se trate tan solo

de un sentimiento de que no se puede hacer un tipo de intervención ideal; emoción que podría adivinarse en muchas de las personas que se mueven en la corriente crítica del trabajo social. O quizás ocurra, en ocasiones, que se rebasen los límites razonables -y podríamos decir, morales- del control social; o, por lo menos, eso pueda parecer a determinadas personas. En esta última circunstancia, cabe preguntarse acerca del proceder más adecuado; pero las respuestas ni son fáciles de admitir siempre ni lo son en cuanto a la posibilidad de implementarlas. Tampoco resulta admisible no ver lo que claramente se nos pone a veces ante los ojos.

Estas circunstancias provocan malestar y sentimiento de sufrir ataque en la convicción de los principios y valores profesionales. Y es de eso de lo que estas reflexiones quieren ocuparse. Parece que es el momento de incidir en la idea de comunidad de pareceres. El Trabajo Social está conformado por un conjunto de profesionales que reflexionan constantemente acerca de su práctica y es ahí, en ese análisis de las cosas, en el que puede encontrarse la fórmula adecuada a través de la que canalizar la inquietud ¿Por qué se puede llegar a sentir que se actúa de policía en lugar de trabajadora social? ¿Por qué hay desazón en un trabajador social ante el pensamiento de estar actuando como gestor en lugar de como trabajador social? ¿Por qué se puede llegar a sentir que se está haciendo de parapeto de la Administración?

Vuelven a incidir con su presencia los interrogantes. Pero también torna la representación de comunidad crítica. Desde aquí se abre espacio a la idea de aportar reflexión a las inquietudes generales, desde todas las instancias de la profesión de Trabajo Social. De sugerir un renovado encuentro con los principios y valores que siguen dando sentido al actuar profesional que nos inquieta.

5. Un control social de vuelta: la participación ciudadana como elemento controlador

Aquello que hoy intranquiliza al Trabajo Social puede, tal vez, orientar su enfoque hacia un estilo de manifestación profesional, no por clásico menos interesante. Considerar la participación social como uno de los mejores instrumentos del control social puede canalizar los desasosiegos profesionales por rutas esplendorosas ¿Por qué no verlo de esa manera?

La Carta Magna española no refleja en su recorrido una idea de control social de esta naturaleza, pero no es disparate considerar que cabría perfectamente. De hecho, la Constitución de otros países se ocupa de atender a la importancia del asunto. Por ejemplo, en algunos países latinoamericanos su Constitución defiende la interacción entre la sociedad civil y el Estado, relacionando participación y control social como un todo (Costas, J.). Pero resulta una obviedad que la Constitución Española proclama entre sus líneas la importancia de la participación por cuanto que le dedica su atención en diferentes lugares del texto. Ya en el Título Preliminar, en su artículo 9.2., habla de *facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*. Asimismo, se refleja en el Capítulo Segundo, De Derechos y libertades, en su artículo 23.1., que: *Los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal*. Y no se acaban ahí las referencias a la participación, ya que igualmente se la destaca en el ámbito de la educación, cuando se indica que la programación general de la enseñanza se hará con la participación efectiva de todos los

sectores afectados. Además, en el apartado 2 de este artículo aparece el término que lleva todo el tiempo deslizándose por las líneas de estos comentarios: control. Sí, control. Quienes diseñaron el texto constitucional de 1978 consideraron importante señalar que *Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración...*

El afán legislador de marcar la necesidad de control social no debería entenderse únicamente dirigido a la enseñanza. Si se cree que donde interviene el Estado, como es en la educación, debe participar la gente más afectada representada por el profesorado, el alumnado y los padres, entonces la lógica conduce a pensar que la ciudadanía debería estar ejerciendo control en cuantos espacios de intervención se manifestase el poder del Estado. Porque no parece sensato entender que ese control solo parezca necesario en la enseñanza, si cualquier movimiento que emane de las más altas instancias va a tener necesariamente su impacto en el conjunto de la población. En cambio, suena juicioso llegar a la conclusión de que el "Padre-Estado" no lo puede hacer todo solo y necesita que cada cual quiera *arrimar el hombro* en la tarea de procurar bienestar en la vida ciudadana. Además de contribuir a la vigilancia del gasto que se deriva de tal pretensión. Así, pues, vayamos a considerar que la Constitución refleja subliminalmente la necesidad del control social. Necesidad de éste y de la participación de la ciudadanía, aunque la participación ya aparezca de manera explícita. Aparte de que no sería posible participar en todo sin controlar nada; lo que pone la atención en la circunstancia de que si quienes gobiernan potencian un aspecto, es porque cuentan con que igualmente se fortalezcan otros.

Estas observaciones conducen de vuelta a la profesión de Trabajo Social y a un tipo de intervención que lleve a las gentes a hacerse con el devenir de su vida comunitaria. Si cada persona participa en los espacios político, económico, cultural y social se estará haciendo con el poder equilibrado que se deriva de ello. El poder que redundará en la autodeterminación de las personas en el plano individual y en el social. Es la respuesta a lo que se refleja en el Código Deontológico de Trabajo Social de 2012 en los Principios Generales, punto 8: ***Igualdad de oportunidades, de derechos, de equidad y de participación desde la convicción de que cada persona tiene capacidades para una mayor calidad de vida.*** Pero no solo eso. El punto 9 nos lleva más lejos al pensar especialmente en las personas más vulnerables cuando establece: ***Solidaridad, implicarse en el logro de una sociedad inclusiva, y la obligación de oponerse a las situaciones sociales que contribuyen a la exclusión, estigmatización o subyugación.*** A través de la participación y del necesario control social que conlleva, la gente se empodera y se aleja de la exclusión.

Si es una cuestión de justicia que las personas puedan controlar cuanto les afecta, el Trabajo Social habrá de moverse hacia la conquista para todos de ese derecho humano universal. Ahora que la sociedad anda a la búsqueda de nuevas fórmulas para salir de la situación de crisis y ahora que el Trabajo Social se reinventa por adaptación a los tiempos, podría mirarse hacia fórmulas de trabajo independiente con mirada comunitaria. En la línea que se va abriendo de consultorías varias, tendría su espacio un tipo de intervención en el que se trabajase con personas interesadas en la participación política, cultural, etc. y que buscasen un área de encuentro grupal. Cabría, entonces, el generar la demanda a partir de una oferta atractiva abierta a múltiples espacios: económico, aprendiendo a hacer oír la voz en dirección el gasto público. Espacio político, buscando llegar a ser sujetos políticos desde la base

y en todo, interpelando a la clase dirigente; haciéndoles saber los intereses de la ciudadanía; provocando rectificaciones legales; participando en la elección de cargos públicos (no solo en algunas instancias, como la educativa); ejerciendo el derecho de información, de consulta pública... Espacio cultural, implicándose en la propuesta y el diseño de todas las manifestaciones que llegan a la población (festejos, arte, tradiciones...) (Lenardon, F. R.). En fin, las posibilidades son infinitas. Y el ámbito de la participación también lo es. Mostrar un camino en el que las personas deseen colaborar puede ser una opción más que rentable en términos de réditos sociales: empoderamiento, autodeterminación o capacidad de resiliencia.

6. Bibliografía

- Ayesteran, K. y otros. *Control Social*. Universidad Nacional Experimental 'Rómulo Gallegos'. En: <http://www.monografias.com/trabajos84/el-control-social/el-control-social.shtml> (visitado el día 25 de septiembre de 2015)
- Consejo General de Trabajo Social (2012). *Código Deontológico de Trabajo Social*. Madrid: Editorial Paraninfo y Consejo General de Trabajo Social
- Cortes Generales. *Constitución Española*. Entrada en vigor el día 29 de diciembre de 1978
- Costas Arze, J. R. *Los actores y sujetos de la Participación y Control Social*. En <http://www.monografias.com/trabajos89/actores-y-sujetos-participacion-y-control-social/actores-y-sujetos-participacion-y-control-social.shtml> (visitado el día 30 de septiembre de 2015)
- Guillén, M. F. *Profesionales y burocracia: desprofesionalización, proletarización y poder profesional en las organizaciones complejas*. Universidad de Yale. En Dialnet-ProfesionalesYBurocracia-248991 PÁGINA 40.pdf (PROTEGIDO) – Adobe Reader (visitado el 10 de agosto de 2015)
- Healy, K. (2001). *Trabajo social: Perspectivas contemporáneas*. A Coruña: Ediciones Morata S. L.
- Lenardón, F. R. *Administración pública, control social y eficiencia*. En www.redalyc.org (visitado el día 12 de agosto de 2015)
- Ruiz Callado, Raúl (2000). "Tema 11: Control social y salud". <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/12929> (visitado el día 20 de agosto de 2015)
- Salcedo Megales, D.
 - 1998 *Autonomía y Bienestar. La ética del Trabajo Social*. Granada: Editorial Comares, S. L.
 - 1999. *Los valores en la práctica del Trabajo Social*. Madrid: Narcea S. A. DE EDICIONES

PÓSTERS

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SALUD MENTAL

Francisca Fernández Burgos, Carmen Lavado Pérez y M^a Francisca Mejías Roque

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SALUD MENTAL

AUTORAS: FERNANDEZ BURGOS, FRANCISCA, LAVADO PÉREZ, CARMEN, MEJIAS ROQUE, M^a FCA.

PALABRAS CLAVE

Participación Ciudadana en Salud Mental, Trabajo en Red con asociaciones, Promoción de Salud Mental

INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana consiste en la intervención activa y consciente de los ciudadanos en procesos organizados para la toma de decisiones en asuntos de interés público. Las áreas en los que participa la ciudadanía pueden clasificarse en:

- * Afrontamiento de la enfermedad, cuidados y calidad de vida.
- * Estilos de vida saludable, Promoción de Salud y Prevención
- * Protección de la Salud
- * Gestión y mejora de los servicios sanitarios

El punto de partida del Plan de participación ciudadana de la U.G.C. de Salud Mental Axarquía está centrado EN EL II PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE ANDALUCÍA 2008/2012 y en la Resolución SA 0077/12 de marzo de 2012 de la Dirección Gerencia del SAS sobre participación ciudadana en las UGC del SAS.

METODOLOGÍA

Creación en 2010 de Comisión de participación ciudadana salud mental con la participación de asociaciones relacionadas con salud mental y a través de la cual se pretende vehicular y garantizar las acciones participativas de la ciudadanía y darle continuidad a pesar de los cambios de la ley. La Comisión se reúne cada tres meses en mesas técnicas con las asociaciones de usuarios y familiares vinculadas con Salud Mental, Trabajadoras Sociales de Atención Primaria de Salud y Técnico de Participación Ciudadana y E. P Salud del AGS Este de Málaga Axarquía.

BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Salud de Andalucía,
- IV Plan Andaluz de Salud
- II Plan Integral de Salud Mental de Andalucía
- Plan de Calidad de la Consejería de Salud, a través del Contrato Programa entre el Servicio Andaluz y las Unidades de Gestión Clínicas
- Resolución SA 0077/12, sobre participación ciudadana en las UGC del SAS

OBJETIVOS

- Potenciar la participación ciudadana mediante las comisiones.
- Programar acciones de promoción de salud conjuntamente con asociaciones, grupos de pacientes y otras entidades
- Facilitar materiales específicos de salud mental a los centros educativos en programas de hábitos saludables (Forma Joven a través de los profesionales de A.P.)
- Desarrollar el Plan de Trabajo Social Comunitario de apoyo al movimiento asociativo de pacientes y familiares.

RESULTADOS

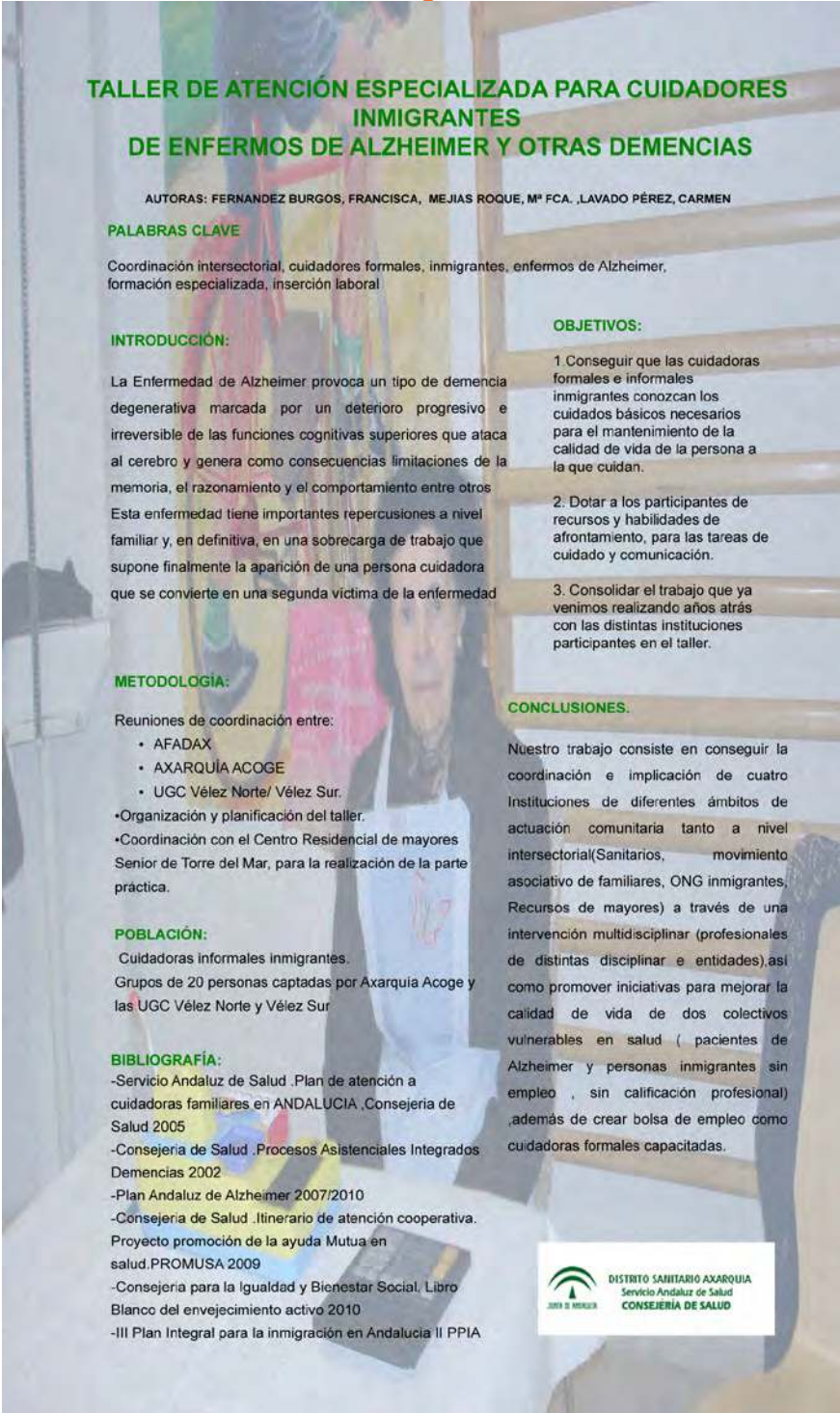
- Participación proactiva al tomar iniciativa y control.
- Trabajo en red para beneficio mutuo Fomento del voluntariado entre asociaciones
- Seguridad y consolidación pertenencia al grupo de Participación ciudadana.
- Creación de Grupos de Ayuda Mutua formados por salud mental
- Difusión de las actividades ampliando el número de participantes
- Favorecer la lucha contra el estigma del enfermo mental.

UNIDAD SALUD MENTAL AXARQUÍA

Logos de colaboradores: ADUSMA, AFADAX, BAO, ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA DE LA AXARQUÍA "ESPERANZA", INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS DE MÁLAGA, PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GOBIERNO DE ANDALUCÍA, JUNTA DE MÁLAGA, DISTRITO SANITARIO AXARQUÍA, SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, CONSEJERÍA DE SALUD.

TALLER DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA CUIDADORES INMIGRANTES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Francisca Fernández Burgos, M^a Francisca Mejías Roque y Carmen Lavado Pérez



TALLER DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA CUIDADORES INMIGRANTES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

AUTORAS: FERNANDEZ BURGOS, FRANCISCA, MEJIAS ROQUE, M^a FCA., LAVADO PÉREZ, CARMEN

PALABRAS CLAVE

Coordinación intersectorial, cuidadores formales, inmigrantes, enfermos de Alzheimer, formación especializada, inserción laboral

INTRODUCCIÓN:

La Enfermedad de Alzheimer provoca un tipo de demencia degenerativa marcada por un deterioro progresivo e irreversible de las funciones cognitivas superiores que ataca al cerebro y genera como consecuencias limitaciones de la memoria, el razonamiento y el comportamiento entre otros. Esta enfermedad tiene importantes repercusiones a nivel familiar y, en definitiva, en una sobrecarga de trabajo que supone finalmente la aparición de una persona cuidadora que se convierte en una segunda víctima de la enfermedad.

METODOLOGÍA:

Reuniones de coordinación entre:

- AFADAX
- AXARQUÍA ACOGE
- UGC Vélez Norte/ Vélez Sur.

• Organización y planificación del taller.
• Coordinación con el Centro Residencial de mayores Senior de Torre del Mar, para la realización de la parte práctica.

POBLACIÓN:

Cuidadoras informales inmigrantes.
Grupos de 20 personas captadas por Axarquia Acoge y las UGC Vélez Norte y Vélez Sur.

BIBLIOGRAFÍA:


- Servicio Andaluz de Salud .Plan de atención a cuidadoras familiares en ANDALUCIA .Consejería de Salud 2005
- Consejería de Salud .Procesos Asistenciales Integrados Demencias 2002
- Plan Andaluz de Alzheimer 2007/2010
- Consejería de Salud .Itinerario de atención cooperativa. Proyecto promoción de la ayuda Mutua en salud. PROMUSA 2009
- Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Libro Blanco del envejecimiento activo 2010
- III Plan Integral para la inmigración en Andalucía II PPIA

OBJETIVOS:

1. Conseguir que las cuidadoras formales e informales inmigrantes conozcan los cuidados básicos necesarios para el mantenimiento de la calidad de vida de la persona a la que cuidan.
2. Dotar a los participantes de recursos y habilidades de afrontamiento, para las tareas de cuidado y comunicación.
3. Consolidar el trabajo que ya venimos realizando años atrás con las distintas instituciones participantes en el taller.

CONCLUSIONES.

Nuestro trabajo consiste en conseguir la coordinación e implicación de cuatro Instituciones de diferentes ámbitos de actuación comunitaria tanto a nivel intersectorial (Sanitarios, movimiento asociativo de familiares, ONG inmigrantes, Recursos de mayores) a través de una intervención multidisciplinar (profesionales de distintas disciplinas e instituciones), así como promover iniciativas para mejorar la calidad de vida de dos colectivos vulnerables en salud (pacientes de Alzheimer y personas inmigrantes sin empleo, sin cualificación profesional), además de crear bolsa de empleo como cuidadoras formales capacitadas.



EL REFUGIO POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL

Trinidad López Espigares e Iván Carlín Fuentes

EL REFUGIO POR MOTIVOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL: LA HOMOSEXUALIDAD. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN SOCIAL PARA EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DURANTE SU ESTANCIA EN EL CENTRO DE MIGRACIONES

Autor 1: Trinidad López Espigares
Autor 2: Iván Carlín Infantes

RESUMEN

Dado que Málaga es una ciudad que acoge a un elevado número de solicitantes de protección internacional por tener una situación geográfica estratégica con África, además de tener un aeropuerto internacional, siendo una puerta de entrada para otras muchas personas de otros continentes, es de especial importancia el analizar la problemática existente de estos solicitantes, especialmente del colectivo por el que ha huido de sus países por motivos de orientación sexual; homosexuales. Una vez que lleguen al Centro de Migraciones (CEMI) de C.E.A.R. se intentará paliar el sufrimiento acontecido en sus países de origen, simplemente por su tendencia sexual, y trabajar su integración en nuestra sociedad de la manera más correcta posible a través de la implantación de un protocolo de intervención, acorde a su situación.

OBJETIVOS

Generales:

- Tratar que aquellas personas que son acogidas en el Centro de Migraciones de CEAR Málaga por ser homosexuales, tengan una estancia lo más normalizada posible.
- Trabajar su integración en nuestra sociedad de la manera más correcta y personalizada, acorde a su situación y así potenciar su bienestar, tras la realización de un protocolo de actuación para ejecutar durante su tiempo autorizado en el CEMI; 6 meses.

Específicos:

- Describir, tras la realización de estudios de vida de dos ex residentes, cuáles han sido los puntos positivos y negativos tras su paso por el CEMI.
- Qué es lo que creen que ha faltado en el itinerario de inserción social establecido a su entrada que no se haya realizado.
- Analizar si la atención especializada que ofrece el CEMI logra una integración social adecuada.
- Identificar qué problemas han encontrado en nuestra sociedad o en el CEMI por el hecho de ser homosexuales.

METODOLOGÍA

```
graph LR; A["1) Búsqueda bibliográfica:  
- Artículos periodísticos  
- Informes  
- La propia experiencia laboral"] --> B["2) Investigación cualitativa:  
- Entrevistas."]; B --> C["3) Creación de un Protocolo de Intervención Social"]; C --> D["OBJETIVOS DEL PROTOCOLO"]; D --> E["DESTINATARIOS"]; E --> F["CONCLUSIONES"]; F --> G["BIBLIOGRAFÍA"];
```

OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

Generales:

- Conseguir una estancia normalizada en el CEMI

Específicos:

- 1) Ofrecer apoyo social:
 - * Derivaciones
 - * Trabajo en Red con organizaciones especializadas en el área de LGTB
- 2) Dotar de conocimientos, habilidades y actitudes que ayuden a mejorar la calidad de su estancia en el CEMI

DESTINATARIOS

Solicitantes de protección internacional cuyo perfil sea debido a su orientación sexual.

CONCLUSIONES

- 1) Gran importancia el haber estado en contacto con organizaciones especializadas en el área de LGTB.
- 2) Tener en cuenta con quien compartirán la habitación durante su estancia.
- 3) Pequeños problemas con gente de su mismo país de origen.
- 4) Atención especializada en el CEMI muy adecuada para su integración social.
- 5) El Trabajador o Trabajadora Social lleva el peso de sus itinerarios de inserción, pero el resto del Equipo Técnico es de vital importancia.

BIBLIOGRAFÍA

*ACMUE (2011). ¿Quién es un refugiado? Obtenido de <http://www.acmuen.es/esp/areas/tematicas/comunicacion/esp/estado> Recuperado el 15 de enero de 2015.

*Ministerio del Interior (2013). Anuario Estadístico del Ministerio del Interior. Obtenido de http://www.interior.gob.es/documentos/6431727202814/Anuario_Estadistico_2013.pdf 21/06/2015 07:13:39 por datos.bancomundial.org. Recuperado el 20 de enero de 2015.

*Noticias Jurídicas (2015). Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. Obtenido de http://noticias.ludicial.com/datos_datos/Admiv/12-2009-10.html Recuperado el 20 de enero de 2015.

TRABAJO SOCIAL: CAMBIOS EN LA PROFESIÓN DESCRITOS POR OTROS PROFESIONALES EXPERTOS

Irene Soledad Estrada Moreno y María de las Olas Palma García

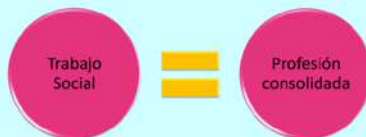


TRABAJO SOCIAL: Cambios en la profesión descritos por otros profesionales expertos

Irene Soledad Estrada Moreno
 María de las Olas Palma García

INTRODUCCIÓN

La disciplina del Trabajo Social no es conocida por la sociedad, contando con una desvalorización profesional y social, lo cual lleva al motivo de realización de esta investigación, acercarse al conocimiento de dicha disciplina ante otras profesiones y evidenciar y conocer los cambios necesarios en la disciplina desde el punto de vista de otros profesionales expertos. A través de una previa búsqueda bibliográfica se plantea la fundamentación teórica de la profesión, complementándolo con los estudios de referencia y formulando las preguntas de partida de la investigación junto a los objetivos de la misma. El Trabajo Social es considerado según el Comité Ejecutivo de la FITS y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social en Melbourne (2014) como:
 Una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Respaldada por las teorías del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el trabajo social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar (Consejo General de Trabajo Social, 2015). Llegándose a la idea de que existe una falta de coordinación entre los diferentes ámbitos profesionales de la sociedad y que el conocimiento del trabajo social se adquiere una vez se toma contacto con la disciplina.



MÉTODO

Se sigue una metodología basada en técnicas de investigación cualitativa, utilizando la entrevista como instrumento principal, realizándose siete entrevistas nombrando categorías para proceder a un análisis y consiguiente obtención de resultados sobre los que se realiza la discusión.

	Sexo		Edades	Total
	Hombre	Mujer		
Psicología		X	30 – 55 años	7
Educación primaria	X			
Marketing	X			
Enfermería		X		
Ingeniería	X			
Educación Social		X		
Economía	X			

RESULTADOS



CONCLUSIONES

- El conocimiento del trabajo social se adquiere una vez se toma contacto con la disciplina.
- El trabajo social no está reconocido por la sociedad como cualquiera de las restantes disciplinas con las que se compara, lo cual afirma la hipótesis de partida, que se reconoce y se valora si necesitas de ella o conoces por la red social y familiar pero es imprescindible para todas esas personas que si la necesitan y sus profesionales y también lo es para todas las personas en algún momento de su trayectoria vital.
- Falta de coordinación en todos los ámbitos desde los que trata la disciplina, viéndose necesaria la implantación de trabajadores sociales en cualquier área de intervención sin excluirlo de ciertas actividades laborales. Las profesiones que si mantienen relación laboral con el trabajo social no desmienten esta idea, sino que resaltan la necesidad de una mejor coordinación y un verdadero trabajo en equipo.
- De esta forma se vería aumentada la valoración social de la disciplina demostrando al resto de profesiones y a la comunidad la necesidad real de este profesional en la vida social de todas las personas.

BIBLIOGRAFÍA

Consejo General de Trabajo Social (2005). Recuperado de www.cgtrabajosocial.es/areasdeintervencion_sss_inicio el 21/05/015.

INCLUSIÓN SOCIAL Y OCIO JUVENIL: EL CASO DEL PROYECTO BOLA P'RA FRENTE

Helena Teles, Néilson Ramalho y Vanda Ramalho



Inclusão Social e Lazer Juvenis: O caso do projeto "Bola P'ra Frente"

Helena Teles⁽¹⁾, Néilson Ramalho⁽²⁾, Vanda Ramalho⁽³⁾

⁽¹⁾ Doutoranda em Ciências Sociais, especialidade Serviço Social | Centro de Administração e Políticas Públicas | ISCP ⁽²⁾ Doutorando em Serviço Social | Centro de Investigação e Estudos em Sociologia | ISCTE-IUL ⁽³⁾ Doutoranda em Serviço Social | Centro Lusitana de Investigação em Serviço Social e Intervenção Social | ULL-ISIS

O DIAGNÓSTICO

Segundo o diagnóstico social efectuado pela Associação Nacional de Futebol de Rua (ANFR) (2010 a 2014), @s jovens do bairro Padre Cruz, em Carnide, Lisboa (Portugal), encontravam-se afetad@s por problemas de exclusão sócio-territorial, tecnológica, pobreza geracional, negligência parental; *deficit* de competências psicossociais, insucesso escolar e desocupação, o que dificultava a sua capacidade de autonomia e de exercício de cidadania.

O PROJETO "BOLA P'RA FRENTE"

O projeto "Bola P'ra Frente", promovido pela ANFR e financiado pelo Programa Escolhas, encontra-se em atividade desde Janeiro de 2010. Desenvolve atividades sociodesportivas, fundadas em modelos de educação não formal e tenta contribuir para a melhoria das competências escolares, psicossociais e tecnológicas de **jovens dos 11 aos 24 anos**. Está estruturado em 5 eixos: (1) inclusão escolar e educação não formal; (2) formação e empregabilidade; (3) dinamização comunitária e cidadania; (4) inclusão digital (TIC); (5) empreendedorismo e capacitação.

A INOVAÇÃO

A fim de colmatar as necessidades identificadas no diagnóstico social, a ANFR valorizou o interesse d@s jovens pelo lazer desportivo no desenho da estratégia interventiva (Ramalho, 2014). A inovação consistiu no desenvolvimento de competências juvenis através de metodologias de treino sociodesportivas de futebol de rua, que envolviam o **treino físico** e o **treino de competências psicossociais**.

A METODOLOGIA

Os treinos consistiam em **4 sessões semanais**, 2 com pendor **desportivo** e 2 com pendor **formativo**, com a duração de **2 horas** cada, nos quais eram desenvolvidas temáticas relacionadas com a capacidade motora; o saber estar, escutar, cumprimentar e/ou apresentar-se; a comunicação verbal e não-verbal; a expressão de emoções e sentimentos; a concentração; a assertividade; a autoestima; o auto e hetero conceito, entre outras.

Ente **Janeiro de 2010 e Dezembro de 2014**, foram envolid@s **193 jovens** e realizadas **927 sessões de treino sociodesportivo**.

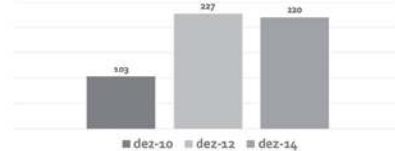
Para se avaliar a evolução das competências psicossociais d@s jovens aplicaram-se as Escalas Multidimensionais de Expressão Social - Motora (EMES-M) e Cognitiva (EMES-C) de Caballo (2000). Recorreu-se, ainda, a auto e hetero avaliações dos comportamentos, assim como à consulta das pautas de avaliação escolar e de competências tecnológicas d@s jovens. Para se apurar resultados (ANFR, 2010, 2012, 2014) contabilizaram-se apenas jovens que participaram em, pelo menos, 30% das sessões do projeto.

OS RESULTADOS

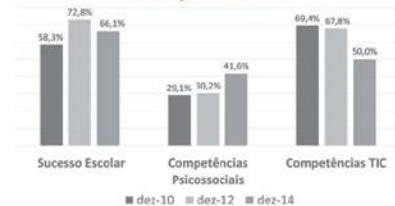
Envolvência Comunitária



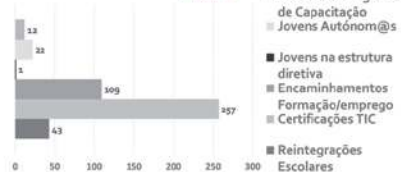
Número de Jovens Inscrit@s



Evolução do Sucesso Escolar e das Competências Juvenis



Eficácia



CONCLUSÕES

A conjugação do treino físico e social ajudou @s participantes a refletirem sobre comportamentos e exercitarem as suas capacidades motoras e psicossociais, contribuindo para o sucesso escolar, a participação comunitária e a inclusão social.

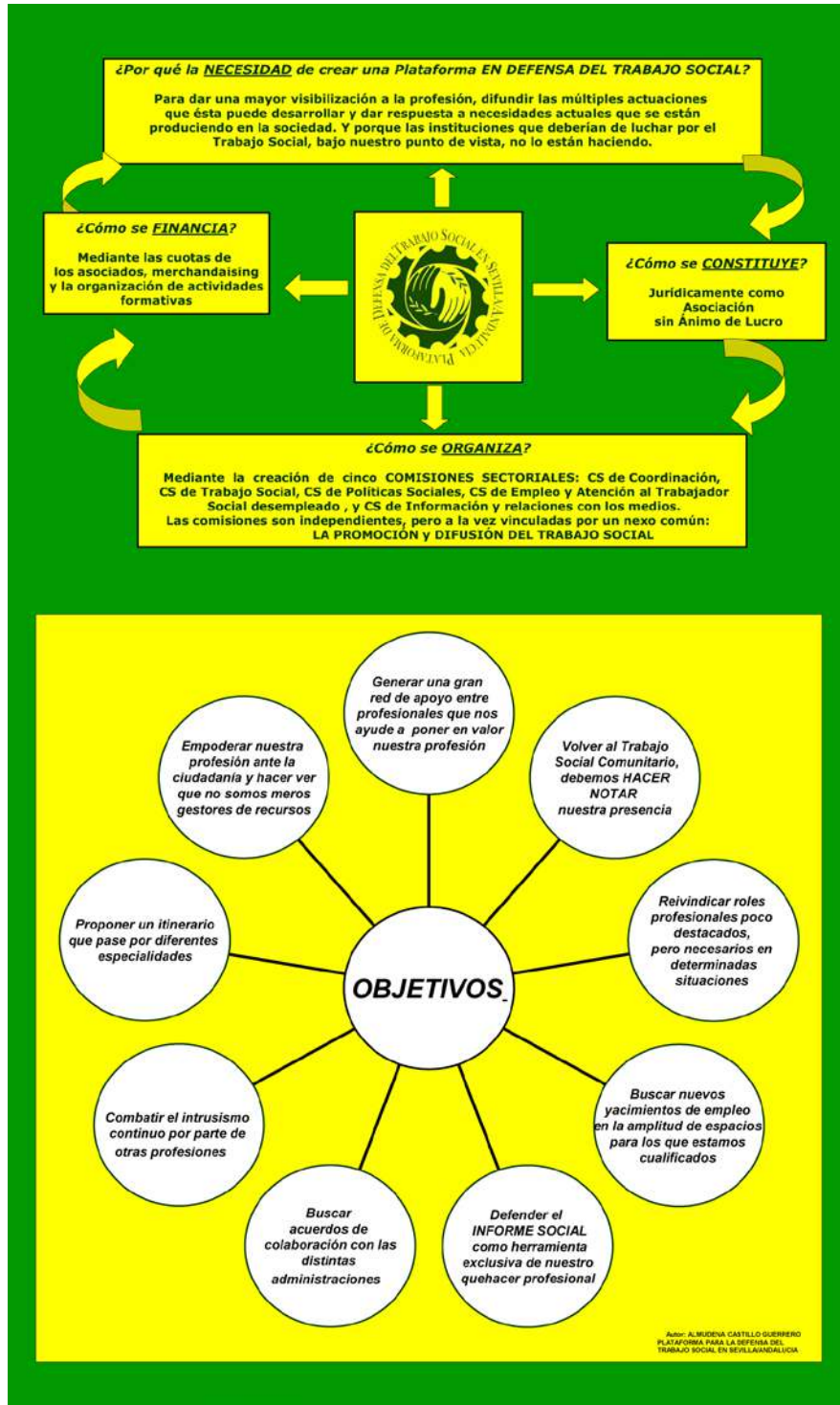
As metodologias sociodesportivas de futebol de rua, enquanto estratégias inovadoras na intervenção do serviço social permitiram gerar resultados de capacitação juvenil.

Bibliografia:
 ANFR, & Programa Escolhas (2010, 2012, 2014). *Relatórios de avaliação do projeto "Bola P'ra Frente"*. Lisboa.
 Caballo, M. (2000). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales*. Madrid: Siglo XXI.
 Ramalho, V. (2014). *Futebol de rua e desenvolvimento de competências sociais em públicos juvenis*. In M. I. Carvalho & C. Pinto (Coord.), *Serviço Social: Teoria e Práticas*, 1ª edição (pp. 387-410). Lisboa: Factor.



EL TRABAJO SOCIAL TIENE RESPUESTAS

Almudena Castillo Guerrero



EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO EN LAS COMISIONES HOSPITALARIAS

Gregoria Nebrera Parra, Alicia Belén De Pablo Peña y
M^a del Mar Sepúlveda Cabrillana

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD

EL TRABAJO SOCIAL SANITARIO... ...EN LAS COMISIONES HOSPITALARIAS.

AUTORAS: NEBRERA PARRA GREGORIA, DE PABLO PEÑA ALICIA BELÉN, SEPÚLVEDA CABRILLANA M^a DEL MAR.
UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA.

PALABRAS CLAVE

- Comisiones hospitalarias.
- Trabajo Social Sanitario.
- Coordinación interdisciplinar.
- Asesoramiento técnico.

RESUMEN

Desde la Unidad de Trabajo Social Sanitario del Hospital Regional de Málaga (Hospital General) queremos compartir nuestra experiencia profesional en las distintas Comisiones en las que participamos.

Las Comisiones Hospitalarias son órganos participativos con función asesora en las que los profesionales participan aportando sus conocimientos y experiencia en la organización. Están integrados por personal del Centro y designados por el Comité de Dirección.

Con estas Comisiones se pretende mejorar situación del enfermo y su familia e implicar de una manera activa a la ciudadanía.

METODOLOGÍA

Como trabajo previo a estas Comisiones, desde la Unidad de Trabajo Social se realiza una labor de investigación y valoración, mediante una participación activa aportando una visión de los factores psicosociales en la atención integral del paciente.

Estas Comisiones tendrán funciones de análisis y evaluación de los planes y programas, coordinación interna, cooperación asistencial, planificación operativa, seguimiento de los objetivos anuales y propuestas de mejora.

Se celebran reuniones interdisciplinares con cierta periodicidad.

Objetivo de las Comisiones: garantizar la participación de los profesionales del hospital en la mejora constante de la Calidad.

OBJETIVOS

- ✓ Informar y asesorar sobre aspectos sociales que puedan influir en los procesos de salud-enfermedad, estableciendo estrategias globales de actuación.
- ✓ Dar visibilidad a las situaciones de riesgo social a fin de reducir desigualdades sociales.
- ✓ Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones sociales vinculadas a la red de salud del Hospital.
- ✓ Generar las condiciones para lograr la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado de la salud y la construcción de ambientes saludables.
- ✓ Colaborar en la implantación de los planes de calidad.

La UTS participa activamente en:

- ✓ Comisión de Hospitalización: reuniones quincenales.
- ✓ Comisión de UCI (Unidad de Cuidados Intensivos): reuniones semanales.
- ✓ Comisión de Participación Ciudadana: reuniones semestrales.
- ✓ Comisiones Extraordinarias ante problemas emergentes de salud.

CONCLUSIONES


Los profesionales del Trabajo Social Sanitario somos el nexo de unión entre el Hospital y otras instituciones. Aportamos la visión social en un escenario eminentemente clínico.

Se resalta el valor positivo de estas Comisiones hospitalarias ya que promueven una visión integral sociosanitaria valorando tanto aspectos clínicos como sociales, de forma que se garantice una atención integral y de calidad a la ciudadanía.

*"NADIE PUEDE SILBAR SÓLO UNA SINFONÍA.
ES NECESARIA UNA ORQUESTA"*
Herford E. Luccock 1943


ALTRUISMO COMPETITIVO Y VOLUNTARIADO

Mario Millán Franco



ALTRUISMO COMPETITIVO Y VOLUNTARIADO

Mario Millán Franco



Se pretende analizar la predisposición a la participación en **actividades prosociales**, desde los mecanismos psicosociales y evolutivos del **altruismo desinteresado**. Tras una revisión bibliográfica de carácter internacional, se plantea que el novedoso altruismo competitivo se basa en la búsqueda de prestigio y reputación. La hipótesis general determina que la actuación de determinados motivos provoca un efecto diferencial entre hombres y mujeres en su deseo de participar en actividades prosociales, enfocada desde las teorías de la **selección sexual** y la **señalización costosa**. Para poner a prueba esta hipótesis se han diseñado una serie de situaciones de toma de decisiones, sobre conductas prosociales, incluido el voluntariado, variando el contexto socioemocional. Todo con el objetivo de fomentar una sociedad más altruista y colaboradora y teniendo presente que un cambio de la sociedad es posible. Los resultados obtenidos actúan en clave de tendencias que corroboran tanto la línea de la hipótesis general, como los fines exploratorios de dicho estudio. Así pues la investigación ha demostrado que los hombres en situaciones de **miedo e influencia sexual** aumentan su predisposición a realizar actividades prosociales con respecto a la situación neutra, mientras que las mujeres, como regla general, se mantienen más estables.

ALTRUISMO

Acción espontánea

¿Acción desinteresada?

Intereses

3 Tipos:

- Selección de parientes
- Recíproco
- Competitivo

ALTRUISMO COMPETITIVO

Razón del estudio:
+ Reputación
+ Atracción sexual

Investigaciones previas:
Evolución Generosidad
→ Señal emparejamiento

***Selección Sexual:** proceso que enaltece las cualidades propias de un sexo, que ayudan a sus miembros a ganar a sus rivales sexuales.

***Señalización Costosa:** Rasgos y comportamientos con función de señalización.

Rasgo + costoso
Señal + fiable

MÉTODO

- **Participantes:** 54 estudiantes: 28 varones y 26 mujeres. Edad media: 22 años.
- **Instrumento:** Cuestionario de escala numérica, 48 actividades teóricamente prosociales. 3 situaciones: Control, Sexual, Miedo.
- **Procedimiento:** 1. Respuesta a cuestionarios ambientados (criterio de aleatoriedad). 2. Valoración en contexto neutro de las actividades en término de: coste, beneficio y altruismo.
- **Diseño:** Cruce del sexo del participante con una de las tres condiciones experimentales.

RESULTADOS

- 1 Concordancia entre niveles de altruismo y grado de beneficio del receptor.
- 2 Inexistencia de relación significativa entre "beneficio – altruismo" y esfuerzo.
- 3 En la situación de control ♀ tiene más predisposición que ♂ a realizar actividades prosociales. Excepciones: situaciones poco altruistas / situaciones prototípicas masculinas.
- 4 Miedo + Ambiente sexual → ♂ + predisposición a actividades entendidas como prosociales por ♀. Excepciones: situaciones poco altruistas / menores y débiles (única situación en la que ♀ aumenta)
- 5 En general la predisposición de la ♀ se mantiene estable en las 3 situaciones.

Diagrama 1. Actividades consideradas por las mujeres como las de mayor esfuerzo, en relación con el nivel de altruismo de la mujer y con la predisposición del hombre a participar en las 3 condiciones.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

♂ Miedo + Ambiente sexual → Efecto recuerdo para ser considerado un sujeto atractivo para el sexo opuesto (Activación)
→ Hipótesis de la selección sexual: mujer elige.
→ Actuación según preferencias de mujeres (Evolución de la generosidad como señal de emparejamiento).

Actuación estable, por convicción.
-Importancia: repercusión social y beneficio propio.
+ Valoración de disposición de recursos y compromiso.
La población para estudiar/potenciar la predisposición prosocial es la masculina.

Futuras líneas de investigación

- Corroborar diferencias de activación en hombres según ambiente.
- Estudiar el posible elemento diferenciador de la orientación sexual.

Gómez-Jacinto, L. (2011). Atracción y amor. En M. Moya y R. Rodríguez Bailón. *Fundamentos de Psicología Social* (pp. 217-244). Madrid: Pirámide. /Hombres-Mendieta, M.I. (2013). *Manual de psicología comunitaria*. Madrid: Síntesis. /Phillips, T., Barnard, C., Ferguson, E. & Reader, T. (2006). Do humans prefer altruistic mates? Testing a link between sexual selection and altruism towards non-relatives. *The British Psychological Society*, 117(3), 555-572. /Van Vugt, M. & Henry, C.L. (2009). Cooperation through competition: Conspicuous contributions as costly signals in public goods. *Group Processes and Intergroup Relations*, 12(1), 3-11.

HOMOSEXUALIDAD Y FAMILIA

María Victoria Domínguez Bueno y Laura Domínguez de la Rosa



LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA FILIOPARENTAL: NUEVOS RETOS PARA EL TRABAJO SOCIAL

Raquel Berlanga Bravo y Laura Domínguez de la Rosa



“LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA FILIOPARENTAL: NUEVO RETO PARA EL TRABAJO SOCIAL”

Raquel Berlanga Bravo
Laura Domínguez de la Rosa

II Congreso Trabajo Social, Málaga

RESUMEN

La violencia intrafamiliar en el sector de menores, la identificamos con los abusos u omisiones a lo que se enfrentan los menores por parte de sus progenitores. La investigación, se ha enfocado desde el punto de vista en el que esa agresión física, verbal o psicológica, es producida de manera ascendente. Esto es lo que recibe el nombre de violencia filio-parental. La violencia filio-parental es un fenómeno que ha ido aumentando paulatinamente a lo largo de los años en España. Por ello, y para conocer cómo se está construyendo socialmente esta problemática desde el punto de vista profesional-experto, hemos utilizado un método cualitativo de orientación psicosocial.

¿QUÉ ES LA VFP?

Aroca (2012, p. 491): La VFP es aquella donde el hijo actúa de forma intencional y consciente con el deseo de causar daño, y/o sufrimiento a sus progenitores, realizándola de forma reiterada a lo largo del tiempo, y con el objetivo de obtener poder, control y dominio sobre sus víctimas para conseguir lo que desee, ya sea a través de violencia psicológica, económica y/o física.

OBJETIVOS

Conocer cómo se está construyendo socialmente el fenómeno de la VFP en el ámbito experto-profesional.

- Profundizar en el fenómeno de la VFP a partir de los discursos de los profesionales.
- Analizar las estrategias discursivas que los expertos utilizan para hablar/construir/legitimar este hecho.
- Indagar sobre los aspectos psicosociales en la VFP a partir de los discursos de las personas entrevistadas.

RESULTADOS



MÉTODO

Se ha utilizado una metodología cualitativa. Concretamente, el Análisis del Discurso propuesto por Potter y Wetherell (1998), a partir de sus conceptos de construcción y repertorios interpretativos.

CONCLUSIONES

1. Pérdida significativa de la figura del patriarcado → estilos educacionales más severos o autoritarios.
2. “Familias normalizadas” → mayor proyección de las agresiones en las madres.
3. En este tipo de violencia influyen también factores externos a la familia como puede ser el consumo de sustancias o las relaciones entre iguales.
4. Poca visibilización de este fenómeno para la sociedad.
5. Escasos recursos y profesionales especializados en la materia.

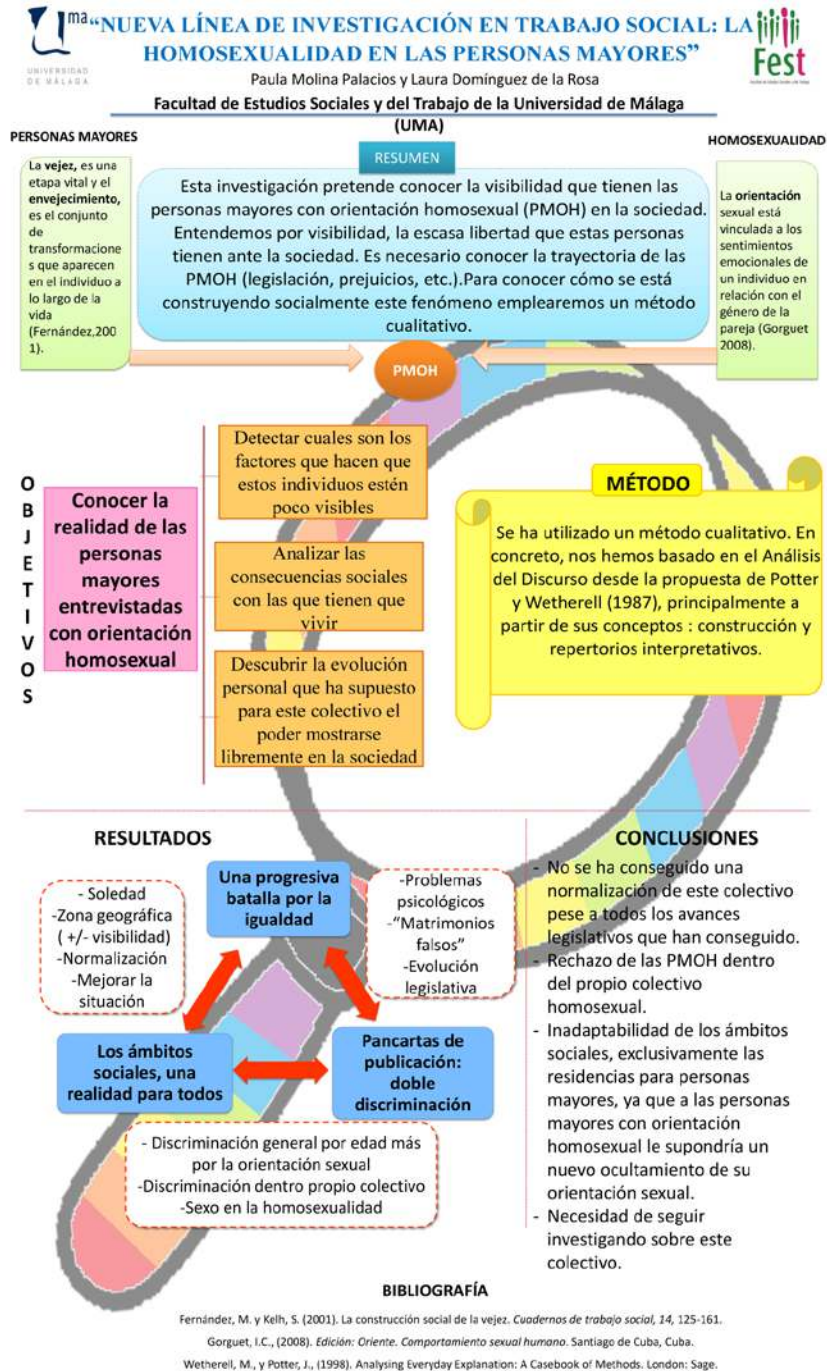


Referencias

Aroca, C., Bellver M., y Alba J.L., (2012). La teoría del aprendizaje social como modelo explicativo de la violencia filio-parental. Universidad de Valencia y Universidad de Zaragoza
Wetherell, M., y Potter, J., (1998). *Analyzing Everyday Explanation: A Casebook of Methods*. London: Sage

NUEVA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN TRABAJO SOCIAL: LA HOMOSEXUALIDAD EN LAS PERSONAS MAYORES

Paula Molina Palacios y Laura Domínguez de la Rosa



LOS RELICTOS DEL CHABOLISMO EN MADRID. EL CASO DE LA CAÑADA REAL GALIANA

Amanda Patricia Amorochó Pérez

LOS RELICTOS DEL CHABOLISMO EN MADRID. EL CASO DE LA CAÑADA REAL GALIANA.

Amanda Patricia Amorochó Pérez
Estudiante del Doctorado en Trabajo Social, UCM
Profesora Escuela de Trabajo Social, UIS



Fuente: Amorochó, 2015

INTRODUCCIÓN

La experiencia de Madrid en el control de la expansión de núcleos chabolistas con Programas de gran envergadura como el de Remodelación de Barrios (1979-1985) y el de Realjojo de la población Marginal (1986-1998) o el de Realjojo e Integración Social (1998-2015); a pesar de sus éxitos, han resultado insuficientes, pues hoy día aún persisten barrios informales como La Cañada Real Galiana, la que se ha consolidado en los últimos cuarenta años. Esta situación, a pesar de las características que presenta, no resulta comparable con el crecimiento exponencial de barrios y asentamientos informales en las ciudades latinoamericanas; no obstante, merece especial atención.

"La Cañada Real es una vía pecuaria que en el Municipio de Madrid tiene una longitud aproximada de casi 13 km (12.891 metros) [...] (Cortés, 2011). Los terrenos de dominio público comprendidos de la Cañada Real Galiana en el tramo correspondiente al municipio de Madrid fue delimitado por la Orden del Ministerio de Agricultura del 31 de enero de 1958 y la Ley 8 de 1998 de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, estuvo enfocada a su conservación y regulación; sin embargo, no fueron suficientes para controlar la ocupación intensiva e informal de este territorio, fenómeno que viene presentándose desde hace más de cuarenta años, cuando se empezaron a construir viviendas informales y chaboleras. Con la Ley 2 del 15 de marzo de 2011 se desafectó íntegramente el tramo de la Cañada Real [...] por no ser adecuado al tránsito ganadero ni susceptible de los usos compatibles y complementarios que aquélla permite" (BOE, 2011). Con esta Ley, los terrenos del tramo de la Cañada Real Galiana pasan a tener la condición de bienes patrimoniales de la Comunidad de Madrid, lo que permite iniciar procesos de planeamiento e intervención. Por lo anterior, en este trabajo se aborda como pregunta central: ¿De qué forma se consolidó la Cañada Real Galiana como relictos chabolistas en Madrid?

OBJETIVO GENERAL

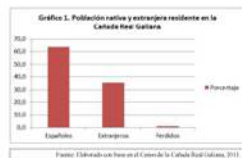
Describir el proceso de configuración de la Cañada Real Galiana como un relictos chabolista en el municipio de Madrid, con el fin de ofrecer elementos de análisis para la intervención social en dicho territorio.

METODOLOGÍA

La estrategia metodológica asumió La Cañada Real Galiana como un barrio informal ubicado en una zona de protección, configurado a partir de la ubicación de un buen número de población inmigrante en esos territorios y el establecimiento de un tipo de vínculo social, ambiental e institucional que desembocó en un cambio en el uso del suelo, pasando por la vía de hecho, de un uso pecuario a "residencial", presentándose entonces una tensión que ha desencadenado en diversas problemáticas sociales. En esta investigación, en un primer momento se requirió una aproximación desde la demografía para ocuparse fundamentalmente de la dimensión cuantitativa de la población, para ello se consultó la información del Censo de Cañada Real Galiana que se realizó en el 2011, por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, con la colaboración de un equipo de la Universidad Complutense de Madrid. En un segundo momento se realizó una comprensión desde la perspectiva multidimensional, para lograr el análisis de las relaciones que guardan los procesos demográficos como la inmigración con otros procesos de organización social.

RESULTADOS PRELIMINARES

En el Censo de Cañada Real realizado en 2011 se censaron 5.666 personas. Como se observa en el Gráfico 1, del total de población censada, el 63,8% son españoles y el 35,4% son extranjeros. En el Gráfico 2 se observa que del total de habitantes de la Cañada Real, son los magrebi (26,4%) y los rumanos (5,2%) quienes aportan un mayor número de población extranjera en ese territorio. También hay pobladores que inmigraron desde Bolivia, Bulgaria, entre otros.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Real Decreto del Estado (Ley 2/2011) de 15 de marzo de la Cañada Real Galiana. Disponible en: <http://www.boe.es/boe/di/boe-2011/03/15/BOE-A-2011-31423.pdf>

Cortés, A. (2011). Informe Cañada Real Galiana. Programa de Intervención Social.

Domínguez, L., Rodríguez, C., & Pizarro, P. (2011). Vivienda y Función Social del Barrio de La Cañada Real Galiana. Investigación de base para la elaboración del Plan de Lucha contra la Exclusión Social en la Comunidad de Madrid (págs. 285-402). Madrid: Comunidad de Madrid.

El País. (2016). Un asentamiento en situación crítica hace tres décadas. El País. Disponible en: http://www.elpais.com/elpais/2016/09/02/madrid/1472624238_862211.html

Fundación Tecnológica Galiana, & ACEM (2013). Informe diagnóstico sobre la Cañada Real Galiana. Disponible en: <http://www.acem.es/boe/boe-2013/03/06/BOE-A-2013-03048.pdf>

Morales, J., & Galán, B. (2016). La Cañada Real: un espacio en crisis. Disponible en: http://www.ub.edu/cebsoc/2016/02/15/la-cañada-real-38884488_302209.html



INTERVENCIÓN EN UN CASO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO HOSPITALARIO

Alicia Belén De Pablo Peña, M^a del Mar Sepúlveda Cabrillana y Gregoria Nebrera Parra



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE SALUD

INTERVENCIÓN EN UN CASO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL HOSPITAL

AUTORAS: SEPÚLVEDA CABRILLANA M^a DEL MAR, DE PABLO PEÑA ALICIA BELÉN NEBRERA PARRA GREGORIA
UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL, SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA
HOSPITAL REGIONAL DE MÁLAGA

PALABRAS CLAVE

Exclusión social, Trabajo Social Sanitario, Coordinación Intersectorial, Problema de Alta hospitalaria, Coordinación Sociosanitaria.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL CASO

Paciente poltóxicómano Ingresado en el Hospital con una complejidad social y clínica, que requiere de una intervención coordinada e intersectorial para resolver la situación problema de la manera más satisfactoria posible.

RELATO DEL CASO

Paciente de 44 años, soltero y sin hijos. Drogodependiente, enfermo de Sida, con probable deterioro cognitivo o alteración mental, con antecedentes penitenciarios y con problemas judiciales, sin red de apoyo familiar, que reside en un barrio marginal y con escasos recursos económicos.

La peculiaridad de este caso reside en que mediante la coordinación y participación de diferentes organismos e instituciones se ha conseguido una intervención integral y urgente adjudicándosele un recurso idóneo a su situación de exclusión social.

INTERPRETACIÓN DIAGNÓSTICA

Se trata de un paciente de exclusión social, dependiente para ABVD, con situación muy deficitaria y necesidades no cubiertas en distintas áreas: vivienda, salud, higiene...

Pronóstico: si no se interviene asignando un recurso adecuado al alta, la situación puede agravarse, poniendo en riesgo tanto su integridad física y mental como la de la comunidad.

Atendiendo a la valoración técnica, el recurso idóneo para cubrir todas las áreas de necesidad, es el servicio de atención residencial para personas con discapacidad.

PLAN DE ACTUACIÓN

Posibilitar un abordaje integrado de sus necesidades con objeto de búsqueda de un recurso residencial a través de la Ley de Dependencia, asegurando la continuidad de la asistencia sociosanitaria a la salida del hospital.

Coordinación intersectorial:

- Centro Provincial de Drogodependencias
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia
- Servicios Sociales Municipales
- Juzgado de Instrucción N° 11 de Incapacidades
- Centro de Salud
- Unidad de Salud Mental hospitalaria
- Cruz Roja
- Hogar Colichet

Emisión de Informes Sociales a las instituciones implicadas.

CONCLUSIONES

La salud de las personas está condicionada y determinada por multitud de factores que necesitan de estrategias intersectoriales que ofrezcan mejoras de salud y calidad de vida que logren sinergias que refirman los esfuerzos y recursos disponibles.

La coordinación sociosanitaria e intersectorial permite desarrollar nuestro trabajo de forma ágil y eficaz, consiguiendo una resolución del caso y adjudicación de un recurso social adecuado. Así mismo se reducen las estancias hospitalarias prolongadas e inadecuadas.

"El firmamento no es menos azul porque las nubes nos lo ocultan o los ciegos no lo vean"
Antiguo proverbio danés

RESILIENCIA Y DESAHUCIOS: NUEVOS RETOS PARA EL TRABAJO SOCIAL

María de las Olas Palma García y Ana Cristina Ruiz Mosquera

Resiliencia y desahucios: nuevos retos para el Trabajo Social

Palma García, María de las Olas
Ruiz Mosquera, Ana Cristina

Introducción

La resiliencia es la capacidad de las personas para desarrollarse psicológicamente sanas y exitosas, a pesar de estar expuestas a situaciones adversas que amenazan su integridad (Rutter, 1993). Los desahucios son una de las múltiples condiciones adversas que pueden relacionarse con la resiliencia, problemática que viene afectando con intensidad a la población malagueña como se observa en el gráfico.

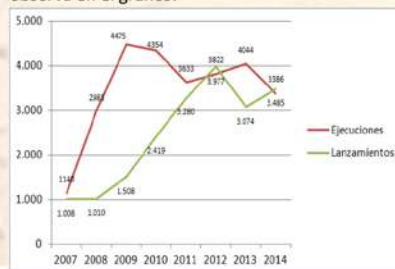


Tabla 1. Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del informe de Efectos de la crisis en los Organos Judiciales (CGPJ)

El concepto de lanzamiento hace referencia a los desahucios-desalojos de las viviendas. A la vista de la evolución se aprecia que prácticamente desde 2011 se triplica anualmente el número de desahucios existentes en 2007. En el último ejercicio cerrado el número de ejecuciones desciende significativamente con respecto a ejercicios

anteriores si bien los desahucios se mantienen ya que estos son el resultado de ejecuciones iniciadas en años anteriores.

Metodología

Se ha identificado un total de 20 personas entre quienes participan de la Plataforma de Afectados por los Desahucios de Málaga, con quienes se han mantenido entrevistas en las instalaciones donde se reúnen con el fin de conocer las estrategias resilientes puestas en marcha en las familias en procesos de desahucios a través de la experiencia relatada por ellas mismas. El tratamiento de los datos se ha llevado a cabo mediante el análisis de contenido de las entrevistas para identificar la frecuencia de aparición de las categorías a observar. A continuación se procedió a seleccionar los pasajes de las entrevistas que comprendieran estas categorías, sobre la que se realiza una lectura atenta y se etiqueta para su posterior análisis.

Resultados

Todos los entrevistados han contado con factores personales resilientes en algún punto del proceso vivido ante el desahucio, que han conocido a partir de su convivencia con la adversidad entre los que destacan:

Reconocimiento de las dificultades de la situación adversa

Reconocimiento de su capacidad de lucha

Empoderamiento

Desarrollo de nuevas fortalezas personales

Conclusiones

Las personas desahuciadas se ven inmersas en un proceso de cambio en el que tienen que ser capaces de afrontar nuevas situaciones y roles que en muchos casos terminan con el abandono de su vivienda por la imposibilidad de hacer frente a la hipoteca. La mayoría de los participantes en el estudio han desarrollado estrategias personales e intraindividuales para hacer frente a la situación adversa en la que se encontraban inmersos consiguiendo hacer frente a la situación y, a su vez salir fortalecido de ella.

Desde el Trabajo Social se debe continuar investigando en esta línea de cara a conocer cuáles son las

estrategias que personas que se han visto afectadas por los desahucios han utilizado para tratar de diseñar una intervención con la cifra de desahuciados que sigue creciendo afectando a ciudadanos de nuestra sociedad con el fin último de disminuir las repercusiones negativas que este proceso genera en los afectados tanto física como psicológicamente.

Bibliografía

- Rutter, M. (1993). Resilience: Some conceptual considerations. *Journal of Adolescent Health, 14*, 626-631
- Consejo General de Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales (2007-2015)

EL COUNSELLING COMO HERRAMIENTA DEL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

María Auxiliadora Mena González

EL COUNSELLING COMO HERRAMIENTA DEL PROFESIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

Autora: María Auxiliadora Mena González

PALABRAS CLAVE

Counselling, Trabajo Social, Cuidados Paliativos, Empatía, Intervención, Acompañar

INTRODUCCIÓN

Lo que me llevó a realizar mi Trabajo Fin de Grado sobre este tema fue la realización de las prácticas de intervención en CUDECA, una ONG que ofrece cuidados paliativos a pacientes con cáncer. Día tras día observaba como la aplicación de las técnicas del Counselling, sobre las que todos los profesionales están especializados, surtían un efecto muy positivo en la forma en la que los pacientes y los familiares veían su complicada situación.

MÉTODO

El método utilizado ha sido descriptivo, dentro de una investigación fenomenológica y cualitativa. He analizado la transcripción de cuatro entrevistas realizadas por una trabajadora social de la Fundación CUDECA que utiliza esta técnica. Las entrevistas han sido realizadas a pacientes con una enfermedad terminal, y a sus familiares.

RESULTADOS

En los puntos analizados en las cuatro entrevistas, se muestra cómo la utilización de la herramienta del counselling en la práctica profesional del ámbito de los cuidados paliativos, hace que el paciente terminal y sus familiares se encuentren muy acompañados permitiendo que el proceso de dolor y muerte pueda ser elaborado correctamente, de manera que se minimiza el sufrimiento y el proceso de duelo posterior se resuelva satisfactoriamente. En cada punto analizado se manifiestan aspectos que muestran cómo la trabajadora social conduce la entrevista para ayudar al paciente.

CONCLUSIONES

Tras analizar la información de los resultados obtenidos puedo concluir que la utilización de la herramienta del counselling hace que tanto pacientes como familiares se encuentren acompañados y comprendidos, algo muy necesario sobre todo en los últimos días de la vida. Es por ello que considero que resulta una herramienta de trabajo que todos los profesionales del trabajo social debieran incorporar a su modo de hacer en el ámbito de los cuidados paliativos.

COACHING APLICADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES

José Villoslada Ekai, José Carlos Cosme Vidal y Gema Ortega de Alba

COACHING APLICADO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE TRABAJADORES/AS SOCIALES



RESULTADO: Trabajador/a social emprende un proyecto laboral innovador, que da respuesta a los nuevos retos sociales, viable económicamente, acorde a sus motivaciones personales y capacitación profesional.

DEL DESEMPLEO
Y
LA PRECARIEDAD
A
LA EMANCIPACION PROFESIONAL
DEL
TRABAJADOR/A SOCIAL

Caso real de éxito: Nuria Aguilera «Nutrición en calma»
Trabajadora Social que crea su proyecto de asesoramiento nutricional-emocional para pacientes oncológicos.

REINVERTIRSE PARA CONTRIBUIR
EN LA NUEVA REALIDAD SOCIAL

PREGUNTAS que te llevan a desarrollar tu proyecto social con éxito:

- ¿Cómo mi proyecto se convierte en mi Propósito personal y profesional?
- ¿Qué me motiva y me apasiona para llevarlo a cabo?
- ¿Qué habilidades tengo y cuáles puedo aprender?
- ¿Qué gano para mí si lo hago realidad?
- ¿Qué apporto en mi entorno familiar y social cuando lo materializo?

Reinvertirse como trabajador/a social y **contribuir** en el nuevo contexto social es posible. La versatilidad de la capacitación del trabajador/a social permite **desarrollar** proyectos innovadores mucho más allá de las tradicionales propuesta de empleo público, en asociaciones y colectivos subvencionados o como asesores sociales.

Ampliar conocimientos y desarrollar nuevas habilidades permite **desplegar** el trabajo social en espacios de formación, de acompañamiento o de mediación.

Profundizar en las motivaciones de la persona formada en trabajo social facilita **expandir** su creatividad y hacer realidad proyectos innovadores. ¿Cuál es el tuyo?

¿quieres saber más?
recibe email con + INFO



PLAN DE ACCION

Estructurado y personalizado para hacer realidad tu proyecto social identificando Recursos y Necesidades, Obstáculos y Aliados, Metas y Plazos, Planes de Revisión y Celebración de Etapas Intermedias.

HERRAMIENTAS prácticas para implementar tu proyecto social:

- Inteligencia Emocional: potenciar las Motivaciones para emprender.
- Programación Neurolingüística PNL: superar creencias limitantes y expandir Habilidades.
- Danza Primal y liberación energética: activar el cuerpo para definir las Ganancias deseadas.
- Coaching Sistémico y Ontológico: comunicar y materializar las Aportaciones sociales.

Profundiza en



el método
psinergia

- ✓ único
- ✓ integral
- ✓ completo

Contacto: info@psinergia.coaching.com

Jose Villoslada Ekai, Coach Social, co-creador.
Jose Carlos Cosme Vidal, Coach Ejecutivo, co-creador.
Gema Ortega de Alba, Trabajadora Social, colaboradora.

COMUNICADO FINAL

COMUNICADO FINAL

Vivimos inmersos en una realidad social compleja, que se está configurando a partir de los efectos de una crisis que está teniendo graves consecuencias para amplios sectores de la población. A pesar de grandes anuncios que plantean que la crisis ya ha terminado, lo cierto es que vivimos en un país en el que tanto las situaciones de pobreza como las de exclusión social se han visto agravadas, alcanzando al 27% de la población española y al 38% de la población andaluza (Tasa AROPE 2014). La desigualdad social también ha aumentado, consolidándose una sociedad en la que la fractura social parece afianzarse ante el aumento de la pobreza, la exclusión social, el desempleo y el deterioro del Estado de Bienestar, como consecuencia de las medidas de austeridad adoptadas.

Ante esta realidad, las trabajadoras y los trabajadores sociales, comprometidos con la transformación social y desde una actitud crítica con aquellas estructuras que subyacen a la actual situación, pero también con una actitud de revisión de nuestra propia acción, ponemos de manifiesto que el Trabajo Social tiene respuestas, respuestas de cambio y de compromiso, respuestas en permanente evolución, transformación e innovación, desde un continuo interrogarse. Nuestra respuesta es preguntarnos siempre desde la propia realidad en la que trabajamos y de la que formamos parte.

Hemos superado al trabajador social como mero gestor de recursos sociales. Son múltiples las experiencias compartidas en este congreso en las que la persona se sitúa en el centro de nuestra intervención social. No trabajamos con problemas ni con números, intervenimos con personas que son sujetos y protagonistas de su propia vida, como hemos podido constatar en las experiencias profesionales desarrolladas. Los recursos sociales son meros instrumentos de nuestra intervención social, en la que, desde el protagonismo de la persona, buscamos la mejora de su calidad de vida.

La centralidad no son los recursos, pero son instrumentos necesarios para que la persona pueda ejercer el protagonismo que le corresponde en su propio desarrollo. Por tanto, estos recursos deben ser de calidad, adecuados y suficientes para garantizar la mejora de la calidad de vida de todas y cada una de las personas que viven en nuestro país. Por ello, planteamos la importancia de la participación de las trabajadoras y los trabajadores sociales en el diseño y el planteamiento de las diferentes políticas sociales y de los recursos sociales necesarios para su desarrollo, y abogamos por un incremento del gasto social, por una nueva Ley de Servicios Sociales, moderna y estable, que garantice la igualdad territorial y que dote al sistema de la estructura, el personal y la financiación necesaria para responder a la realidad social y configurarse como eje vertebrador sobre el que se sustenten las diferentes políticas sociales. Asimismo, también planteamos una Ley de garantía de renta que asegure el derecho de todas y todos a alcanzar un nivel de vida digno y seguimos apostando por el desarrollo de lo público. La solidaridad, la fraternidad, el altruismo, etc., son elementos fundamentales y constitutivos de una sociedad madura, pero, sabiendo que esos valores deben estar presentes en la base de nuestro modelo social, no podemos construir un desarrollo social adecuado si no es con la evolución y consecución de los derechos sociales, bajo criterios de justicia social, lo que conlleva claramente el fortalecimiento de lo público que encuentra su mayor eficiencia en el diálogo con el tercer sector.

Hemos compartido en este congreso muchas experiencias y reflexiones que surgen

principalmente del trabajo de base. Ante una reducción de recursos tan importante como la que se ha dado, hemos buscado formas de intervención cercanas y de carácter grupal y comunitario que potencien los recursos endógenos. Es posible que en ocasiones hayamos podido olvidar que el trabajo social va más allá de los Servicios Sociales, pero, teniendo claro que la principal fuerza de cambio son las propias personas con las que trabajamos, no queremos perder de vista el objetivo de alcanzar un sistema de Servicios Sociales que esté garantizado como derecho, que cuente con la financiación necesaria para su desarrollo, y que no dependa de la discrecionalidad del partido que alcance el poder cada cuatro años.

En este congreso hemos prestado especial atención a la violencia, a todo tipo de violencia, a cualquier situación que conlleve el abuso, la imposición, la denigración de personas, grupos y comunidades: violencia de género, intergeneracional, o la violencia que supone la misma exclusión social en cualquiera de sus manifestaciones.

Constatamos múltiples situaciones en las que las personas están siendo afectadas por procesos de exclusión social: personas sin hogar, familias que viven en barrios marginales, inmigrantes que no logran escapar de la espiral de la desigualdad y la exclusión, menores inmigrantes no acompañadas, etc.

Sabemos que el cambio social pasa por el Desarrollo Comunitario, por el fortalecimiento del tejido social, de los vínculos de proximidad y vecindad. El pleno protagonismo de la persona se logra cuando cada uno de nosotros somos protagonistas y sujetos del desarrollo de nuestra sociedad. Las experiencias de trabajo compartidas nos muestran que las trabajadoras y los trabajadores sociales, a través de nuestra intervención, podemos construir mecanismos sociales más potentes en el ámbito local que partan de la comprensión de las dinámicas de exclusión social, creando alternativas, generando ciudadanía, participación, cohesión social y poniendo en relación distintos ámbitos en los que se desenvuelve la vida de las personas, como son la familia y la escuela.

Como profesionales, abogamos por la innovación y la reflexión que surge de la propia acción. Igual que la realidad es cambiante y compleja, nuestra acción debe estar en continua evolución. En ese sentido, hemos constatado la importancia del diálogo con la universidad, en el compromiso conjunto de realizar análisis rigurosos de la realidad social, explotando y optimizando todas las herramientas y oportunidades de conocimiento de la realidad que se presentan en el día a día de los profesionales, así como aportando nuevos indicadores que aborden, por ejemplo, el problema de la vivienda o que nos permitan comprender en profundidad los procesos de progresivo deterioro que sufren un número cada vez mayor de familias. Y esta comprensión de la realidad social, apostamos por hacerla desde la perspectiva de las personas, desde sus propios relatos, para conocer y dimensionar los fenómenos ante los cuales el Trabajo Social debe actuar y ser efectivo, como el caso de la violencia de género, intragénero o abuso sexual hacia menores.

Y al igual que la comprensión de la realidad queremos que se centre en la persona, constatamos la importancia de la resiliencia como un nuevo paradigma de intervención social, centrándonos en las capacidades, valores y atributos positivos de las personas, y no en sus debilidades y patologías.

Otro aspecto sobre el que hemos reflexionado ha sido el cansancio de las trabajadoras y los trabajadores sociales, sometidos a situaciones de estrés y desgaste por la necesidad

de intervenir ante una multiplicidad de problemas sociales que encuentra respuesta sobre todo en el apoyo mutuo entre compañeras. Ante esta situación, se plantea la importancia de la formación continua, por un lado en metodologías de intervención social, como el counselling y, por otro, en el desarrollo de capacidades en las trabajadoras y los trabajadores sociales como la resiliencia, en el sentido de habilidad para sobreponerse a los contratiempos y salir fortalecido de ellos.

Por otro lado, también hemos puesto de manifiesto las dificultades para el desarrollo de oportunidades laborales en el trabajo social, especialmente en un contexto de crisis, abriéndonos a nuevas perspectivas de emprendimiento social.

Hemos construido entre todas un Congreso en el que ha convivido la sabiduría, el conocimiento, la información y los datos que atesora el Trabajo Social bajo los valores de la ética que da sentido a nuestra profesión. Desde todo ello, este congreso nos muestra que el trabajo social tiene respuestas, pero sobre todo tiene preguntas. Y esa es nuestra principal respuesta, nuestra capacidad de interrogarnos siempre desde la realidad, de reflexionar a partir de la propia acción, situando en el centro a la persona, la auténtica protagonista de su desarrollo. Y a partir de ahí, nuestras respuestas son acciones concretas de transformación social, que nos muestran que realmente es posible otro mundo, nuestra respuesta es la reivindicación de que el cuarto pilar del Estado de Bienestar, el Sistema de Servicios Sociales, sea concebido realmente como derecho universal, con una financiación adecuada, nuestra respuesta es seguir demandando y proponiendo unas políticas sociales que realmente sean capaces de garantizar que todas las personas que viven en nuestro país puedan alcanzar una calidad de vida digna... No hay una única respuesta, tenemos preguntas y respuestas que compartir en un proceso de desarrollo y de construcción colectiva de una sociedad más igualitaria, solidaria y justa.



Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC. 29005 - Málaga

Telf.: 952 22 71 60 - Fax: 952 22 74 31

Correo-e: colegio.oficial@trabajosocialmalaga.org

www.trabajosocialmalaga.org



JUNTA DE ANDALUCIA



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Ayuntamiento
de Málaga

#malagafunciona



diputación de **málaga**



Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo



BALLESOL
Centros Residenciales 3ª Edad



SAR
QUAVITAE

Cuidamos personas



atenzia
servicios de
teleasistencia



Sabadell